



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

1. **Nombre del establecimiento:** INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO - NECOCLÌ
2. **Numero de sedes:** 6
3. **Nombre de las sedes:** EL Totumo (sede principal), Casa blanca, La Ceibita, Nueva Estrella, Alto Caimán y Tiwiktinia Ipkikuntiwala
4. **Dirección y teléfono:** Corregimiento El Totumo- Barrio Los Laureles  
Teléfono: 8216133
5. **Subregión:** Urabá
6. **Núcleo Educativo:** 812
7. **Código DANE:** 205490001213
8. **NIT:** 811-027023-9



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

# GESTION DIRECTIVA

PRESENTACION





## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

La Institución educativa Rural El Totumo del municipio de Necoclí Antioquia es una estructura organizada que busca entre uno de sus fines fundamentales la formación integral de los estudiantes, y el instrumento donde se plasman todos los elementos y su articulación en el proyecto educativo institucional (P. E. I) en este sentido, éste se convierte en la ruta que le permite a la comunidad educativa dar vida al currículo, el cual se concibe como el conjunto de experiencias intencionadas y planificadas por la institución para aproximar a los estudiantes a alcanzar aprendizajes de calidad de acuerdo con sus capacidades; es decir, el currículo es el corazón del P.E.I. Entendemos por lo tanto que el P. E. I. es un sistema y todos sus elementos interactúan entre sí a través de las distintas dimensiones, áreas de gestión con el entorno para avanzar hacia el logro de los fines de la educación, los cuales se concretan en el desarrollo personal y social de los integrantes de la comunidad educativa, en especial de los estudiantes.

La Institución Educativa Rural el TOTUMO, como institución integrada, está inmersa en un contexto, en una realidad socioeconómica, política y cultural que se transforma constantemente e influye en una educación pertinente y de calidad, que responda a las necesidades de un contexto específico.

En consecuencia el P.E.I. en su acción vital, es dinámico, flexible y debe estar en continua renovación y actualización, igualmente debe acogerse a las nuevas normas y referentes educativos de carácter nacional, las cuales son: estándares básicos de competencias, los resultados de las pruebas Saber e Icfes, las competencias ciudadanas y laborales, el manejo del idioma extranjero, las tecnologías de la información y comunicación (TICS), la atención a población en condiciones de vulnerabilidad, atención a estudiantes con necesidades educativas especiales y con talentos excepcionales, la conservación y protección de los recursos no renovables y del medio ambiente. Finalmente, el P.E.I. no debe ser ajeno al acontecer diario y a los cambios continuos en el ámbito local, regional, nacional e internacional, la globalización afecta de alguna manera la vida Institucional. Además, el P.E.I es concebido como un proceso de construcción colectiva, que recoge intereses, necesidades y expectativas en torno al tipo de hombre y mujer que se desea formar en un contexto determinado, con miras a la consecución de logros y resultados educativos que requieren de una identificación consensuada y articulada siempre a las políticas educativas nacionales, departamentales y municipales.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

El P.E.I. de la Institución Educativa Rural El Totumo es participativo en donde todos los actores opinan, deciden, ejecutan y evalúan el Proyecto. Desde este punto de vista se consideran las áreas de gestión: Directiva, administrativa financiera, pedagógica, e interacción y comunidad en forma articulada; la gestión es integral.

A continuación, se definen algunos conceptos que son utilizados en el contenido del PEI, y es fundamental conocer de su significado para poder interpretar con más facilidad las ideas, pensamientos y decisiones que allí se implementan:

### Conocimiento

El conocimiento es una **capacidad humana** y no una propiedad de un objeto como pueda ser un libro. Su transmisión implica un proceso intelectual de enseñanza y aprendizaje. Transmitir una información es fácil, mucho más que transmitir conocimiento. Esto implica que cuando hablamos de gestionar conocimiento, queremos decir que ayudamos a personas a realizar esa actividad.

El conocimiento puede ser **explícito** (cuando se puede recoger, manipular y transferir con facilidad) o **tácito**. Este es el caso del conocimiento heurístico resultado de la experiencia acumulada por individuos.

### Enseñanza

La **enseñanza** es una actividad realizada conjuntamente mediante la interacción de 3 elementos: un profesor o docente, uno o varios alumnos o discentes y el objeto de conocimiento.

### Aprendizaje

El **aprendizaje** es el proceso a través del cual se adquieren nuevas habilidades, destrezas, conocimientos, conductas o valores como resultado del estudio, la experiencia, la instrucción y la observación. Este proceso puede ser analizado desde distintas perspectivas, por lo que existen distintas teorías del aprendizaje. El aprendizaje es una de las funciones mentales más importantes en humanos, animales y sistemas artificiales.



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

El aprendizaje humano está relacionado con la educación y el desarrollo personal. Debe estar orientado adecuadamente y es favorecido cuando el Individuo está motivado. El estudio acerca de cómo aprender interesa a la neuropsicología, la psicología educacional y la pedagogía.

### **Evaluación**

Evaluación puede conceptualizarse como un proceso dinámico, continuo y sistemático, enfocado hacia los cambios de las conductas y rendimientos, mediante el cual verificamos los logros adquiridos en función de los objetivos propuestos.

La Evaluación adquiere sentido en la medida que comprueba la eficacia y posibilita el perfeccionamiento de la acción docente.

Lo que destaca un elemento clave de la concepción actual de la evaluación: no evaluar por evaluar, sino para mejorar los programas, la organización de las tareas y la transferencia a una más eficiente selección metodológica.

### **Currículo**

El currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. El currículo y su permanente renovación se configura en estrategia efectiva para el mejoramiento cualitativo de la educación, una vez que toda reconstrucción exige reflexionar sobre los fundamentos legales, filosóficos, epistemológicos, sociológicos, psicológicos y pedagógicos.

El currículo, a la luz de los fines del sistema educativo colombiano, debe armonizar la relación entre las ciencias naturales con su interés científico, y las creencias sociales con su interés práctico. Una voluntad política que ignore el poder de la ciencia y de la tecnología carecerá de una orientación racional, de su práctica, y en nada contribuiría al desarrollo integral del individuo y de la sociedad.

### **Formación**



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

Es un aprendizaje innovador y de mantenimiento, organizado y sistematizado a través de experiencias planificadas, para transformar los conocimientos, técnicas y actitudes de las personas.

El concepto de formación, desarrollado inicialmente en la ilustración, no es hoy día operacionable ni sustituible por habilidades y destrezas particulares ni por objetivos específicos de instrucción. Más bien los conocimientos, aprendizajes y habilidades son apenas medios para formarse como ser espiritual. La formación es lo que queda, es el fin perdurable; a diferencia de los demás seres de la naturaleza, "el hombre no es lo que debe ser", como dedica Hegel, y por eso la condición de la existencia humana temporal es formarse, integrarse, convertirse en un ser espiritual capaz de romper con lo inmediato y lo particular, y ascender a la universalidad a través del trabajo y de la reflexión filosófica, partiendo de las propias raíces".

### Educación

Se asume en este proyecto la educación como una manifestación que permite observar múltiples acciones humanas: sociales, biológicas, psicológicas, lingüísticas, antropológicas y económicas; expresión que nace de la sociedad y a la vez fundamenta su existencia; que requiere de un soporte institucional (familia, escuela, estado) y que tiene como encargo conservar, producir y renovar la cultura en todas sus dimensiones, permitiendo a los individuos la comprensión de nuevas concepciones sobre sí mismo y sobre el mundo a fin de progresar personal y socialmente en armonía con la naturaleza.

### Pedagogía

La pedagogía es un conjunto de saberes que buscan tener impacto en el proceso educativo, en cualquiera de las dimensiones que este tenga, así como en la comprensión y organización de la cultura y la construcción del sujeto. A pesar de que se piensa que es una ciencia de carácter psicosocial que tiene por objeto el estudio de la educación con el fin de conocerla, analizarla y perfeccionarla, y a pesar de que la pedagogía es una ciencia que se nutre de disciplinas como la sociología, la economía, la antropología, la psicología, la historia, la medicina, etc., es preciso señalar que es fundamentalmente filosófica y que su objeto de estudio es la Formación, es decir en palabras de Hegel, de aquel proceso en donde el sujeto pasa de una *conciencia en sí* a Una conciencia para sí y donde el sujeto reconoce el lugar que ocupa en el mundo y se reconoce como constructor y transformador de éste.



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

Es importante tomar en cuenta que a pesar de que la conceptualización de la pedagogía como ciencia es un debate que actualmente tiene aún vigencia y que se centra en los criterios de científicidad que se aplican a las demás ciencias y que no aplican directamente a la pedagogía, es por ello que referirse a la pedagogía como ciencia puede ser un tanto ambiguo, incorrecto, o por lo menos debatible (depende del punto de vista con el que se defina ciencia). Existen autores, pues, que definen a la pedagogía como un saber, otros como un arte, y otros más como una ciencia o disciplina de naturaleza propia y objeto específico de estudio.

### **Cultura**

La cultura es una abstracción, es una construcción teórica a partir del comportamiento de los individuos de un grupo. Por tanto, nuestro conocimiento de la cultura de un grupo va a provenir de la observación de los miembros de ese grupo que vamos a poder concretar en patrones específicos de comportamiento

Cada individuo tiene su mapa mental, su guía de comportamiento, lo que llamamos su cultura personal. Mucha de esa cultura personal está formada por los patrones de comportamiento que comparte con su grupo social, es decir, parte de esa cultura consiste en el concepto que tiene de los mapas mentales de los otros miembros de la sociedad. Por tanto, la cultura de una sociedad se basa en la relación mutua que existe entre los mapas mentales individuales.

### **Comunidad Educativa**

De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente ley.

La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

### **La Sociedad**

La sociedad es responsable de la educación con la familia y el Estado. Colaborará con éste en la vigilancia de la prestación del servicio educativo y en el cumplimiento de su función social.

### **Perfil**

Se dice perfil al tipo de hombre o mujer que la institución educativa quiere formar y entregar a la sociedad después de un proceso integral de enseñanza orientado con intencionalidad.

### **Ser Humano**

El ser humano es un ser social, es un ser histórico, es un ser encarnado de una realidad y es allí en donde se manifiesta como ser de posibilidades.

Abarca la realidad físico-química, más lo espiritual. La persona humana goza de un carácter singular que la convierte en entidad única e irrepitable; por esto mismo, la persona humana goza de unas cualidades que la constituye la definen y la distinguen. Definir el ser humano constituye tener en cuenta las distintas cualidades que en él se destacan.

La persona humana es un subsistente en el orden del espíritu, tiene una profunda anterioridad, es auto consciente, libre y puede auto determinarse, goza de una corporalidad, posee como dimensiones que lo caracterizan la coexistencia, la alteridad y la comunicabilidad, y su dimensión trascendente la libertad como elemento fundamental y la dignidad como valor absoluto del ser humano.

El ser humano es un ser social por naturaleza, trascendente e irrepitable, se diferencia de los animales por su inteligencia y razón, los animales tienen reacciones instintivas que los obligan a hacer ciertas cosas y les impide hacer otras.

Los seres humanos por el contrario vivimos conformes a reglas y normas. El hombre en su devenir no ha dejado de inventar cosas nuevas.

Los seres humanos tenemos razón además de instintos, el hombre es el único ser que posee la palabra, posee el sentido de lo bueno y lo malo y es capaz



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

de participar en comunidad, como decía Aristóteles “El hombre es un animal político”.

El ser humano es libre, tiene conciencia de su grandeza y de sus limitaciones y lucha por cada vez vivir más y mejor. Las ciencias humanas han constituido un avance en la medida que estudian al ser humano en sociedad.

### **Paradigma**

Es un conjunto de reglas que "rigen" una determinada disciplina. Estas "reglas" se asumen normalmente como "verdades incuestionables", porque son "tan evidentes" que se tornan transparentes para los que están inmersos en ellas. Como el aire para las personas o el agua para el pez.

Lo que se vive hoy son permanentes "cambios paradigmáticos", en la educación, la economía, los negocios, las empresas, la política. Es decir, un permanente cambio de las reglas. Los que se anticipan a los cambios son los innovadores, aquellos que empiezan cuestionando los paradigmas.

### **El nuevo paradigma de la educación**

Hoy en día necesitamos una reforma educativa profunda, que aparte de que posea una visión muy ambiciosa en sus objetivos, le dé sentido a una “utopía política”, que responda en el mundo actual, en medio del dinamismo de la sociedad moderna y su economía de mercado, siendo por ello vital que la política se consagre a este diagnóstico y a las perspectivas que de esto se deriven.

Una máxima clara es que: En la nueva sociedad del conocimiento, la educación hace la diferencia. Hoy hablamos de una nueva ciudadanía que es resultante de una era post industrial, donde las condiciones humanas que se deben desarrollar todavía no las terminamos de definir, aún menos, a niveles menores, de ahí que debe surgir del sistema educativo.

En la era actual del conocimiento, todos los sistemas económicos descansan sobre una “base de conocimientos”, que a diferencia de decisores



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

Económicos anteriores como el capital, el trabajo, la tierra, el más importante en la actualidad es el **SABER**. ¿Cómo se logra? La respuesta es elemental: Por medio de un Sistema Educativo que garantice este encargo de la sociedad, pero que también ella misma le dé los recursos para lograrlo.

Surge una sociedad ética, con altos valores que construyan lo público para respaldar el bien común y la dignidad de cada ser humano, siendo solidariamente responsable con todos. Hablamos entonces que nos encontramos con una nueva educación, aquella que se basa en: Conocimientos y valores, que deben ser distribuidos desde el Sistema Educativo.

### PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

#### Misión

La Institución Educativa Rural El Totumo, ofrece educación con calidad, generando espacios democráticos que garanticen la formación de personas íntegras con alto sentido de pertenencia por su entorno; y competentes para la investigación, la recreación, el deporte, conservación y cuidado del medio ambiente y la sana convivencia.

#### Visión

La Institución Educativa Rural El Totumo para el año 2020, contará con personas íntegras, formadas en valores y principios que garantizarán y contribuirán a la transformación social haciendo énfasis en la equidad y la sana convivencia.

#### Objetivos generales

Impartir una formación integral que proporcione al ser humano las herramientas necesarias para que contribuyan al desarrollo de su comunidad y logre una realización plena en el campo familiar, laboral y social.

Entregar a la comunidad, jóvenes competentes en el campo laboral, con habilidades para una buena convivencia, con proyección hacia una mejor calidad de vida a nivel personal y social.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

Involucrar a todos los agentes del proceso educativo en la construcción y ejecución del Proyecto Educativo Institucional como instrumento que articula y dinamiza todas las actividades de la institución.

### **Objetivos específicos**

Liderar, promover y participar en procesos de desarrollo a nivel comunitario.

Impulsar la formación en la participación del trabajo mediante experiencia que permitan el desarrollo de habilidades y destrezas y la valoración del mismo, como fundamento de su desarrollo personal, familiar y social.

Propender por la formación integral de niños, niñas, jóvenes y adultos en los aspectos físicos, psíquicos, morales, intelectuales, sociales, afectivos, éticos, cívicos y en los demás valores humanos resaltados en el sentido del deber y la pertenencia.

Fomentar el respeto por la vida y demás derechos humanos como la paz, la democracia, la convivencia, justicia, solidaridad, equidad entre otros mediante el ejercicio de la tolerancia y la libertad.

Fomentar el respeto por la diferencia y la diversidad étnica y social para la sana convivencia en la comunidad educativa.

Vincular de manera permanente a los demás entes de la comunidad en los procesos desarrollados en la institución, empleando estrategias y mecanismos como integraciones, celebraciones, reuniones, estímulos, foros, jornadas pedagógicas, tertulias con una participación de los miembros de la comunidad.

Hacer partícipe a la comunidad educativa de manera más activa en la toma de decisiones del que hacer institucional.

Evaluar periódicamente los procesos educativos para identificar fortalezas y debilidades y establecer los correctivos pertinentes.

Gestionar proyectos que generen ingresos económicos a la institución.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

Realizar convenios con otras instituciones que permitan jalonar, cofinanciar proyectos en pro de la comunidad.

Potenciar y hacer uso adecuado de los recursos que tenemos.

Participar en los eventos significativos de las instituciones del municipio, región y departamento.

### **Principios**

Valorar la vida del otro como si fuera la propia

Respetar las diferencias como una ventaja que me permite ver compartir otros modos de pensar sentir y actuar

Aplicar las normas de cortesía

Ser solidario con las alegrías y triunfos de los demás

Reconocer al otro y que el otro me reconozca

Aprender a conectar, la concertación es la decisión en grupo que nos orienta o nos obliga a todos, para que la concertación sea útil a la convivencia social, se requiere de la participación la decisión de grupo

Cuidarse tanto física como psicológicamente protegiendo la salud propia y la de los demás con hábitos de higiene, alimentación, recreación, estudio y comportamiento de prevención

Seguir las normas de seguridad

Conocer las diferentes formas de vida y manera como cada una depende de las otras y nosotros de ellas

Contribuir a la conservación del medio ambiente y el fortalecimiento de la naturaleza... Cuidar el planeta como un ser vivo del cual formamos parte trabajar en equipo

Ser competitivo



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

La I.E.R EL TOTUMO deberá respetar los modelos educativos con los cuales han venido trabajando cada una de las diferentes sedes, teniendo en cuenta los siguientes aspectos etnoeducación, preescolar escolarizado y no escolarizado, escuela nueva, aceleración del aprendizaje, primaria, secundaria y media rural o aquellos que requiera en la prestación del servicio educativo, todo esto basado en el decreto 804 de 1995 el cual reglamenta la atención educativa para grupos étnicos

### Valores

Puntualidad, responsabilidad, respeto, disciplina, amor, patriotismo, creatividad, fe, tolerancia, solidaridad, colaboración, honestidad, paz, justicia, participación, convivencia, altruismo.

PERFIL DEL DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO		
DIMENSIONES	PERFIL REAL	PERFIL IDEAL
<b>PROFESIONAL, ACADÉMICO</b>	<p>Preparado en su especialidad.</p> <p>Estrategias metodológicas dinámicas y creativas</p> <p>No siempre puntual en la entrega de los sílabos.</p> <p>No siempre puntual a las primeras horas de clase.</p> <p>Le falta aún para ser un maestro investigador.</p> <p>Con suficiente experiencia profesional.</p>	<p>Competencia profesional de calidad.</p> <p>Ágil manejo de técnicas y metodologías actuales.</p> <p>Puntual en la entrega de los mínimos normativos y a la asistencia de reuniones y a las clases.</p> <p>Investigador nato, enseña los frutos de su investigación.</p>
<b>PERSONAL</b>	<p>Alegre, entusiasta y creativo.</p> <p>Con gran sentido de pertenencia al Instituto.</p>	<p>Modelo de valores humanos. Enseña con alegría y entusiasmo.</p> <p>Su presencia es factor importante para el bienestar de</p>



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

	Crea un ambiente favorable para un clima institucional armónico.	la institución.
<b>SOCIAL</b>	Es solidario y sensible con el dolor de los demás.  Es colaborador.	Es solidario y colaborador con los demás.  Trabaja incondicionalmente en bien de la comunidad
<b>VOCACIONAL</b>	Labor docente responsable, aunque limitado por el tiempo.  Entusiasta con su vocación docente.  Expresa el aprecio de su vocación en gestos y actitudes.	Ama y hace amar su vocación docente.  Contagia su entusiasmo vocacional a los alumnos.
<b>HISTÓRICA</b>	Conocedor de la realidad nacional y local.  Enseña el respeto y el amor a la patria a través de enseñanza.  Enseña a leer los signos de la historia para una mejor comprensión de la historia actual.  Promueve la práctica de los valores cívico – patrióticos.	Conoce, ama y respeta los valores patrios y la realidad nacional, y lo transmite a sus alumnos.  Vive y promueve la práctica de los valores cívico – patrióticos.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

<p><b>RELIGIOSA</b></p>	<p>Respeto a los alumnos y enseña a respetar la dignidad de la persona.</p> <p>Expresa su fe participando en la oración diaria y participando en la misa dominical.</p>	<p>Respeto y enseña a respetar la dignidad de la persona humana.</p> <p>Conoce y ama a Cristo como modelo.</p> <p>Expresa su fe católica en su vida diaria y participando en la misa dominical.</p>
-------------------------	---	---

<b>PERFIL DEL ESTUDIANTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO</b>		
<b>DIMENSIONES</b>	<b>PERFIL REAL</b>	<b>PERFIL IDEAL</b>
<p><b>ACADÉMICO</b></p>	<p>Algunas veces participan de las actividades escolares y extraescolares que propician el mejoramiento y buena marcha de la institución.</p> <p>En su mayoría asumen con responsabilidad y compromiso su rol de estudiantes.</p> <p>En su gran mayoría no entregan puntualmente los trabajos y asisten a las primeras horas de clases a la hora establecida.</p> <p>Existe desarrollo de competencias básicas para el ejercicio de la cotidianidad.</p> <p>Medianamente existe interés por el aprendizaje del saber científico, técnico y artístico planeado en el plan de estudio.</p>	<p>Participe activamente en las actividades escolares y extraescolares que propicien el mejoramiento y buena marcha de la institución.</p> <p>Asuma con responsabilidad y compromiso su rol estudiantil.</p> <p>Puntual en la entrega de los trabajos y en la asistencia de las clases.</p> <p>Desarrolle competencias básicas que le permitan un crecimiento académico y personal para el ejercicio de la cotidianidad.</p> <p>Sea investigador del saber científico, técnico y artístico que le ofrece el plan de estudios.</p>



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

<b>PERSONAL</b>	<p>Alegre, entusiasta y creativo.</p> <p>Con mediano sentido de pertenencia con los enseres de la Institución.</p> <p>Creador de un ambiente favorable para un clima institucional armónico.</p> <p>Relaciona como pertinente, pero no aplica en la adquisición de hábitos de higiene, buenos modales y presentación personal.</p>	<p>Se desenvuelve con alegría y entusiasmo.</p> <p>Tenga un alto sentido de pertenencia por los enseres institucionales y de su medio ambiente.</p> <p>Muestre actitud de cambio que posibilite la práctica de nuestros roles.</p> <p>Vea pertinente y necesario la adquisición de hábitos de higiene, buenos modales y presentación personal.</p>
<b>SOCIAL</b>	<p>Es solidario y sensible con el dolor de los demás.</p> <p>Refleja la buena educación en el hogar con principios cimentados en valores éticos, morales y religiosos.</p> <p>Tienen un gran sentido de aceptación por la diferencia, para una sana convivencia.</p>	<p>Es solidario y colaborador con los demás.</p> <p>Sea reflejo de la buena educación en el hogar con principios cimentados en valores éticos, morales y religiosos.</p> <p>Tenga un gran sentido de aceptación por la diferencia, para una sana convivencia.</p>
<b>RELIGIOSA</b>	<p>Respeto a los profesores y pone en práctica el respeto la dignidad de la persona.</p>	<p>Respeto y enseña a respetar la dignidad de la persona humana.</p> <p>Conoce y ama a Cristo como</p>



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

	<p>Expresa su fe participando en la oración diaria y participando en la misa dominical, y las semanales</p>	<p>modelo. Expresa su fe católica en su vida diaria y participando en la misa dominica y entre semana.</p>
--	---	--

<b>PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO</b>		
<b>DIMENSIONES</b>	<b>PERFIL REAL</b>	<b>PERFIL IDEAL</b>
<p><b>ACADEMICO</b></p>	<p>El acompañamiento a sus hijos en el proceso educativo no es permanentemente.</p> <p>La potencialización desde su perspectiva al cargo que asume en las diferentes instancias del gobierno escolar es muy mínima.</p> <p>Motiva poco con sus conocimientos, la visión futurista de sus hijos e hijas.</p>	<p>Acompañe permanentemente a sus hijos en el proceso educativo.</p> <p>Potencie desde su perspectiva el cargo que asume en las diferentes instancias del gobierno escolar.</p> <p>Motive con sus conocimientos la visión futurista de sus hijos e hijas.</p>



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

<p><b>PERSONAL</b></p>	<p>Existe poco compromiso con sus hijos o hijas y la institución educativa.</p> <p>Tienen autoritarismo y no autoridad en el acompañamiento educativo y de formación dejando de lado los estímulos.</p> <p>Buscan ser ejemplo y modelo para la construcción de proyectos de vida de sus hijos e hijas.</p>	<p>Tenga compromiso con sus hijos o hijas y la institución educativa.</p> <p>Tengan autoridad y no autoritarismo en el acompañamiento educativo y de formación sin dejar de lado los estímulos.</p> <p>Sea ejemplo y modelo para la construcción de proyectos de vida de los hijos e hijas.</p>
<p><b>SOCIAL</b></p>	<p>Está presto en algunas ocasiones a acudir, a los llamados y al diálogo permanente.</p> <p>Colabora en las actividades de la institución.</p> <p>Medianamente, orienta y guía al hijo e hija en principios y valores afectivos, cooperativos y religiosos.</p> <p>En ocasiones se vincula y participa activamente en las actividades lúdico – recreativas, culturales, académicas, sociales que proporcionan al alumno un ambiente adecuado para su</p>	<p>Esté presto a acudir a los llamados y al diálogo permanente.</p> <p>Colabore desinteresadamente en las actividades de la institución.</p> <p>Oriente y guíe al hijo e hija en principios y valores afectivos, cooperativos y religiosos.</p> <p>Que se vincule y participe activamente en las actividades lúdico – recreativas, culturales, académicas, sociales que proporcionan al alumno un ambiente adecuado para su desarrollo integral.</p> <p>Lidere procesos que beneficien</p>



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

	<p>desarrollo integral.</p> <p>Participa en procesos que beneficien la institución y comunidad.</p>	<p>la institución y comunidad.</p>
<b>RELIGIOSA</b>	<p>Respeto y enseña a respetar la dignidad de la persona humana.</p> <p>Conoce y pone a Cristo como modelo.</p>	<p>Respete y enseñe a respetar la dignidad de la persona humana.</p> <p>Conozca y ponga a Cristo como modelo.</p>

<b>PERFIL DEL PERSONERO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO</b>		
<b>DIMENSIONES</b>	<b>PERFIL REAL</b>	<b>PERFIL IDEAL</b>
<b>ACADÉMICO</b>	<p>Es un estudiante ejemplar en cumplimiento de sus deberes.</p> <p>Estudio los dos últimos años en la institución.</p> <p>No ha sido sancionado por faltas graves o gravísimas.</p> <p>Está matriculada.</p> <p>No es repitente.</p>	<p>Ser un estudiante ejemplar en cumplimiento de sus deberes.</p> <p>Haber estudiado mínimo los dos últimos años en la institución.</p> <p>No haber sido sancionado por faltas graves o gravísimas.</p> <p>Estar matriculado.</p> <p>No ser repitente.</p>
<b>PERSONAL</b>	<p>Muestra sentido de pertenencia por la institución durante el tiempo que haya permanecido en ella</p>	<p>Mostrar sentido de pertenencia por la institución durante el tiempo que haya permanecido en ella.</p>



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

<b>SOCIAL</b>	Maneja muy buenas relaciones interpersonales con sus compañeros, profesores y demás miembros de la comunidad educativa.	Manejar muy buenas relaciones interpersonales con sus compañeros, profesores y demás miembros de la comunidad educativa.
---------------	---	--

### METAS

<b>METAS</b>	<b>ACCIONES</b>
La Institución Educativa Rural el Totumo impartirá una formación integral que proporcione al ser humano las herramientas necesarias para que contribuyan al desarrollo de su comunidad y logre una realización plena en el campo familiar y social en los próximos años	Ajustes, revisión y evaluación permanente al PEI y al Plan de Estudios; ejecución de los proyectos transversales, charlas, socialización y divulgación de los mismos.
Entregar a la comunidad individuos íntegros con un alto sentido de pertenencia y competentes para la investigación, la recreación, el deporte, conservación y cuidado del medio ambiente y la sana convivencia en un 75%	Aplicación del acuerdo de convivencia, orientación a los estudiantes sobre del proyecto ético de vida. desarrollo de competencias y motivación a la investigación
Involucrará a todos los agentes del proceso educativo en la construcción y ejecución del PEI como instrumento que articula y dinamiza todas las actividades de la institución en los próximos años	Reuniones, jornadas pedagógicas, Socializaciones, inclusión de nuevos términos y normas
La IER El Totumo Impulsará la formación en la participación del trabajo mediante experiencias que permita el desarrollo de habilidades y destrezas y la valoración del mismo como fundamento de su desarrollo personal en los próximos años	Integración de toda la comunidad educativa, aplicación de estrategias metodológica para identificar el potencial humano, participación de los órganos del gobierno escolar



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

### RESOLUCION RECTORAL

Por el cual se organiza el gobierno escolar

El Gobierno Escolar, de acuerdo con el artículo 20º del decreto nacional 1860/94, está constituido por los siguientes órganos:

El Consejo Directivo, como instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.

El Consejo Académico, como instancia superior para la orientación pedagógica del establecimiento.

El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

La organización del gobierno escolar es de gran importancia porque en este serán consideradas las iniciativas de todos los estamentos de la comunidad educativa en aspectos como:

La adopción y verificación del reglamento escolar.

La organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias.

La conformación de organizaciones juveniles y,

Demás acciones que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

La ley 715 de 2001, consagra en el artículo 10º las funciones de los rectores de las instituciones educativas, relacionando entre otras las siguientes:

Dirigir la participación del proyecto educativo institucional con la participación de los distintos actores de la Comunidad Educativa.

Presidir el consejo directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del gobierno escolar.

Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y comunidad escolar.

Artículo 143 de la ley 115 de 1994 y 21º del decreto 1860 de 1994, consideran quienes integran el Consejo Directivo en las instituciones educativas y el



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

procedimiento para elegirlos. Asimismo, el artículo 114 de la ley general de educación y 23º del decreto 1860 de 1994, establece las funciones del consejo directivo.

Las funciones y quienes integran el Consejo Académico, están relacionadas en el artículo 145 de la ley 115/94 y 24º del decreto 1860/94.

Las funciones de la dirección administrativa y financiera están definidas en el artículo 26º del decreto 1860/94. A este le corresponde tomar las decisiones relativas a la administración de los recursos financieros patrimoniales y laborales, ajustadas a los objetivos, fines y pautas contenidos en el Proyecto Educativo Institucional y a los estatutos de los propietarios de la institución educativa.

Corresponde al Consejo Académico conformar para cada grado, una comisión de evaluación y promoción integrado por un número de tres docentes, un representante de los padres de familia, que no sea docente en la institución y el rector y su delegado o quien la convocará y la presidirá con el objetivo de definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades (Decreto nacional 230 de 2002, artículo 8º y decreto nacional 1290 del 2009).

Velar por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y su continua evaluación. Que el decreto 1860/94 en el artículo 28º considera, que en todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución y se encargará de promover el ejercicio en los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia. En este artículo se registran las funciones de este representante de los estudiantes.

En todos los establecimientos educativos, el Consejo de los estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio en la participación por parte de los educandos. Está integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos en la institución. El artículo 29º del decreto 1860/94 establece las funciones de estos representantes de los estudiantes.

En los establecimientos educativos se debe promover la Asociación de los padres de familia, la cual desarrollara entre otras las siguientes actividades:



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

Velar por el cumplimiento del proyecto educativo institucional y su continua evaluación.

Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que le corresponde (decreto 1860/94 art. 30º).

El Consejo de padres de familia como órgano de asociación de padres de familia es un medio para asegurar la participación de los `padres y acudientes en los procesos pedagógicos del establecimiento (decreto 1860/94 art. 3º).

En la INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO, existe un manual de convivencia o reglamento escolar como parte del proyecto educativo institucional. En este, se definen las reglas para la elección de todos los representantes a los diferentes órganos del gobierno escolar y para la escogencia del vocero a los diferentes consejos y comités. Además, se incluyen el proceso de elección de cada uno de representantes, como lo establece el artículo 17º decreto 1860/94 y además normas que reglamentan sobre estos procedimientos.

En los libros de las actas de reuniones de todos los estamentos que conforman la comunidad educativa se registran y existen las evidencias y/o procedimientos para la elección de todos los representantes que conforman el gobierno escolar. Por lo anterior expuesto, el rector,

### **RESUELVE**

#### **ARTICULO N.º 1:**

Definir en este acto administrativo la organización del gobierno escolar y los demás estamentos que conforman la comunidad educativa de la INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO, para el año lectivo 2018.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

**ARTICULO N.º 2:** El Consejo Directivo, como instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa de la institución, está integrado por:

### CONSEJO DIRECTIVO 2018.

ESTAMENTO QUE REPRESENTA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	TELEFONO
Rector	Antonio Valencia Pineda	8-188.853	3127860816
Rep. Docentes	Willinton Marín	80109941	3016919462
Rep. Docentes	Liliana Lazcano	39158877	3124956353
Sector Productivo			
Madres de Familia	Y esenia Muñoz	1039011117	3013688624
Madre de Familia	Luz Marina Medrano.	32202537	
Estudiante	Ladis guerrero vega	1001592877	3122006657
Egresado			

**ARTICULO N°3:** El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica de la institución está integrado por



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

### CONSEJO ACADEMICO 2018

REPRESENTANTES	NOMBRES	DOCUMENTOS	TELEFONOS
RECTOR	Antonio Valencia P	818853	3127860816
COORDINADORES.	Nelson Calles	71693363	3113058160
	Yomaira González	39306881	3105131267
	Fabio Chaverra v	11791987	3148659357
MATEMATICA.	Zulia del Carmen Palacios	35602526	3216949072
ESPAÑOL	Emiliana Mosquera	54257105	3147749565
CIENCIAS SOCIALES	Luz Lady Correa	39156970	3117184872
CIENCIAS NATURALES	Ramiro Pineda	70112240	31483636604
INGLES	Roberto Edinson Cuesta	11804354	3126085527
Tecnología e informática	Jenner Murillo	1076382351	3215303681
Educ. Física	Dionisio Medrano	71973233	3218597604
Educ. Religiosa M	Jaime Parra Marín	70432880	3122116569
Educ.Etica y valores	Virgelina Palacios	26258721	3006244518
Ed.Artis. y cul.	Víctor M Córdoba Z.	71984545	3146320960
Primaria	0°	Ema González	39155957 3046547458
	4°	María Cenobia Palacios	26393766 3128481864
	3°	Lieis Janeth López	39158084 3218035989
	2°	Jon Fredy Ramírez	73135020 3113878521
	1°	Liliana Lazcano	29158877 3124956353



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

**ARTICULO N°4:** La Comisión de Evaluación y Promoción, a quien le corresponde definir la promoción de los estudiantes, estará conformada por los directores de grupos de cada grado, un padre de familia, el coordinador académico, el rector, el personero de los estudiantes.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

COMISION DE EVALUACION Y PROMOCION 2018.

NOMBRES Y APELLIDOS.	CEDULA.	CELULAR.	GRADO QUE REPRESENTA	ESTUDIANTE
NELSON MOGROVEJO	8166158	3218035994	0°A	Valeria Mogrovejo
CAROLINA PASTRANA	1039097573	3217180042	0°C	Saray Muestra.
SANDRA GAVIRIA MUÑOZ		3203488415	1°A	Sorelis Montoya
JOSE ALFREDO MEDRANO	98612298	3223082499	2°B	Vianeth Medrano
SERGIO RUIZ	71352206	3003442370	3°B	Leidy Daniela R
LICENIS LOPEZ	1001589066	3122260889	4°A	Valeria López.
ZOILA GUTIERREZ	39404730	31425711813	5°C	Arley Felipe Pereira.
SANDRA GUZMAN	1001589729	3205898508	6°A	Yeimer Almanza.
Sol Mery Blanquicet	32202322	3146120773	6°D	Cristian Ramírez
Nancy Alvaran	39311596	3147041081	7°C	Sara Restrepo
Sandra Penagos Ortiz	39158281	3143044204	8°A	Liliana Ospina
Juan Berrio	8332612	31362100	9°A	Weilfer Albeiro
Inelsa Berna Barrios	33266611	3116149754	10°	Luisa Fernanda.
Yomaira Álvarez	1007636917	3122118531	11°	Elías Villadiego.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

**ARTÍCULO 5:** Se crea como una estrategia pedagógica que apoye y oriente acciones referidas a la gestión, la normativa, la resolución pacífica y dialogada de los conflictos y la participación comprometida para la promoción de la convivencia escolar.

### COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2018

REPRESENTANTE	NOMBRES	N° CELULAR
RECTOR	Antonio Valencia Pineda	3127860816
COORDINADORES DE CONVIVENCIA.	Fabio Chaverra Valenzuela. Yomaira González	3148659357 3105131267
DOCENTE ORIENTADORA	Lina Ramos Armario.	3043542497
PERSONERO	Selena Michel Pérez García	
PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL	María Alejandra Berrio G	3113674474
DOCENTE QUE LIDERA PROCESOS DE CONVIVENCIA	Willinton Marín Restrepo	3016919462
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PADRES	Yasmín Del Carmen Cárdenas Acosta	3234113866



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

**ARTÍCULO 6:** El Personero de los Estudiantes promoverá el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes y el manual de convivencia. Para el año lectivo 2018 fue elegido por los estudiantes:

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>GDO</b>	<b>DCUMENTO</b>	<b>TELEFONO</b>
Selena Michel Pérez García	11°	1001591453	

**ARTÍCULO 7:** El contralor estudiantil, se adopta como un mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social, que busca la transparencia y potencia los escenarios de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos y bienes públicos en la gestión educativa.

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>GDO</b>	<b>DCUMENTO</b>	<b>TELEFONO</b>
Carol Dayanna Valdez Suarez	10°	1039080016	

**ARTÍCULO 8:** El consejo de estudiantes o el consejo estudiantil, como órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos, está integrado por el vocero de cada uno de los grados que ofrece la institución. Los siguientes alumnos lo conforman.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

### CONSEJO ESTUDIANTIL 2018.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO	N° DE DOCUMENTO.
1	Laura Sofía Muñoz García	3°B	1155215007
2	Valentina Hoyos Tirado	4°A	1046531104
3	Leisy Tatiana Vásquez Castro	5°B	1027966665
4	Valentina Polo Ricardo.	6°A	1027957295.
5	Mariana Medrano Pérez	7°A	1039080284
6	Saray Hernández Morales	8°B	1045490070
7	Anolis Hernández Pérez	9°C	1039081091
8	Juan David Álvarez Villadiego	10°A	1001593682
9	Luis Guillermo Vega Julio	11°A	1045489750
10	Nohemí Rivas	CLEI IV	1103102609
11	James Valdez Moncada	CLEI V	
12	Brayan Stiven Gómez Torreglosa.	CLEI III	1007558769



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

**ARTICULO 9º:** El consejo de padres de familia 2018.

### CONSEJO DE PADRES 2018.

ALUMNO	NOMBRES Y APELLIDOS.	CEDULA	CELULAR	GRADO AL QUE REP.
Jesús David.	Yesica Medrano.	1039096230	3136032296	0°B
Dulfary Morales B.	Kelly Barrios Díaz.	1045494618	3116331744	1°D
Juan David Ávila	Levis María Ávila Sevilla.	1039094247	3137323251	2°B
Diego Luis. C.	Georgina Padilla	39758428	3136006407	3°A
Jefferson Rodríguez.	Bertha Liz Bello.	1039089117	3177897042	4°B
Mirla Sofía E.	Lucely Padilla	32201949	3105217626	99°A
Ana María Carmona.	Luz Marina Medrano Licona	32202537	3105199138	6°C
Jainer Espinosa	Gloria González	39159924	3135004164	6°F
Brayan Stiven R.	Rosiris Tardecilla	32204094	3218134314	7°B
Maryoris Morales.	Consuelo Cortez Banquet	39159939	32074281	8°A
Elizabeth Mejía.	José Zabala	70527241		9°C
Alejandra Ramos	Agustín Ramos Sales	8423561	3203604782	10°
Karen Julieth S.	Y esenia Muñoz	1039091117	3013688624	11



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

**ARTÍCULO 10º** monitores de grupo sirven de apoyo y colaboración en todas las actividades académicas y de convivencia que se desarrollen en la institución. Este equipo, para el año 2018, lo conforman:

### MONITORES DE GRUPO 2018.

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	TELEFONO	JORNADA
0ºA	HEIMER LUISE CALDERON T.	1039098392		MAÑANA
0ºB	AMAURY ARRIETA FORTICH	1039097693		MAÑANA
0ºC	SARAY MESTRA PASTRANA	1039098458		MAÑANA
1ºA	JHAKELIN HERNANDEZ A.	1039097426		MAÑANA
1ºB	XIMENA HERNANDEZ H.	1120372805		MAÑANA
1ºC	MELANI ARANGO DORADO	1039096612		MAÑANA
1ºD	JUAN CAMILO FORTICH B	1148944785		MAÑANA
2ºA	SIRLEY STEFANY HERNANDEZ	1039094817		MAÑANA
2ºB	KEVIN DAVID RAMOS FALCO	1151436528		MAÑANA
2ºC	SAID JOSE LIÑAN RINCON	1032185437		MAÑANA
3ºA	MARIA ALEJANDRA CASTELLAR	1039094002		MAÑANA
3ºB	LAURA SOFIA MUÑOZ GARCIA	1155215007		MAÑANA
4ºA	VALENTINA HOYOS TIRADO	1046531104		MAÑANA
4ºB	KEVIN ANDRES LEON BRAM	1039093135		MAÑANA
4ºC	JUAN DAVID QUIROS B	10390911008		MAÑANA
5ºA	ANGEL DOMINGO JIMENEZ O.	1039092187		MAÑANA
5ºB	LEIPSI TATIANA VASQUEZ C.	1027966666		MAÑANA
5ºC	SARA SOFIA ACEVEDO A.	1028000146		MAÑANA
6ºA	VALENTINA POLO RICARDO	1027957295		MAÑANA



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

6°B	JESUS DAVID FLOREZ MARTINEZ	1039085621		TARDE
6°C	DANNA SOFIA URANGO Z.	1032180881		TARDE
6°D	MIRYAN ARGENDEIS CASTAÑEDA GUEVARA	1027957289		TARDE
6°E	IRENE CAVADIA LONDOÑO	1039083000		TARDE
6°F	BOHORQUES RAMOS YARIS	1038647722		TARDE
7°A	MARIANA MEDRANO PEREZ	1039080284		TARDE
7°B	VANESSA ALEXANDRA LOZANO DIAZ	1039083501		TARDE
7°C	LORENA TORRES CASTILLO	1039085901		TARDE
8°A	LUISA ALEJANDRA HENAO M	1039078107		TARDE
8°B	SARAY HERNANDEZ MORALES	1045490070		TARDE
8°C	DIANA RESTREPO PALMERA.	1039082620		TARDE
9°A	DARLEYS PLAZA	1001589532		TARDE
9°B	YAZMIN A MADERA CARDENAS	1001594443		TARDE
9°C	ARNOLIS HERNANDEZ P	1039081091	3113226285	TARDE
10°	JUAN DAVID ALVAREZ.	1001593682		TARDE
11°	VEGA JULIO LUIS GUILLERMO	1045489750		TARDE

**ARTÍCULO 11°:** El Equipo de calidad de la institución lo conforman un grupo de docentes y los directivos docentes que planean, ejecutan y evalúan acciones que conllevan al mejoramiento



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

### EQUIPO DE CALIDAD 2018.

ESTAMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	CELULAR
PREESCOLAR	Carmen Montero	57300528	3215703182
BASICA PRIMARIA	Liris Janeth López	39158034	3218035989
ESCUELA NUEVA	Doris Vanegas	43706547	3148300290
BASICA SECUNDARIA	Emiro Soto	78031918	3117093978
MEDIA	Jaider Martínez.	7383185	3114239475
DOCENTE ORIENTADORA	Lina Ramos Armario	52805065	3043542497
COORDINADOR ACADEMICO	Yomaira González	39306881	3105131267
COORDINADOR	Nelson Calles	71693363	3113058160
RECTOR.	Antonio Valencia	8.188853	3127860816



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

**ARTÍCULO 12º:** El procedimiento para la elección, las funciones y demás aspectos relacionados con la organización y funcionamiento en todos y en cada uno de los órganos que conforman el gobierno escolar y todos los demás elementos relacionados con la participación de los diferentes estamentos en la comunidad educativa, están reglamentados en el manual de convivencia de la INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO.

Copia de este acto administrativo se anexará al proyecto educativo institucional y se fijará en cartelera visible.

Necoclí. 24 de febrero de 2017

---

**ANTONIO VALENCIA PINEDA**

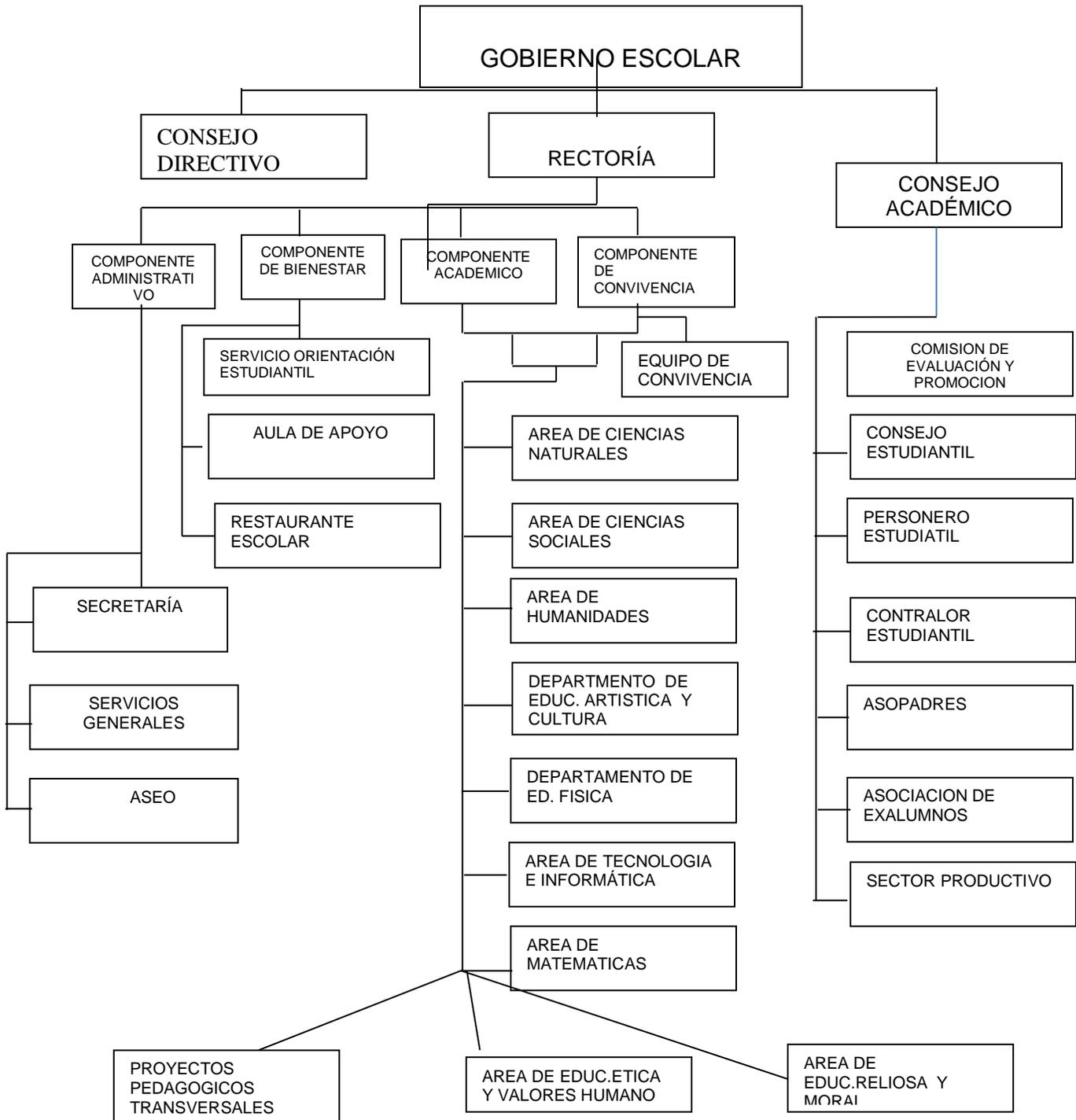
Rector



# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

## ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.

### ORGANIGRAMA





PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

# Conoce Nuestro Manual de Convivencia



INSTITUCION EDUCATIVA  
RURAL EL TOTUMO



# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

## TABLA DE CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN	44
2.	JUSTIFICACIÓN	44
3.	OBJETIVOS	47
3.1	OBJETIVO GENERAL.....	47
3.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	47
4.	MARCO LEGAL	48
5.	MARCO CONCEPTUAL	49
6.	HORIZONTE INSTITUCIONAL	51
6.1.	MISION .....	14
6.2.	VISION .....	51
6.3.	FILOSOFIA INSTITUCIONAL.....	51
6.4.	MODELO PEDAGOGICO.....	52
6.5.	PRINCIPIOS DE CONVIVENCIA Y VALORES QUE LO FACILITAN .....	54
7.	<b>SÍMBOLOS INSTITUCIONALES</b> .....	18
7.1.	LA BANDERA.....	55
7.2.	EL HIMNO .....	56
7.3.	EL ESCUDO .....	56
7.4.	EL LEMA.....	57
7.5.	UNIFORMES.....	57
7.5.1.	UNIFORME DE USO DIARIO PARA EL PERSONAL FEMENINO .....	57
7.5.2.	UNIFORME DE USO DIARIO PARA EL PERSONAL MASCULINO .....	58
7.5.3.	UNIFORME DE EDUCACION FISICA (para ambos sexos) .....	58
8.	PERFILES INSTITUCIONALES	59
8.1.	PERFIL DEL ESTUDIANTE .....	59
8.2.	PERFIL DEL DOCENTE .....	60
8.3.	PERFIL DE LOS DIRECTIVOS .....	61
8.4.	PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES .....	62
8.5.	PERFIL DEL PERSONERO.....	63
9.	GOBIERNO ESCOLAR Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	64
9.1.	CONSEJO DIRECTIVO .....	64
9.1.1.	INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO. ....	64
9.1.2.	DURACIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS.....	64



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

9.1.3. DEBERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.....	65
9.1.4. DERECHOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO .....	65
9.1.5.SANCIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO .....	66
9.2 CONSEJO ACADÉMICO .....	66
9.2.1. INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO .....	66
9.2.2. DURACIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS .....	66
9.2.3 DEBERES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO.....	67
9.2.4. DERECHO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO.....	67
9.2.5 SANCIONES.....	67
A los miembros del consejo académico le serán aplicadas las siguientes sanciones. ....	67
9.3 EL RECTOR .....	68
9.3.1 DERECHOS:.....	68
9.3.2. DEBERES .....	68
9.3.3. ESTÍMULOS.....	68
9.3.4. SANCIONES.....	69
10. OTROS ORGANISMOS 69	
10.1. COORDINACIÓN ACADÉMICA .....	69
10.1.1.ELECCIÓN .....	32
10.2. COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA .....	69
10.2.1ELECCIÓN .....	69
10.3. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN .....	69
10.3.1. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.....	69
10.3.2. DURACIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS.....	70
10.3.3. DERECHOS.....	70
10.3.4. DEBERES.....	70
10.3.5. SANCIONES.....	70
10.4 COMITÉ DE CALIDAD .....	70
10.4.1. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CALIDAD.....	70
10.4.2. DURACIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS.....	71
10.5. CONSEJO DE PROFESORES .....	71
10.5.1 INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PROFESORES. ....	71
10.6. CONSEJO ESTUDIANTIL .....	71
10.6.1 DURACIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS .....	71
10.6.2. DEBERES Y DERECHOS DEL CONSEJO ESTUDIANTIL .....	72



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

10.7. PERSONERO ESTUDIANTIL .....	72
10.7.1. DURACIÓN Y ELECCIÓN .....	72
10.8. CONVIVENCIA ESCOLAR .....	35
10.8.1. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR .....	73
10.9 EDUCADOR.....	73
10.10. COORDINADORES DE GRADO. ....	36
10.11. DIRECTOR DE GRUPO.....	73
10.12. COORDINADOR DE ÁREA .....	73
10.13. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.....	73
10.13.1 ELECCIÓN Y DURACIÓN.....	74
10.14. LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA .....	37
Artículo 139 de la Ley 115 de 1994.....	37
10.15. PADRES DE FAMILIA .....	74
10.15.1. CONDICIONES PARA SER ACUDIENTE DE LA INSTITUCIÓN.....	74
10.15.2. DERECHOS DE PADRES DE FAMILIAS .....	74
10.15.3. DEBERES DE PADRES DE FAMILIA .....	75
10.15.4. ESTIMULOS A PADRES DE FAMILIA.....	76
10.15.5. SANCIONES.....	76
10.16. AULA DE APOYO ARTÍCULO 48 DE LA LEY 115 DE 1994 .....	39
10.16.1. PROFESIONAL DE APOYO .....	40
10.17. SECRETARÍA.....	76
10.18. BIBLIOTECÓLOGA .....	76
10.19. PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES .....	77
11. MANUAL DE FUNCIONES       160	
11.1. FUNCIONES CONSEJO DIRECTIVO.....	194
11.2. FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO .....	196
11.3 FUNCIONES DEL RECTOR .....	196
11.4. FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA .....	197
11.5. FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA .....	198
11.6. FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN .....	199
11.7. FUNCIONES DEL COMITÉ DE CALIDAD.....	200
11.8. FUNCIONES DEL CONSEJO DE PROFESORES .....	201
11.9. FUNCIONES DEL PERSONERO ESTUDIANTIL .....	201
11.10. FUNCIONES DEL COMITÉ ARIADNA .....	47



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

11.11. FUNCIONES DEL EDUCADOR. 1850 de 2002, Ley 115 de 1994. ....	202
11.12. FUNCIONES DEL COORDINADOR DE GRADO .....	49
11.13. FUNCIONES DEL DIRECTOR DEL GRUPO .....	204
11.14. FUNCIONES DEL COORDINADOR DE ÁREA .....	205
11.15. FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.....	205
11.16. FUNCIONES DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA.....	51
11.17. FUNCIONES DEL PROFESIONAL DE APOYO PEDAGÓGICO .....	206
11.18. FUNCIONES DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA ACADEMICA .....	207
11.19. FUNCIONES DE LA BIBLIOTECÓLOGA.....	208
11.20. FUNCIONES DEL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES .....	209
12. NORMAS DE CONVIVENCIA     77	
12.1. DE LOS ESTUDIANTES.....	77
12.1.1. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES .....	77
12.1.2. DEBERES DE LOS ESTUDIANTES .....	77
12.1.3. ACCIONES PEDAGÓGICAS .....	77
12.1.4. PROHIBICIONES.....	82
13. TIPIFICACIÓN DE FALTAS     84	
13.1. FALTAS LEVES .....	63
13.2. FALTAS GRAVES.....	65
13.3. FALTAS GRAVÍSIMAS .....	66
14. PROCEDIMIENTOS     99	
14.1. DE SELECCIÓN .....	99
14.2. PERMANENCIA DEL ESTUDIANTE EN LA INSTITUCIÓN. ....	99
14.3. DE EXCLUSIÓN     100	
14.5. PROCEDIMIENTO DEL CONDUCTO REGULAR .....	100
14.6. PROCEDIMIENTOS PEDAGÓGICOS.....	101
14.6.1. ORIENTACIONES GENERALES.....	102
14.6.2. SOLICITUD DE PERMISOS .....	102
15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.     102	
15.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	102
15.2. CRITERIOS DE PROMOCIÓN, REPROBACIÓN Y GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. ....	104
15.2.1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE UN GRADO A OTRO. ....	104
15.2.2. CRITERIOS DE REPROBACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.....	105
15.2.3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN ANTICIPADA .....	105



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

15.2.4. CRITERIOS DE GRADUACIÓN:.....	106
16. LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.      106	
16.1. DESEMPEÑO SUPERIOR: .....	107
16.2. DESEMPEÑO ALTO: .....	107
16.3. DESEMPEÑO BÁSICO.....	108
16.4. DESEMPEÑO BAJO: .....	109
17. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.      109	
17.1. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN.....	109
17.2. VALORACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO.....	109
18. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.      110	
19. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. 112	
20. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES. 112	
21. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN. 113	
21.1. ACCIONES DE LOS DOCENTES.....	113
21.2. ACCIONES DE LOS COORDINADORES.....	114
21.3. ACCIONES DEL RECTOR.....	114
22. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORME A LOS PADRES DE FAMILIA.      115	
23. LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.      116	
23.1. PROCEDIMIENTOS:.....	117
23.2. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.....	117
23.2.1. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN:.....	117
24. REGLAMENTOS      118	
24.1 REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO.....	118
24.2 REGLAMENTO DEL CONSEJO ACADÉMICO .....	119
24.3. REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN: .....	119
24.4. REGLAMENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD.....	120
24.5 REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA .....	120
24.5.1 PRESTAMO .....	90



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

24.5.2 HORARIOS DE APERTURA. ....	121
24.5.3 DEBERES Y DERECHOS DEL COORDINADOR DE BIBLIOTECA. ....	121
24.5.4 DEBERES Y DERECHOS DE LOS LECTORES. ....	122



# **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

## **PRESENTACIÓN**

Teniendo en cuenta que el acuerdo de convivencia es una herramienta que permite resolver los problemas de una comunidad educativa, el cual debe ser suficiente para encontrar acciones que hagan más probable, la formación de ciudadanos comprometidos con la construcción de una sociedad respetuosa de los derechos de sus miembros; se requiere que toda comunidad educativa establezca unas pautas o normas de comportamiento que orienten hacia el logro eficaz de sus objetivos y una convivencia civilizada en la que todos sus miembros interactúen en forma positiva.

La Institución Educativa Rural El Totumo, busca la formación integral de sus estudiantes para que interioricen una autodisciplina que los guíe a la adquisición de valores y actitudes que transformen su interacción con los demás miembros de la comunidad educativa.

En este acuerdo de convivencia se construyen mecanismos de ayuda para que los educadores orienten los aciertos y desaciertos de los estudiantes con el propósito de ir formando personas íntegras, responsables, serias, equilibradas y justas en todos sus actos. Además, se organizan y reglamentan las formas de participación en el gobierno escolar, se señalan las funciones, derechos y deberes que corresponden a cada grupo de personas y se aplican los correctivos para el mejoramiento del comportamiento y la calidad educativa.

## **JUSTIFICACIÓN**

El acuerdo de convivencia de la Institución Educativa Rural El Totumo ha sido elaborado con el fin de ayudar y fomentar una convivencia civilizada en los miembros de su comunidad educativa, cultivando en ella actitudes, aptitudes y valores que aseguren su formación integral y su desempeño como hombres y mujeres libres y autónomos, competentes e intelectuales con relaciones interpersonales satisfactorias, fundamentadas en la disposición para aceptar las diferencias; procurando canalizarlas constructiva y racionalmente, garantizando respeto por la persona y la sociedad, siendo este el fruto del análisis, la reflexión, las acciones conjuntas que permitan una vida en común y faciliten el desarrollo de cada uno de sus integrantes.

## **LECTURA DE CONTEXTO**

Con el objetivo de realizar una mirada de la realidad académica, social y cultural de la comunidad educativa, se diseñarán los mecanismos para la



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

identificación de oportunidades para la generación de proyectos en la institución educativa de tipo participativo, enmarcado en dos pilares fundamentales que son: la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, que permitan conocer, describir, analizar e identificar las características del escenario académico, en relación a los temas antes mencionados (convivencia escolar y ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos).

La lectura de contexto permitirá al comité de convivencia escolar tener mayor claridad de las problemáticas que afectan la convivencia, para que la información sea coherente con la realidad, es necesario involucrar a estudiantes, docentes administrativos, docentes y padres de familia.

Para ello se tomará como referencia el modelo de cartografía social, ajustado a las características de la institución educativa y a la información que se quiere analizar. La cartografía social es una herramienta de trabajo dinámica y lúdica, en la que, mediante talleres participativos, los estudiantes y los docentes, elaboran mapas de reconocimiento de su institución y de su comunidad. Es dibujar su realidad empezando de lo más simple (micro) para ir creando poco a poco un campo estructurado de relaciones que posibilita la traducción a un mismo lenguaje de todas las versiones de la realidad, que empiezan a ser subjetivamente compartidas.

### **RESULTADOS:**

La Institución Educativa Rural El TOTUMO, como institución integrada, está inmersa en un contexto, en una realidad socioeconómica, política y cultural que se transforma constantemente e influye en una educación pertinente y de calidad, que responda a las necesidades de un contexto específico como este.

Los estudiantes de la institución, tienen un referente histórico marcado por la violencia, la intimidación y el control social de grupos al margen de la ley (Guerrilla, paramilitarismo, bandas criminales, narcotráfico), el resultado de la presencia de éstos grupos, genera una serie de conflictos sociales, culturales y familiares que de una u otra manera van marcando significativamente la dinámica de toda una comunidad; la ley del más fuerte, la cultura del dinero fácil y la violencia como método eficaz para ganar un espacio jerárquico en la familia y en la sociedad, ha traspasado fronteras y se ha convertido en un tema de interés en el espacio académico.

Si bien es cierto, que la escuela es un espacio de socialización, de construcción y de formación permanente del ser humano; en el contexto escolar se identifican cada uno de los diferentes conflictos que vive el ser



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

humano; cada una de estas características en el ambiente escolar influye directamente en la calidad de la educación.

Inevitablemente, es necesario iniciar la interpretación de los resultados desde el ambiente familiar, del cual provienen todas y todos los estudiantes de la institución El Totumo, es en la familia donde se inicia la práctica de convivir, se adquieren las primeras herramientas (competencias ciudadanas) para posteriormente ponerlas en práctica y enriquecerlas aún más, en el entorno social donde se encuentre cada ser humano.

En términos generales, el estudiante de la IER Totumo pertenece a familias recompuestas (hogares conformados por parejas que ambas o una de las partes tiene hijos de matrimonios anteriores) o familias extensas (donde los niños o niñas están a cargo de familiares, en este caso los abuelos, tíos o parientes). A continuación, las principales características de la situación familiar y personal de los estudiantes en la IER Totumo.

- La mayoría pertenecen a familias recompuestas o extensas
- No existen fuentes de empleo que permitan a las familias tener ingresos económicos para satisfacer las necesidades básicas.
- Desconocimiento de normas y pautas de crianza en el hogar reflejado en poca autoridad, maltrato físico y verbal, poco acompañamiento de los padres en el proceso académico de los hijos.
- Carencia de buenos hábitos alimenticios.
- Falta de comunicación asertiva en el hogar.
- Presencia de grupos al margen de la ley que incitan a la deserción escolar y a prácticas ilegales.
- Las mujeres conforman hogares a muy corta edad.

La realidad de las personas de la comunidad del corregimiento El Totumo nos muestra un contexto complejo que inevitablemente se refleja en el ambiente escolar y es allí donde se identifica que las dificultades que afectan la convivencia escolar son el producto de una realidad social.

A continuación, los principales problemas que afectan la convivencia escolar:

- Intolerancia entre estudiantes.
- No existe respeto hacia las opiniones, manifestado en burlas, risas y actos que ridiculizan a la persona.
- Los sobrenombres o apodos que afectan la autoestima.
- Robo y maltrato entre estudiantes.
- Intimidación o amenazas (bullying).



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

- Falta de acompañamiento desde la familia.
- Violencia intrafamiliar.

La convivencia escolar en la IER Totumo requiere entonces de una propuesta de intervención desde el arte, la cultura y el emprendimiento, que permita prevenir las situaciones que afectan el pleno desarrollo del ser humano, en el que se respete los derechos humanos, sexuales y reproductivos, donde la familia y la escuela sean aliados permanentes en la labor formadora de seres humanos integrales y competentes.

### OBJETIVOS

#### OBJETIVO GENERAL

Generar procesos que posibiliten la formación integral de los estudiantes con actitudes, aptitudes, valores, creencias y convicciones que contribuyan a lograr una convivencia democrática que garantice el respeto, los derechos y responsabilidades de la comunidad educativa.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Ofrecer a los padres de familia y a los educandos pautas bien definidas sobre el compromiso que asumen al firmar la matrícula.
- ✓ Proporcionar información sobre los principios y criterios que regula la institución.
- ✓ Fomentar el respeto por la vida y los derechos humanos, contribuyendo al desarrollo equilibrado del individuo y la sociedad.
- ✓ Establecer normas de comportamiento social que faciliten la sana convivencia en la institución.
- ✓ Involucrar a la comunidad educativa en el desarrollo de las actividades institucionales.
- ✓ Especificar las funciones de cada una de las personas que hacen parte de la institución, teniendo en cuenta sus derechos y deberes y asumir con responsabilidad su labor.
- ✓ Educar desde la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz al nuevo ciudadano para la participación en la democracia, el desarrollo personal y social.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

- ✓ Dar aplicabilidad a los conductos regulares establecidos en la institución.

### MARCO LEGAL

El acuerdo de Convivencia Escolar es una herramienta de voluntades que recoge las normas para cada miembro de la institución y no puede desconocer las normas vigentes en el país, por lo tanto, obedece a:

**La Constitución Política de Colombia de 1991**, especialmente en sus artículos:

44 “Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”.

45 “El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral”.

67 “La educación es un derecho de la persona y un servicio público”.

**Código de Infancia y adolescencia, ley 1098 de 2016** este código tiene por finalidad garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

**Ley General 115 de 1994**, en especial los artículos 73 y 87 que obligan a todo plantel educativo a tener un acuerdo de Convivencia como parte integral de PEI.

**Decreto Nacional 1860 de 1994**, que establece los criterios y elementos del acuerdo de convivencia y los órganos del gobierno escolar artículo 17, entre otros.

**Ley 715 de 2001**, artículo 10 por la cual se establece las nuevas funciones del rector.

**Ley 734 de 2002**, por la cual se establece el código disciplinario único de los servidores públicos.

**Decreto Nacional 0230 de 2002**, en lo referente al proceso de evaluación y promoción.

**La Ley 375 del 4 de julio de 1997** (Ley de la juventud), es un instrumento que ayuda a potenciar la acción, el estado y la sociedad adelantan para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes colombianos y para lograr su participación en la vida económica, política y cultural de la sociedad, tal como lo manda la carta magna.

**El Decreto Nacional 1290 de 16 de abril de 2009**, que modifica el 0230 de 2002 en lo referente al proceso de evaluación y promoción en las instituciones educativas.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

### MARCO CONCEPTUAL

La educación se entiende como un **proceso continuo** de experiencia donde el estudiante es el centro. Por eso debe promover la capacidad de pensar críticamente, de tener iniciativa, responsabilidad y de enfrentarse con madurez a la realidad de su vida, logrando así proyectarse hacia el futuro con toda su riqueza personal y como miembro de la sociedad. (Decreto 1423 del 06 de mayo de 1993).

La educación es un **proceso de formación permanente**, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. (Ley General de la Educación, Ley 115.)

El acuerdo de convivencia es dinámico y exige compromiso por parte de todos los miembros de la comunidad educativa. Para una mayor comprensión del mismo se identificarán los siguientes términos:

**COMPORTAMIENTO:** Manifestación de la persona en relación consigo mismo y con los demás.

**CONDUCTA:** Manera de comportarse, actitud o disposición de ánimo, se manifiesta de igual forma en todas las circunstancias.

**DISCIPLINA:** Es hacer las cosas a su debido tiempo de modo que asegure el logro de una meta.

**DERECHO:** Facultad que requiere una persona para su desarrollo integral, facultad de hacer o exigir todo lo que la ley, la autoridad y la comunidad establecen a nuestro favor.

**DEBER:** Obligación reflexiva de someterse a algo. Aquello a que está obligado el hombre y la mujer por las normas convenidas o por las leyes naturales o positivas.

**ESTÍMULO:** Gratificación. Motivación para obrar. Reconocimiento, exaltación ante el esfuerzo o asimilación de valores.

**CONTRATO PEDAGÓGICO:** Pacto o convenio entre educadores, padres de familia y estudiantes, mediante el cual el educador se obliga a prestar asesoría y acompañamiento, el padre de familia a apoyar los procesos y el estudiante a cambiar unas conductas indeseables por unas normas que favorezcan la armonía y sana convivencia.

**VALOR:** Cualidad o conjunto de cualidades que hacen que alguien sea apreciado en su relación con los demás.

**COMUNIDAD EDUCATIVA:** Conjunto formado por estudiantes, padres de familia, egresados, personal docente y administrativo, quienes sostienen ideales comunes y convicciones humanas casi similares frente al proceso de realización de la persona.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

**PERFIL:** Contorno, línea que limita cualquier cuerpo. Aspecto peculiar o característico de algo que se presenta ante la vista.

**ACCIÓN REPARADORA:** Son acciones que pretenden restablecer las relaciones o el ambiente escolar de confianza y solidaridad.

**AUTO EVALUACIÓN:** Es un momento en el cual el estudiante mediante la reflexión de sí mismo, analiza el desarrollo de su proceso de formación y capacitación, buscando el mejoramiento como persona.

**MATRICULA:** La matrícula es el acto que formaliza la vinculación del educando al de servicio educativo, pudiéndose establecer renovación para cada periodo académico.

**PROMOCIÓN:** Paso de un grado o nivel a otro superior, como resultado de la adquisición de los logros básicos determinados en las áreas, en los procesos cognitivos, socio-afectivos, psicomotores y volitivos con miras a la formación integral del estudiante.

### **ACTIVIDADES ESPECIALES DE MOTIVACIÓN Y PROMOCIÓN**

**ANTICIPADA:** Son las que recomiendan las comisiones de evaluación y promoción a los educandos con desempeños excepcionales altos para decidir sobre su posterior promoción.

**ACTIVIDADES DE REFUERZO Y SUPERACIÓN:** Son las recomendaciones por las comisiones de evaluación y promoción al finalizar cada periodo escolar para los educandos con evaluación en desempeño bajo en cualquiera de las áreas y se realizan simultáneamente con las actividades académicas del curso al finalizar cada periodo.

**ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN:** Son las actividades que realiza el educando que haya obtenido desempeño bajo en la evaluación final en una o más áreas.

**PERMANENCIA EN EL ESTABLECIMIENTO:** Es el reglamento interno de la institución educativa donde se establecen las condiciones de permanencia de los estudiantes en el plantel y el procedimiento en caso de exclusión.

**COMPORTAMIENTO SOCIAL:** Es el conjunto de conductas que se manifiestan en la convivencia consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.

**CONVIVENCIA:** Practica de los valores en un constante dar y recibir en pro del crecimiento personal y comunitario que propicie un ambiente de armonía y bienestar.

**CULTURA:** Conjunto de conocimientos adquiridos por una persona, mediante el estudio, la lectura. Los medios de comunicación, las relaciones sociales, manera de vivir y de pensar tradiciones de un grupo particular.

**EDUCACIÓN INTEGRAL:** Es un proceso mediante el cual se propicia la formación de la persona en los aspectos: moral, religioso, ético, social, intelectual, político, cultural, deportivo; donde el estudiante es el gestor de su propio crecimiento.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

**ÉTICA:** Conjunto de acciones humanas que responden adecuadamente al ejercicio de derecho y cumplimiento de deberes.

**EVALUACIÓN:** Conjunto de juicios para valorar los procesos obtenidos de conocimientos, logros y desempeño en las competencias de los estudiantes, relacionados con los avances en el proceso pedagógico y la convivencia social.

**EXCLUSIÓN:** Es la pérdida del cupo en la institución. Es la privación de actividades culturales, deportivas, recreativas y académica entre otras.

**FALTA:** Acto contrario al deber. Son actitudes que afectan la disciplina y la organización escolar. Impidiendo el desarrollo de la labor educativa y el crecimiento personal. Estas faltas están muy relacionadas con el cumplimiento del deber y permiten orientar acciones de tipo preventivo persuasivo.

**PROCESOS PEDAGÓGICOS:** Actividades que se desarrollan de manera intencional con el objeto de mediar en el aprendizaje significativo del grupo de estudiantes.

**PROTOCOLO DE ATENCIÓN:** Es un plan escrito y detallado de las acciones y estrategias concretas que se van a llevar a cabo en el establecimiento educativo para responder a las situaciones que se presenten en los tres niveles de atención. (Situaciones tipo I, II y III)

## HORIZONTE INSTITUCIONAL

### MISIÓN

La Institución Educativa Rural El Totumo, ofrece educación con calidad, generando espacios que garanticen la formación de individuos íntegros con un alto sentido de pertenencia y competentes para la investigación, la recreación, el deporte, conservación y cuidado del medio ambiente y la sana convivencia.

### VISIÓN

La Institución Educativa Rural El Totumo, para el año 2016 tendrá personas formadas integralmente en valores y principios que garanticen y contribuyan a la transformación social y la sana convivencia.

## FILOSOFIA INSTITUCIONAL

La filosofía de la Institución Educativa Rural El Totumo se fundamenta en una educación centrada en el estudiante y que responda a las verdaderas



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

necesidades de formación y de productividad que tienen los niños y niñas, para vivir en una sociedad de continuos cambios; por tal motivo la labor pedagógica tiene como propósito orientar la formación de seres íntegros, creativos, altruistas, críticos, constructivos y competentes para que se eleve la calidad de vida y por ende una sociedad mejor.

### **MODELO PEDAGÓGICO**

#### **SOCIO FORMATIVO CON ÉNFASIS EN CONVIVENCIA**

El horizonte institucional de la Institución Educativa Rural El Totumo se direcciona en la formación integral de personas con un alto sentido de pertenencia; convirtiendo los espacios educativos en práctica de valores a través de las vivencias que llevan a convivir sanamente con todo lo que le rodea; propiciando la participación, la autonomía, el respeto y la tolerancia. Además, en la concientización para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente (lo anterior en conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia y la ley general de educación.

La socio formación humana se ha concebido tradicionalmente en la educación desde una perspectiva rígida, fragmentada, desintegrada del sujeto hacia la sociedad; desde allí que sea descontextualizada del proceso de autorrealización, a sabiendas que la educación es una función social caracterizada en primer lugar por sus esencias clásicas. Cada sociedad debe estar inmersa en la construcción de hombres con normas y patrones socialmente válidos.

A raíz de lo anterior debe existir la tendencia de formar en habilidades, conocimientos, capacidades, actitudes y valores, dando pautas para la socio formación desde las dinámicas sociales y contextuales que operan sobre las personas en su articulación de los tejidos continuos de relaciones a través del lenguaje y la comunicación. Marín (2000) dice: que el ser humano lleva en sí su individualidad originaria.

El hombre solo se completa como ser completamente humano por y en la cultura, desde estos postulados surge la idea de abordar la formación de competencias como un proceso recursivo y dialógico por medio del cual la sociedad forma en sus miembros para la autorrealización y a su vez, esta formación posibilite la permanencia y la continua recreación de la sociedad.

La socio formación implica que la sociedad en su conjunto posibilite espacios, recursos, estrategias, apoyo, finalidad y normas en la formación de sus miembros con el fin de mantenerse y reconstruirse continuamente; por lo tanto, la supervivencia de la sociedad solo es posible a través de la educación



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

y mediante la auto-reflexión; cada persona tiene la posibilidad de construir su forma de ser, pensar, sentir y actuar.

La educación desde la socio formación es una función social mediante la cual se trata de desarrollar o facilitar el plan de vida del hombre y de introducirle en el mundo social y cultural (Luzuriaga 1954 pág. 28) la educación por ende “se realiza durante la vida del hombre desde que nace hasta que muere”.

Este modelo está inmerso en los procesos curriculares; pretende el desarrollo integral humano en todas sus dimensiones: Ser, conocer, hacer, convivir y trascender desde las prácticas pedagógicas y el currículo, fortalecido con la participación de la comunidad educativa.

La convivencia se hace posible en la medida que la misión y la visión de la institución, posea criterios y principios para que los sujetos involucrados en los procesos educativos adquieran herramientas para vivir en las sociedades como adaptados sociales y a los paradigmas existentes y por los devenires.

Es importante instaurar el sistema de convivencia escolar que posibilite acompañar el crecimiento de los niños adolescentes y jóvenes, promoviendo su desarrollo como sujetos de derechos y responsabilidad, es decir, como ciudadanos. Se ha demostrado que el sistema de convivencia en las instituciones educativas ha sido una tarea compleja y transdisciplinaria debiendo ser posible y valiosa, dado que el aula y la escuela son los primeros espacios públicos de participación de las jóvenes generaciones.

Las instituciones educativas no están preparadas para educar en la socio formación y la convivencia, por tal razón la educación debe estar enfocada en la formación en dos sentidos: Formar a partir de la sociedad y a la vez expresado a la sociedad, ya que lo que se habla en cada escuela, es el lenguaje particular de la sociedad, por lo tanto, la pedagogía debe estar inmersa en la integralidad del ser desde su complejo actuar.

Las instituciones públicas están sometidas a crisis que padecen efectos en los actores que la conforman, ya que poco a poco se van perdiendo vínculos de solidaridad y de amistad en las relaciones institucionales que afectan, limitan y someten a los(as) niños(as) y jóvenes como sujetos de derecho en su condición y de dignidad humana.

Es importante desde la pedagogía en el aula y de la institución como espacio global orientar al joven- niño a valorizar el tiempo, su experiencia, el conocimiento, las interrelaciones personales (docente- alumno-padres de familia). Como un momento donde su vida se llene de crecimiento personal y creatividad, que le permita construir su subjetividad a través del dialogo, la discusión, el disenso, consenso, el análisis y la reflexión sobre las acciones impulsivas y actuaciones violentas.

Lo anterior, permite que el modelo pedagógico de la Institución Educativa Rural El Totumo se enfoque en la socio formación del sujeto, para que



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

aprenda a convivir con los demás reconociendo la diferencia, aceptando acuerdos; solo de esta manera se aprende a convivir.

La tarea de toda la institución es convertirse en propulsora de procesos de democratización y participación, creando lazos de solidaridad partiendo de la responsabilidad de los adultos en el uso de una buena pedagogía.

La convivencia escolar debe estar enmarcada en una pedagogía del aprendizaje en el cual el sujeto adquiera conciencia del conocimiento y de la convivencia como ser social donde se genere clima institucional para el adecuado aprendizaje.

En este caso, el docente debe poseer una pedagogía y una metodología que generen convivencia institucional, lo cual implica que haya vínculos entre sí; en este sentido es muy interesante lo que dice al respecto Humberto Maturana "La comunidad educativa debe sentir la convivencia como una necesidad tanto en el aula como en la institución". Sería enseñar el conocimiento partiendo de la sana convivencia, siendo la institución un lugar privilegiado para construir la paz interior, para así poder vivir en una paz social.

Perdonar no es reconciliarse con el otro, es perdonarse uno mismo.

La convivencia como una necesidad en el aula

El aula, espacio institucional privilegiado para construir la convivencia en la escuela.

El modelo pedagógico socio formativo es integral trascendiendo bases de interdisciplinariedad; invitado a unir, articular las disciplinas y las prácticas empíricas. (López y Vallejo 2000) buscando el entretrejo de saberes en las diferentes áreas obligatorias y optativas.

El quehacer institucional garantiza la supervivencia en la sociedad que solo es posible a través de la evaluación; la educación es uno de los medios con los que se realiza la unidad, se desarrollan competencias y se hace posible la convivencia de los hombres en la sociedad.

### PRINCIPIOS DE CONVIVENCIA Y VALORES QUE LO FACILITAN

- ✓ Valorar la vida del otro como si fuera la propia.
- ✓ Respetar las diferencias como una ventaja que me permite ver, compartir otros modos de pensar, sentir y actuar.
- ✓ Aplicar las normas de cortesía.
- ✓ Ser solidario con las alegrías y triunfos de los demás.
- ✓ Reconocer al otro y que el otro me reconozca.
- ✓ Aprender a concertar.
- ✓ Seguir las normas de seguridad.
- ✓ Respeto por las diferencias.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

- ✓ Contribuir a la conservación del medio ambiente y el fortalecimiento de la naturaleza.
- ✓ Trabajo en equipo.
- ✓ Desarrollar habilidades para la vida.

### VALORES

- ✓ Puntualidad,
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Respeto
- ✓ Disciplina
- ✓ Amor
- ✓ Patriotismo
- ✓ Creatividad
- ✓ Fe
- ✓ Tolerancia
- ✓ Solidaridad
- ✓ Colaboración
- ✓ Honestidad
- ✓ Paz, justicia, participación, convivencia, altruismo.

### SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

La Institución Educativa Rural El Totumo, tiene como símbolos los que se detallan a continuación:

#### LA BANDERA

La bandera seleccionada de la forma referida fue presentada por el alumno WARNE LÓPEZ NAVARRO quien cursaba el grado 6° B de los grupos de ampliación de cobertura y sus colores son:

**Verde:** toda la naturaleza y riqueza que nos brindan nuestros campos.

**Azul:** el mar que baña nuestras costas con su suaves olas y el encanto de su brisa.

**Rojo:** símbolo de fuerza y empuje de los pobladores por lograr el bachillerato.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

**Estrella sobre la franja azul**, luz que en todo momento nos irradia los conocimientos y experiencias educativas.

### HIMNO INSTITUCIONAL

Coro

Que se alaben las banderas  
Y se ensalcen los escudos  
Pues yo me siento orgulloso  
De ser un alumno tuyo. **(bis)**

I

La educación del Totumo  
Es muy cierta y verdadera  
Porque es como una estrella  
Que nunca se ha de apagar.

II

Institución el Totumo  
Yo te debo lo que aprendo  
Porque sé que de muy niño  
Tú me enseñaste a luchar.

III

Pagarte a ti no puedo  
Y si lo digo me pesa  
Pero me lleno de orgullo  
De aprender de tu grandeza.

Autores: Cesar Porto – Sótero Medrano

**EL ESCUDO**



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

Según su autor, JHON FREDIS RAMIREZ CORDOBA, alumno del colegio en 1983 cuando la escuela y el ya creciente bachillerato dieron origen a la creación de la Concentración Educativa El Totumo, lo describe así:

El óvalo que enmarca el escudo significa el principio; la palma de coco, el principal producto del pueblo; el libro, simboliza la sabiduría que se recibe con la educación, dentro de él se resaltan: el año de iniciación del bachillerato 1978 y el golfo de Urabá, indicando que la educación llegó por el mar con los españoles; la mano, simboliza nuestra fuerza trabajadora y el indígena es emblema de nuestros primeros pobladores.

Los colores que conforman su fondo significan:

**Amarillo:** Nuestra riqueza, mucha de la cual está aún sin explorar.

**Verde:** la belleza de nuestra tierra y su rica producción.

**Azul:** nuestro mar, nuestro cielo, patrimonio del ambiente totumeño.

### EL LEMA

*“EDUCAMOS EN VALORES EN EL PRESENTE PARA TRIUNFAR EN EL FUTURO”*

### UNIFORMES

El uniforme de la Institución Educativa Rural el Totumo se escribe en la pauta de presentación personal que establece el Art 17 N° 6 del Decreto reglamentario 1860 del 3 de agosto de 1994 y su finalidad es inculcar y practicar hábitos de higiene y salud que contribuyan a una sana convivencia y evitar en los estudiantes la discriminación por razones de apariencia, a la vez que establece lazos de identidad y pertenencia con la institución. Por tales criterios se establece un uniforme de uso diario y uno para educación física.

#### UNIFORME DE USO DIARIO PARA EL PERSONAL FEMENINO

El uniforme hace parte de la presentación personal del estudiante y debe ser llevado con dignidad y orgullo, consta de las siguientes partes:

- Falda de cuadros azules, altura a la rodilla.
- Blusa blanca, larga, manga corta.
- Corbatín y correa: El corbatín y la correa de la misma tela de la falda.



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

- Medias blancas y largas
- Zapatos negros de material y de cordones. Sin combinación de otros colores.

### **UNIFORME DE USO DIARIO PARA EL PERSONAL MASCULINO**

Consiste en:

- Pantalón clásico azul oscuro bota recta (18 cm).
- Camisa blanca manga corta y que pueda encajarse
- Zapatos negros de material sin combinación de colores
- Correa negra

### **UNIFORME DE EDUCACION FISICA**

- Sudadera gris bota recta con el logo del colegio
- Camiseta blanca, manga corta con lista gris y verde y con el logo del colegio impreso.
- Medias blancas
- Tenis blanco sin combinación de colores y con cordones.

### **UNIFORME DE EDUCACIÓN DE ADULTOS (nocturno)**

Jean azul con camiseta del uniforme de educación física para ambos sexos.  
Zapatos Negros y tenis blancos.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

### PERFILES INSTITUCIONALES

#### PERFIL DEL ESTUDIANTE

Para dar cumplimiento al propósito educativo y de formación integral que visiona la institución requiere un estudiante que:

- a. Asuma con responsabilidad y compromiso su rol estudiantil.
- b. Muestre actitud de cambio que posibilite la práctica de nuestros roles.
- c. Participe activamente en las actividades escolares y extraescolares que propicien el mejoramiento y buena marcha de la institución.
- d. Tenga un alto sentido de pertenencia por los enseres institucionales y de su medio ambiente.
- e. Tenga un gran sentido de aceptación por la diferencia para una sana convivencia.
- f. Desarrolle competencias básicas que le permitan un crecimiento académico y personal para el ejercicio de la cotidianidad.
- g. Desarrolle habilidades y destrezas para un aprendizaje autónomo.
- h. Vea pertinente y necesario la adquisición de hábitos de higiene, buenos modales y presentación personal.
- i. Sea reflejo de la buena educación en el hogar con principios cimentados en valores éticos, morales y religiosos.
- j. Sea investigador del saber científico, técnico y artístico que le ofrece el plan de estudios.



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

### **PERFIL DEL EGRESADO**

Entre el perfil que debe tener un egresado de la IER TOTUMO, además de forjar su proyecto de vida puede ser:

- a. Ingresar a estudios tecnológicos
- b. Estudios superiores
- c. Ser líderes en la comunidad que interactúen
- d. Ser un agente activo y participativo
- e. Dirigentes políticos...etc.,

### **PERFIL DEL DOCENTE**

La Institución Educativa Rural El Totumo, busca la cualificación en todos sus procesos educativos, con el fin de ofrecer una educación con calidad, por tal razón el docente debe:

- a. Tener vocación de su profesión, sorteando obstáculos para su buen desempeño.
- b. Ser creativo y responsable de sus propias estrategias de trabajo, basado en las teorías establecidas que tengan como fin, el adecuado logro de objetivos por parte de los estudiantes.
- c. Innovar, entender que cada día es necesario avanzar y perfeccionarse en todos los campos "sin temor al cambio". Con proyección hacia el siglo XXI.
- d. Ser un sujeto veraz, honrado, cumplido; respetuoso de sí mismo, de su entorno y los otros.
- e. Tener una mente abierta, capaz de percibir en todo momento tanto lo positivo, como lo negativo, con capacidad de crear alternativas de mejoramiento continuo.
- f. Tener amplia capacidad de autoconocimiento de tal manera que conozca sus fortalezas y debilidades y que pueda aprender de los errores.
- g. Ser ético, respetuoso de los principios morales y normas mínimas de convivencia y tolerancia.



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

- h. Ser un conductor del proceso enseñanza – aprendizaje con el fin de lograr en los estudiantes el pensamiento lógico y una amplia capacidad de análisis.
- i. Ser comprometido con el medio ambiente, su conservación y cultivando este interés en sus estudiantes.
- j. Tener dominio, manejo y orientación tanto individual, como de grupo.
- k. Poseer conocimientos cooperativistas y solidarios e interiorizarlos.
- l. Ser orientador, ofreciéndose como modelo con autoridad moral y pedagógica.
- m. Trascender los límites propios, institucionales, económicos, culturales y sociales.
- n. Tener idoneidad profesional en el campo que se desempeñe.
- o. Poseer capacidad de expresión, para comunicarse de una manera clara y precisa.
- p. Ser extrovertido y con capacidad de liderazgo, participación y proyección.
- q. Tener verdadero sentido de pertenencia, velar y cuidar bienes, muebles e inmuebles de la institución.
- r. Ser cuidadoso de la presentación personal dando siempre una buena imagen a sus estudiantes.

## **PERFIL DE LOS DIRECTIVOS**

La Institución Educativa Rural el Totumo, buscando una alta capacidad de transformación que permita vincular nuevos horizontes ante los cambios que se perfilan propende por instancias directivas que:

- a. Conozca la normatividad y la aplique con equidad para un buen desempeño de los actores del proceso educativo.



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

- b. Verifique y evalúe con periodicidad las acciones y procesos de mejoramiento de la institución.
- c. Acordar y promover un trabajo más productivo que genere confianza y participación.
- d. Posea capacidad de gestión para enfrentar los retos y expectativas generadoras de cambio.
- e. Organice el trabajo del personal cualificado, definiendo perfiles y valores.
- f. Elabore y coordine proyectos pedagógicos y actividades de contenido formativo en la institución o fuera de ella, teniendo en cuenta las relaciones interpersonales.
- g. Oriente a la integración de los Consejos de los Docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los estudiantes.
- h. Retroalimente y oriente la ejecución del P.E.I y el mejoramiento de la calidad de la educación que la institución imparte.
- i. Gestione y ponga en marcha los recursos necesarios al cumplimiento de las funciones de los docentes de la institución.
- j. Reconozca, anime, articule la promoción de actividades de bienestar y proyección como medio de apoyo que sirvan a los estudiantes con alto sentido de compromiso y responsabilidad.
- k. Organice y oriente la ejecución del plan de estudios de todo lo relacionado con el proceso educativo.

### **PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES**

Para el buen desempeño institucional se requiere un acudiente, padre o madre de familia que:

- a. Tenga compromiso con sus hijos o hijas y la institución educativa.
- b. Acompañe permanentemente a sus hijos en el proceso educativo.



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

- c. Esté presto a acudir a los llamados y al diálogo permanente.
- d. Colabore desinteresadamente en las actividades de la institución.
- e. Oriente y guíe al hijo e hija en principios y valores afectivos, cooperativos y religiosos.
- f. Que se vincule y participe activamente en las actividades lúdico – recreativas, culturales, académicas, sociales que proporcionan al alumno un ambiente adecuado para su desarrollo integral.
- g. Potencie desde su perspectiva el cargo que asume en las diferentes instancias del gobierno escolar.
- h. Lidere procesos que beneficien la institución y comunidad.
- i. Motive con sus conocimientos la visión futurista de sus hijos e hijas.
- j. Tengan autoridad y no autoritarismo en el acompañamiento educativo y de formación sin dejar de lado los estímulos.
- k. Sea ejemplo y modelo para la construcción de proyectos de vida de los hijos e hijas.

### **PERFIL DEL PERSONERO**

- a. Mostrar sentido de pertenencia por la institución durante el tiempo que haya permanecido en ella.
- b. Ser un estudiante ejemplar en cumplimiento de sus deberes.
- c. Haber estudiado mínimo los dos últimos años en la institución.
- d. Manejar muy buenas relaciones interpersonales con sus compañeros, profesores y demás miembros de la comunidad educativa.
- e. No haber sido sancionado por faltas graves o gravísimas.
- f. Estar matriculado.



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

- g. No ser repitente.

### **GOBIERNO ESCOLAR Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN**

#### **CONSEJO DIRECTIVO**

Es la instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento. Está concebido como la instancia que facilita, lidera y contribuye a la construcción del proyecto educativo institucional.

#### **INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO**

1. Rector del establecimiento quien lo convoca y preside.
2. Dos representantes de los docentes de la institución.
3. Dos representantes de los padres de familia.
4. Un representante de los estudiantes que curse el último grado que ofrezca la institución.
5. Un representante del sector productivo.
6. Un ex alumno de la institución.

#### **DURACIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS**

El consejo directivo debe quedar integrado durante los primeros cuarenta días calendario siguiente de la iniciación de clases y entrar en ejercicio de funciones para lo cual el rector convocará con la debida anticipación a los diferentes estamentos para la elección de sus representantes

1. Los representantes elegidos tendrán un periodo de un año, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta que sea reemplazado por los nuevos integrantes del consejo directivo.
2. En caso de vacante o licencia de un miembro del consejo directivo el rector nombrará el respectivo suplente mientras se convoca mediante resolución motivada al estamento elector para la elección del representante ausente.



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

3. Los representantes elegidos pueden ser ratificados para el periodo inmediatamente siguiente, mas no para un tercero consecutivo.
4. Los representantes de los docentes deben ser elegidos por la mayoría de los votantes en reunión general de educadores, eligiendo un representante de la básica primaria y otro de la básica secundaria.
5. El representante de los estudiantes es elegido por el consejo de estudiantes entre los alumnos que se encuentren en el último grado que ofrezca la institución.
6. Los representantes de los padres de familia son elegidos por el consejo de padres. (uno en asamblea de padres y otro por la aso padres).
7. El representante de los ex alumnos será elegido por el consejo directivo.
8. Un representante del sector productivo o comercial del municipio o zona de influencia inmediata de la institución educativa. (el rector sugiere).

### **DEBERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO**

#### **DIRECTIVO**

1. Cumplir con las normas prescritas en la constitución nacional, la ley y el consejo directivo.
2. Ser discreto y prudente en el tratamiento de asuntos que puedan generar conflictos o presentarse a interpretaciones erróneas.
3. Concurrir a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias con previa citación de la secretaria.
4. Contribuir en las deliberaciones y actividades que programe el consejo directivo.
5. Participar en los grupos de trabajo conformados por el consejo directivo y acompañar procesos pedagógicos educativos o culturales de acuerdo a recomendaciones dadas por el rector.
6. Elegir entre sus integrantes el o la secretaria.

#### **DERECHOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**

1. Participar en las deliberaciones con voz y voto.
2. Presentar proyectos e iniciativas que ofrezcan la formación integral de toda la comunidad educativa y los demás que defina el acuerdo.



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

### **SANCIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**

1. Se hará llamado de atención verbal o escrito a cualquier integrante del consejo directivo en sesión ordinaria por demostrar negligencia en el cumplimiento de sus deberes y funciones.
2. Se excluirá del Consejo Directivo al miembro que falte a más de tres reuniones ordinarias sin justificación o a cuatro justificadas.
3. El retardo de 30 o más minutos se tomará como inasistencia no justificada.
4. El gobierno escolar es un órgano de participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa. Según lo dispone el artículo 142 de la ley 115 de 1994.

### **CONSEJO ACADÉMICO**

Es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica y curricular del establecimiento.

### **INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

Está integrado por:

1. El rector quien lo preside
2. Los coordinadores
3. Un docente por cada área señalada en el plan de estudio.

### **DURACIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS**

1. El consejo académico debe quedar integrado durante los primeros cuarenta días calendario siguiente de la iniciación de clases y entrar en ejercicio de funciones para lo cual el rector convocará con la debida anticipación al consejo de docentes para la elección de sus representantes
2. Los representantes elegidos tendrán un periodo de un año pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta que sea reemplazado por los nuevos integrantes del consejo académico.
3. En caso de vacante o licencia de un miembro del consejo académico el rector nombrará a otro docente del área.
4. Los representantes elegidos pueden ser ratificados para el periodo inmediatamente siguiente, mas no para un tercero consecutivo.



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

5. El representante de cada área será elegido por los integrantes de la misma.
6. Su elección se debe hacer con su mayor responsabilidad, pues él será quien recogerá toda la información e inquietudes en el área. Y también es quien orienta el proceso de planeamiento de la misma.

### **DEBERES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

1. Cumplir cabalmente el presente reglamento y las normas que prescriba la ley y las que dictase este consejo.
2. Nombrar una secretaria para que sistematice las informaciones que surjan en cada sección del consejo.
3. Mantener buenas relaciones entre sí y con los demás miembros de la comunidad educativa.
4. Informar de manera veraz y objetiva a sus representantes sobre los asuntos tratados en este consejo.
5. Ser discreto y prudente en el tratamiento de los asuntos y temas que puedan generar conflictos o prestarse para interpretación erróneas.
6. Asistir puntualmente a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias previa citación del rector (a) o tres miembros de este consejo.
7. Contribuir responsable y eficientemente en las deliberaciones y actividades que programe el consejo académico.

### **DERECHO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO**

1. Gozar preferentemente de los estímulos y beneficios que ofrece la institución.
2. Participar en las deliberaciones del consejo con voz y voto.
3. Presentar proyectos e iniciativas que favorezcan la formación integral del educando.
4. Sugerir distinciones o estímulos a personas o entidades que contribuyan al mejoramiento en la prestación del servicio educativo en la institución.

### **SANCIONES**

**A los miembros del consejo académico le serán aplicadas las siguientes sanciones.**

1. Llamado de atención escrita o verbal personalmente y en privado.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

2. Llamado de atención en público en la sesión del consejo por negligencia en el cumplimiento de sus deberes.

### EL RECTOR

Es el profesional de la educación que tiene la responsabilidad de ejecutar las decisiones que adoptan el consejo directivo y el consejo académico. Es nombrado por concurso de méritos

#### DERECHOS:

1. Recibir trato respetuoso por parte de todos los miembros de la comunidad educativa
2. Participar en los cursos de mejoramientos de la calidad, actualización y profesionalización dentro y fuera de la institución.
3. Recibir apoyo y sugerencias como aporte al buen desempeño de su cargo.
4. Solicitar y obtener los permisos, licencias y comisiones de acuerdo con la ley.
5. Permanecer en el servicio y no ser desvinculado o sancionado si no de acuerdo a las normas y procedimientos del decreto 2277/79, en su artículo 36.
6. Recibir oportunamente la remuneración asignada para su respectivo cargo y grado en el escalafón artículo 36 del decreto 2277/79.
7. Todos aquellos consagrados como derechos fundamentales para la constitución política.

#### DEBERES

1. Conocer y difundir el proyecto educativo institucional y el manual de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Promover el desarrollo integral de los estudiantes que los conviertan en agentes de cambio en la sociedad.

#### ESTÍMULOS

1. Destacar su labor ante la comunidad educativa de la institución.
2. Reconocimiento de su gestión directiva y función educativa ante las autoridades competentes.



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

### **SANCIONES**

1. Las que cobija el código disciplinario (ley 200/95) de acuerdo al incumplimiento con las funciones inherentes a su cargo.

### **OTROS ORGANISMOS**

#### **COORDINACIÓN ACADÉMICA**

Depende administrativamente del rector del plantel. Le corresponde la administración académica de la institución. De él dependen los jefes de áreas y por relación de autoridad funcional los profesores.

#### **ELECCIÓN**

Es asignado por el rector de la institución.

#### **COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA**

Depende del rector del plantel. Le corresponde administrar los procesos disciplinarios y comportamentales de los alumnos.

#### **ELECCIÓN**

Es asignado por el rector de la institución.

#### **COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

Siendo coherente con lo establecido con el Decreto 1290 en su artículo 11 numerales 3, 5 y 8 el rector y el Consejo académico conformará para cada grado una comisión de evaluación y promoción que estará integrada por:

#### **INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

1. El rector
2. La coordinación académica
3. Los directores de grupo
4. Un padre de familia por grado



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

### **DURACIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS**

La comisión de promoción y evaluación debe quedar integrada durante los primeros sesenta días calendario siguiente de la iniciación de clases y entrar en ejercicio de funciones para lo cual el rector convocará con la debida anticipación a los docentes y padres de familia para la elección de sus representantes.

Los representantes elegidos tendrán un periodo de un año pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta que sea reemplazado por los nuevos integrantes.

Los representantes de los padres de familia deben ser elegidos en reuniones por grado.

### **DERECHOS**

Se establecen para los integrantes de la Comisión de Evaluación los siguientes:

- Todo miembro tiene voz y voto.

- Presentar iniciativas para un mejor funcionamiento de las comisiones de evaluación y promoción.

### **DEBERES**

Se establecen para los integrantes de la Comisión de Evaluación los siguientes:

- Asistir puntualmente a todas las reuniones programadas.

- Participar activamente aportando ideas e iniciativas que contribuyan a la toma de decisiones acertadas.

- Acatar las decisiones de la comisión de evaluación y promoción.

### **SANCIONES**

A los integrantes de la comisión de evaluación y promoción que incumplan sus deberes les serán aplicadas las sanciones establecidas en el estatuto docente o en las reglamentaciones pertinentes.

### **COMITÉ DE CALIDAD**

El Comité de Calidad es el órgano responsable de planear, ejecutar y evaluar acciones que conllevan al mejoramiento institucional.

### **INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CALIDAD.**



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

1. El rector
2. Los coordinadores y
3. Un grupo selecto de docentes

### **DURACIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS**

El comité de calidad debe quedar integrado durante los primeros cuarenta días calendario siguiente de la iniciación de clases y entrar en ejercicio de funciones para lo cual el rector convocará con la debida anticipación al consejo de docentes para la elección de sus representantes

Los representantes elegidos tendrán un periodo de un año pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta que sea reemplazado por los nuevos integrantes del comité de calidad.

En caso de vacante o licencia de un miembro del comité de calidad será reemplazado por otro docente voluntariamente.

Los representantes participaran en el comité de calidad hasta cuando ellos decidan.

### **CONSEJO DE PROFESORES**

Es una instancia de participación en el quehacer docente. Tiene funciones de apoyo a la gestión directiva de la institución.

### **INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PROFESORES.**

Es el plenum de docentes de todos los grados y niveles.

### **CONSEJO ESTUDIANTIL**

Es el máximo organismo colegial de participación estudiantil, integrado por un alumno de cada grado, desde el grado 3 de básica primaria hasta 11 de educación media o técnica. Se elige anualmente durante los primeros 2 meses de actividades académicas

### **DURACIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS**

- a. Los representantes elegidos tendrán un periodo de un año pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta que sea reemplazado por los nuevos integrantes del consejo estudiantil.
- b. La elección se hará a través de votaciones en donde participarán todos los estudiantes de las sedes de la institución.



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

### **DEBERES Y DERECHOS DEL CONSEJO ESTUDIANTIL**

- a. Representará con dignidad y responsabilidad al alumnado de la institución.
- b. Cumplirá con los propósitos y atribuciones específicas de todos los (as) Alumnos (as).
- c. Elaborará un Plan Anual de trabajo, lo someterá a consideración del Maestro Asesor y del Consejo Directivo para su aprobación, así como realizará y evaluará las actividades previstas en el mismo.
- d. Supervisará las clases en ausencia del maestro, el orden del salón, en recreo, entradas y salidas de clases, corredores y otras actividades escolares en que se solicite su colaboración.
- e. Pedirá su renuncia a miembros del Consejo o Representantes de Grupo que por incapacidad, falta de responsabilidad u otras razones no deban seguir en su puesto.
- f. Llenará las vacantes que hubiera, con la aprobación del Asesor y con la confirmación del Consejo directivo y por votación del Consejo.

### **PERSONERO ESTUDIANTIL**

El personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado de enseñanza que la institución ofrece y estará encargado de propiciar los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las Leyes, los reglamentos y en el presente Manual.

### **DURACIÓN Y ELECCIÓN**

El estudiante elegido como personero tendrá un periodo de un año pero continuará ejerciendo sus funciones hasta que sea reemplazado por el nuevo personero.

La elección se hará a través de votaciones donde participarán todos los estudiantes de las sedes de la institución.

### **CONVIVENCIA ESCOLAR**

Órgano que busca servir de instancia en la solución de conflicto dentro del debido proceso y propiciar ambientes de armonía social. Bajo la directriz de la secretaría de Educación de Antioquia, se ha establecido el día 15 de Septiembre, como Día de la Convivencia Escolar en Antioquia.



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

### **INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

Está integrado por:

El Rector quien lo convocará y presidirá  
Coordinador de convivencia o de disciplina  
Docente Orientadora

Un Docente que lidere proyectos de convivencia

Personero de los estudiantes.

Un padre o madre de familia

### **EDUCADOR**

El educador es el orientador en los establecimientos educativos, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales en la familia y la sociedad.

### **DIRECTOR DE GRUPO**

El director de grupo es un docente que por el encargo o como parte de su asignación académica, debe administrar en primera instancia los alumnos del grupo que le sea encomendado al igual que el aula que este ocupe la cual debe recibir bajo inventario.

### **COORDINADOR DE ÁREA**

Es el docente encargado de representar el área, y será nombrado por todos los docentes del área respectiva. Este docente hará parte del Consejo Académico.

### **CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA**

El consejo de padres de familia, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y/o acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución o por cualquier otro esquema definido en el seno de la asociación.

La junta directiva de la asociación de padres de familia convocará dentro de los primeros treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases del periodo lectivo anual.



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

### **ELECCIÓN Y DURACIÓN**

El Consejo Directivo de la institución convoca a una asamblea, la que elige la Asociación de Padres de Familia, que de la mano del Consejo de Padres planean acciones para el año lectivo. La junta directiva es nombrada para un periodo lectivo de un año escolar con la posibilidad de ser reelegida para un periodo inmediato, mas no para una tercera elección.

### **PADRES DE FAMILIA**

Son las personas que tienen matriculados a sus hijos en la institución educativa.

### **CONDICIONES PARA SER ACUDIENTE DE LA INSTITUCIÓN**

- a. Ser mayor de edad
- b. Aceptar la filosofía de la norma
- c. Asistir a las convivencias y convocatorias de la institución.
- d. Acudir al plantel cuando sea llamado para dialogar asuntos relacionados con los hijos.
- e. Estar al tanto del proceso educativo del estudiante apoyando sus avances.
- f. Colaborar con las actividades programadas por la Asociación de padres de Familia.
- g. Ser una persona responsable

### **DERECHOS DE PADRES DE FAMILIAS**

- a. Participar en la planeación, ejecución de Proyecto Educativo Institucional
- b. Elegir y ser elegido por los delegatarios de la asociación de padres de familia para los distintos cargos de ésta y demás cuerpos colegiados de la institución donde los padres tengan derecho a participar.
- c. Recibir con anterioridad las citaciones, circulares y demás donde se informe sobre los compromisos con la institución y ejercer el derecho a la defensa cuando se tome una decisión que los afecte o lecciones.
- d. Hacer peticiones respetuosas a los representantes de la institución siguiendo el conducto regular.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

- e. Participar en todos los programas de formación de padres que brinden la institución.
- f. Recibir explicaciones claras y precisas sobre el rendimiento académico y comportamiento de sus hijos.
- g. Ser atendido con cultura y delicadeza en el momento en que lo solicite dentro de la institución en el horario establecido.
- h. Recibir periódicamente los informes académicos y comportamentales de sus hijos.
- i. Conocer el calendario escolar de sus hijos con sus respectivos horarios.
- j. Conocer y evaluar el manual de convivencia.

### DEBERES DE PADRES DE FAMILIA

- a. Participar en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, Manual de Convivencia y demás programas desarrollado por la institución.
- b. Orientar y supervisar el aprovechamiento del tiempo libre por parte de sus hijos después del horario de clase.
- c. Mantener un dialogo constante sobre el rendimiento académico y disciplinario de sus hijos dentro de la institución.
- d. Acudir a los llamados que hace la institución.
- e. Dialogar permanentemente con sus hijos reforzando la labor de formación integral.
- f. Justificar en forma personal o escrita la inasistencia de sus hijos al plantel y solicitar con anticipación los permisos pertinentes.
- g. Facilitar a sus hijos todos los útiles y elementos de trabajo para que este pueda cumplir con todas sus responsabilidades.
- h. Responder por todos los daños causados por los suyos dentro del establecimiento educativos.
- i. Dar buen ejemplo a sus hijos, para que la familia cumpla su misión de educadora en la fe, formadora de persona y promotora de desarrollo.
- j. Apoyar la acción educativa en la institución, conocer el horizonte institucional y el manual de convivencia.
- k. Facilitar la solución de problemas individuales o colectivos con acciones tendientes a promover el crecimiento personal y la formación integral.
- l. Colaborar con la asistencia de los hijos a clase (Art. 314 código del menor) y demás actos programados por la institución.
- m. No interrumpir el proceso normal de las actividades escolares.



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

- n. Controlar e inspeccionar con frecuencia los útiles de sus hijos para evitar que lleven cosas ajenas a sus casas.
- o. Apoyar con la contribución económica e ideas a la asociación de padres de familia.
- p. Acompañar a su hijo a la matrícula y firmar el libro respectivo.
- q. Asumir una actitud positiva en defensa del buen nombre de la institución.

### **ESTIMULOS A PADRES DE FAMILIA**

- a. Reconocimiento público a aquellos padres de familia que se destacan por su colaboración, participación, solidaridad y compromiso con la institución.
- b. Vincular a los padres de familia a las distintas festividades (día de la madre de la familia y las fiestas institucionales)
- c. Reconocimiento para aquellos padres cuyo acompañamiento a sus hijos sea permanente.
- d. Felicitar en forma verbal o escrita por el cumplimiento o deberes como padres o acudientes.
- e. Menciones honoríficas, por colaboración, compromiso, cooperación, entre otras.

### **SANCIONES**

- a. Negación de la matrícula a sus hijo por el incumplimiento de los deberes adquiridos en el momento de la matrícula.
- b. Amonestación verbal o escrita de acuerdo al incumplimiento o falta de responsabilidad frente a los compromisos adquiridos.

### **SECRETARÍA**

La Secretaria es la persona encargada de velar por el diligenciamiento y cumplimiento de los libros reglamentarios, registros y controles de tipo académico tanto a nivel interno como externo, lo mismo que del mantenimiento de los archivos correspondientes, con Ética profesional y de acuerdo con los criterios de la institución.

### **BIBLIOTECÓLOGA**



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

La Bibliotecóloga es la persona encargada de la organización y buen manejo de la Biblioteca para poder prestar un servicio eficaz a la Comunidad Educativa.

### PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

El Personal de Servicios Generales son las personas que colaboran en la acción educativa de la institución con sus servicios de vigilancia, mantenimiento, organización y aseo del mismo. Hacen parte de estos los celadores, bibliotecarias, aseadoras.

### NORMAS DE CONVIVENCIA

#### DE LOS ESTUDIANTES

##### DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Son todas las garantías que le confieren las leyes y el colegio como estudiante y miembros de una comunidad educativa.

##### DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

Son todas las obligaciones y/o responsabilidades que le asigna las leyes y el colegio al estudiante como persona y miembro de la comunidad educativa.

##### ACCIONES PEDAGÓGICAS

Son los mecanismos aplicados a la luz de la pedagogía para estimular el cambio de conducta en el estudiante.

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES	DEBERES DE LOS ESTUDIANTES	ACCIONES PEDAGÓGICAS
Todos los estudiantes tienen derecho a que se le respete la vida como el don más preciado	Respetar la vida propia y de los demás seres humanos, animales y vegetales.	Elaborar taller escrito y argumentativo, sobre el valor de la vida de seres humanos, animal y vegetal.
Ser tratado con equidad sin discriminación de sexo, raza origen familiar, religión, opinión política, etc. Recibiendo los mismos derechos, libertades y oportunidades como los demás estudiantes.	Tratar con equidad a los demás sin discriminación de sexo, raza, origen familiar, religión, opinión política, etc. Respetándole sus derechos, libertades y oportunidades como los demás estudiantes.	Consultar sobre la discriminación de sexo, raza, origen, religión, opiniones políticas; a través de la historia colombiana o mundial. Presentar una exposición al grupo.
Ser atendido con respeto y amabilidad por sus profesores, compañeros cuando se formulen	Respetar las ideas, pensamientos y opiniones de los demás.	Comunicando a docentes y directivos docentes las fortalezas y debilidades que se vean y aportando



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

sugerencias o reclamos justos, respetuosos con el fin de mejorar el proceso educativo.		sugerencias para mejorar la marcha del colegio.
A la intimidad personal y familiar, a la honrar, buen nombre y a que se le respete la correspondencia y demás formas de comunicación privada.	Respetar la intimidad personal y familiar, el buen nombre y honra de cada uno de los miembros de la comunidad educativa y abstenerse de propiciar escándalos públicos y respetar la correspondencia y demás formas de comunicación privada-	Lectura y reflexión de documento que orienté al derecho de la intimidad.
Tener libertad para expresar y difundir sus pensamientos y opiniones sin violar los derechos de los demás	Respetar la libertad de expresión y difusión del pensamiento y opinión de los demás	A partir de textos elaborar cartelera sobre la libertad de expresión y de opinión
Ser informado de manera veraz e imparcial sobre los diferentes aspectos de la vida institucional y sus procesos informativos.	Brindar de manera oportuna, imparcial y veraz la información que le sea solicitada y que no sea violatoria de su intimidad.	Diálogo reflexivo sobre la importancia de ofrecer información de manera oportuna y veraz.
Abstenerse de participar en prácticas religiosas distintas a las de su propio credo y a que se le respete la doctrina religiosa que profesa.	Definir su credo religioso en compañía de su acudiente en el momento de la matrícula y respetar las prácticas religiosas de sus congéneres.	Realizar un análisis reflexivo sobre las distintas prácticas religiosas.
A que su proceso formativo al interior de la institución sede en un ambiente de paz y alegría.	En todas sus acciones contribuir a la preservación de la paz y armonía institucional	Realizar conferencias y boletines informativos sobre la importancia de la paz y la armonía en el ser humano
Recibir orientaciones y correcciones pedagógicas para los casos de comportamientos inadecuados que no se ajusten a la filosofía del colegio	Ajustar su comportamiento dentro y fuera del colegio a la filosofía, a las normas éticas, sociales, morales y demás que establece el manual de convivencia.	Corregir oportunamente por medio de charlas, talleres y diálogos sobre anomalías que se presenten en cuanto a la sana convivencia en la institución.
Presentar peticiones respetuosas a docentes, directivos docentes y demás integrantes de la comunidad educativa, por motivo de interés general o particular y obtener pronta solución.	Dar respuestas oportunas a las peticiones que les hagan docentes, directivos docentes y demás integrantes de la comunidad educativa.	Diálogo sobre el respeto por el derecho de petición.
Recibir orientaciones psicológicas y ayuda cuando presente graves problemas de comportamiento o	Demostrar interés, por conocer su hoja de vida y proponer alternativas para superar sus dificultades.	Brindar asesoría, talleres y charlas a estudiantes y padres de familia con respectivo seguimiento del



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

desadaptación social art. 31-317.		proceso.
Recibir un servicio educativo con calidad acorde con el proyecto educativo institucional.	Realizar el máximo esfuerzo, acorde a sus capacidades, habilidades y destrezas, para alcanzar el mayor de logros posibles en cada una de las áreas y actividades académicas.	A través de la lectura elaborar una exposición sobre la importancia del estudio y la calidad académica e intelectual del ser humano
Todos los alumnos tienen derechos al libre desarrollo, de la personalidad, sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y demás jurídicos	Respetar el derecho al libre desarrollo de la personalidad de sus compañeros y aceptar las pautas que en este sentido establezcan al presente manual, en aras a mantener el orden institucional.	Leer y analizar cada una de las pautas de este manual presentando informe escrito.
A que se le aplique el debido proceso en todas las decisiones que se tomen en la institución con respecto a él.	Respetar el conducto regular y el debido proceso al realizar su reclamo o gestiones en la institución	Elaborar un escrito donde explique el conducto regular y el debido proceso que se aplica en la institución en cualquier situación.
Participar en los proyectos o actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales programadas por la institución.	Acatar las pautas propuestas por el colegio para participar en las diferentes actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales y cumplir cabalmente en ella.	Diálogo reflexivo sobre la importancia y los beneficios al participar en dichas actividades.
A que se le asegure continuidad en la presentación del servicio educativo y no le sea suspendido sin que medie justa causa	Cumplir a cabalidad todas las normas institucionales y los requisitos para la permanencia en cada grado.	Relectura y sustentación sobre las normas institucionales.
Elegir y ser elegido para los diferentes cargos y órganos del gobierno escolar que sean ocupados o conformados por los estudiantes.	Cumplir con las responsabilidades que implica el ser elegido como miembro de un órgano del gobierno escolar y acatar las decisiones que sus compañeros elegidos tomen en el ejercicio de sus funciones.	Revisar su actitud frente al cargo y mejorar o renunciar a él, según el caso. Reconsiderar la actitud que tome al desacatar las decisiones de sus compañeros. Leer sobre la democracia.
A que sean respetados todos sus bienes o propiedad privada	Tratar bien y respetar la propiedad ajena, privada y pública.	Consultar y escribir sobre la importancia del respeto de la propiedad privada y pública



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

A una semana de refuerzo al finalizar cada periodo	A cumplir con los horarios, talleres y demás actividades de refuerzo que le sean asignadas por el docente.	Informe escrito a los padres de familia y/o acudiente sobre el incumplimiento del estudiante con los refuerzos.
A que se le celebre fecha importante como día de la mujer, día del niño, de la juventud, convivencias y salida de campo entre otros eventos que estimulen la actividad escolar.	Comportarse con decoro, altura y compostura propia de alguien que se esté formando, evitando escándalos públicos que atenten contra la imagen personal e institucional.	Diálogo sobre la importancia de las fechas y el sano esparcimiento
Ser estimulado por los miembros de la comunidad educativa de acuerdo a los logros alcanzados.	Cumplir responsablemente con las actividades académicas dentro y fuera de clase.	Resaltar los valores artísticos, culturales, deportivos, académicos ante la comunidad educativa.
Presentar permisos justificados firmados por los directivos para ausentarse de la institución.	Presentar por escrito la justificación de sus ausencias debidamente firmado por sus padres al día siguiente a sus respectivos docentes.	Constatar el permiso dado por los padres de familia y/o acudiente.
Recibir oportunamente las citaciones dirigidas a los padres de familia o acudiente sobre reuniones generales con un docente, directores de grupo coordinadores o rector.	Informar oportunamente a padres de familia y/o acudiente de las reuniones en la que se requieran.	Diálogo sobre la importancia de la información a tiempo.
A no ser amenazado, intimidado o sometido con arma alguna.	Por ningún motivo incurrir importación, posesión, uso o comercio de arma alguna.	Realizar taller, charlas conferencias, videos sobre la no violencia
Ser orientado bajo los principios institucionales de la institución el Totumo evidenciando el contenido de este acuerdo de convivencia, en el trato diario con los demás miembros de la comunidad.	Ser coherente con los principios institucionales de la Institución Educativa El Totumo, conociendo y evidenciando este acuerdo de convivencia con el trato diario con las demás personas.	Estudio interpretativo de los principios institucionales.
Permanecer en un espacio limpio y acogedor por el bien de su salud e imagen de la institución.	Colaborar con la limpieza del salón de clase y de la institución el día que se le asigne.	Charla sobre la importancia de la limpieza y acompañamiento del asesor del grado.
Recibir tramite oportuno a las excusas presentadas por inasistencia al colegio justificada por el médico o por sus padres.	Presentar por escrito la justificación de sus ausencias debidamente firmada por el médico, padre y/o acudiente al día siguiente.	Propiciar espacios para las actividades complementarias y de refuerzo.
Llevar puesto el respectivo uniforme para cada una de	Usar el uniforme como símbolo institucional acorde a	Relectura del manual sobre las pautas para portar el



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

las actividades institucionales para evitar ser discriminado por su apariencia física.	las pautas establecidas en este acuerdo, evitando el ingreso a lugares públicos donde expida licor, se practiquen juegos de azar o se ejerza la prostitución.	uniforme, diálogo reflexivo.
Participar en la planeación y ejecución de los proyectos institucionales.	Ofrecer su capacidad intelectual en la construcción de los procesos intelectuales.	Lecturas y comentarios sobre la participación ciudadana en la construcción de un futuro mejor.
Recibir de la tienda escolar una atención que satisfaga sus necesidades alimenticias y recibir de sus empleadas un buen trato	Respetar a los empleados de la tienda escolar y abstenerse de comercializar cualquier producto dentro de la institución.	Diálogo reflexivo sobre la necesidad de mantener una buena relación con todos los miembros de la comunidad educativa y la razón de ser de la institución.
Permanecer en la institución educativa si su periodo de gestación se da durante del calendario escolar	Evitar el embarazo durante su permanencia en la institución.	Orientaciones periódicas respecto de los embarazos prematuros, trato cordial e integral y portar el uniforme en bata materna durante el periodo de gestación.
Ser evaluado en forma justa, equitativa y conocer los resultados antes de ser registrados en las planillas.	Llevar el registro de sus logros y desaciertos mediante los periodos académicos a fin de auto controlar su rendimiento académico.	Entregar periódicamente el informe académico al padre de familia y/o acudiente.
Solicitar información o certificados académicos o disciplinarios cuando se encuentre a paz y salvo con la institución y en el tiempo estipulado por la secretaria.	Respetar el tiempo reglamentado para solicitar los certificados, constancias de matrículas o información académica.	Remitir a la comisión de evaluación los casos especiales.
Utilizar los servicios y dependencia que la institución ofrece.	Cumplir los reglamentos establecido de cada una de las dependencias y servicios que prestan; biblioteca, laboratorio, restaurante, sala de informática, sala de deporte, unidad de servicios sanitarios, sala material didáctico, etc.	Fomentar campaña permanente sobre el respeto por los bienes de las dependencias. Establecer controles evitando las pérdidas de estos.
Recibir atención oportuna en la prestación del servicio atendiendo los horarios previamente establecidos por los encargados	Ser puntual ciñéndose en el horario en la prestación del servicio	Propiciar un ambiente adecuado y atractivo para lograr asistencia puntual. Informar oportunamente los cambios de horarios de las dependencias.
Recibir una educación	Participar de las actividades	Fomentar campañas



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

cultural en el desarrollo sostenible del medio ambiente Art.80 C.N.	programadas del desarrollo sostenible, el medio ambiente y su entorno.	permanentes de prestación al medio ambiente, mediante el proyecto ecológico. Elaborar afiches y carteleras celebración de fechas especiales.
Al disfrute de un ambiente sano y adecuado que contribuya a la formación integral y de buen equilibrio ecológico tanto dentro como fuera del aula de Art:79 C.N y el código del menor Art: 7.	Mantener, proteger y conservar sano y adecuado el buen ambiente ecológico dentro y fuera del aula.	Responsabilidad a la comunidad educativo por el aseo, manteniendo, ampliación, conservación y embellecimiento de jardín y zonas verdes.
Gozar de un medio ambiente exento de todo tipo de contaminación, que no deteriore el medio y crecimiento orgánico de todo individuo	Eliminar y evitar el uso de cigarrillo, alcohol y drogas psicotrópica que deteriore la salud física y mental. Mantener limpia y en perfectas condiciones higiénicas las estructuras sanitarias.	Convocar constantemente a la comunidad educativa a realizar campañas y acciones para contrarrestar el uso habitual de estas sustancias. Fomentar las prácticas de normas higiénicas, velar por el mantenimiento de las unidades sanitarias de estas campañas.
Disfrutar responsablemente de los servicios que prestan las cuencas hidrográficas de nuestro municipio.	Utilizar racionalmente el agua contribuyendo con la conservación del medio ambiente.	Educar en el uso racional de los recursos naturales.
Participar en eventos deportivos, culturales, educativos, cívicos y religiosos a nivel municipal, departamental y nacional.	Tener un buen comportamiento, llevar en alto el buen nombre de la institución. Cumplir con los reglamentos de cada asociación que haga parte.	Promover por medio de charlas la importancia de la sana convivencia en las prácticas deportivas culturales.
Ser reconocido y tratado por el nombre con que fue registrado ante la autoridad eclesiástica y civil.	Reconocer y tratar a los demás por el nombre con que fue registrado ante la autoridad eclesiástica y civil.	Diálogo y comentario sobre la utilización de apodos e importancia del buen trato.

### PROHIBICIONES

- a. Utilizar durante las clases distracciones que impidan el cabal desarrollo de las mismas: celulares, pitos, i-pods, audífonos entre otros.
- b. Presentarse al establecimiento en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicoactivas; portar y/o consumir dentro de la institución licores y sustancias alucinógenas.
- c. Ausentarse de las clases u jornadas de estudios sin permiso de la autoridad competente.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

- d. Atentar contra los elementos de ornato y embellecimiento de la institución.
- e. Ingresar o salir de la institución por cualquier lugar diferente a las puertas establecidas.
- f. Lanzar o romper envases u objetos en la institución.
- g. Realizar actividades con fines lucrativos sin la debida autorización.
- h. Circular en bicicleta o motocicleta por los pasillos o campus del plantel.
- i. Ingresar a la sala de profesores de la institución sin ser autorizado.
- j. Dar trato descortés o agredir física o verbalmente a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- k. Portar y usar armas dentro de la institución.
- l. Atentar contra las pertenencias de cualquier miembro de la institución.
- m. Traer gorras u otros elementos que alteren el correcto uso del uniforme.
- n. Usar maquillaje portando el uniforme dentro de la institución (uñas con colores extravagantes, labiales, mejillas, pestañinas, bases entre otros )
- o. Comprar elementos en la tienda escolar o particulares fuera de los descansos pedagógicos.
- p. Mostrar rebeldía o desacato persistentes a las órdenes u observaciones de los docentes y directivos docentes.
- q. Suplantar a un compañero en las pruebas o en los servicios de la institución.
- r. Apropiarse, esconder o tomar libros, cuadernos, bolsos, bicicletas, útiles escolares o cualquier clase de objetos de sus compañeros, profesores, directivos o de cualquier otra persona sin su consentimiento.
- s. Entrar o salir de la institución en horas distintas a las establecidas en días no hábiles. excepto cuando se programe actividades especiales o mediante autorización de personas competentes.
- t. Impuntualidad a clase y demás actos que se realicen en la institución.
- u. Asistir a la institución utilizando pinturas, adornos, maquillajes, cabello desorganizado y cortes extravagantes.
- v. Denigrar de los profesores y hacerlos objetos de burlas.
- w. Alterar los libros de calificaciones, evaluaciones, certificados, ficha de observación, cuaderno de disciplina o atentar de alguna manera contra los mismos.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

- x. Uso inadecuado de los baños, sanitarios, pesetas y tanques de almacenamiento de aguas.
- y. No informar oportunamente al padre de familia o acudiente cuando se requiera su presencia en la institución.
- z. Tocar el timbre sin autorización de algún docente o coordinadores.
- aa. Mover los breques del fluido eléctrico sin autorización.
- bb. Usar aretes (los hombres) y en las mujeres aretes exagerados.
- cc. Usar la camisa del uniforme desencajada.
- dd. Usar el uniforme en establecimientos públicos: juegos de azar y discotecas.

NOTA: además se considera prohibiciones el incumplimiento de cada uno de los deberes.

### TIPIFICACIÓN DE FALTAS

Para poder emprender la labor de establecer algunas pautas de comportamiento institucional, ceñido a la legalidad teniendo en cuenta la observancia de las garantías de orden legal aplicable a los distintos estamentos de la comunidad educativa, vale la pena señalar la definición y alcances de algunos aspectos de la relación educativa.

Debemos entender que la educación es un DERECHO- DEBER para cada una de las partes que conforman la relación educativa, es decir, el educador de un lado y el educando por el otro. Para uno y otro, diversas disposiciones legales, de distinta entidad, han señalado, el carácter de los derechos y deberes que deben observar en todos y cada uno de los momentos de desarrollo de su actividad.

**DERECHO:** debemos entender como tal, la facultad que tiene el individuo para desenvolverse socialmente. Es el conjunto de acuerdos y criterios que les permiten a la comunidad y al individuo el pleno desarrollo de sus facultades y el crecimiento personal a través de las relaciones establecidas a lo largo de la vida. Todo derecho implica un deber con el otro y con la comunidad. Estos derechos pueden ser fundamentales como los inherentes a la naturaleza humana, es decir, que no requieren de una posición de orden legal que los defina, consagra y proteja, como los son la vida, nacionalidad, etc.

**POSITIVOS:** tales como los consagrados, definidos y protegidos por la ley, es decir, aquellos impuestos por las normas legales en defensa de actividad social, o sea, lo que se nos impone en beneficios generales que pretenden dar un orden a la actividad social.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

DEBER: es un conjunto de pautas, obligaciones y responsabilidades que todos los individuos deben cumplir en el ámbito familiar, comunitario y social para la continua búsqueda de la sana convivencia en el entorno social y con los individuos que nos rodean. Entendidos estos conceptos, hay que tener en cuentas las partes integrales de la relación educativa (educador y educando) interactúan entre ellos de forma permanente con la obligación recíproca de exigir el respeto de todos y cada uno de sus derechos, observando cada quien con sus deberes.

Lo primero que debemos apreciar es el verdadero sentido de la expresión "FALTAS" entendida como el tipo de conducta o conductas, que en determinado momento, causan perturbación o daño a las personas y elementos que hacen parte de la institución educativa.

Las faltas, de acuerdo con la incidencia que tenga frente a la comunidad educativa de la institución, se puede clasificar en tres (3) grandes grupos: falta leve, falta grave y falta gravísima, dependiendo de la intensidad del daño que cada conducta pueda producir en la comunidad.

### **SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL EJERCICIO DE LOS DDHH Y DHSR TIPO I**

Corresponden a este tipo, los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud física o mental (Decreto 1965 de 2013, artículo 40). Comportamientos y eventos que de no detenerse oportunamente pueden suceder de forma reiterativa y derivar en situaciones tipo II o III.

- Promueve desórdenes en formaciones o actos académicos
- Conversa o asume actitudes que interrumpen las clases o reuniones generales.
- Desatiende las observaciones realizadas por algún integrante de la comunidad educativa.
- Atenta contra el patrimonio cultural y ecológico.
- Es impuntual para asistir a las clases y a los demás actos realizados en la institución educativa.
- No practica normas de higiene personal.
- Porta inadecuadamente el uniforme y con prendas que no pertenecen al mismo.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

- Utiliza en las clases objetos distractores que interrumpen el normal desarrollo de la actividad escolar (celulares, audífonos, revistas, juguetes y otros)
- Evade las clases y actividades durante la jornada escolar sin el debido permiso.
- Se demora en llegar al aula respectiva en la rotación de salones o después del descanso.
- Evade la responsabilidad del aseo.
- Portar encendedores, materiales u objetos inflamables.
- No informa a los padres de familia los llamados para citaciones especiales en las fechas indicadas.
- Se evade de la institución o no asiste a la misma, cuando salió de su casa para tal fin.
- Produce daño o hace uso inadecuado de los bienes, equipos, materiales y demás elementos de la planta física, destinados a la enseñanza o al servicio de los estudiantes.
- Permanece sin autorización en la institución educativa después de terminada la jornada escolar.
- Emite gritos extemporáneos, silbidos, ruidos y tiene modales incorrectos, que contribuyen al desorden en clase o actos comunitarios.
- Consume alimentos en las clases, los actos comunitarios y otras dependencias no indicadas para tal fin.
- Incumple con los materiales y elementos para desarrollar su proceso escolar.
- Compra en cafetería a deshoras, desacatando las normas institucionales.
- Arroja basuras al piso y no apoya el reciclaje.
- Mancha y raya puertas, paredes y pupitres, deteriorando la imagen de la instalación Institucional.
- Permanece sin autorización en el aula durante descansos y otras actividades institucionales.
- Realiza actos o tiene actitudes propias de la intimidad de pareja en público.
- Realiza actos contra la integridad personal, en las celebraciones culturales, pedagógicas, (uso de pólvora, harina, huevos y similares).



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

- Trae y/o participa en juegos de azar que implican uso de dinero.
- Comete actos que propician la pérdida o extravío de materiales escolares, elementos deportivos o de cualquier otra naturaleza.
- Se apropia de ideas, creaciones o producciones de otras personas (copia de trabajos realizados por otros).
- Usa expresiones irrespetuosas y vocabulario soez en cualquier ocasión, contra compañeros, docentes, estudiantes y demás personas de la institución.
- Realiza actos escritos de difamación o calumnia que atentan contra la dignidad de las personas o que debilitan el principio de autoridad y buen nombre de los directivos, docentes y el resto de la comunidad educativa.
- Toma irregularmente dinero, prendas y materiales ajenos.
- Porta, usa o comparte material pornográfico (revistas, libros, CD, memorias, videos, entre otros) dentro de la institución.

### PROTOCOLO DE ATENCIÓN

N°	Procedimiento	Nivel	Conducto regular	Evidencia
1	<b>Reunión inmediata con las partes involucradas en el conflicto.</b>	Inmediato	Docente de área y/o director de grupo	Formato atención de situaciones tipo I que afectan lo convivencial.
A	Intervención por medio de la cual cada parte expone su punto de vista.		Docente de área y/o director de grupo	Formato atención de situaciones tipo I que afectan lo relacional o convivencial.
B	Buscar entre las personas involucradas la estrategia para reparar los daños causados, restablecer los derechos e iniciar una mediación.		Docente de área y/o director de grupo	Formato atención de situaciones tipo I que afectan lo convivencial.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

C	Fijar una solución de manera imparcial y equitativa. Dejar constancia de dicha solución. En esta instancia se debe dar participación a los estudiantes capacitados en mediación.		Docente de área y/o director de grupo. Estudiantes mediadores	Formato atención de situaciones tipo I que afectan lo relacional o convivencial.
D	Si la situación sucedió en presencia del grupo de clase se debe realizar una reflexión pedagógica al respecto, corta y pertinente.		Docente de área y/o director de grupo.	Formato atención de situaciones tipo I que afectan lo relacional o convivencial.
2	<b>Realizar seguimiento al caso y a los compromisos establecidos.</b>	Seguimiento	Docente de área y/o director de grupo.	Formato atención de situaciones tipo I que afectan lo relacional o convivencial.
A	Si no se alcanza el objetivo con las acciones pedagógicas, se cita a los padres de familia para generar compromisos.		Director de grupo	Reporte en observador de grupo.
B	A la tercera reincidencia en situaciones de este tipo se remite a coordinación para acciones pedagógicas, con el anexo 1.		Director de grupo y coordinación	Registro en el observador de grupo
C	Coordinación cita a la familia para un dialogo con el estudiante y el director de grupo. Se hará una reflexión, se definirá una sanción y/o reparación proporcional al daño causado y se establecerán las fechas de seguimiento.		Coordinador	Registro en el observador de grupo
3	<b>Si las reincidencias agotan las acciones pedagógicas y no presenta cambios desde la sanción el caso debe ser consultado con otras instancias institucionales (rectoría, orientación escolar, comité de convivencia, consejo directivo).</b>	Seguimiento	Coordinador	Registro en el observador de grupo



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

### SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL EJERCICIO DE LOS DDHH Y DHSR TIPO II

Corresponden a este tipo, las situaciones de agresión escolar, acoso escolar y ciberacoso, los eventos que no revisten la comisión de un delito y que cumplen con cualquiera de las siguientes características:

**a)** Se presenta de forma repetida y sistemática.  
**b)** Que causen daños al cuerpo o a la salud (física o mental) sin generar incapacidad alguna, para cualquiera de las personas involucradas.

- Rechazo y discriminación constante hacia un estudiante u otro miembro de la comunidad educativa.
- Agresiones físicas o verbales proferidas a un estudiante, docente o demás personas de la Institución Educativa.
- Amenazas, ofensas o presiones recibidas a través de las redes sociales.
- Daños intencionados a la propiedad ajena o a las instalaciones del colegio.
- Peleas o conflictos que involucran a estudiantes de diferentes instituciones educativas.
- Acoso escolar de docentes a estudiantes o de estudiantes a docentes.
- Presión para acceder a algún tipo de actividad sexual entre pares.
- Inducir para la práctica de actividades sexuales que atenten con la integridad personal.
- Intimidación y presión tanto a los compañeros como a los demás miembros de la comunidad educativa.
- Consumo de sustancias psicoactivas dentro de la institución.
- Discriminación por su condición sexual, social, religiosa, étnica y política..
- Chismes y murmuraciones persistentes que afectan a los compañeros.
- Apropiarse de las pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Uso indebido de implementos escolares para atentar contra la integridad de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Venta y consumo de alcohol dentro de la Institución Educativa
- Amenazas a docentes por parte de los estudiantes.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

### PROTOCOLO DE ATENCION

No.	Procedimiento	Nivel	Conducto regular
1	<b>Recepción del caso por parte del coordinador de convivencia o su delegado.</b>	Inmediato	Docente o estudiante que haya conocido la situación
A	En casos de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata en salud física y/o mental de los involucrados, mediante la remisión a las entidades competentes, actuación de la cual se dejará constancia.		Docente o coordinador
B	Adoptar las medidas para proteger a los involucrados en la situación de posibles acciones en su contra, actuación de la cual se dejará constancia. Es importante dejar claro que el agresor también es un sujeto de derechos, motivo por el cual también se le debe proteger.		Docente o coordinador
2	<b>Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes de todos los estudiantes involucrados, actuación de la cual se dejará constancia.</b>	Inmediato	Coordinador
A	Una vez garantizada la atención requerida, el coordinador de convivencia debe citar a las partes involucradas, a los padres, madres o acudientes de los estudiantes, para que puedan exponer y precisar lo acontecido. Preservando en cualquier caso, el derecho a la intimidad, confidencialidad y demás derechos, dando lugar a la formulación de los respectivos descargos que deben dejar por escrito.		Coordinador
B	Esta atención se realizará de manera individual con cada una de las partes para evitar confrontaciones y garantizar la seguridad de los involucrados.		Coordinador
C	El coordinador de convivencia señalará la falta en la que se incurrió de acuerdo al Manual de convivencia, les informará acerca de las opciones de ir a la negociación directa, a la mediación o de someterse a un proceso disciplinario. Se les explica en qué consiste cada opción.		Coordinador



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

3	<b>Si las partes involucradas aceptan la opción de negociación directa o mediación, se determinarán conjuntamente las acciones restaurativas que busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo; así como las consecuencias aplicables a quienes han promovido, contribuido o participado en la situación reportada.</b>	Seguimiento	Coordinador
A	Anexar estrategias de negociación, mediación y acciones formativas pedagógicas para la solución de conflictos.	Seguimiento	Coordinador
4	<b>Si se dio una adecuada resolución del conflicto, el coordinador de convivencia deberá informar por escrito al CEC lo sucedido y las medidas adoptadas. El comité realizará el análisis y seguimiento a fin de verificar si la solución fue efectiva.</b>	Seguimiento	Comité escolar de convivencia
A	Si las partes no aceptan la negociación directa ni la mediación, el coordinador de convivencia deberá remitir el hecho al CEC en el formato dispuesto para ello.		Comité escolar de convivencia
5	<b>El CEC una vez reciba el caso procederá a establecer el debido proceso así:</b>	Seguimiento	Presidente del Comité escolar de convivencia
A	Hacer una indagación preliminar para determinar asuntos de la posible violación de las normas. En ultimas si hay necesidad de acudir al proceso disciplinario.		Comité escolar de convivencia
B	Verificación de la situación en mención dentro del Manual de convivencia y su clasificación respectiva;		Comité escolar de convivencia
C	Identificación de los presuntos responsables, las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que ocurrieron los hechos u omisiones.		Comité escolar de convivencia
D	Indagación y recolección de las pruebas existentes.		Comité escolar de convivencia
E	Los padres o acudientes deben estar acompañando a sus hijos o acudidos en estas diligencias.		Comité escolar de convivencia



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

F	Si no hay lugar para abrir un proceso disciplinario el CEC archiva.		Comité escolar de convivencia
<b>6</b>	<b>Apertura e inicio de proceso en CEC</b>	Seguimiento	Presidente del Comité escolar de convivencia
A	Si hay mérito para abrir el proceso, el CEC formula pliego de cargos a los presuntos implicados, por medio de una resolución.		Comité escolar de convivencia
B	El CEC notifica el pliego de cargos a los presuntos implicados entregándoles una copia de la resolución, más la copia de los anexos si los hubiere, ellos firman el recibido. El CEC debe abrir un expediente que contiene cada una de las actuaciones que se suceden en el proceso.		Comité escolar de convivencia
C	Los presuntos implicados presentan descargos dentro del término de 5 días hábiles al CEC.		Comité escolar de convivencia
D	Se practican las pruebas ordenadas por el CEC y las solicitadas por los presuntos implicados, quienes pueden estar presentes durante la práctica de tales pruebas y pueden controvertirlas. El personero de los estudiantes debe acompañarlo en estas diligencias y estar pendiente de que no se violen los derechos fundamentales.		Comité escolar de convivencia
E	El CEC concede un término al presunto implicado de 5 días hábiles, para que presente los debidos alegatos de conclusión, en donde, de forma escrita consigna todos los asuntos, que de acuerdo con las pruebas practicadas y según su criterio, muestran que no existió la falta, que es inocente o que existe una causal que justifica el hecho u omisión, atenúa o excluye la sanción. Nuevamente el personero de los estudiantes puede apoyarlo con este escrito.		Comité escolar de convivencia
F	El CEC expide una resolución donde decide acerca de la responsabilidad del presunto implicado: si considera que no es responsable lo absuelve y archiva el expediente. Notifica la información al implicado e informa a los padres o acudientes. Si lo considera responsable expide una resolución, se la notifica y da lugar a que interponga por escrito en 5 días hábiles, los recursos y defensas últimas del implicado. Informa a los padres o acudientes.		Comité escolar de convivencia



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

G	El CEC dejará constancia en acta de todo lo ocurrido y de las decisiones adoptadas, la cual será suscrita por todos los integrantes del CEC.		Comité escolar de convivencia
7	<b>El presidente del CEC reportará la información del caso al aplicativo que para el efecto se haya implementado en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.</b>	Seguimiento	Presidente del Comité escolar de convivencia
8	<b>El CEC hará seguimiento a las soluciones planteadas a fin de verificar que se hubiera hecho una reparación integral y se haya resuelto el conflicto de manera efectiva, ciñéndose al debido proceso.</b>	Seguimiento	Comité escolar de convivencia

### SITUACIONES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL EJERCICIO DE LOS DDHH Y DHSR TIPO III

Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro 11 de la Ley 599 de 2000, o que constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente (Decreto 1965 de 2013, artículo 40). Requieren que la atención sea brindada por entidades externas al establecimiento educativo (por ejemplo, Policía de Infancia y Adolescencia, ICBF, sector salud, etc.).

#### AFECTACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

- Homicidio, secuestro; extorsión dentro de la Institución.
- Porte ilegal de armas de fuego dentro de la Institución.
- Tortura a Personas dentro de la Institución.

#### AFECTACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

- Casos en los que existan indicios de que un niño o niña ha sido víctima de violación, ya sea por parte de una persona adulta o de un menor de edad.
- Niñas, niños y adolescentes que son abusados sexualmente por un miembro de la Institución Educativa.
- Situación en la que una niña, niño y adolescente ha sido víctima de caricias o manoseos, y en la que la persona agresora se ha valido de la fuerza física, el engaño o la intimidación.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

- Situaciones en las que la víctima ha sido abusada sexualmente luego de haber ingerido cualquier sustancia que la haya puesto en incapacidad de resistir u oponerse a la actividad sexual.
- Actividad sexual con niña, niño y adolescente en situación de discapacidad cognitiva, en donde la persona agresora se sirve de su limitación para consentir o comprender la naturaleza de la actividad.
- Cualquier situación de actividad sexual que involucre a una persona adulta y a un menor de 14 años.
- Niña, niño y adolescente que, obligados por un tercero, permiten que sus compañeras o compañeros de clase toquen partes de su cuerpo a cambio de dinero.
- Niña, niño y adolescente que son ofrecidos con fines sexuales a una persona adulta a cambio de dinero.
- Niña, niño y adolescente que son hostigados o asediados con fines sexuales por una persona adulta.

### PROTOCOLO DE ATENCIÓN

No.	Procedimiento	Nivel	Conducto regular	Evidencia
1	<b>Garantía de atención inmediata en salud física o mental</b>	Inmediato	Comité escolar de convivencia	Se deja constancia escrita
A	Remisión a las personas involucradas al servicio de salud.		Rector o miembros de La comunidad educativa	Formato de remisión externa
B	Se solicita el servicio de ambulancia de bomberos y se deriva a póliza de seguros, EPS específica o SISBEN según sea el caso.		Personal administrativo de la I. E	Copia de informe de atención en salud.
C	El estudiante afectado se debe acompañar por el acudiente o un docente.		Docente – padre de familia	Copia de informe de atención en salud.
D	Las personas involucradas que no requieren remisión a servicio de salud deben ser acompañadas en coordinación hasta que llegue el acudiente o la autoridad competente.		Coordinador o docente	
2	<b>Denuncia de la situación a la autoridad competente</b>	Inmediato	Rector	Se deja constancia escrita



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

A	Llamar al número asignado por el cuadrante de la Policía nacional o de infancia y adolescencia para la atención de la situación		Rector	Se deja constancia escrita
B	Entrega de la denuncia escrita del suceso a la autoridad competente		Rector	Oficio rectoral
C	Comunicación por escrito de las medidas tomadas, a los representantes legales de las personas involucradas, para el manejo de la situación		Coordinador	Se deja constancia escrita
<b>3</b>	<b>Convocatoria al comité de convivencia</b>	Inmediato	Rector	
A	Citación a los integrantes del comité de convivencia		Rector	Se deja constancia escrita
B	El presidente del comité escolar de convivencia informará a los participantes en el comité, de los hechos que dieron lugar a la convocatoria, guardando reserva de aquella información que pueda atentar contra el derecho a la intimidad y confidencialidad de las partes involucradas, así como del reporte realizado ante la autoridad competente.		Rector	Acta de comité de convivencia
C	El comité establece los mecanismos de garantía de protección para la víctima, el agresor y las personas denunciadas. De tal manera que se respete sus derechos (intimidad, buen nombre, educación, y que no sean estigmatizados, entre otros).		Comité escolar de convivencia	Acta de comité de convivencia
<b>4</b>	<b>Aplicación de estrategias pedagógicas y convivenciales</b>	Inmediato		
A	Citar a los acudientes y estudiantes involucrados de manera individual en los casos que aplique, para hacer seguimiento a la situación.		Comité escolar de convivencia	Acta de comité de convivencia / Archivo de convivencia escolar.
B	El comité determina la necesidad de remisión a apoyos clínicos y psicosociales externos.			
C	El comité determina la necesidad de apoyos pedagógicos y académicos extracurriculares.			



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

D	El comité determina la remisión a consejo directivo de acuerdo a las necesidades que se analicen.			
E	El comité implementa estrategias de promoción y prevención para que la situación no se vuelva a presentar.			
5	<b>Reporte del caso al sistema de información unificado</b>	Inmediato	Rector	Se deja constancia escrita

**Competencia:** la competencia para atender este tipo de faltas corresponde al coordinador de la jornada escolar; en el que se cometió la falta o se tuvo conocimiento del hecho. Podrá atender el asunto un docente o el director de grupo del implicado por delegación del coordinador. La delegación deberá dejar constancia inscrita en el observador. Los directores de grupos o docentes carecen de competencias para impedir la entrada o devolver a su casa a los estudiantes que haya cometido una falta: salvo que le haya sido delegada tal función por el coordinador o el rector y de ello debe haber constancias escritas. Los coordinadores podrán imponer como sanción máxima la suspensión de tres días (3) al inculcado, las suspensiones superiores a tres días son exclusivas el rector.

**Términos:** para la atención de estas se dispone de un término máximo de tres días (3) días lectivos contados a partir de la ocurrencia de la misma. El término podrá prolongarse cuando las circunstancias de obtención de pruebas; interrogación de testigos, solicitar información, así lo amerite.

En todos los caso el inculcado por una falta grave; permanecerá desescolarizado durante un día; el día que cometió la falta o se tuvo noticias de la ocurrencia de la misma. Luego de ello deberá reintegrarse a la institución con la finalidad de iniciar el proceso disciplinario; debidamente acompañado de sus padres o acudiente y acudir a la oficina del coordinador o rector, según el caso. El día de desescolarización se contará como parte de la sanción que se adopta.

**Procedimientos a seguir:** ante la ocurrencia de una falta de esta clase se deberán observar los siguientes pasos o procedimientos tendientes a garantizar el derecho a la defensa de los implicados.

- Dialogar con el implicado, o con cada uno de los implicados y sus respectivos padres o acudientes además de interrogar a los testigos con la finalidad de reconstruir hechos, verificar información, etc.
- De los hechos constitutivos de la falta debe existir constancia escrita en acta, la que debe contener la descripción de la falta, las circunstancias



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

atenuantes o agravantes de la conducta o incluir en ella la sanción a imponer; además de celebrarse un compromiso con el cumplimiento a fin de modificar su conducta y mejorar su comportamiento. Esa acta debe estar formado por el implicado, sus padres o acudientes, por el coordinador y el rector y se archivara en el observador (hoja correspondiente a la alumno (a) implicada o implicado (a))

- Los días de suspensión para cada una de las faltas graves, deben ser señaladas en el manual de convivencia. La dosificación de las falta pueden ser modificadas por el coordinador o su delegado, según el caso, atendiendo las circunstancias atenuantes o gravantes. Recuérdese que la sanción no puede sobre pasar el límite de tres (3) días.
- La existencia del acta del observador del alumno, es causa suficiente para calificar el comportamiento durante el periodo, la cual quedará con "(I) insuficiente".
- El suspendido deberá, además, obtener de parte de sus compañeros, la información necesaria sobre las actividades académicas para cuando se reintegre esté totalmente al día. Si durante el periodo de suspensión se realiza evaluaciones orales o escritas y él no está presente, las mismas serán aplazadas para las fechas de refuerzo durante el periodo o final del año según el caso.

### Para falta gravísimas

**Sanciones aplicables:** ante la ocurrencia de este tipos de faltas, se aplicaran las siguientes sanciones:

- la suspensión de las actividades académicas durante un periodo comprendido entre: cuatro (4) y treinta (30) días, sanción modificada mediante resolución rectoral.
- Contrato pedagógico- disciplinario, firmado por el estudiante, sus padres o acudientes, coordinador y/o rector según el caso.
- Desescolarización por el año en curso y pérdida del cupo en el siguiente año, si transcurrido más del 50% del año lectivo.
- Cancelación de matrículas.
- Rebaja en la nota de comportamiento, la cual quedara en "(D) deficiente".
- En el caso que el implicado sea un estudiante de decimoprimer (11) no será proclamado como bachiller en el acto comunitario de graduación.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

- Cuando el sancionado sea deportista activo, y cometa una falta gravísimas en el desarrollo de un encuentro deportivo, no podrá seguir participando en las competencias deportivas, dentro y fuera de la institución educativa o ella misma.

**Competencia.** La atención de este tipo de faltas corresponden al rector de la institución educativa, en su efecto el delegado, quien puede ser un docente o el coordinador, la delegación siempre debe ser escrita, indicando el alcance de la misma; el rector posee la competencia para aplicar sanciones entre cuatro (4) y ocho y (8) días de suspensión. Cuando las faltas sean de gran calado, corresponderá exclusivamente adoptarlas en el consejo administrativo de la institución, o sea que conlleve más de ocho (8) días de suspensión. La adaptación de la sanción se consignará en el acuerdo del consejo directivo y será notificada al sancionado mediante una resolución rector, debidamente notificada a los padres o acudientes dentro de la sanción que se adopta.

**Términos:** la adaptación de estas medidas, se deben hacer dentro de los ocho (8) días lectivos siguientes a la comisión de la falta, o se tenga conocimiento de la comisión de la misma. La prórroga de los términos sólo será posible haya razones de investigación o prácticas de las pruebas. El día de comisión de la falta el estudiante será desescolarizado y regresará el día siguiente acompañado de sus padres o acudientes, para que se inicie el proceso disciplinario. El día de desescolarización se contabilizará dentro de la sanción que se adopta.

**Procediendo a seguir:** para la iniciación del proceso disciplinario, bien por parte del rector o del consejo directivo, se deben conservar los siguientes pasos:

- Interrogar al implicado o los implicados sobre el hecho; realizar construcción sobre los hechos; realizar reconstrucción de los hechos constructivos de la faltas, presentar cargos y analizar las circunstancias atenuantes según el caso.
- Una vez analizadas las causas y se haya dado cumplimiento al debido proceso, el competente (rector o el consejo directivo) adoptarán la sanción, indicando cuantos días de suspensión se aplicarán dentro del rango 4 a 30 días.
- De la actuación debe quedar prueba escrita mediante la suscripción de actas de consejos directivos en el que dejen explícitamente narradas las circunstancias de tiempo, de modo y lugar de la ocurrencia de la falta. Esa acta será la base de la resolución rectoral que aplicará la



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

sanción. Copia de los documentos: acta del consejo directivo y resolución rectoral se archivará en el observador y la hoja de vida.

### **PROCEDIMIENTOS**

#### **DE SELECCIÓN**

Los procesos de selección de la Institución Educativa Rural el Totumo están encaminadas a garantizar la calidad de la educación y materializar el derecho que tienen los padres de familias de escoger que institución educativa les garantice mejor la educación y formación de sus hijos. Para poder cumplir esta misión el estudiante aspirante a pertenecer a la comunidad educativa debe reunir entre otros requisitos, los siguientes:

- a. Los padres de familias deben comprometerse con la consecución de los uniformes establecidos.
- b. Los estudiantes interesados deben diligenciar el cupo de matrícula en las fechas y horarios indicados.
- c. Firmar oportunamente actas de matriculas
- d. Presentar las calificaciones del grado anterior y el observador o ficha escolar
- e. Observar buen comportamiento
- f. Pagar el aporte económico, asignado según el grado y de acuerdo a lo dispuesto en resolución emanada por la secretaría de educación.
- g. Para matricularse en preescolar. La niña o el niño deben tener cinco años, cumplidos al 31 de marzo del año en curso.

#### **PERMANENCIA DEL ESTUDIANTE EN LA INSTITUCIÓN.**

La matrícula es el requerimiento básico para ejercer el derecho a permanecer en el colegio, a su vez que obliga al conocimiento, la aceptación y el cumplimiento del manual de convivencia, como norma general que va regida toda su vida escolar. El estudiante debe matricularse dentro el periodo que señale el consejo directivo Art. 96 y 144 de la ley general de la educación. La permanencia del estudiante exige, al mismo tiempo, el compromiso del padre de familia y /o acudiente, debe responsabilizarse, de orientar y acompañar a sus hijos en proceso educativo y de hacer presencia en la educación cuando esta lo requiera. La no presencia del llamado que el



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

colegio sin causa justificada escrita, conlleva la relación del estudiante a su hogar cuando su padre y/o acudiente pueda hacerse presente.

Los estudiantes que reprueban un grado por segunda vez pierden el derecho a continuar en la institución.

Los estudiantes que aprueban el curso, pero registren seguimientos de comportamientos que denoten desacato al cumplimiento del manual de convivencias escolar y en tal sentido hayan sido notificados oportunamente por el consejo directivo, verán afectada su permanencia en el colegio.

PARAGRAFO: la matricula debe ser firmada por los padres o acudientes (persona mayor) y el estudiante.

### DE EXCLUSIÓN

La institución Educativa Rural el Totumo tiene como parámetros para la exclusión de los estudiantes de los siguientes:

- a. Exclusión temporal de clases hasta por 3 días hábiles. Son motivo de exclusión temporal de uno a tres días, la reincidencia en las faltas graves y gravísimas contempladas en el manual de convivencia escolar aprobadas por la rectoría y/o el consejo directivo.
- b. Exclusión por un año o definitiva según el artículo 310 del decreto departamental N° 19 de marzo de 1994. Toda resolución de exclusión se hará bajo el debido proceso y consignada en el observador u hoja de vida con las respectivas comunicaciones.
- c. Toda decisión de exclusión debe ser dada a conocer oportunamente y comunicada al padre de familia y/o acudiente.
- d. Todo llamado de atención registrado en el observador, exige un estudio por parte de los encargados de evaluar la disciplina para establecer estímulos, sanciones y correctivos pedagógicos según sea el caso.
- e. Cada estudiante debe tener un observador, que inicia desde el nivel 0 curso en el que ingresa a la institución, en la que se consignan los juicios y valores sobre su conocimiento.

Nota: el observador debe iniciarse desde el grado 0

### PROCEDIMIENTO DEL CONDUCTO REGULAR

La Institución Educativa Rural El Totumo establece como orden jerárquico para atender, canalizar y dar solución a las inquietudes, sugerencia y problemas que se presentan en el proceso de convivencia escolar los siguientes niveles de autoridad:



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

- a. Consejo directivo
- b. Rector (a)
- c. Consejo académico
- d. Comité de convivencia
- e. Coordinadora académica y de convivencia
- f. Comité de conciliación ARIADNA
- g. Director de grupo
- h. Profesores

### PROCEDIMIENTOS PEDAGÓGICOS

Por los procedimientos pedagógicos la institución tiene estrategias como el diálogo, reflexión, la orientación, anotación en el control, observador el riesgo escolar de valorización, metodologías activas y participativas, la estimulación, contratos pedagógicos, programación de actividades (decreto 1860 de 13 agosto de 1994), cartas de reconocimiento de desempeño individual e informes descriptivos y cuantitativos sobre lo que sustenta la programación del estudiante.

Cada profesor y diregrupo, en su clase y en las relaciones interpersonales con los estudiante, debe utilizar el diálogo, la reflexión, la orientación personal, los llamados de atención si es el caso, ante las dificultades y problemas que surgen de la convivencia escolar, en cada llamado de atención, este se debe registrar en el control de clases, seguimiento u hoja de vida.

El registro de valoración debe ser llevado de una manera integral, consensual, descriptiva, cualitativa y continua por cada profesor en su área y es la base para los procesos de formación.

Los contratos pedagógicos encaminados a mejorar el rendimiento académico, los desempeñados del estudiante y el comportamiento en general, deben ser elaborados por el consejo académico, la coordinadora, y con el seguimiento periódico del mismo.

Estos contratos pedagógicos deben ser firmados por el estudiante, director de grupo, coordinadora de disciplina y el padre de familia, quienes se responsabilizan del cumplimiento.

En las diferentes clases y actividades que se realicen, deben emplearse metodologías activas y participativas, acorde con las políticas y directrices trazadas por el consejo académico y referirse siempre al modelo pedagógico de la Institución Educativa Rural el Totumo.



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

### **ORIENTACIONES GENERALES.**

Han sido fijadas las siguientes orientaciones para el correcto logro de los objetivos:

**INASISTENCIA:** El coordinador de convivencia velará por la permanente asistencia de los alumnos al establecimiento, procurando evitar que se presente la deserción escolar e investigará las causas de la misma si ésta se presenta.

Cuando un estudiante falte al colegio los padres o acudientes deben avisar el motivo de su ausencia en un término no mayor de tres días y a su regreso deben presentar excusa escrita y firmada por el padre de familia. Esta excusa la presentara a el coordinador quien lo confrontará con el hogar del alumno, el estudiante le solicita la autorización para que los maestros le realicen las evaluaciones y reciban trabajos que dejó de presentar durante su incapacidad.

Todo este proceso debe ser realizado los tres días siguientes a su regreso; el omitirlos o dejar pasar el término, implica para el estudiante la pérdida del derecho a que se le practiquen las evaluaciones y reciban trabajos, por lo tanto la evaluación será la misma, según la escala establecida por el consejo académico.

### **SOLICITUD DE PERMISOS**

Los permisos para ausentarse del plantel están prohibidos por circunstancias de inseguridad. En casos especiales, el estudiante hará una solicitud por escrito y firmada por el padre de familia a el coordinador de la disciplina o a el rector quienes autorizara.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.**

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

#### **DEFINICIÓN DE EVALUACIÓN:**

La evaluación es un proceso dinámico, continuo y sistemático, enfocado hacia los cambios de las conductas y rendimiento mediante el cual verificamos los logros adquiridos en función de los objetivos propuestos.

La evaluación adquiere sentido en la medida que comprueba la eficacia, la eficiencia y posibilita el perfeccionamiento de la acción docente.

**¿Cómo incide la evaluación en los procesos de formación?**



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

Incide como un diagnóstico en el cual los participantes descubren e identifican fortalezas y debilidades y se buscan correctivos para mejorar.

El SIE de la Institución Educativa Rural el Totumo se fundamenta en los siguientes criterios:

- a. **La evaluación debe ser continua y permanente:** Es decir que se realiza en forma permanente haciendo un seguimiento del estudiante, que permita observar el progreso y las dificultades que se presentan en su proceso de formación. Se hace al final de cada acto pedagógico, tema, unidad, periodo y procesos de desarrollo de los estándares y competencias básicas de cada área y/o asignatura del currículo.
- b. **La evaluación debe ser Integral:** se tiene en cuenta todas las dimensiones del desarrollo del estudiante, como ser psicosocial para evidenciar el proceso de aprendizaje, desarrollo de habilidades y organización de conocimientos teniendo en cuenta, aspecto como:
  - **Lo cognitivo:** investigaciones, consultas breves, proyectos, solución de problema, ensayos, análisis, observación, interpretación, proposición, conclusiones, sustentaciones orales y escritas, auto aprendizaje y otras formas que los docentes consideren pertinentes para la formación integral de los estudiantes.
  - **Lo social:** la observación de comportamientos, actitudes, valores, aptitudes, desempeños cotidianos y aplicación de los conocimientos en su comunidad.
  - **Lo cultural:** Identificar la identidad cultural en todo el proceso de formación del estudiante.
- c. **La evaluación debe ser sistemática:** se realiza la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y que guarden relación con los fines y objetivos de la educación (artículo 5 ley general), la visión y misión de la institución (P.E.I), los estándares y competencias de las diferentes asignaturas, los logros, indicadores de logros, lineamientos curriculares o estructuras científicas de las áreas y/o asignaturas, los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral del estudiante.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

- d. **La evaluación debe ser formativa:** nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas cuando se presenten indicios de reprobación de alguna área o asignatura, analizando las causas y buscando que lo comprendido incida en el comportamiento y actitudes de los estudiantes en el aula, en la calle, en el hogar, y en la comunidad en que están inmersos.
  
- e. **La evaluación debe ser flexible:** Se tiene en cuenta los ritmos de aprendizaje y desarrollo del estudiante en sus distintos aspectos de interés, capacidades, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, discapacidades de cualquier índole y estilos propios de aprendizaje. Los docentes identifican las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, habilidades y limitaciones, para darle un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada y en especial ofreciéndole la oportunidad para aprender del acierto, del error y de las experiencias de la vida.
  
- f. **La evaluación debe ser participativa y colaborativa:** Se involucra en la evaluación al estudiante, docente, padre de familia y otras instancias que aporten a realizar unos buenos métodos para que sean los estudiante quienes participen en los procesos pedagógicos, los trabajos en foros, mesas redondas, trabajos en equipo, debates, seminarios, exposiciones, prácticas de campo y de taller, con el fin de que alcancen entre otras, las competencias de argumentar, interpretar y proponer con la orientación y acompañamiento del docente.

### RITERIOS DE PROMOCIÓN, REPROBACIÓN Y GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

#### CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE UN GRADO A OTRO.

Al finalizar el año escolar la comisión de evaluación y promoción de cada grado se encargará de determinar cuáles estudiantes deben ser promovidos a un grado determinado, atendiendo a las directrices establecidas por la ley y en el sistema institucional de evaluación de la institución.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

Serán promovidos al siguiente grado los estudiantes que cumplan con los siguientes criterios:

- a. Si ganan todas las áreas con notas igual o superior a **3.0- 2.90 (Desempeño básico)** solo para caso de promoción.
- b. Si pierden una (1) o dos (2) áreas en **desempeño bajo (1.0 a 2,89)**, y estas son recuperadas satisfactoriamente mínimo en **3.0 (Desempeño básico)**.
- c. El estudiante que repruebe una (1) o más asignaturas de la misma área y su promedio definitivo es igual o superior a 3.0 aprueba el área.

### CRITERIOS DE REPROBACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

Serán reprobados los estudiantes que presenten los siguientes criterios:

- a. Evaluación final con **desempeño bajo (1.0 a 2.89)** en tres o más áreas.
- b. Haber dejado de asistir injustificadamente a más del 25% de las actividades académicas durante el año escolar.
- c. Si pierden una (1) o dos (2) áreas en **desempeño bajo (1.0 a 2,89)**, y en su efecto, después de presentar la recuperación no supera el **desempeño básico (3.0)** en cada una de ellas.
- d. El estudiante que repruebe una o dos áreas. Se le asignaran actividades de recuperación, que presentará durante el primer mes calendario académico del siguiente año escolar.
- e. El estudiante debe permanecer en el mismo grado hasta tanto no recupere, si el estudiante ganó una de las áreas y pierde la otra podrá recuperarla durante un mes, si la pierde reprueba el año escolar.
- f. El alumno de grado 11° que pierda una o dos áreas no se graduará con la promoción de ese año, lo hará por ventanilla. Si recuperó las áreas pendientes se le aplica el mismo proceso de la recuperación.
- g. Donde exista docentes por contrato esta recuperación será ejecutada por la parte directiva de la institución, teniendo en cuenta los talleres entregado por el docente saliente.

### CRITERIOS DE PROMOCIÓN ANTICIPADA

Un estudiante será promovido de un grado a otro, luego de demostrar **desempeño superior**, es decir **4,0 a 5.0** en todas las áreas durante el primer



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

período escolar. La solicitud será presentada por el profesor que lo asiste, previo consentimiento del padre de familia, ante el consejo académico. La decisión de promoción anticipada reposará en acta del consejo académico y será legalizada por el consejo directivo quien informará por escrito al padre de familia o acudiente en el término de 10 días hábiles finalizado el periodo.

### CRITERIOS DE GRADUACIÓN:

Para obtener el título de bachiller académico el estudiante deberá ser promovido según lo contemplado en el decreto 1290 además de cumplir con los requerimientos exigidos por el MEN y la secretaría de educación distrital para tal efecto, como el servicio social obligatorio (Ley 115 de 1994 y Decreto 1860 de 1994)

Los casos particulares que no se inscriba en este artículo, su situación será definida por la respectiva comisión de evaluación quien atendiendo a las directrices asignadas en la Ley o en este manual definirá su graduación.

### LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

De conformidad con el decreto 1290 del 16 de abril de 2009 en su Art. 5, la Institución Educativa Rural el Totumo aplica la siguiente escala de valoración institucional de carácter cuantitativo equivalente con la escala nacional:

VALORACION NACIONAL	VALORACION INSTITUCIONAL	ESCALA VALORATIVA	PROMOCION
Desempeño superior	4.6 a 5.0	4	SI
Desempeño alto	4.0 a 4.59	3	
Desempeño básico	3.0 a 3.99	2	
Desempeño bajo	1.0 a 2.99	1	NO

Los siguientes son criterios de evaluación definidos para cada uno de los desempeños y que se tendrán en cuenta en las valoraciones finales de cada una de las áreas:



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

### DESEMPEÑO SUPERIOR:

**Descripción:** Asume un comportamiento excelente y acorde con los valores y la filosofía propuesta por la institución, alcanzando óptimamente los logros propuestos y ejecutando de manera apropiada los procesos que le permitan enriquecer su aprendizaje.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la institución.

- a. El trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo.
- b. Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.
- c. Respeta y participa en las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros.
- d. Su comportamiento y actitud, contribuye a la dinámica de grupo.
- e. Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.
- f. Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.
- g. Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.
- h. No tiene faltas de asistencia y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- i. Alcanza todos los logros propuestos sin actividades complementarias.
- j. No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto de su relación con todas las personas de la comunidad educativa.
- k. Manifiesta sentido de pertenencia institucional.

### DESEMPEÑO ALTO:

**Descripción:** Mantiene una actitud positiva y un comportamiento sobresaliente dentro de los valores y la filosofía del colegio, alcanzando satisfactoriamente los logros propuestos, en su proceso de aprendizaje.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a. Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clase.
- b. Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades del aula.
- c. El trabajo en el aula es constante, aportando con descripción al grupo.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

- d. Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- e. Su comportamiento favorece la dinámica de grupo.
- f. Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso.
- g. Emplea diferentes fuentes de información y lleva registros.
- h. Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas.
- i. Alcanza todos los desempeños propuestos, pero con algunas actividades complementarias.
- j. Tiene faltas de asistencia justificadas.
- k. Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.

### DESEMPEÑO BÁSICO

**Descripción:** presenta una actitud y comportamiento aceptable con los valores y la filosofía del colegio, cumpliendo los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños necesarios en el área.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a. Participa eventualmente en clases.
- b. Su trabajo en el aula es inconstante.
- c. Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida pero necesita colaboración para hacerlo.
- d. Es inconstante en la presentación de sus trabajos consultas y tareas, las argumenta con dificultad.
- e. Le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos
- f. Su comportamiento académico formativo es inconstante
- g. Presenta dificultades de comportamiento
- h. Alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del periodo académico.
- i. Presenta falta de asistencia justificada e injustificada.
- j. Desarrolla un mínimo de actividades requerida.
- k. Manifiesta un mínimo sentido de pertenencia en la institución.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

### DESEMPEÑO BAJO:

**Descripción:** Presenta actitud insuficiente y desinterés antes los valores, la filosofía del colegio y ante los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños básicos en el área.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a. El ritmo de trabajo es inconstante lo que dificulta progreso en su desempeño académico.
- b. Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre las temáticas trabajadas.
- c. Registra eventualmente su consulta y el desarrollo de las temáticas.
- d. Necesita ayuda constante para profundizar conceptos.
- e. Presenta deficiencia en la elaboración argumentativa y en la producción escrita evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos
- f. Afecta con su comportamiento la dinámica del grupo.
- g. No alcanza los desempeños mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación, sin embargo, después de realizadas las actividades de recuperación no logra alcanzar los logros previstos.
- h. Presenta falta de asistencias injustificadas.
- i. Presenta dificultades de comportamiento.
- j. No tiene sentido de pertenencia institucional.

### ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

#### ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN.

Es un conjunto articulado y lógico de acciones desarrolladas por el docente que le permite tener una información y una visión clara de los desempeños de los estudiantes.

#### VALORACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO.

Hace alusión a la explicación o descripción de los niveles de aprendizaje, de comprensión, de alcance, de logro, de la motivación y de actitudes de los



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

estudiantes respecto a las diferentes actividades del proceso enseñanza-aprendizaje.

Las estrategias básicas para que el docente pueda finalmente emitir un juicio de valor asertivo debe desarrollar las siguientes acciones:

- Informar al estudiante con oportunidad y claridad, sobre los logros, competencias, contenidos y esquemas de evaluación.
- Diagnóstico, análisis y validación de los conocimientos previos de los estudiantes.
- Análisis de las circunstancias y condiciones del ambiente escolar.
- Observación del desempeño aptitudes y actitudes de los estudiantes en el desarrollo de las actividades, trabajos, debates, experimentos, desarrollo de proyectos, investigaciones, tareas, ensayos, exámenes, entre otros.
- Recolección de las evidencias que permitan soportar los diferentes juicios de valor.
- Organización y reconocimientos del resultado de la autoevaluación del estudiante.
- Emisión de juicios valorativos y diseños de propuestas para la superación de dificultades.

### **ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.**

Según lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional se determinan las siguientes acciones orientadas al mejoramiento de los desempeños de los estudiantes:

- a. Durante el periodo el docente observa las dificultades que presenta los estudiantes y realiza las estrategias de apoyo y/o profundización correspondiente.
- b. Al iniciar el periodo se entregará la matriz de evaluación a cada estudiante y se dará a conocer las estrategias de apoyo y de profundización especificadas en el plan de clase.
- c. Durante el periodo los docentes establecerán los mecanismos y estrategias que le permitan al estudiante lograr niveles de aprendizaje y desempeños óptimos, de manera que los índices de reprobación sean mínimos en cada asignatura.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

- d. Los docentes generaran espacios de acompañamiento personal y grupal, a través del trabajo colaborativo que permitan mejorar los niveles de desempeño cuando se presenten dificultades en el proceso de aprendizaje. Las estrategias de apoyo no se limitaran únicamente al desarrollo de talleres o de trabajo. Estas actividades tienen como finalidad fortalecer el aprendizaje.
- e. El docente dejará evidencia o registro de las estrategias de profundización y/o apoyo realizada en cada periodo (acta, formato o seguimiento) de manera que el consejo académico y el equipo directivo, en caso de reclamaciones pueda realizar la respectiva verificación.
- f. Se designaran estudiantes monitores que tengan buen rendimiento académico y personal para ayudar a los que tengan dificultades.
- g. Se realizaran actividades de nivelación para estudiantes con desempeños bajos en los momentos que el docente considere oportuno.
- h. Con base en el resultado final, las nivelaciones se realizarán DURANTE EL PRIMER MES INICIADO EL AÑO ESCOLAR última semana de desarrollo institucional o en la primera del año siguiente.
- i. El consejo académico hará seguimiento permanente a los procesos de evaluación y planteará directrices para establecer estrategias de apoyo y profundización con el fin de alcanzar óptimos niveles en el desempeño de los estudiantes.
- j. Los estudiantes con dificultades y capacidades excepcionales serán remitidos al aula de apoyo.
- k. Incentivar a los estudiantes con dificultades, utilizando estrategias que permitan la motivación permanente y el mejoramiento continuo en cada una de las áreas.
- l. Realizar capacitaciones a docentes que lo requieran sobre estrategias metodológicas a través de los coordinadores de áreas.
- m. Implementar actividades de lecturas dirigidas a todos los estudiantes con el objetivo de mejorar su comprensión lectora y adquirir buenos hábitos de lectura.
- n. Utilizar en las evaluaciones actividades en donde el maestro le enseñe al estudiante a establecer diferencias, realizar paralelos, señalar características, identificar las partes, que el alumno aprenda a analizar de lo particular a lo general y de lo general a lo particular.



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

### **PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.**

- a. La autoevaluación es una estrategia de gran importancia en la formación del estudiante. Es la comprobación personal del propio aprendizaje y el descubrimiento de las dificultades.
- b. En todas las áreas y para cada periodo académico se tendrá en cuenta la autoevaluación de los estudiantes con una intención netamente informativa que favorezca la toma de conciencia del proceso de aprendizaje y que le ayude al estudiante identificar sus dificultades y avances en su desempeño. Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa de carácter obligatorio, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:
  - Dotar al estudiante de información clara y precisa de los referentes a evaluar (logros, competencias, contenidos, metodología, esquemas evaluativos, entre otros)
  - Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación.
  - Proveer al estudiante de una herramienta eficaz para consignar las informaciones y los conceptos autovalorativos con términos de fortalezas oportunidades de mejoramiento y propuestas para mejorar, basados en la carpeta de evidencias.
  - Dar a los estudiantes el espacio y el tiempo necesario para la aplicación de la autoevaluación.
  - Analizar los resultados de las autoevaluaciones para incorporarlas a las evaluaciones definitivas del periodo.

Algunos parámetros que se tendrán en cuenta para la autoevaluación son los siguientes: asistencia a clase, participación en clase, entrega de tareas, trabajos y talleres, compromiso institucional, buen comportamiento y rendimiento académico.

### **ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.**

Cada área velará para que se genere un alto porcentaje de aprendizaje y por ende de aprobación según la media progresiva de cada área.



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

Los padres de familia de los estudiantes apoyaran los procesos académicos y de convivencia involucrándose en las actividades programadas por la institución a través de la participación activa y permanente en talleres, reuniones de grupos, entre otros.

Los docentes diseñarán planes de actividades de recuperación en las diferentes áreas para los estudiantes que persistan en el bajo desempeño académico.

### **ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.**

El sistema institucional de evaluación se fundamenta en las normas legales vigentes y se escritura a través del aporte y acompañamiento de los docentes, por lo tanto los directivos y docentes cumplirán con las disposiciones establecidas así:

- a. Los docentes elaboraran una matriz de evaluación para cada área que desarrolle, la cual se les debe dar a conocer a los estudiantes e informarles que será la base para el registro del informe valorativo por periodo.
- b. La dirección académica y/o el equipo directivo analizará en forma permanente los casos especiales de bajo desempeño académico y determinará las directrices pendientes a la superación de las dificultades.
- c. El rector, la dirección académica y el consejo directivo velará por el cumplimiento de lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes.
- d. Definir las comisiones de evaluación y promoción.

### **ACCIONES DE LOS DOCENTES**

- a. Estudiar y apropiarse de los lineamientos curriculares, los estándares y competencia del área que atiende el sistema institucional de evaluación y toda la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- b. Participar en la formulación y elaboración del Sistema Institucional de Evaluación.



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

- c. Socializar al resto de la comunidad educativa los aspectos esenciales del sistema institucional de evaluación.
- d. Definir en los planes de áreas los criterios de evaluación acorde al sistema institucional de evaluación.
- e. Participar activamente en las comisiones conformadas en el sistema institucional de evaluación.
- f. Aplicar el sistema institucional de evaluación en su trabajo de aula y presentar a los directivos evidencia de ellos.

### **ACCIONES DE LOS COORDINADORES.**

- a. Liderar con los docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar, coordinar el trabajo de formulación y elaboración del sistema institucional de evaluación.
- b. Establecer criterios claros para la elaboración de planes de áreas, proyectos institucionales, módulos, diarios de campo.
- c. Orientar la socialización del sistema institucional de evaluación a estudiantes y padres de familia.
- d. Estructurar con la participación de los docentes los planes de áreas y hacerle seguimiento de manera permanente.
- e. Direccionar las comisiones conformadas en el sistema institucional de evaluación.
- f. Revisar periódicamente el seguimiento a los estudiantes llevados por los docentes (comportamientos, asistencia) y planeación de clases para que se cumpla con el plan de estudio.

### **ACCIONES DEL RECTOR.**

- a. Liderar con los coordinadores y docentes el estudio de los aspectos esenciales de la legislación relacionada con la evaluación escolar, coordinar el trabajo de formulación y elaboración del sistema institucional de evaluación.
- b. Orientar la socialización del sistema institucional de evaluación a estudiantes y padres de familia.
- c. Estructurar con la participación de los coordinadores y docentes los planes de áreas y hacerle seguimiento de manera permanente.



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

- d. Direccionar las comisiones conformadas en el sistema institucional de evaluación.
- e. Presentar el sistema institucional de evaluación a los órganos del gobierno escolar (consejo académico, consejo directivo).
- f. Definir y adoptar el sistema institucional de evaluación como componente del PEI.
- g. Emitir circulares informativas en donde se esté direccionando el proceso evaluativo permanentemente.

### **PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORME A LOS PADRES DE FAMILIA.**

En el sistema institucional de evaluación se tendrá en cuenta el tiempo estipulado en el calendario académico escolar dado por la secretaría de educación departamental, que comprende de 20 semanas académicas en el primer semestre y 20 semanas académicos en el segundo semestre.

En cumplimiento del artículo 11 numerales 4, 5 y 6 del Decreto 1290 la Institución Educativa Establece:

- a. El año escolar tendrá 4 periodos de igual duración, al finalizar cada periodo se emitirá un informe académico, con los avances y dificultades de los estudiantes, un juicio valorativo en forma de desempeño con su correspondencia numérica y el acumulado de cada uno de los periodos.
- b. En el cuarto informe se incluirá un juicio final del área y/o asignatura en términos de desempeño, con el fin de facilitar la movilidad de los estudiantes, entre las diferentes instituciones educativas. Esta evaluación tendrá en cuenta el cumplimiento por parte del estudiante de los compromisos que hayan adquirido para superar dificultades en periodos anteriores.
- c. Los cuatros informes y el informe final de evaluación mostraran el rendimiento en cada área mediante la escala enunciada en el numeral dos.
- d. Cada informe académico se entregara a los padres de familia diez(10) días hábiles finalizado cada periodo
- e. Para sistematizar el proceso de valoración de los estudiantes se debe seguir los siguientes lineamientos:
  - La secretaria enviará a cada docente las planillas de notas a través de correo electrónico o medio magnético una semana antes de finalizar el periodo.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

- Los docentes devuelven a la secretaria las planillas diligenciadas por uno de los dos medios establecidos los cinco (5) primeros días hábiles después de finalizado el periodo.
- La secretaria entregará a los a los docentes, los boletines de calificación junto con el consolidado de notas de cada grupo los tres (3) días hábiles después de haberse entregado las notas a la secretaría.

### LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Para analizar y estudiar las circunstancias académicas de los estudiantes, es necesario establecer unos canales y unos procedimientos sobre los cuales se actúa y se toman decisiones. Se requiere que haya una comunicación permanente y respetuosa entre el docente, el alumno y el padre de familia; con el fin de garantizar un adecuado seguimiento y acompañamiento de la situación presentada. Las instancias establecidas y el conducto regular para atender las reclamaciones de los padres de familia en el sistema institucional de evaluación son:

- a. **El docente del área:** Es el evaluador directo y principal responsable del proceso.
- b. **El director de grupo:** Es la primera instancia consultiva y mediadora de las reclamaciones.
- c. **El coordinador de área:** Es una segunda instancia consultiva y mediadora de reclamaciones.
- d. **Coordinación académica:** Instancia encargada de analizar y orientar la situación.
- e. **La comisión de evaluación y promoción del grado:** Es la instancia de revisión y análisis en cada uno de los periodos académicos.
- f. **El consejo académico:** Es la instancia de acompañamiento y direccionamiento en cada periodo y al finalizar el proceso.
- g. **El consejo directivo:** Es la última instancia a nivel institucional en la solución de reclamaciones.



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

### **PROCEDIMIENTOS:**

En caso que el padre de familia y/o acudiente requiera hacer una reclamación en relación a la evaluación, deberá seguir el conducto regular especificado anterior mente.

En caso que el padre de familia y/o acudiente requiera realizar una reclamación en relación a la promoción, deberá enviar una solicitud por escrito al consejo académico.

A los estudiantes que presenten dificultades académicas finalizado cada periodo, la comisión de evaluación y promoción hará las recomendaciones necesarias para superar las dificultades. Estas recomendaciones se deben dar a conocer al docente del área, al estudiante y al padre de familia y/o acudiente.

### **MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.**

Para la construcción del sistema institucional de evaluación, se contó con la participación activa de diferentes instancias institucionales como: el consejo académico, el consejo de padres, el consejo estudiantil, equipo directivo y el colectivo docente.

### **MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN:**

- a. Socialización de la norma con los estamentos.
- b. Instancias de participación establecidas en el gobierno escolar.
- c. Mesas de trabajo con diferentes representantes.
- d. Análisis de las diferentes propuestas.
- e. Divulgación de las propuestas,
- f. Construcción de la propuesta.



# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

## REGLAMENTOS

### REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo es una instancia de participación de la comunidad educativa en orientación administrativa y académica de la institución.

Es la instancia directiva del plantel educativo Decreto Reglamentario 1860/94 Artículo 20, 1 sus integrantes serán elegidos para periodos anuales, pero continúan ejerciendo sus funciones hasta cuando sean remplazados. En caso de vacancia se elegirá en su remplazo para el resto del periodo D. R. 1860/1994 artículo 20.

Como integrantes del Consejo Directivo estipulamos nuestro Reglamento **Ley** 115/94 el **Decreto** 1860/1994.

- a. Asistir puntualmente a las reuniones citadas por el rector.
- b. Participar con voz y voto en reunión de Consejo Directivo.
- c. Velar por la buena marcha de la institución.
- d. A conocer cualquier información de tipo administrativo.
- e. Impulsar actividades de tipo formativo.
- f. Motivar a los integrantes del Consejo Directivo trabajo mutuo
- g. Fomentar el liderazgo para generar espacios de participación dentro del Consejo Directivo.
- h. Compartir las ideas que apunten al beneficio del colectivo sin perjuicio a los demás.
- i. Brindar un clima de cordialidad y compañerismo.
- j. Incentivar a los participantes del Consejo Directivo para que éste sea un espacio de aprendizaje.
- k. La inasistencia sin la debida justificación tendrá un llamado de atención.
- l. Trabajar por los principios y valores éticos de la institución y de sus integrantes.
- m. Aprobar o desaprobar las propuestas o actividades que no conllevan al bienestar institucional.
- n. Informar oportunamente las fechas de reuniones y actividades.



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

### **REGLAMENTO DEL CONSEJO ACADÉMICO**

- a. En el caso de vacancia de un miembro del consejo académico este será remplazado por otro docente que también labore en el mismo grado previa concertación de los miembros.
- b. Las reuniones ordinarias del consejo académico se realizarán el último viernes de cada mes con una duración máxima de dos horas, finalizado cada periodo.
- c. Las reuniones extraordinarias serán citadas por el rector (a) a petición de tres miembros del consejo académico como mínimo de 24 horas de anticipación y en la cual se tratarán únicamente los temas para los cuales se convoca.
- d. Para las deliberaciones y decisiones debe haber un quórum, es decir, la mitad más uno de los miembros de consejo.
- e. Las decisiones se tomarán en mayoría de votos.
- f. El voto para todos los efectos es personal e indelegable.
- g. En cada reunión se elaborará un acta que dará cuenta de las decisiones tomadas en la sección, esta será diligenciada por la secretaría.
- h. Las renunciaciones o retiros voluntarios por parte de algún miembro del consejo deberá presentarse por escrito ante el rector (a) para su posterior estudio y análisis.

### **REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

En cumplimiento de la Ley 115 de 1994 y el decreto 1290 de 2009, la Comisión de Evaluación establece el siguiente reglamento:

- a. Podrán formar parte de esta comisión solamente los docentes del plantel de cualquiera de los niveles que sirva.
- b. El número de sus integrantes será determinado por el Consejo Académico.
- c. Dicha Comisión se reunirá ordinaria y extraordinariamente; cuando la circunstancia lo exija.



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

- d. Cada miembro deberá ser justo, ecuánime e imparcial al momento de tomar decisiones, siempre encaminada a facilitar el logro de los procesos, fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes.
- e. La lealtad y responsabilidad en el trabajo será decisivo para la buena marcha y funcionalidad de la comisión. Será necesario el pleno conocimiento de todo aquello concerniente a la evaluación.
- f. La comisión de evaluación analizará los casos pertinentes de superación o insuficiencia en la obtención de los logros de acuerdo a lo plasmado en el plan de estudio.

### **REGLAMENTO DEL COMITÉ DE CALIDAD**

- a. Pueden formar parte del comité de calidad de la institución los docentes de cualquier nivel y/o área.
- b. Existirá un registro de actas del comité en el que constaran como mínimo fecha de las reuniones, asistentes, decisiones y acuerdos del comité.
- c. El docente que desee participar en alguna de las reuniones programadas por el comité y no haga parte de él, podrá participar con voz pero sin voto.

### **REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA**

La Biblioteca del Centro tendrá como misión permitir desarrollar funciones complementarias lectivas, culturales y de esparcimiento propias del lugar. Permanecerá abierta durante el desarrollo del horario general del Instituto y podrá ser utilizada por cualquier persona relacionada con la institución. Todos los libros y revistas adquiridos o cedidos a la institución, serán depositados en la Biblioteca y anotados en su inventario.

1. Las normas de funcionamiento de la Biblioteca estarán expuestas en un lugar visible de la misma.

### **PRÉSTAMO.**

1. El préstamo se hará por un período de 15 días naturales, renovables por otros 15.



## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

2. En caso de pérdida o deterioro de un libro u otro material, se restituirá el material en cuestión o se reembolsará el importe económico, previa comunicación escrita a los padres o tutores.
3. El préstamo será de tres libros por alumno como máximo y solamente se podrán prestar materiales en el horario lectivo.
4. El préstamo de libros u otro material puede hacerse también para los períodos vacacionales y cuando las condiciones de devolución sean favorables.
5. No se prestará ningún tipo de material si previamente no se ha devuelto el que tienen en préstamo y quedarán exentos del préstamo aquellos que no hayan repuesto el material extraviado o gravemente deteriorado, una vez comunicado a los padres o tutores.
6. El préstamo comenzará en enero y finalizará el último día lectivo.

### **HORARIOS DE APERTURA.**

- La biblioteca permanecerá abierta 7.00 a 12.00m – 2:00 a 6: pm de lunes a viernes y los sábados de 7:00 a 10:30 am horas.

### **DEBERES Y DERECHOS DEL COORDINADOR DE BIBLIOTECA.**

#### **Deberes:**

1. Vigilar y permanecer en la Biblioteca las horas asignadas.
2. Atender las sugerencias de los usuarios.
3. Planificar actividades de animación y dinamización.
4. Respetar los gustos e intereses lectores de los usuarios.
5. Asesorar en la búsqueda de información y en la promoción de la lectura.
6. Respetar los derechos y gustos lectores de los alumnos.
7. Velar por el cumplimiento de las normas entre los alumnos.

#### **Derechos:**

1. A que se le respeten sus horas no lectivas como de plena dedicación (nunca inferior a tres)
2. Asistir a los cursos de formación que convoque la autoridad competente.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

### DEBERES Y DERECHOS DE LOS LECTORES.

#### Deberes:

1. Tratar los libros y otro material con respeto.
2. Devolver los materiales en préstamo en los plazos estipulados.
3. Observar un comportamiento digno dentro de la Biblioteca.
4. Reponer el material que se haya deteriorado o Perdido(o bien su importe económico).

#### Derechos:

1. A ser asesorados e informados adecuadamente.
2. Disponer de la Biblioteca en los horarios no lectivos (recreos) para actividades de la institución
3. Disponer de un material digno y adaptado a su edad.
4. A ser atendidos, en la medida de lo posible, en sus peticiones.
5. Ser informado de todo lo concerniente a la biblioteca escolar.

### SISTEMAS Y PROCESOS COMUNICATIVOS (FALTA)

### DIAGNOSTICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

#### Ámbito administrativo

La institución Educativa Rural El Totumo, atiende los niveles de preescolar, educación básica primaria, secundaria y media, distribuidos en las jornadas mañana, tarde, y para adultos las jornadas nocturna.

La institución tiene seis sedes ubicadas en las veredas de su mismo nombre: Casa Blanca, Ceibita, Nueva Estrella y Totumo, siendo ésta la sede central según resolución 1454 de Febrero 20 de 2003.

Mediante radicado N° 201400024728 del 12 de mayo de 2014, la dirección de gestión de la cobertura educativa, emitió concepto técnico para la reorganización de establecimientos educativos del municipio de Necoclí. El el se definió que la INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO, estará conformada por las siguientes sedes: CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENA TIWIKTIKINIA IPKIKUNTIWALA (DANE 205490000781), CASA



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

BLANCA (DANE: 205490000497), CEIBITA (DANE: 205490001299), NUEVA ESTRELLA (DANE: 205490000632), ALTO CAIMAN (DANE: 205837000085).

Lo anterior indica que en la fecha 12 de mayo de 2014, la secretaría de educación del departamento de Antioquia asigna los CENTROS EDUCATIVOS RURALES INDIGENA ALTO CAIMAN Y TIWITIKINI IPKIKUNKIWALA como sedes de la Institución educativa rural el totumo.

En la sede Central la planta física de la Institución cuenta con 5 bloques con un total de 12 aulas, y 3 aulas independientes. Otras aulas se utilizan como sala de profesores, biblioteca y coordinación, sala de sistemas. Oficina para secretaría y rectoría.

Además, En la Institución se encuentra un restaurante escolar, una placa polideportiva, 2 unidades sanitarias, un kiosco para tienda escolar. Las condiciones sanitarias son deficientes en cuanto a la falta de flujo del agua, por problemas en el corregimiento y por la falta de bombas para abastecimiento de agua.

La planta física no alberga toda la población estudiantil, 2 grados reciben clases en el aula múltiple, otro grado en el kiosco de la tienda y un preescolar realiza sus actividades en la sala de profesores. Actualmente están en construcción 6 aulas que pretenden cubrir este déficit que permanece a pesar que el plan de mejoramiento de la calidad, en el año 2008, favoreció mucho la institución: se remodeló, mejorando los espacios, se construyeron aulas, el aula múltiple y la tienda escolar, se invirtió en bienes y en servicios que han beneficiado a toda la comunidad educativa.

Para el funcionamiento y prestación del servicio educativo, se dispone de estructura administrativa en su planta de cargos conformada por un rector, 3 coordinadores, 3 celadores, una secretaria, una aseo y una bibliotecaria. 45 docentes idóneos y calificados en las diferentes áreas del saber para atender una población de 1861 estudiantes.

### **Ámbito curricular**

El currículo de la institución está conformado por una clara filosofía, misión y visión, principios y valores institucionales que se proyectan a través del plan de estudios y los proyectos pedagógicos transversales (educación sexual y construcción de la ciudadanía, recreación, deporte y uso adecuado del tiempo libre, educación ambiental, escuela de padres y madres) El plan de estudios



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

incluye todas las áreas fundamentales (artículo 23 , ley 115 de 1994) contando con la asignatura de Etnoeducación en el área de ciencias sociales .

Los planes de estudio están organizados bajo la siguiente malla curricular: Presentación del área, Diagnóstico, justificación, objetivo general, objetivos de nivel , objetivos por grupos de grados, lineamientos curriculares, estándares o competencias, contenidos por grado, logros, indicadores de logro, estrategias metodológicas, criterios de evaluación, recursos para el aprendizaje, bibliografía.

La institución educativa cuenta con currículos flexibles a saber: Escuela nueva, que se vivencia en las sedes rurales de Casa Blanca, Nueva estrella y la Ceibita y el currículo de aceleración del aprendizaje, diseñado para favorecer la inclusión en cuanto a la equidad de oportunidades para estudiantes en extraedad. Se cuenta además con el aula de apoyo que complementa los procesos educativos para estudiantes con dificultades de aprendizaje.

En La educación de adultos, el plan de estudios se rige bajo la misma reglamentación de la ley 115 de 1994, obedeciendo a procesos curriculares correspondientes a ciclos lectivos integrados dispuestos en el decreto 3011 de 1997.

### **Ámbito social**

El contexto social de la Institución educativa, presenta unas características de amplia diversidad étnica y cultural, pues posee una comunidad que se ha consolidado a través de momentos diversos de ocupación de tierras por personas desplazadas en otros lugares por la violencia o por falta de oportunidades. Es así que nuestra Institución es una de las que registra mayor población estudiantil víctima del desplazamiento en la región de Urabá. Entre las diferentes etnias encontramos las siguientes: Afro caribeños o costeños que a su vez se subdividen en afro indígena y afro mestizo, los primeros provenientes de Córdoba, Sucre y la Guajira, los otros provenientes de la costa Atlántica, afro colombianos, provenientes del pacífico, Cartagena, Barranquilla, y los asentados en la zona de Urabá, Mestizos provenientes de Medellín y otros pueblos de Antioquia; esta riqueza étnica cuenta con la población nativa indígena de la cultura Cuna- Tule, quienes hacen presencia en la vereda Caimán Nuevo del corregimiento El Totumo desde tiempos ancestrales.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

Por el desconocimiento de las culturas y sus descendientes algunas veces se dan roces hasta el punto de discriminación al otro; es por ello que desde la Institución Educativa Rural El Totumo desde año 2002 se viene implementando la cátedra de Etnoeducación afro colombiana, con el fortalecimiento principalmente de los maestros del área de ciencias sociales.

La descomposición familiar es una característica recurrente; familias a cargo de madres o abuelas, mujeres y hombres en unión libre con hijos de relaciones anteriores. Esta circunstancia, acompañada de las consecuencias de maltratos aprendidos en las pautas de crianza y los duelos no resueltos, hacen que las familias poco acompañen de manera positiva el proceso educativo, y muestren desatención en el cuidado de los hijos.

El entorno social de los estudiantes además presenta unas condiciones que hacen más vulnerable su adecuada formación: en un lugar de pobreza, la presencia de grupos armados, narcotráfico, generan riesgos de prostitución juvenil, uso de sustancias psicoactivas, deserción escolar para trabajar a temprana edad.

La presencia de diferentes iglesias, con programas de atención juvenil e infantil, algunos programas del estado y los programas que se desarrollan en la institución educativa, acompañados de la tradición de familias sólidas que también se encuentran en el Totumo, son los pilares fundamentales que apoyan la formación de los niños, niñas y jóvenes para una vida sana y digna, enfrentando las adversidades de la re



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

### PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

**GESTIÓN: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**FECHA: 15 NOVIEMBRE 2017**

**PROCESO:**

**I.E.R EL TOTUMO**

RESULTADOS ESTRATÉGICOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	FECHA	
						INICIAL	FINAL
Continuar con la ejecución de acciones en pro de la adecuación de espacios.	En el 2018 se presentará un proyecto de gestión ante la entidad correspondiente para la construcción de un bloque administrativo y al menos 4 aulas, entre ellas una destinada para audiovisuales.	A finales de 2018, se avanzará en un 60% con la adecuación y mejoramiento de la planta física en general.	Seguir gestionando con los proyectos ante las entidades correspondientes (público-privadas) para la gestión de recursos en términos de construcción.	Consejo directivo y Rector	Humanos, económicos, didácticos, tecnológicos	09 ENE	30 NOV

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

RESULTADOS ESTRATÉGICOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	FECHA	
						INICIAL	FINAL
Seguir con la ejecución de acciones en pro de la adecuación de espacios.	A mediados de 2018, se organizan las unidades sanitarias que ya existen en la Institución y se construye la unidad sanitaria para los Docentes.	A finales de 2018, se avanzará en un 70% con la adecuación y mejoramiento de la planta física en general.	Seguir gestionando con los proyectos ante las entidades correspondientes (público-privadas) para la gestión de recursos en términos de construcción.	Consejo directivo y Rector	Humanos, económicos, didácticos, tecnológicos	09 ENE	30 NOV
Continuar con la ejecución de acciones en pro de la adecuación de espacios.	En el 2018 se avanzará en la ampliación y dotación del restaurante escolar	A finales de 2018, se avanzará en un 50% con la adecuación y mejoramiento de la planta física en general.	Seguir gestionando con los proyectos ante las entidades correspondientes (público-privadas) para la gestión de recursos en términos de construcción.	Consejo directivo y Rector	Humanos, económicos, didácticos, tecnológicos	09 ENE	30 NOV

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

RESULTADOS ESTRATÉGICOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	FECHA	
						INICIAL	FINAL
Continuar con la ejecución de acciones en pro de la adecuación de espacios.	En el 2018 se avanzará en la ampliación y adecuación de la tienda escolar	A finales de 2018, se avanzará en un 50% con la adecuación y mejoramiento de la planta física en general.	Seguir gestionando con los proyectos ante las entidades correspondientes (público-privadas) para la gestión de recursos en términos de construcción.	Consejo directivo y Rector	Humanos, económicos, didácticos, tecnológicos	09 ENE	24 NOV
Continuar con la ejecución de acciones en pro de la adecuación de espacios.	En el 2018 se contará con un laboratorio dotado y en total funcionamiento	A finales de 2018, se avanzará en un 60% con la adecuación y mejoramiento de la planta física en general.	Seguir gestionando con los proyectos ante las entidades correspondientes (público-privadas) para la gestión de recursos en términos de construcción.	Consejo directivo y Rector	Humanos, económicos, didácticos, tecnológicos	09 ENE	30 NOV

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

RESULTADOS ESTRATÉGICOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	FECHA	
						INICIAL	FINAL
Continuar con la ejecución de acciones en pro de la adecuación de espacios.	Para el año 2018 se avanzara en la construcción del cerramiento de la Institución.	A finales de 2018, se tendrá en un 70% adecuado el cerramiento de la Institución.	Continuar gestionando a través de proyectos ante las entidades correspondientes (público-privadas) la adquisición de recursos en términos de construcción.	Consejo directivo y Rector	Humanos, económicos, didácticos, tecnológicos	09 ENE	30 NOV

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
 REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

GESTIÓN: ACADEMICAPROCESO:

I.E.R EL TOTUMO

FECHA: 15 NOVIEMBRE 2017

RESULTADOS ESTRATÉGICOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	FECHA	
						INICIAL	FINAL
Mejorar el porcentaje en las pruebas SABER e ICFES en las diferentes áreas, mediante estrategias pedagógicas que aporten al mejoramiento de este.	Para el año 2018 el establecimiento educativo realizará el plan de acción acorde a los resultados en las pruebas SABER e ICFES, de manera que se potencien los aprendizajes a mejorar y se establecerá el día reto SABER finalizado cada periodo académico.	Para el año 2018, el 60% de la Institución ejecutará el plan de acción y se implementará el día Reto Saber finalizado cada periodo.	Implementar simulacros teniendo en cuenta los resultados de años anteriores y elaborar evaluaciones tipo SABER con las temáticas vistas y aplicarlos finalizando cada período académico, en TODOS los grados del establecimiento educativo. Realizar reuniones por grados para explicar la finalidad del desarrollo de las pruebas y todo el proceso que lo componen. Antes de finalizar cada periodo, el comité de calidad debe recibir y	Docentes y Directivos Docentes y Padres de familia	Humanos, económicos, didácticos, tecnológicos	09 ENE	30 NOV

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

RESULTADOS ESTRATÉGICOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	FECHA	
						INICIAL	FINAL
			revisar las pruebas digitales de cada docente en un formato previamente diseñado.				
Diseñar e implementar estrategias metodológicas que conlleven al mejoramiento de las competencias básicas (competencia comunicativa, matemática y ciudadana) en los estudiantes durante los próximos años.	Para el año 2018, los docentes incorporaran para su planeación curricular unidades integradas o proyectos de aula como modelos de planeación.	Al finalizar el año 2018 el 80% de los docentes estará implementando planeaciones integradas como estrategias para sus prácticas de aula.	Apropiación de las mallas curriculares y planeaciones integradas para la planeación del trabajo con los estudiantes.	Docentes Directivos Docentes y	Humanos, económicos, didácticos, tecnológicos	09 ENE	30 NOV
Elevar los niveles de comprensión lectora y redacción textual en los estudiantes de 0º	Para el año 2018, en la institución se elaborará y ejecutará en su gran mayoría el proyecto de	A noviembre de 2018 se habrá implementado en un 70% el desarrollo de las actividades del	Diseñar el Proyecto para la promoción de la Lectura y Escritura dentro de la Institución. Realizar el cronograma de actividades para el	Docentes Directivos Docentes y	Humanos, económicos, didácticos, tecnológicos	09 ENE	30 NOV

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

RESULTADOS ESTRATÉGICOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	FECHA	
						INICIAL	FINAL
a 11°	lectura y escritura apoyados por el equipo conformado por el PNLE.	proyecto de lectura y escritura.	año escolar. Conformación del equipo del PNLE.				
Fortalecer el trabajo en equipo de forma que incida directa y positivamente en el proceso de enseñanza aprendizaje	Para el año 2018, se fortalecerán las comunidades de aprendizaje al interior de la Institución a fin de realizar trabajos de planeación y reflexión curricular de forma conjunta	A Junio de 2018 el 70% de los maestros de la IER serán participes de las diferentes comunidades de aprendizaje. A noviembre de 2018 se evalúa el impacto de trabajo por comunidad de aprendizaje dentro de la Institución.	Conformar equipos de trabajo o comunidades de aprendizaje de acuerdo con afinidades e intereses de la Institución Socialización de trabajos y experiencias resultantes de las comunidades de aprendizaje. Evaluación del impacto que ha tenido la conformación de comunidades de aprendizaje.	Docentes y Directivos Docentes	Humanos, económicos, didácticos, tecnológicos	09 ENE	30 NOV
Mejorar las prácticas pedagógicas en las aulas de	Para el año 2018 se realizará la actualización de las mallas	Al finalizar el año 2018, el 100% de las mallas	Organizar por áreas, en físico y medio magnético las mallas curriculares para tener	Docentes y Directivos Docentes	Humanos, económicos, didácticos, tecnológicos	09 ENE	30 NOV

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

RESULTADOS ESTRATÉGICOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	FECHA	
						INICIAL	FINAL
clases.	curriculares y planes de áreas teniendo en cuenta los referentes de calidad y el material donado por el MEN y con el que cuenta la Institución.	curriculares deben estar debidamente actualizadas y ajustadas.	fácil acceso a ellas. Asignar a cada docente el paquete de mallas teniendo en cuenta el grado a su cargo. Realizar reuniones por grados para primaria y por áreas para secundaria y media, con el fin de actualizar las mallas curriculares.				
Realizar salidas pedagógicas con los docentes y estudiantes de la Institución, con el fin de aportar a la educación integral de todos los miembros de la comunidad educativa.	Para el año 2018 se realizarán salidas pedagógicas con los docentes y estudiantes de la Institución, con el fin de aportar a la educación integral de todos los miembros de la comunidad educativa.	Al finalizar el año 2018, el 70% de los estudiantes y docentes de la Institución participarán de las diferentes salidas pedagógicas.	Realizar un cronograma de salidas pedagógicas al inicio del año escolar. Diseñar un proyecto de salida pedagógica que sustente la importancia y necesidad de la misma.	Docentes y Directivos Docentes	Humanos, económicos, didácticos, tecnológicos	09 ENE	30 NOV
Garantizar la permanencia efectiva anual de	Para el año 2018 se realizará el banco de talleres	Al iniciar el mes de febrero de 2018 el 70% de	Realizar al inicio del año y según a conveniencia reuniones	Docentes y Directivos Docentes	Humanos, económicos, didácticos,	09 ENE	30 NOV

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

RESULTADOS ESTRATÉGICOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	FECHA	
						INICIAL	FINAL
los estudiantes en la Institución.	de todas las áreas, este se utilizará cuando haya ausencia de docentes por emergencia o reuniones de los mismos y demás intereses que se presenten en la Institución, con el fin de aportar al proceso académico de los estudiantes.	los docentes entregarán los diferentes talleres a coordinación y según indicaciones dadas al inicio del año escolar.	para dar a conocer la importancia y necesidad de crear un banco de talleres. Brindar espacios para la realización de los diferentes talleres y el cronograma de fechas de entrega.		tecnológicos		
Mejorar el desempeño académico de los estudiantes y una mayor apropiación de las competencias de cada área.	En el 2018, cada aula debe contar con instrumentos tecnológicos para que el docente apoye su práctica pedagógica con las TIC.	A finales de 2018, el 50% de los docentes implementaran en sus prácticas pedagógicas el uso de las TICS.	Diseñar un plan de inversión de recursos de la Institución Diseñar y presentar proyectos ante las entidades correspondientes (público-privadas) para la gestión de recursos en términos de construcción.	Consejo directivo y Rector	Humanos, económicos, didácticos, tecnológicos	09 ENE	30 NOV

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
 REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

GESTIÓN: DIRECTIVA PROCESO:

I.E.R EL TOTUMO

FECHA: 15 NOVIEMBRE 2017

RESULTADOS ESTRATÉGICOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	FECHA	
						INICIAL	FINAL
Implementación de estrategias encaminadas a la apropiación de las acciones contempladas en el Manual de Convivencia de la Institución	En 2018, el 80% de los ajustes que se han considerado, quedarán anexos al Acuerdo de Convivencia para una nueva publicación en el mismo año.	El 65% de los padres de familia conoce y ayuda en la aplicación de las normas establecidas en el Acuerdo de Convivencia.	Realización de actividades lúdico-recreativas y/o culturales con la participación de los padres de familia en torno al Bullying. Realización de dos encuentros por semestre para la apropiación del Acuerdo de Convivencia en los que participe toda la comunidad educativa. Continuación con la estrategia de acompañamiento a los estudiantes en los descansos pedagógicos.	Consejo directivo y Rector	Humanos, económicos, didácticos, tecnológicos	09 ENE	30 NOV
Propiciar espacios agradables	Para el año 2018 se espera que el 70% del espacio	A finales de 2018, el 50% de los actores de la	Adecuación de escenarios dentro de las aulas y en el campus escolar	Consejo directivo y Rector	Humanos, económicos, didácticos,	09 ENE	30 NOV

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**

**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

RESULTADOS ESTRATÉGICOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	FECHA	
						INICIAL	FINAL
dentro de la Institución, para un mejor desarrollo de las actividades lúdicas y académicas.	físico de la Institución sea acorde a las necesidades de los diferentes actores de la comunidad educativa.	comunidad educativa expresaran su satisfacción en lo referente a los escenarios de la institución educativa.			tecnológicos		

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
 REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018

**GESTIÓN: COMUNITARIA**  
**2017**

**PROCESO:**

**I.E.R EL TOTUMO**

**FECHA: 15 NOVIEMBRE**

RESULTADOS ESTRATÉGICOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	FECHA	
						INICIAL	FINAL
Diseñar y ejecutar un plan estratégico para la construcción del proyecto de vida de los estudiantes desde los primeros años de escolaridad, con el apoyo de los padres de familia.	En el año 2018, la IE habrá ejecutado en un 80%, con la ayuda de los padres de familia, un plan estratégico para la construcción del proyecto de vida de los estudiantes	En año 2018, se hará un trabajo de intervención en el 80% de los estudiantes para trabajar sobre el proyecto de vida	Conformar la mesa institucional de ética y valores, con el apoyo de la docente orientadora y comité de convivencia.	Docentes y Directivos Docentes	Humanos, económicos, didácticos, tecnológicos	09 ENE	30 NOV
Acompañar la prevención de los riesgos psicosociales en la comunidad educativa.	Para el año 2018, la Institución Educativa contará con un programa de apoyo a la	En el año 2018, el 80% de la comunidad educativa se	Realizar diagnóstico para identificar las amenazas psicosociales en el corregimiento y que	Docentes y Directivos Docentes	Humanos, económicos, didácticos, tecnológicos	09 ENE	30 NOV

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

RESULTADOS ESTRATÉGICOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	FECHA	
						INICIAL	FINAL
	prevención de riesgos psicosociales	beneficiara con el programa de prevención a riesgos psicosociales en el EE.	afectan a la institución.				

Aprobado por el Consejo Directivo.

\_\_\_\_\_  
VICKY COA MEDRANO  
R.P De Estudiantes

\_\_\_\_\_  
MAULEDYS TORDECILLA  
R.P Exalumnos

\_\_\_\_\_  
EDILMA RIOS RODRIGUEZ  
R.P De Docentes

\_\_\_\_\_  
JAIDER LUIS MARTINEZ  
R.P De Docentes

\_\_\_\_\_  
MARIANO SUAREZ  
R.P De Padres de Familia

\_\_\_\_\_  
JOSE DEL CARMEN MARTINEZ  
R.P Sector Productivo

\_\_\_\_\_  
DILIA OLAYA CHARRIS  
R.P De Madres de Familias

\_\_\_\_\_  
ANTONIO VALENCIA PINEDA  
Rector.

Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620  
E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)

Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles



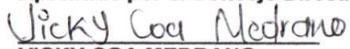
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

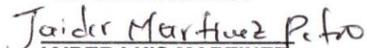


DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

RESULTADOS ESTRATÉGICOS	METAS	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	FECHA	
						INICIAL	FINAL
riesgos psicosociales en la comunidad educativa.	Educativa contará con un programa de apoyo a la prevención de riesgos psicosociales	comunidad educativa se beneficiara con el programa de prevención a riesgos psicosociales en el EE.	psicosociales en el corregimiento y que afectan a la institución.	Docentes	didácticos, tecnológicos		

Aprobado por el Consejo Directivo.

  
VICKY COA MEDRANO  
R.P De Estudiantes

  
JAIDER LUIS MARTINEZ  
R.P De Docentes

  
JOSE DEL CARMEN MARTINEZ  
R.P Sector Productivo

  
DILIA ALOYA CHARRIS  
R.P De Madres de Familias

  
EDILMA RIOS RODRIGUEZ  
R.P De Docentes

MARIANO SUAREZ  
R.P De Padres de Familia

  
ANTONIO VALENCIA PINEDA  
Rector.

16 - 11 - 2017

Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620  
E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)  
Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles

Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICYES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL 2018								
ÁREA DE GESTIÓN DIRECTIVA								
OBJETIVOS	META	INDICADOR	ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZO		COSTOS	
					INICIO	TERMINA	FUENTES	OTROS
1. Anexar al Manual de Convivencia los ajustes que se han realizado en relación con el SIE y en términos de prevención de la violencia escolar (Bullyng-Matoneo-) 1.1 Implementar estrategias encaminadas a la apropiación de las acciones contempladas en el Manual de Convivencia de la Institución dirigidas a	1. A mediados del año 2018, el Manual de convivencia quedará organizado en su totalidad para una nueva publicación y entrega a la comunidad educativa en medio físico. 1.1 Al finalizar el año 2018, se habrán realizado 2 encuentros (uno por	1. Un Manual de Convivencia reestructurado en un 100% con los ajustes que se consideraron pertinentes. 1.1 El 80% de los padres de familia conoce y ayuda en la aplicación de las normas establecidas en el Acuerdo de	1.Reestructuración de un equipo de trabajo que se encargue de anexar los ajustes necesarios al Acuerdo de Convivencia. 2. Realización de actividades lúdico-recreativas y/o culturales con la participación de los padres de familia en	Directivos, Consejos Académico Y Directivo, Comité de Convivencia, Docentes.	Enero de 2018	JULIO de 2018		

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

los padres de familia.	semestre), relacionados con el trabajo de apropiación del Acuerdo de Convivencia, dirigido a los padres de familia.	Convivencia.	torno al Bullyng. 3.Realización de un encuentro por semestre para la apropiación del Acuerdo de Convivencia en los que participe toda la comunidad educativa. 4. Continuación con la estrategia de acompañamien to a los estudiantes en los descansos pedagógicos.				
2. Vincular a la comunidad educativa activamente en todos los organismos del	Al finalizar el año 2018 se habrán implementado	Al finalizar el año 2018, se espera que el 70 % de la	Actividades de acción participativa: Talleres,	Directivos, docentes y Padres de familia.	Febrero de 2018	Noviembre de 2018	

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFC: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

gobierno escolar.	estrategias de continuidad para que toda la comunidad educativa esté vinculada a los diferentes organismos escolares que hay dentro de la Institución.	comunidad educativa en general, sea participe de los diferentes organismos del gobierno escolar.	jornadas pedagógicas, etc.				
3. Propiciar espacios agradables dentro de la Institución, para un mejor desarrollo de las actividades académicas.  3.1 Adecuar un espacio propicio para la organización del material bibliográfico dentro de las aulas de clases.	Para el año 2018 se espera que el espacio físico de la Institución continúe en proceso de mejoramiento teniendo en cuenta las necesidades de los diferentes actores de la comunidad educativa.	A finales del 2018, el 70% de los espacios de la Institución habrán sido mejorados a fin de ofrecer escenarios más adecuados a los diferentes actores de la comunidad educativa, y	A. Adecuación de escenarios dentro de las aulas escolares. B. Organización de material bibliográfico y didáctico con que cuenta el plantel. C. Organización de la Biblioteca Escolar.	Directivos y docentes.	Enero del 2018	Noviembre de 2018	

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**

**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

		así garantizar un buen desarrollo de las actividades académicas dentro del plantel.					
4. Realizar seguimiento continuo a las acciones propuestas dentro de los pactos de calidad y compromiso de gestión que se han elaborado como ruta de mejoramiento institucional.	Para finales del año 2018 se habrá realizado seguimiento al 100% de las acciones propuestas dentro de los pactos de calidad y el compromiso de gestión por la calidad educativa.	A noviembre del 2018, se tendrá un seguimiento pertinente del 100% de las acciones propuestas dentro de los pactos de la calidad y el compromiso de gestión.	Reuniones periódicas entre los directivos, docentes y demás personal, para el seguimiento de las acciones propuestas dentro de los pactos de calidad y el compromiso por la gestión educativa.	Directivos, Consejo Académico, Consejo Directivo, Docentes. Comité de calidad	Enero del 2018	Noviembre de 2018	

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ÁREA DE GESTIÓN ACADÉMICA								
OBJETIVOS	META	INDICADOR	ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZO		COSTOS	
					INICIO	TERMINA	FUENTES	OTROS
1. Mejorar el porcentaje en las pruebas SABER e ICFES en las diferentes áreas, mediante estrategias pedagógicas para los próximos años.	1. Para el año 2018 el establecimiento educativo habrá incrementado los porcentajes de medición en las diferentes áreas, en las pruebas SABER e ICFES.  2. Para el año 2018, los estudiantes deberán estar sensibilizado	1. Para el año 2018, el 20% de los estudiantes habrá incrementado los porcentajes de medición, en las pruebas SABER e ICFES.  2. El 80% de los estudiantes deberán conocer el manejo de los formatos de	Diseñar simulacros teniendo en cuenta los resultados de años anteriores, y aplicarlos por período académico, en TODOS los grados del establecimiento educativo.  Reuniones por grados para explicar la finalidad del desarrollo de las pruebas y realización de	Directivos, docentes.	Marzo del 2018	Noviembre del 2018		

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446

RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

	s en cuanto a la presentación de las pruebas oficiales.	aplicación de las pruebas SABER e ICFES.	evaluaciones y actividades con preguntas estilo ICFES.				
--	---	--	--	--	--	--	--

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

<p>2. Diseñar e implementar estrategias metodológicas que conlleven al mejoramiento de las competencias básicas (competencia comunicativa, matemática y ciudadana) en los estudiantes durante los próximos años.</p>	<p>1. Al finalizar el año 2018 los docentes habrán adoptado estrategias, utilizando el material donado por el MEN, y otros con los que cuenta la Institución, para el desarrollo de las competencias básicas en los estudiantes. 2. Para el año 2018, los docentes habrán incorporado para su</p>	<p>1. El 65% de los docentes de la institución utiliza, para sus trabajos académicos con los estudiantes, los materiales educativos que posee la institución. (Colecciones de textos, Colección Semilla, Textos donados por el MEN, etc.) 2. Al finalizar el año 2018 el 80% de los docentes estará</p>	<p>Apropiación de las mallas curriculares y planeaciones integradas para la planeación del trabajo con los estudiantes.</p>	<p>Directivos Docentes.</p>	<p>y Enero del 2018</p>	<p>Noviembre del 2018</p>	
--	---	---	---	-----------------------------	-------------------------	---------------------------	--

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

	planeación curricular, unidades integradas, secuencias didácticas o proyectos de aula como modelos de planeación.	implementand o planeaciones integradas como estrategia para sus prácticas de aula.					
3. Implementar	1. Finalizado el año 2018,	A noviembre de 2016 se	Diseñar el Proyecto para la	Directivos docentes.	y Febrero del	Noviembre de 2018	

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFCES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

<p>un proyecto de lectura y escritura en la institución para fortalecer los procesos de aprendizaje en los estudiantes. 3.1. Crear el club de matemáticas de la Institución para fortalecer el desarrollo de competencias en matemáticas.</p>	<p>en la institución se habrá elaborado y ejecutado en su mayoría el proyecto de lectura y escritura apoyados por el equipo conformado del PNLE. 2. A mediados de 2016, la IE cuenta con un club de matemáticas consolidado en un 60%.</p>	<p>habrá implementado en un 50% el desarrollo de las actividades del proyecto de lectura y escritura. A finales de 2016, alrededor de un 70% de los estudiantes de los diferentes grados habrá participado activamente del Club de Matemáticas.</p>	<p>promoción de la Lectura y Escritura dentro de la Institución. Socialización y ejecución de las actividades propuestas en el Proyecto. Organización del comité encargado del Club de Matemáticas. Organización y promoción de actividades en torno al Club de Matemáticas.</p>		2018		
<p>4. Consolidar Comunidades de</p>	<p>1. A junio de 2018, los docentes de</p>	<p>1. A junio de 2018, el 50% de los</p>	<p>Conformación de equipos de trabajo o</p>	<p>Directivos y docentes.</p>	<p>Febrero del 2018</p>	<p>Noviembre de 2018</p>	

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

<p>Aprendizaje al interior de la Institución a fin de realizar trabajos de planeación y reflexión curricular de forma conjunta.</p>	<p>la IE serán participe de Comunidades de Aprendizaje creadas y pensadas de acuerdo con afinidades y necesidades.</p>	<p>docentes de la IE será participe de las diferentes Comunidades de Aprendizaje.          2. A noviembre de 2018, se evalúa el impacto del trabajo por Comunidades de Aprendizaje dentro de la Institución.</p>	<p>Comunidades de Aprendizaje de acuerdo con afinidades e intereses. Socialización de trabajos y experiencias resultantes de las Comunidades de Aprendizaje. Evaluación del impacto que ha tenido la conformación de Comunidades de Aprendizaje.</p>				
<p>5. Ajustar las mallas curriculares teniendo en cuenta los temas de las guías</p>	<p>1. Al finalizar el año 2016, las mallas curriculares deben estar debidamente actualizadas</p>	<p>1. Al finalizar el año 2018, las mallas curriculares deben estar debidamente actualizadas y</p>	<p>Crear un banco de mallas organizado en físico y magnético para tener fácil acceso a ellas.</p>	<p>Directivos y Docentes.</p>	<p>Marzo de 2018</p>	<p>Noviembre de 2018</p>	

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

donadas por el MEN. 5.1 Compilar un banco de mallas curriculares, a fin de colocarlas a disposición de todos los docentes por área y por grado de la IE.	y ajustadas. 2. A mediados de 2018, la IE cuenta con un banco de mallas curriculares debidamente conformado con las mallas de todas las áreas en todos los grupos.	ajustadas.	Asignar a cada docente el paquete de mallas teniendo en cuenta el grado a su cargo, en el año inmediatamente anterior.				
---	---	------------	--	--	--	--	--

6. propiciar un ambiente favorable para el mejor rendimiento	Alcanzar un mejor nivel en los estudiantes a nivel formativo	Mejoramiento en un 80% de la disciplina y en las pruebas	Cambio en la jornada (bachillerato en la mañana y primaria en	Comunidad Educativa.	Enero Del 2018	Noviembre del 2018	
--	--	--	---	----------------------	----------------	--------------------	--

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**

**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446

RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

personal y académico.	y académico.	externas.	la tarde).				
7.Motivar en el docente el buen uso del espacio fuera del salón. 7.1 motivar al estudiante a aprender sobre las distintas formas de expresar el conocimiento en otros contextos.	Mejorar y dinamizar los entornos educativos buscando que el estudiante se motive a aprender más en las pocas horas de concentración.	Al finalizar el año 2018 la EE mejorara los entornos Educativos en un 70% con el fin de que el estudiante se motive y desarrolle bien los procesos Educativos.	Talleres claros que justifiquen la salida del maestro con los estudiantes, valores amistad, honestidad de caminatas, acciones motivadoras.	Directivos--- Docentes.	Enero del 2018.	Noviembre del 2018.	

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ÁREA DE GESTIÓN COMUNITARIA								
OBJETIVOS	META	INDICADOR	ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZO	COSTOS		OTROS
					INICIO	TERMINA	FUENTES	
1. Diseñar y ejecutar un plan estratégico para la construcción del proyecto de vida de los estudiantes desde los primeros años de escolaridad, con el apoyo de los padres de familia.	Al terminar el año 2018, la IE habrá ejecutado, con la ayuda de los padres de familia, un plan estratégico para la construcción del proyecto de vida de los estudiantes.	Al finalizar el año 2018, habrá un proyecto de vida construido en un 80% con la participación de los estudiantes.	Asesoría con personal de apoyo. Construcción, ejecución e implementación de las estrategias y actividades del plan estratégico.	Directivos y Docentes en general.	Marzo de 2018	Nov. Del 2018		
2. Gestionar ante la secretaria de Educación Departamental y ante Entidades correspondient	Para el año 2018, la Institución Educativa contará con un equipo de apoyo a la prevención de	Para el año 2018, el 80% de la comunidad educativa, tendrá un informe claro de las acciones	Realizar diagnóstico para identificar las amenazas psicosociales en el corregimiento y que afectan a	Directivos, Equipo de Convivencia y Docentes	Marzo de 2018	Noviembre de 2018		

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**

**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446

RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

es el acompañamiento para la prevención de los riesgos sicosociales en la comunidad Educativa de la Institución.	riesgos psicosociales.	desarrolladas y los resultados obtenidos con el equipo de apoyo a la prevención de riesgos psicosociales en el EE.	la Institución. Solicitar ayuda profesional a la Secretaria de Educación Departamental, y entidades afines al tema.				
3. Implementar en la Institución un programa que promocio el manejo y buen uso del tiempo libre, la recreación y el cultivo de talentos en la comunidad educativa del corregimiento El Totumo.	A finales del año 2018, habrá en la comunidad educativa de la Institución, una cultura de aprovechamiento, manejo y buen uso del tiempo libre, así como el cultivo de talentos.	Para el año 2018, el 60% de los miembros de la comunidad educativa, estarán involucrados en las actividades del programa de aprovechamiento, manejo y buen uso del tiempo libre, así como el cultivo de talentos.	Conformar los comités de deportes, artísticos y culturales en todas las sedes de la Institución Educativa Rural El Totumo. Jornadas de planeación. Solicitar apoyo de la Secretaria de Educación Departamental, Indeportes Antioquia, Inder	Directivos, Docentes de Educación Física, Líderes comunitarios y comunidad educativa en general.	Marzo de 2018	Noviembre de 2018	

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**

**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFCES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

			Necoclí.				
--	--	--	----------	--	--	--	--

ÁREA DE GESTIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA.								
OBJETIVOS	META	INDICADOR	ACCIONES	RESPONSABLES	PLAZO	COSTOS		OTROS
					INICIO	TERMINA	FUENTES	
1. Continuar con la ejecución y organización de los archivos de la Institución para el 2018.	A finales del 2018 todas las aulas de clases contarán con archivadores.	Para el 2018 la IER EL Totumo contará con archivadores en todas las aulas en un 95%.	Construcción de archivadores en cada una de las aulas.	Administrativos.	Febrero del 2018	Junio. Del 2018		
2. Continuar con la ejecución de acciones en pro del embellecimiento de la	1. Al finalizar el año 2018 se contará con equipos tecnológicos para desarrollar	Al finalizar el año 2018 se avanzará en un 70% con la adecuación de la planta física	Diseñar un plan de acción e inversión de recursos propios de la Institución. 2. Apropriación	Administrativos.	Enero de 2018	Noviembre de 2018		

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Institución Educativa.	las actividades en las aulas escolares. 2. Adecuar la Unidad sanitaria de la Institución que cuente con buen alcantarillado y servicio de agua permanente, 3. A mediados del 2018 se presentará un proyecto de gestión ante las entidades correspondientes para la construcción de un bloque Administrativo.	en general.	del Manual de condiciones básicas. 3. Diseñar y presentar proyectos ante las entidades correspondientes (públicas— privadas) para la gestión de recursos en términos de construcción.				
------------------------	--	-------------	--	--	--	--	--

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

<p>3. Gestionar ante la entidad correspondiente la ampliación del servicio de transporte escolar para aquellos estudiantes que así lo requieran.        3.1 Elaborar un mapa de rutas para la gestión del transporte escolar.</p>	<p>1. A mediados del 2018 se habrá gestionado el transporte escolar para los estudiantes que lo requieren, ante la entidad correspondiente.        2.A finales del 2018, el 80% de los estudiantes que necesitan el transporte, contarán con el servicio.</p>	<p>El 100% de los estudiantes que necesitan transporte escolar, cuentan con el servicio para finales del 2018.</p>	<p>Presentación de oficios ante la Administración Municipal para la gestión de transporte escolar.</p>	<p>Rector.        Coordinadores.</p>	<p>Marzo de 2018</p>	<p>Julio de 2018</p>	
---	---	--	--	--	----------------------	----------------------	--

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

<p>4. Gestionar ante las entidades correspondientes (Seduca, Instituciones privadas), jornadas de formación para los docentes del EE de acuerdo con las necesidades correspondientes.</p>	<p>1. A finales del 2018 los docentes habrán recibido formación y capacitaciones de acuerdo con sus necesidades y con las diferentes áreas del currículo que sean pertinentes para la labor pedagógica. 2. A mediados del 2018 la Institución contara con el aula de audiovisuales totalmente organizada y al servicio de la comunidad</p>	<p>1. A finales del 2018 el 70% de los docentes de la Institución Educativa, han recibido jornadas de capacitación y de formación de acuerdo con las necesidades que surjan en las diferentes áreas del saber. 2.A Junio del</p>	<p>1.Gestionar jornadas de capacitación y formación ante entidades públicas y privadas; realizar oficios de petición enviados a Seduca o a la entidad correspondiente. 2. Selección y adecuación de espacios</p>	<p>Directivos.</p>	<p>Enero Del 2018</p>	<p>Noviembre Del 2018.</p>	
---	--	--	--	--------------------	-----------------------	----------------------------	--

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**

**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446

RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

	Educativa.	2018 la Institución en tendrá un98% el aula de audiovisuales organizada y al servicio de la comunidad.	para el aula de audiovisuales .				
--	------------	---	--	--	--	--	--

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

# **GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

---

---

Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620  
E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)  
Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles



### **Proyectos Transversales.**

Consciente de la trascendencia que para la formación integral del estudiante tiene en el momento actual, la adquisición y *consolidación de conocimientos sobre diversos saberes para el desarrollo de competencias para la vida* a partir de los proyectos pedagógicos, la Institución Educativa Rural El Totumo implementa los **Proyectos Pedagógicos Transversales**, implicando ello, por parte de los directivos docentes y educadores, la necesidad de reorientar las prácticas pedagógicas y administrativas, hacia la construcción de conocimientos con sentido, que apunten a la transformación del contextos local, involucrando a la familia, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y en general a la comunidad organizada que está alrededor de la institución educativa.

Estos proyectos tienen como estrategia pedagógica acercar a los y las estudiantes de la institución educativa Rural El Totumo al conocimiento, posibilitándoles la formación como ciudadanos éticos, cívicos y comprometidos con su realidad social.

Para lograr lo anterior debe entenderse como proyectos pedagógico transversales aquellos que contextualmente complementan, dan sentido, coherencia y solidez a los procesos educativos y formativos, los cuales deben estar presentes en cada una de las prácticas y actividades escolares, haciendo parte tanto del currículo explícito como del oculto, permitiendo la reflexión sobre problemáticas sociales, la construcción de alternativas y soluciones a las mismas, la toma responsable y autónoma de decisiones por parte de los y las estudiantes y constituirse en apoyo a la gestión pedagógica y a los proyectos de aula.

En este sentido, la institución Educativa Rural El Totumo, tiene las siguientes responsabilidades:

- Construir herramientas y estrategias pedagógicas acordes con los lineamientos nacionales y departamentales para la implementación de estos proyectos.
- Articular las prácticas pedagógicas y los proyectos de aula, a los procesos transversales para lograr la formación en ciudadanía.
- Promover procesos de investigación de acuerdo a la realidad y necesidad de los estudiantes.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



- Promover la integración y participación activa de todos los integrantes de la institución educativa, a la vida comunitaria municipal.
- Implementar estrategias de construcción e intervención, tales como la conformación de mesas de trabajo, establecimiento de alianzas y convenios intersectoriales, interinstitucionales e interdisciplinarios, la planeación y ejecución de procesos permanentes de formación y capacitación, entre otros.
- Incluir en la evaluación anual de los planes de mejoramiento institucional los **Proyectos Pedagógicos Transversales**.
- Articular los procesos, conocimientos y prácticas desarrolladas en el Proyecto Fase a los **Proyectos Pedagógicos Transversales**.

Los **Proyectos Pedagógicos Transversales** que se desarrollaran en la Institución Educativa Rural El Totumo, teniendo en cuenta los criterios establecidos por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia, en concordancia con las políticas nacionales, son los siguientes:

**Construcción de ciudadanía.**

Se orienta a transformar la cultura escolar desde la perspectiva y garantía de derechos. Para el logro de este objetivo, se encaminan sus acciones a través de las siguientes líneas:

- Atención educativa a la población afectada por el conflicto armado.
- Manuales de convivencia.
- Promoción de la convivencia escolar, los derechos humanos, la participación y la responsabilidad democrática.

**Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.**

El propósito principal es generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de las competencias en los y las estudiantes, para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los Derechos Humanos sexuales y Reproductivos. Se dirige a potenciar el desarrollo humano integral para la toma de decisiones responsables y autónomas que les permita vivir una sexualidad sana, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás.

Sus líneas de intervención se orientan a:

- Ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Reconocimiento de la perspectiva de género.
- Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

**Educación ambiental.**

---

---

Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620  
E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)

Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Su desarrollo permite promover los procesos educativos ambientales en el ámbito cultural, social y natural. Sus líneas van encaminadas a promover:

- La Política Pública Ambiental.

- El Plan Educativo Ambiental.

**Aprovechamiento del tiempo libre, la práctica de la Educación Física, la Recreación y el Deporte formativo.**

Sus contenidos y experiencias deberán desarrollar propuestas de formación integral que apunten al desarrollo y mejoramiento físico, mental y social individual y colectivo.

Sus líneas van encaminadas a:

- Prácticas deportivas saludables.

- Fomento a la Cultura deportiva.

- Construcción de estrategias de prevención del uso indebido de sustancias psicoactivas.

**Constitución Nacional e Instrucción Cívica.**

Este Eje debe posibilitar el desarrollo de habilidades para el ejercicio de una acción ciudadana autónoma y democrática.

Sus líneas están constituidas por:

- La consolidación institucional del Gobierno Escolar.

- La prevención de las peores formas de trabajo infantil y juvenil.

**Educación Familiar.**

Fortalecer la participación de padres y madres de familia y acudientes en los diferentes espacios y procesos de la vida institucional educativa, con el propósito de afianzar su educación en valores familiares asociados a la convivencia, a la participación y a la corresponsabilidad en el proceso educacional de los hijos.

Este Eje está compuesto por las siguientes líneas:

- Protección de niños, niñas y adolescentes.

- Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

- Participación en la Gestión Escolar y en la formación integral de los y las estudiantes.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**

**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

## **PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL**

### **CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA**

#### **INTEGRANTE:**

**LUZ AMELIA MORENO  
LUZ LADIS CORREA DORIA  
MOISES BLANDO GUARDIA  
EDWIN ANTONIO CORDOBA MOSQUERA**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
**20**

#### **GOBIERNO ESCOLAR**

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

El proyecto de GOBIERNO ESCOLAR es un proyecto de índole social, que involucra a todos los estamentos que conforman la comunidad educativa, llámense directivos, docentes, padres de familia y estudiantes. Los anteriores agentes estructuran las bases sobre las que se mueven el ejercicio de la democracia estudiantil, en este proceso existe un grupo que viabiliza este desarrollo con el ánimo de organizar y dirigir la puesta la puesta en marcha de las actividades planeadas.

Consecuente con la realización del proyecto el grupo coordinador al interior de la INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO y los docentes de ciencias sociales organizan y brindan las pautas para la organización del gobierno y extendiendo a toda la comunidad el desarrollo del mismo.

## **OBJETIVO DEL GOBIERNO ESCOLAR**

### **Objetivos generales**

El proyecto de construcción ciudadana en la Institución Educativa Rural el Totumo, se propone propiciar la participación activa y el liderazgo con base en la práctica de justicia y los valores democráticos de la participación, la solidaridad, la corresponsabilidad, la pluralidad, la libertad y el compromiso en la transformación y construcción de nuevos y mejores personas.

### **Objetivo específicos**

- Desarrollar los propósitos del PEI y de la pedagogía, con el fin de formar ciudadanos honestos.
- Incorporar las vivencias escolares al crecimiento personal.
- Adoptar las formas de participación democráticos en la institución interpretar la ciudadanía como una práctica de habito y actitudes democráticas.
- Valorar los alcances de la democracia como forma de vida que permite construir una sociedad más justa y con equidad.
- Crea espacios para expresar y compartir ideas.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

## DESCRIPCION

### **Antecedentes.**

Las instituciones educativas privadas y públicas establecerán en su reglamento un gobierno escolar para la participación de la comunidad educativa que hace referencia al artículo 68 de la constitución política. En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los padres de familia, en los aspectos tales como la adopción y la verificación del manual. EL GOBIERNO ESCOLAR es un proyecto necesario para equilibrar el orden cotidiano del estudiantado pues lo convierte en un agente activo y crítico forjado de costumbres ciudadanas y democráticas, además de darle la oportunidad que opine en su proceso de desarrollo estudiantil.

## JUSTIFICACIÓN

Los cambios que en materia de educación se han venido dando en los últimos años en el país han estado orientados a formar una juventud con todas las herramientas necesarias para enfrentar las exigencias del contexto.

Una de las innovaciones que se evidencian dentro de la institución educativa es la formación en la práctica democrática que se puede observar a través de la conformación del GOBIERNO ESCOLAR.

La elección del GOBIERNO ESCOLAR, es el espacio propio para poner en práctica los valores democráticos fundamentales que permitan desarrollar una convivencia pacífica y de participación en donde los estudiantes son agentes activos en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

La ley general de la educación en su artículo 142 establece: conformación del GOBIERNO ESCOLAR. Cada establecimiento educativo del estado tendrá un gobierno escolar conformado por el rector, el consejo directivo y el consejo académico.

Las instituciones educativas privadas establecerán en su reglamento un gobierno escolar para la participación de la comunidad educativa que hace referencia al artículo 68 de la constitución política. En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

padres de familia. En los aspecto tales como la adaptación y la verificación del manual.

Es importante también crear espacios de comunicación donde se pueden expresar y compartir ideas, es por ello que la institución ofrece a sus estudiantes y comunidad educativa en general, el periódico estudiantil instrumento que posibilita la libre expresión comentar la lectura y permite crear una conciencia crítica para abordar las problemáticas que se presenten en su entorno.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES  
SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO  
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA  
GOBIERNO ESCOLAR**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>FECHA</b>
Sensibilización a estudiantes sobre la importancia democrática.  DIRECCION DE GRUPO. Orientaciones pertinentes para la elección de aspirantes a la personería y representante de grado  Presentación de las diferentes propuesta por los	Informar al estudiantado sobre la trascendencia del gobierno escolar en la institución  Sensibilizar a estudiante y dar a conocer los parámetros que se deben tener en cuenta para una buena elección de su representante		Luz Amelia Moreno Rodríguez.  Edwin A. Córdoba Mosquera.  Moisés Blandón Guardia.  Luz Ladis Correa Doria.  Pedro Pablo Sinisterra	Del 20 de enero al 30 de enero.

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

aspirantes			M.	
Elaboración de materiales				16 de febrero
Acto cívico de la democracia				Febrero 12
Socialización de las propuesta de los diferentes candidatos ( debates)				Del 6 al 25 de febrero
Jornada de elección				26 de febrero
Informe de resultado				Lunes 02 de marzo
Difusión e inicio de trabajos de proyectos para encuentro de ciencias sociales				Mayo
Encuentro de Ciencias Sociales				18 de septiembre
participación en otros eventos				De agosto a octubre
Congreso de filosofía en el INER				Agosto 27 y 28

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Congreso de filosofía en Cartagena				24 y 25 de sept
Encuentro de etno educación				01 de octubre

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**PROYECTO PEDAGÓGICO TRASVERSAL  
EDUCACIÓN AMBIENTAL**

**Docentes**

**ALEIDA MARIA ORTEGA HINCAPIE  
ZULIA PALACIO  
MARGOT MONTOYA VILALOBOS  
MARIA CENOBIA PALACIOS  
JAIME PATERNINA DIAZ  
JAIDER HERNÁNDEZ  
EMIRO SOTO  
RAMIRO PINEDA**

**INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**

**NECOCLÍ  
2015**

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620  
E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)  
Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



### OBJETIVOS:

Crear una conciencia ambiental en los miembros de la comunidad educativa en cuanto al cuidado y la conservación de los recursos naturales.

Propiciar un ambiente armónico y saludable mediante el cuidado, limpieza y aprovechamiento de las zonas verdes que tiene la Institución.

Informar sobre los diferentes eventos y celebraciones relacionadas con el medio ambiente, propiciando espacios de reflexión.

### DESCRIPCIÓN

El proyecto de educación ambiental de la Institución educativa Rural el Totumo, contempla varias líneas de acción que proponen mejorar el ambiente escolar, y la formación en el cuidado de los recursos naturales.

### LINEAS DE ACCIÓN:

1. EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA
2. EMBELLECIENDO NUESTRO ESPACIO

### CRONOGRAMA ACTIVIDADES EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA

FECHA 2015	ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABILIDAD
Octubre	Conformación del grupo ecológico		Emiro Hernández- Jaime Paternina
Octubre –Noviembre	Capacitación grupo ecológico		Emiro Hernández- Jaime Paternina
Octubre	Limpieza de huerta y realización de semillero		Aleida ortega –Jaime Paternina
OCTUBRE 22	Laboratorio socioartístico sobre aves migratorias en Necocli	pinturas	Jaime Paternina
29-04	Celebración del día del árbol,	Cartulinas, marcadores	Docentes y alumnos
22-03	Celebración del día del agua H2O	Cartulinas, marcadores	Docentes y alumnos

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
 REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

22-04	Celebración del día de la tierra.	Cartulinas, marcadores	Docentes y alumnos
10-03	Limpieza y organización de la huerta escolar.	Machete, rastrillo.	Docentes y alumnos
	Ubicación de recipientes en diversas partes de la institución.	Recipientes	Docentes y alumnos
5-06	Día mundial del medio ambiente		Docentes y estudiantes
Noviembre	Limpieza y jornada de aseo, Totumo limpio y sin basuras	Palay rastrillo.	Ramiro Pineda

**CRONOGRAMA ACTIVIDADES**  
**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SUBPROYECTO DE CARTELERAS**

FECHA	ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLE
01 / 08/ 2015	Elaboración de carteleras de bienvenida.	Cartulina, vinilo, pinceles, marcadores, tijeras, pegante...	Docentes del comité de cartelera.
13 al 16 de enero	Socialización del subproyecto con los estudiantes.	Docentes, estudiantes, audio.	Docentes del comité de cartelera.
2 al 6 de febrero	Conformación del comité de carteleras con estudiantes de grado 5°, 10° y 11°.	Docentes, estudiantes.	Docentes del comité de cartelera.
De enero a noviembre	Fijación de carteleras por mes.	Cartulina, vinilo, pinceles, marcadores, tijeras, pegante, aerosoles...	Docentes del comité de cartelera.
De junio a noviembre	Elaboración de mural en la pared externa del aula de coordinación.	Vinilos, pinceles, lápices, borrador, aerosoles, regla, recurso humano, brochas...	Docentes del comité de cartelera.

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFCES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	FECHA
Conformación de comités	Humanos	Cenobia, Aleida	Enero 30
Sensibilización a los estudiantes y padres de familia sobre la importancia del jardín	Cartulina, papel periódico, marcadores	Cenobia, Aleida	Febrero 6
Adecuación y preparación de jardín	Tierra, abono , semilla	Cenobia, Aleida	Marzo 12
Consecución y preparación de jardines	Tierra, abono, guantes	Estudiantes, Cenobia, Aleida	Abril 10-11
Recolección de plantas listas para sembrar	Plantas	Cenobia, Aleida	Mayo 8-9
Trasplante de plantas y organización de jardín	Tierra, abono, tijeras, guantes	Estudiantes, Cenobia, Aleida	Mayo 15-22
Elaboración de materas con tapas de gaseosas para plantas colgantes	Alambres, tapas, alicate, martillo	Ruby, estudiantes	Junio 19 Julio 17-24
Compra de jardín y de materas	Jardín, dinero	Ruby, Cenobia, Aleida	Agosto 6-8
Siembra de árboles ornamentales y jardín	Abono, tierra, planeta, jardín	Cenobia, Aleida, Ruby	Septiembre 4-5 Noviembre 11-13
Obra de títeres en pro del respeto y cuidado del jardín escolar	Títeres, guion	Niños, Aleida, Cenobia	Octubre 16-22,30

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**NOMBRE DEL PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL:  
APROVECHAMIENTO Y USOS SANOS DEL TIEMPO LIBRE, PRACTICA  
DE LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION y EL DEPORTE  
FORMATIVO  
2015**

**JUSTIFICACION.**

La Institución Educativa Rural El Totumo ubicada en el municipio de Necoclí, corregimiento del Totumo, cuenta con una población numerosa de estudiantes quienes evidencian un inadecuado uso del tiempo libre. Según el diagnóstico de las entidades municipales, son frecuentes las problemáticas de drogadicción, prostitución, reclutamientos en grupos armados, embarazos a temprana edad, falta de motivación y deserción escolar, entre otros. Los espacios de diversión que presenta el corregimiento son los bares, maquinitas, salas de internet y algunas canchas. Los jóvenes también encuentran en las actividades programadas por sus iglesias religiosas, espacios de expresión con la música. Consideramos que una de las causas de la situación que afrontan hoy en día los jóvenes radica en la falta de oportunidades para diversificar sus quehaceres y encausar sus ideales, de ahí que sea preciso, idear estrategias que incentiven la sana convivencia, espacios de expresión, integración y comunicación; por eso se crean proyectos lúdico recreativos, deportivos, artísticos y culturales que representan los intereses de los jóvenes.

**LINEAS DE ACCION**

**TEATRO, OPCIÓN DE VIDA**

**Docentes responsables: Flor Cortés  
Magdalena Palacio**

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620  
E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)  
Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFCES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014



## OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Promover y estimular los espacios de libre expresión juvenil e infantil, fomentando la autoestima, las capacidades organizativas, de convivencia pacífica, usos sanos del tiempo libre, liderazgo participativo y de autogestión a través de la conformación del grupo juvenil de teatro y semillero de teatro infantil.
- Fortalecer las relaciones comunitarias y sociales de la Institución educativa Rural El Totumo a través de los diálogos que posibilitan las obras teatrales y la experiencia de los participantes de los grupos de los laboratorios artísticos y sus familias.
- Generar emprendimiento en el ejercicio de las artes, orientando el proceso del grupo de teatro hacia la conformación de empresa cultural como CENTRO CULTURAL para la comunidad.
- Proyectar los procesos artísticos del CENTRO CULTURAL a nivel Nacional como exponentes de la calidad humana de la comunidad educativa de la Institución educativa Rural el totumo, y de la cultura del municipio de Necoclí.

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

## **IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA:**

La Institución Educativa Rural El Totumo ubicada en el municipio de Necoclí, corregimiento del Totumo, cuenta con una población numerosa de estudiantes, 1861 al año 2013, quienes evidencian un inadecuado uso del tiempo libre; son los bares, discotecas, las maquinitas, los billares y salas no restringidas de internet, las distracciones más usuales de los jóvenes, quienes siendo menores de edad no encuentran un acompañamiento adecuado.

La falta de opciones lúdico recreativas para el uso del tiempo libre y la construcción de hábitos saludables de vida y diversión para los estudiantes de la Institución Educativa Rural El Totumo y la comunidad del corregimiento el totumo, propician vulnerabilidad hacia las problemáticas de drogadicción, prostitución, deserción educativa y vinculación temprana al mundo del trabajo, a grupos al margen de la ley, a la vida doméstica.

Es también importante resaltar la falta de opciones laborales que mejoren las condiciones de vida y además permitan a los estudiantes egresados suplir los costos de la continuidad de los estudios superiores, situación que genera jóvenes que necesitan ocupar su tiempo en actividades diferentes al ocio improductivo.

## **JUSTIFICACIÓN**

El teatro es una actividad artística que fusiona el ejercicio de la expresión corporal con la investigación y representación del entorno, de los sentimientos, refleja un momento histórico y genera pensamiento reflexivo. Es de resaltar el carácter formativo del teatro, no solo en el ejercicio de la expresión misma, sino en la formación humana de la disciplina, la convivencia, el respeto, la capacidad organizativa y de gestión, el análisis y la conciencia personal y colectiva, es decir, ser mejores personas.

El teatro, es pues una estrategia muy adecuada para interpretar los intereses de los jóvenes, su necesidad de expresión, de valoración, de mejorar la autoestima, y comprensión de su cultura e identidad.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



## ANTECEDENTES

La Institución educativa cuenta desde Agosto del año 2009, con un grupo de teatro, como propuesta de proyección del área de educación artística y de la Institución a la comunidad, conformado por estudiantes de los diferentes grados de la básica secundaria y media. En los años 2010 y 2011 recibe el acompañamiento de la casa de nuestras culturas del municipio de Necoclí, a través de Fernando Ñungo, monitor de teatro; logrando así, con la voluntad y entusiasmo de los jóvenes, el decidido apoyo Institucional representado en el Rector Antonio Valencia y la dirección permanente de la docente Flor Cortés, surgir como uno de los mejores grupos de teatro del departamento de Antioquia, reconocimiento que lo ha llevado a la ciudad de Medellín a la presentación de su trabajo artístico.

En el año 2011 el grupo toma como nombre EL TOTUMO ENCANTADO haciendo homenaje al corregimiento El Totumo y a la obra que le dio el primer reconocimiento en el mundo del teatro. Con sus obras, El Totumo de oro encantado (2010) La partera (2011) Nasario está desmandao (2012), érase una vez la marcha del cangrejo, (2014) el grupo se perfila como gran exponente de la obra del señor Ismael Porto Herrera, escritor de cuentos de la región de Urabá y en el 2013 con la obra BULLERENGUE el proceso teatral, incluyendo sus semilleros, ratifica su compromiso con el rescate de la memoria ancestral Afrocolombiana.

## CRONOGRAMA 2015

METAS	Fecha	ACCIONES
1. consolidar los semilleros del grupo de teatro El Totumo encantado	Febrero a diciembr	Capacitar a los jóvenes líderes de los semilleros en dirección de grupo y competencias en manejo de conflictos grupales.  Actividades de integración de los nuevos teatreros del Totumo encantado.
2. consolidar	Marzo a	Celebrar el día Internacional de teatro en RED

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
 REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

nuestro trabajo en Red con la red Urabá teatral	diciembre	marzo 27 en el corregimiento de Apartadó, Turbo, Chigorodó y Necoclí.  Apoyo en capacitaciones entre los miembros de la red y otras actividades
3. Proyectar el trabajo artístico del grupo de teatro en la región, Antioquia y otros departamentos de Colombia	Junio a diciembre	Realizar registro fílmico y fotográfico de las obras.
	Julio	Enviar propuesta de participación a convocatorias de festivales.
	Abril a diciembre	Rastrear información de festivales de teatro juvenil.
	Junio a diciembre	Participar en festivales Regionales, departamentales y nacionales
4. Montaje de obras: 3 obras 2 cortos teatrales cómicos 1 comparsa para baraúnda.	Todas las semanas Horario: 8:00 a 10.30.  Miércoles. Horario: 8:00 a 10:30  Sábados 2:00 a 5:00 p.m	Ejercicio teatral y ensayos semanales. PARA SEMILLEROS DE TEATRO, PINTURA, AUDIOVISUALES, MÚSICA.
	Abril a Diciembre	Talleres de formación teatral: <ul style="list-style-type: none"> <li>• títeres</li> <li>• Formación empresarial</li> </ul>

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
 REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recreación</li> <li>• Música e interpretación de instrumentos musicales</li> </ul>
	Junio	Diseño y elaboración de vestuarios, escenografía, utilería de las obras de los semilleros y del grupo base.
5. Administrar recursos propios adquiridos en eventos, y mediante gestión de proyectos	Abril	Realización de proyectos para el municipio y otras entidades. .participación en convocatorias a estímulos a la creación, iniciativas comunitarias
	Octubre	Realizar Trabajos recreativos y nuevos proyectos para gestionar la vigencia 2016
	Febrero a diciembre	Actualizar el Facebook
	Abril a diciembre	Posicionar en nuestra comunidad, la sede del grupo de teatro como el centro cultural del corregimiento
	Presentación Trimestral	Realizar presentaciones de teatro de manera periódica en el corregimiento.
	Marzo 27	Celebración día del teatro
7. Realizar el tercer festival de teatro escolar en la Institución	Abril y Mayo	Realizar y presentar proyecto a consejo directivo
	Mayo a Agosto	Gestionar recursos. Organización de grupos de trabajo de la mesa de artística

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFCES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

educativa Rural Totumo	El	11,12,13,14,	Realizar el festival de teatro TOTUMO ENCANTADO "teatriando por una mejor convivencia", en trabajo interdisciplinario con la docente orientadora y demás docentes que conformaron la mesa de artística.
8. Emprendimiento cultural		Febrero a diciembre	Presentar propuestas y proyectos de trabajo en el campo del teatro y la recreación para generar ingresos principalmente para los estudiantes egresados que forman parte del grupo de teatro y fortalecer los proyectos de vida de los jóvenes haciendo del teatro OPCIÓN DE VIDA.

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

## **El deporte, un medio para fortalecer la convivencia institucional en los estudiantes de la I. E. R el Totumo**

### **RESPONSABLES:**

**Dionicio Medrano Ramos**

**Willinton Marín**

### **INTRODUCCIÓN**

El deporte constituye en la actualidad un fenómeno social y cultural de gran significado para la población, convirtiéndose en un medio importante para el aprovechamiento del tiempo libre y el mejoramiento de la convivencia; desempeñando además un papel positivo en nuestra salud emocional y permitiendo establecer valiosas conexiones sociales, ofreciendo a menudo oportunidades para el juego y la autoexpresión. Este sin duda se ha convertido en un lenguaje universal, que fomenta la paz, la comprensión y la tolerancia entre los seres humanos.

En la Institución Educativa Rural el Totumo se realizan pocas actividades de esparcimiento donde los estudiantes se integren de manera eficaz durante los recesos escolares y los días del fin de semana, generando conflictos entre estudiantes que muchas veces terminan en agresiones físicas, desconocimiento de compañeros dentro de la institución, y apatía por el desarrollo de actividades grupales, es por esto que por medio de la práctica de deportes como el futbol, el microfútbol femenino y masculino y el ultimate se pretende integrar a una población de estudiantes de la básica secundaria para

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFCES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ir mejorando los niveles de convivencia y participación institucional dentro y fuera de la misma; donde los resultados que se esperan no es solo una buena representación en los juegos supérate intercolegiados, sino la sana convivencia institucional.

Este proyecto constituye sin duda un esfuerzo para favorecer la convivencia de los educandos dentro y fuera de la Institución, de tal modo que en cada evento deportivo o practica de los deportes reflejen el compromiso individual y colectivo, demostrando a la vez que se puede ganar más cuando mantenemos una buena convivencia.

### **DESCRIPCIÓN Y DELIMITACIÓN.**

Partiendo de las diferentes observaciones realizadas en la Institución Educativa Rural el Totumo se puede evidenciar la falta de espacios y oportunidades para la integración de los y las estudiantes dentro de los descansos y en los fines de semana; lo que ha generado un ambiente de agresividad, apatía entre algunos estudiantes e inclusive conflictos dentro de la institución en las horas del descanso y fuera de la misma a la salida.

Conociendo lo anterior, este proyecto surge ante la necesidad de crear esos espacios de esparcimientos donde los estudiantes tengan la oportunidad de integrarse con sus compañeros, conocerlos, respetarlos y de aprovechar el tiempo libre que muchos desperdician, todo esto por medio de la incorporación del deporte en su vida cotidiana; En esta oportunidad los estudiantes serán el eje central y fundamental de nuestra investigación, pues de ellos depende en gran medida que se logre la meta trazada, la cual busca que ellos adquieran

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFCES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

un compromiso social que es mejorar la convivencia y a la vez un compromiso institucional de dejar en alto el nombre de la institución en las diferentes representaciones a nivel deportivo en los cuales estén inmersos cada equipo de estudiantes; a través del conocimiento de las diferentes reglas de los deportes, la participación activa en los entrenamientos, y el compromiso de no más conflictos en la institución por cada uno de ellos.

La presente investigación se llevará a cabo en el corregimiento El Totumo, Municipio de Necocli, Departamento de Antioquia, región de Urabá; y va dirigida a la Institución Educativa Rural el Totumo en el nivel de Básica Secundaria del plantel educativo antes mencionado. El tiempo aproximado para la realización es de nueve meses, desde el tiempo del planteamiento hasta el momento de ejecución, el cual se especifica en el cronograma de actividades.

## **FORMULACIÓN.**

¿De qué manera el deporte contribuye al fortalecimiento de la convivencia en la Institución Educativa Rural el Totumo?

## **OBJETIVOS:**

### **Objetivo general.**

Utilizar el deporte como medio para el fortalecimiento de la convivencia de los y las estudiantes de básica secundaria de la Institución Educativa Rural el Totumo

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

### **Objetivos específicos:**

- Promover el interés de los estudiantes hacia el deporte, a través de diversas manifestaciones deportivas.
- Posibilitar un espacio lúdico – recreativo (deportivo) a jóvenes de la Institución en el cual se desarrollen talentos, destrezas y habilidades deportivas como una estrategia para el desarrollo de la sana convivencia.
- Brindar un espacio de crecimiento personal a través de las intervenciones individuales y grupales de cada equipo, en los diferentes eventos deportivos dentro y fuera de la institución.
- Realizar un diagnóstico final, que permita evaluar los logros alcanzados en la propuesta.

### **METODOLOGIA.**

#### **Tipo de investigación.**

El proyecto se circunscribe dentro de la metodología investigación - acción y el tipo de metodología utilizado para el desarrollo de la investigación es el de participación de todos los miembros del contexto, pues en todo momento se estará realizando actividades donde los beneficiarios participen activamente logrando alcanzar el propósito esencial de esta investigación, además ellos son el recurso para que dicho propósito se logre.

Esta problemática fue identificada gracias a la realización de observaciones directas hecha a los estudiantes durante los descansos, realización de encuestas a los docentes y estudiantes, y el dialogo directo con la docente orientadora de la institución. Las que permitieron detectar la problemática que

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFCES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

actualmente estaba viviendo la institución, la falta de espacios y oportunidades de esparcimiento que mejoraran la convivencia entre los estudiantes de la Institución Educativa Rural el Totumo.

Se realizan una serie de actividades entre las que tenemos; encuentros deportivos en los descansos o recesos (interclases) por categorías, invitaciones a otros municipios para la integración deportiva con ellos, entre otras actividades en las cuales se pueda demostrar como los estudiantes han mejorado sus competencias y como lo pueden reflejar a través de una buena convivencia.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFCES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA

INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO

RESPONSABLES:

LUZ MARINA GONZALEZ CASTRO  
VIRGELINA PALACIOS MENA  
LINA RAMOS ALMARIO

RECTOR:  
ANTONIO VALENCIA PINEDA

AÑO 2017

---

---

Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620  
E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)  
Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

## NOMBRE DEL PROYECTO

### EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANÍA

#### INTRODUCCION

La expedición de la ley 1620 y de su decreto reglamentario 1965 de 2013, trajo muchos cambios para los establecimientos educativos colombianos en materia de convivencia escolar que les exigen contar con desarrollos específicos en aspectos tales como Derechos Humanos, salud sexual y reproductiva, estrategias para la transformación de los conflictos, rutas de atención para erradicar las violencias y competencias ciudadanas, con reglas claras a disposición de la comunidad educativa, para que sepan a qué atenerse en el momento en que surja una situación específica que amerite atención y dispongan de políticas de prevención promoción y seguimiento de las acciones de la escuela, según las prescripciones de la normativa mencionada. “Rediseño del manual de convivencia de los establecimientos educativos: Una propuesta – Marta Cecilia Sepúlveda Alzate 2014”

En la institución educativa rural el Totumo, existe la necesidad de atender de manera prioritaria todos los aspectos que están enfocados a la formación del ser humano como miembro de una sociedad que exige el desarrollo de competencias sociales y comportamentales, los cuales trascienden el aula e inevitablemente nos remiten a la primera escuela del ser humano, **la familia** y con ello aspectos como aprender a vivir juntos, proyección a la vida futura, derechos humanos sexuales y reproductivos, entre otros.

Como miembro de la comunidad educativa de la IER Totumo es necesario unificar esfuerzos para fortalecer dichas competencias y promover la calidad de la educación que de una u otra manera va más allá de las competencias en lenguaje y matemáticas, es el conjunto de habilidades y destrezas sociales e intelectuales que hacen al ser humano competente y capaz de enfrentar retos en la vida.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Es por eso que se ha decidido unir los proyectos transversales de la institución educativa Rural el Totumo y proyectar acciones conjuntas hacia un solo objetivo, los proyectos que trabajaran de la mano serán:

- ✓ Escuela para padres y madres.
- ✓ Plan estratégico para la construcción de un proyecto ético de vida
- ✓ Proyecto de sexualidad

### **IDENTIFICACION DEL PROBLEMA**

Realmente lo que se busca es la reducción de los niveles de vulneración a nivel interno de la familia para lograr una equidad tanto familiar como social, siendo justos con ambos; reconociendo a cada quien lo que le pertenece, teniendo en cuenta que la igualdad y la equidad, son valores éticos y prácticas sociales, políticas, inherentes y deseables del desarrollo humano, buscando que en nuestra institución se quite esa educación sexista o estereotipos que viene desde el hogar, y que se forme personas integrales, que aprendan a vivir en equidad de género donde se educa ciudadanas y ciudadanos.

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Por esta razón es necesario promover acciones en donde los seres humanos a través de sus experiencias y prácticas cotidianas sean capaces de emprender acciones que permitan la transformación de las realidades en las que viven; fomentando y transmitiendo en nuestro entorno social y a las nuevas generaciones una equidad social que elimine todas las barreras que obstaculizan el disfrute de la igualdad de oportunidades en todo los ámbitos de la sociedad.

Según Rosa Inés Ospina, si se puede lograr este ordenamiento se de origen a un nuevo desarrollo sano, autodependiente y participativo, capaz de crear los fundamentos para un orden social, donde tanto los hombres como las mujeres puedan llevar una vida creativa, útil, feliz y plena.

### **JUSTIFICACION**

Buscar promover valores que permitan el aprecio por la diversidad, la tolerancia y el respeto por las diferencias de género para garantizar la equidad e igualdad en Los niños, niñas y adolescentes con el fin de ampliar su participación y desempeño en todas las actividades humanas,

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Por esta razón a los niños, niñas y adolescentes se les deben educar con unas pautas de crianzas para que en su vida cotidiana mejoren sus relaciones personales y sociales, buscando un mayor acceso a la educación y avanzando en su autonomía donde se buscará suprimir el flagelo de la desigualdad de género.

### **OBJETIVO GENERAL**

Formar a los estudiantes a través de talleres en derechos sexuales y reproductivos, con el fin de generar habilidades sociales que permitan a los jóvenes decidir frente a su proyecto de vida y el ejercicio pleno y saludable de su sexualidad.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Identificar y aclarar mitos y prejuicios frente a los conceptos sobre sexualidad que se han generado los estudiantes, a través de actividades que permitan al adolescente expresar abiertamente su conocimiento.

Promover una campaña de promoción y prevención motivada por los y las estudiantes que permitan dejar un mensaje reflexivo frente al ejercicio responsable de la sexualidad en jóvenes y adolescentes.

Articular el festival de títeres y teatro con el proyecto de sexualidad a través de la construcción de obras que permitan hacer una crítica frente al ejercicio de la sexualidad de los adolescentes y jóvenes de la IER Totumo .

Mejorar el estilo y calidad de vida de adolescentes y jóvenes de la IER Totumo.

Capacitación a padres de familia para mejorar su estilo de vida sin infundir en sus pautas de crianzas

Realizar un plan de capacitación donde se le permite a la mujer a través de su experiencia resignificar sus derechos y deberes en la familia.

### **CRONOGRAMA**

<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Marzo todos los grados	Cuerpo y emociones	Desenredando la sexualidad	Docentes del proyectos
Abril Todos los grados	Cuerpo y sexualidad	Desenredando la sexualidad	Docentes del proyectos
Mayo Todos	Cambios que nos	Documento	Docentes del

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFCES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

los grados	cambian	guía,	proyecto
Agosto Todos los grados	Vivencias de lo masculino y lo femenino	Documento guía	Docentes del proyecto
Septiembre Todos los grados	Entre el amor y la agresión	Documento guía	Docentes del proyecto
Octubre Todos los grados	Cuidado y protección	Documento guía	Docentes del proyecto
Noviembre Todos los grados	Imaginarios de maternidad	Documento guía	Docentes del proyecto

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFCES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**PROYECTO ESCUELA DE PADRES Y MADRES**  
**“involucrarte para acompañarte”**

**RESPONSABLES:**

LIRIS YANETH LÓPEZ ARCIA  
AURA MARIA SUAREZ  
LINA RAMOS ALMARIO  
LUIS ALBERTO LOPEZ  
JAIME PARRA MARIN  
WILLINTON MARIN RESTREPO  
KARINA UCROS GAVIRIA

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
**EL TOTUMO- NECOCLÌ**  
**2017**

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFCES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

### **NOMBRE DEL PROYECTO:**

Proyecto Institucional “involucrarte para acompañarte”

### **JUSTIFICACIÓN:**

Dadas las múltiples problemáticas a nivel familiar que se observan en la Institución Educativa Rural El Totumo, tales como: violencia intrafamiliar, escaso acompañamiento por parte de algunos padres y madres de familia en el proceso formativo y académico de sus hijos e hijas, la escasez de recursos económicos, el índice significativo de analfabetismo y bajo nivel académico, entre otros; se hace necesaria la creación de un espacio que posibilite la comunicación, formación, capacitación, integración e interacción de los padres y madres de familia, docentes y estudiantes. Por tal motivo se propone la Escuela de Padres y Madres “involucrarte para acompañarte” como un proceso formativo dirigido al acompañamiento en el proceso familiar, teniendo en cuenta la reivindicación de los derechos familiares, el desarrollo armónico de la familia como primer agente socializador de la humanidad, la paternidad responsable, el desarrollo evolutivo y psicológico del ser humano, las relaciones interpersonales, la salud y la familia.

### **CAUSAS QUE DAN ORIGEN AL PROBLEMA:**

- Bajo nivel académico de las familias
- Deserción escolar.
- Los jóvenes conforman familia a corta edad sin tener pautas de crianza claras hacia sus hijos.
- Cultura del dinero fácil.
- Poco compromiso de las familias en el proceso académico de sus hijos.
- Familias disfuncionales

### **OBJETIVO GENERAL**

Fomentar espacios de reflexión e interacción con las familias a través de encuentros periódicos que les permita involucrarse activamente en los procesos de formación de los estudiantes.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear un espacio donde padres y madres descubran sus cualidades como progenitores y educadores, sus capacidades y su potencial de mejorar su importante rol en las diversas etapas evolutivas de sus niños.
- Ofrecer a los padres la información y conocimientos básicos sobre diferentes temas, con el objetivo de proporcionarles una mayor capacitación para ejercer su función.
- Favorecer la formación en valores tales como la responsabilidad, la constancia, la autonomía personal, el autocontrol, la toma de decisiones, la tolerancia a la frustración, entre otros.
- Promover el intercambio de experiencias, inquietudes e ideas entre los padres y madres asistentes a las reuniones.
- Afianzar los vínculos de los padres y madres de familia con los miembros de la Institución Educativa, propiciando un ambiente de integración, confianza y apoyo mutuo en el proceso formativo y académico de los y las estudiantes.
- Dotar a los Padres y Madres de técnica de resolución de conflictos derivada de la crianza de sus hijos.
- Promover la expresión de sentimientos, anhelos, deseos, expectativas y frustraciones en el ámbito de la familia.

## CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	OBJETIVO
Conversatorio	6 de marzo	Establecer compromisos con relación al rendimiento académico y la importancia del seguimiento y acompañamiento de los hijos

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



Entrevista a padres de estudiantes con excelente rendimiento académico y buen comportamiento <b>¿Qué estrategias han empleado en casa para que su hijo tenga buenos resultados académicos?</b>	18 de Julio	Reconocer a los padres de familia por su constancia y acompañamiento en el proceso académico de sus hijos
Reunión con familias de estudiantes que van perdiendo el año escolar	05 de Septiembre	Motivar a los padres de familia para que ayuden a sus hijos a alcanzar los logros del año en curso y ser promovidos satisfactoriamente al próximo grado.
Reunión con familias que los estudiantes presentan dificultades de comportamiento	27 de Octubre	Buscar estrategias familiares y pedagógicas que contribuyan al mejoramiento de su comportamiento

### **METODOLOGÍA**

Las sesiones de la Escuela de Padres y Madres se organizan de un modo sistemático estructurado, pero a la vez flexible, permitiendo cierta movilidad entre los grupos de padres formados. La metodología será participativa, lo cual indica que todos y todas tienen experiencias y conocimientos que aportar. Se abordará la formación de los padres y madres de un modo integral y permanente, buscando identificar los diferentes modelos de crianza de los padres respecto de sus hijos y sus consecuencias en las relaciones familiares. Asimismo detectar problemas latentes en la familia en la sociedad y los individuos respecto de sus hijos. Todo ello, se realizará a partir de talleres, video-foros, dinámicas, mesas redondas, concursos, actividades recreativas, asesorías por parte de algunos agentes educativos

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Los talleres se aplicarán a todos los padres de familia de la sede central desde el grado preescolar hasta el grado once de la IER EL TOTUMO según la necesidad.

El proyecto de escuela para padres y madres pretende además empoderar y comprometer a la comunidad educativa y para esto son necesarios los siguientes recursos humanos: personal docente quien se encargará de motivar y proponer estrategias dirigidas al acompañamiento de los padres en el proceso académico de los estudiantes. Estudiantes líderes: los cuales estarán vinculados en los encuentros y acompañando en la logística, padres y madres vinculados al proceso: pretende orientar, dar pautas y socializar estrategias que permita potencializar los procesos de educación de los hijos.

La Institución con el fin de acercar y reorganizar la relación que debe existir entre la I.E. y los padres de familia, considera importante establecer unas normas mínimas para que los padres, tomen con mayor seriedad las invitaciones que realizan, directivos y maestros, ya que en los últimos años se han presentado dificultades complejas relacionadas con la casi nula asistencia de un alto porcentaje de los padres de los estudiantes a las actividades convocadas, por lo tanto se realizará un control de asistencia con mayor rigurosidad y al incumplimiento de tres llamados el caso será remitido a comisaría de familia y se notificará a la oficina de familias en acción.

## **MANUAL DE FUNCIONES**

### **FUNCIONES CONSEJO DIRECTIVO**

Las funciones del consejo directivo según el Decreto 1860, Decreto 203 de 2003, Ley 715 Artículo 14, Decreto 1850, Decreto 1860 artículo 30.

- a. Tomar las decisiones que no afecte el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados.
- b. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos en el reglamento o manual de convivencia.
- c. Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

- d. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- e. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- f. Aprobar el plan anual de actualización académica del profesional docente presentado por el rector.
- g. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- h. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- i. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- j. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- k. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- l. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- m. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- n. Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y estudiantes.
- o. Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente decreto.
- p. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y convenientes pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como, derechos académicos, uso de libros de texto y similares.
- q. Darse su propio reglamento.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

## **FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

Funciones según Decreto 0230, circular 157 de 30 de julio de 2002, SEDUCA Ley 115 de 1994

- a. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- b. Estudiar currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto.
- c. Organizar el plan de estudio y orientar su ejecución.
- d. Participar en la evaluación institucional anual.
- e. Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- f. Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
- g. Las demás funciones a fines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional

## **FUNCIONES DEL RECTOR**

- a. Orientar la ejecución del proyecto educativo y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- b. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para tal efecto.
- c. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
- d. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

- e. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- f. Orientar el proceso educativo con la asistencia del consejo académico.
- g. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
- h. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.
- i. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- j. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
- k. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

#### **FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA**

- a. Colaborar con el Rector en la planeación, elaboración, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.
- b. Programar los espacios y las actividades que permitan la revisión continua del PEI por todos los estamentos del gobierno escolar.
- c. Coordinar todas las actividades de tipo académico que se desarrollan en la institución, impulsando la ejecución y el desarrollo de proyectos que propendan por el mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen.
- d. Establecer mecanismos y estrategias que permitan que los docentes se desempeñen prioritariamente en su área de especialización.
- e. Definir la selección de materiales didácticos en conjunto con los Coordinadores de área, Consejo Académico y vigilar su adecuado uso.
- f. Organizar las jornadas pedagógicas y promover espacios de formación docente.
- g. Presentar al rector y al administrador del colegio proyectos de formación que permitan cualificar el desempeño docente.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

- h. Dirigir la evaluación del rendimiento académico y adelantar acciones para mejorarlo.
- i. Revisar planeación de curso, de áreas, proyectos obligatorios y alternativos, parcelador de clase y diario de campo.
- j. Promover la actualización permanente del manual de convivencia con la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa.
- k. Reunirse periódicamente con cada una de las áreas para establecer estrategias pedagógicas de mejoramiento académico.
- l. Evaluar continuamente con los grupos el desempeño docente, el cumplimiento de los programas y demás disposiciones que se tomen en la institución.
- m. Cumplir las demás funciones de acuerdo con la naturaleza de cargo le sean asignadas por el consejo directivos.

## **FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA**

- a. Participar en el Consejo Académico, en el comité para la convivencia y paz y en los demás que sea requerido
- b. Colaborar con el rector en la planeación y evaluación institucional
- c. Organizar las direcciones de grupo, en acuerdo con el Coordinador Académico, para que sean las ejecutoras inmediatas de la administración de estudiantes
- d. Coordinar la acción de la unidad a su cargo con la coordinación académica, servicios de bienestar, padres de familia y demás estamentos de la comunidad educativa
- e. Establecer canales y mecanismos de comunicación entre los diferentes estamentos.
- f. Supervisar la ejecución de las actividades de su dependencia
- g. Colaborar con el Coordinador Académico en la distribución de las asignaturas y en la elaboración del horario general de clases del plantel.
- h. Llevar los registros y controles necesarios para la administración de profesores y alumnos.
- i. Administrar el personal a su cargo de acuerdo con las normas vigentes

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFCES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

- j. Rendir periódicamente informe al rector del plantel sobre las actividades de su dependencia.
- k. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- l. Colaborar con el Coordinador Académico en la administración del CAD.
- m. Cumplir con las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.
- n. Llevar los registros y controles necesarios para la administración de profesores, estudiantes, administrativos y de servicios generales.
- o. Hacer seguimiento al ausentismo de los estudiantes.
- p. Organizar y coordinar los turnos de disciplina y aseo general para garantizar la colaboración de todos.
- q. Llamar al diálogo a aquellos estudiantes que de acuerdo con el comité de evaluación presentan bajo rendimiento académico, dificultades disciplinarias, procurar su compromiso estableciendo el contrato pedagógico pertinente y realizando el control a las acciones en él acordada.
- r. Llevar un registro y control de todas las actividades realizadas tanto académica y disciplinaria.
- s. Llevar un control en compañía de los directores de grupos y auxiliares de disciplina o del aseo de aula cuidado de inmobiliario y demás enseres de la institución.
- t. Presidir los actos cívicos e izadas de banderas procurando la participación de toda la comunidad educativa.
- u. Rendir periódicamente al rector (a) sobre las actividades, hechos anormales, incumplimiento de funciones por partes de educadores o empleados del colegio.
- v. Atender oportunamente las inquietudes de padres de familia, estudiantes y docentes le formulen alrededor de tema o por problemas académicos.
- w. Cumplir las demás funciones de acuerdo con la naturaleza de cargo que le sean asignadas por el consejo directivo.

### **FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

- a. La comisión de evaluación y promoción por grado, se reunirá al finalizar cada periodo académico y se analizarán los casos de

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



estudiantes que hayan quedado con valoración final en desempeño bajo en cada periodo, y se harán recomendaciones generales o particulares a profesores u otras instancias del colegio para seguir actividades de refuerzo y superación.

- b. La comisión analizará las condiciones del estudiante y remitirá a la instancia que responda para citar a reunión a padres de familia o acudientes junto con el estudiante con el fin de seguir el conducto regular estipulado en el manual de convivencia y acordar los compromisos por parte de los involucrados.
- c. También se analizarán los casos de educandos con desempeños excepcionalmente alto con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o promoción anticipada.
- d. Todas las decisiones, observaciones y recomendaciones de las comisiones se consignarán en actas y estas serán la base para posteriormente tomar las decisiones acerca de la promoción de estudiantes.
- e. Cuando la insuficiencia académica se deba a problemas de índole disciplinario y comportamental, la comisión evaluará la situación y establecerá un informe sobre el correctivo o la sanción que corresponda, dichas decisiones son de carácter consultivo.
- f. Si en una comisión de evaluación y promoción se reporta estudiantes con dificultades que requieren consultas o exámenes externos se le dará al padre de familia un tiempo prudencial para hacer llegar dicho resultados al colegio por intermedio del personal calificado.

## **FUNCIONES DEL COMITÉ DE CALIDAD**

Corresponde al Comité de Calidad de la institución las siguientes funciones:

- a. Vigilar la ejecución y seguimiento al plan de mejoramiento institucional.
- b. Proponer ideas necesarias para llevar adelante el Plan de mejoramiento de la institución.
- c. Supervisar las acciones y procesos educativos que se desarrollen en la institución.

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFCES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

- d. Dar a conocer los avances en materia de calidad educativa de la institución.
- e. Proponer al consejo directivo, incentivos para estudiantes, docentes, administrativos y demás miembros de la comunidad educativa que promuevan la calidad educativa en la institución.
- f. El comité de calidad de la institución, atenderá las sugerencias y propuestas del consejo directivo, el consejo académico y otras instancias que conlleven al mejoramiento institucional.
- g. El comité de calidad se reunirá, cada vez haya la necesidad de analizar y discutir alguna situación que estén afectando el proceso educativo y/o proponer acciones de mejoramiento.

### **FUNCIONES DEL CONSEJO DE PROFESORES**

- a. Conceptuar en primera instancia sobre las situaciones académicas y disciplinarias de los alumnos respecto a las decisiones que deban tomarse en torno a los mismos.
- b. Participar en la planeación, organización y ejecución del plan de estudios, así como en las demás actividades coordinadas con las demás actividades de la institución.
- c. Elegir a los representantes del consejo directivo y académico y a través de ellos, proponer alternativas de solución a la problemática de la comunidad educativa y por ende de la institución.

### **FUNCIONES DEL PERSONERO ESTUDIANTIL**

Artículo 28 Decreto 1860/94

Es defensor (a) de oficio de los estudiantes. Su elección se hará anualmente, por votación popular, previa campaña electoral y presentación de programa de gobierno.

- a. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

- interna del establecimiento. Pedir la colaboración del Consejo de estudiantes, organizar foros y otras formas de deliberación.
- b. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
  - c. Presentar ante el rector o el director administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o petición que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
  - d. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su Intermedio.

**FUNCIONES DEL EDUCADOR. 1850 de 2002, Ley 115 de 1994.**

- a. Participar activamente en el diagnóstico, planeación, ejecución, control, evaluación y seguimiento de los procesos y resultados de otras actividades educativas dentro del marco del Proyecto Educativo Institucional, Decreto 1850.
- b. Cumplir la jornada laboral y dedicar la totalidad del tiempo reglamentario a las funciones propias de su cargo.
- c. Desarrollar actividades curriculares como el servicio de orientación estudiantil (dirección de grupo).
- d. Integrar las comisiones de Devolución y de Promoción según el grado que represente, Decreto 1850.
- e. Dar un trato cortés a todas las personas.
- f. Inculcar en los educandos la convivencia de los valores éticos, morales, históricos culturales de la nación.
- g. Velar por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes que le sean confiados.
- h. Prepararse responsablemente para orientar debidamente las actividades pedagógicas y compartir sus tareas con espíritu de solidaridad y unidad.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

- i. Diligenciar en orden y pulcritud los documentos a su cargo (Ficha de seguimiento, planillas de calificaciones, proyectos y entregarlos puntualmente para ser revisados.
- j. Asistir puntualmente a las clases y demás actividades programadas por la institución.
- k. Comunicar al rector verbalmente o por escrito la causa de la falta o retardo al establecido.
- l. Atender oportuna y cortésmente los reclamos presentados por cualquier miembro de la comunidad educativa en el horario establecido.
- m. Atender e informar al padre de familia sobre los logros y dificultades académicas y disciplinarias de alumnos.
- n. Orientar, evaluar, estimular, corregir y sancionar el comportamiento de los alumnos, concediendo oportunidad de auto-evaluación (decreto 1423/93 Art. 4, parágrafo 1)
- o. Dejar constancia en la ficha de observador del alumno, de los procesos, procedimientos y correctivos establecidos en el Manual de Convivencia para estimularlo o corregirlo según el caso.
- p. Ajustar su conducta dentro y fuera de la institución a las normas morales y ética y a la filosofía del colegio.
- q. Exigir a los alumnos el cumplimiento del Manual de Convivencia.
- r. Dar funcionalidad a los planes y proyectos presentados.
- s. Permanecer en la institución durante la jornada de trabajo.
- t. Organizar actividades con los alumnos para el aprovechamiento del tiempo libre (código del menor Art. 317).
- u. Llevar el conducto regular en la solución de problemas disciplinarios académicos.
- v. Participar en los comités y proyectos en que sean requeridos.
- w. Conocer y cumplir los acuerdos consignados en el Manual de convivencia.
- x. Mantener un sistema de evaluación permanente y de tipo cualitativo que permita establecer los logros dificultades del proceso de formación de los estudiantes.
- y. Informar a los alumnos los resultados de las evaluaciones periódicas antes de pasarlas a las planillas a fin de atender los posibles reclamos.
- z. Programar el trabajo de los estudiantes en caso de su ausencia justificada para evitar indisciplina y pérdida de tiempo.
- aa. Asesorar al alumno durante el proceso de práctica, en los aspectos científicos, técnicos, comercial, administrativo y de trabajo comunitario, de técnico comerciales.

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



- bb. Evaluar los procesos de la práctica realizada por los alumnos y su acción personal durante el transcurso de cada etapa de la práctica.
- cc. Participar en los seminarios que se organicen en relación con la problemática que se pretende en las áreas.
- dd. Ser implementador, multiplicador o comunicador de los conocimientos y experiencias positivas adquiridas con los alumnos.
- ee. Participar en las actividades de planeación y evaluación institucional.
- ff. Desarrollar el proyecto de dirección de grupo realizado por el colegio Decreto 1850 de 2002.
- gg. Dirigir la formación y educación integral de los estudiantes a su cargo con base en los criterios y objetivos institucionales.
- hh. Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

## **FUNCIONES DEL DIRECTOR DEL GRUPO**

El director de grupo como asesor, consejero, orientador y defensor de sus alumnos tiene las diferentes funciones:

- a. Procurar el máximo conocimiento de sus alumnos y asesorarlos en situaciones conflictivas.
- b. Servir de lazos para mejorar la comunicación con padres de familias y/o acudientes, docentes y directivos con el fin de realizar un trabajo integral.
- c. Elaborar, presentar y ejecutar sub-proyecto de orientación a sus estudiantes y padres de familias sobre temas de interés.
- d. Ejercer el debido control de sus estudiantes y aplicar los correctivos establecidos en el presente Manual y tener en cuenta sus resultados para evaluar su comportamiento.
- e. Diligenciar la ficha de observador del alumno al finalizar cada periodo académico y presentarla a coordinación.
- f. Orientar la autoevaluación y co-evaluación del comportamiento de los alumnos a su cargo.
- g. Proponer a los estudiantes de su grupo que izarán banderas o ser estimulados en los actos cívicos.
- h. Buscar mecanismos concertados de cuidado y mantenimiento de los espacios y enseres del salón, buscando el máximo entendimiento entre los grupos que comparte el aula.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

## **FUNCIONES DEL COORDINADOR DE ÁREA**

- a. Orientar y diseñar propuestas que conlleven a mejorar los procesos académicos en el área.
- b. Servir de enlace entre el docente del área y el Consejo Académico.
- c. Las demás funciones que le asigne el Consejo académico.

## **FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA**

Son funciones del Consejo de padres las siguientes:

- a. Contribuir con el rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de estado.
- b. Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencia y estado realizadas por el ICFES.
- c. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientada a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas.
- d. Participar en la elaboración de planes de mejoramientos y en el logro de los objetivos planteados.
- e. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas en desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudios extraescolares, mejorar el autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- f. Propiciar un clima de confianza entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- g. Presentar propuesta de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la constitución y la Ley.
- h. Colaborar en las actividades destinadas a la formación de salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje la detención de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

- i. Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el sistema institucional de evaluación Decreto 1290 de abril de 2009.
- j. Presentar las propuestas de modificación del Proyecto Educativo Institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- k. Elegir los dos representantes de los padres de familia al Consejo Directivo del establecimiento educativo.

Seccionará una vez terminado cada periodo académico. Cuando se halla entregado el informe a los padres de familia. El coordinador académico convocará y evaluará lo sucedido académicamente con cada grupo escolar del Plantel en especial para analizar los casos de insuficiencias.

#### **FUNCIONES DEL PROFESIONAL DE APOYO PEDAGÓGICO**

- a. Contribuir al mejoramiento de la educación actual, la cual pretende enriquecer el aprendizaje, desarrollo personal y social de los estudiantes con barreras en el aprendizaje y la participación y/o problemas psicosociales, teniendo en cuenta la diversidad como elemento.
- b. Participar en diseño de propuestas de metodologías y didácticas de enseñanza y aprendizaje, flexibilización curricular e implementación de adecuaciones pertinentes, Evaluación de logros y promoción, que sean avanzadas por el consejo académico como guía para los docentes de grado y de área
- c. Establecer procesos y procedimientos de comunicación permanente con los docentes de los diferentes niveles y grados de educación formal que atiendan estudiantes con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales para garantizar la prestación del servicio educativo adecuado y pertinente.
- d. Participar en la revisión, ajuste, seguimiento y evaluación del proyecto educativo institucional (PEI) en lo que respecta a la inclusión de la población con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



- e. Participar en el desarrollo de actividades que se lleven a cabo en el establecimiento educativo relacionadas con caracterización de los estudiantes con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales, la sensibilización de la comunidad escolar y la formación de docentes.
- f. Gestionar la conformación de redes de apoyo socio-familiares y culturales para promover las condiciones necesarias para el desarrollo de los procesos formativos y pedagógicos adelantados en los establecimientos educativos.
- g. Articular, intercambiar y compartir, experiencias, estrategias y experticia con otros establecimientos de educación formal, de educación superior y de educación para el trabajo y el desarrollo humano de la entidad territorial.
- h. Elaborar con los docentes de grado y de área los protocolos para ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades que desarrollan con los estudiantes que presentan discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y apoyar a estos docentes en la atención diferenciada cuando los estudiantes lo requieran.
- i. Presentar al rector o director rural un informe semestral de las actividades realizadas con docentes y con estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales y los resultados logrados con estos estudiantes, para determinar las propuestas de formación de los docentes, los ajustes organizacionales y el tipo de apoyos requeridos por los estudiantes que deben gestionarse con otros sectores o entidades especializadas.
- j. Participar en el consejo académico y en las comisiones de evaluación y promoción, cuando se traten temas que involucren estas poblaciones.

## **FUNCIONES DEL DOCENTE ORIENTADOR**

Los Docentes Orientadores son los responsables de desarrollar labores profesionales que, en el marco del Proyecto Educativo Institucional, corresponden al diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de acciones de orientación estudiantil tendientes a favorecer el pleno desarrollo de la



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y de respeto de la diversidad, las diferencias, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo humano y socioeconómico del contexto.

También corresponde a los Docentes Orientadores, cumplir funciones tendientes a favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación.

### **FUNCIONES DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA ACADEMICA**

- a. Cumplir con su jornada laboral
- b. Llevar los libros de matrícula en orden y foliados
- c. Matricular a todos los alumnos de las instituciones
- d. Entregar los informes de SIMAT y BOLETINES oportunamente.
- e. Entregar planillas en las fechas fijadas en el calendario académico
- f. Brindar un trato adecuado a todas las personas, maestros, alumnos, padres de familias y demás personas de la comunidad educativa.
- g. Presidir las reuniones de padres de familia y llevar el libro de actas de la misma.
- h. Elaborar diplomas y menciones de honor en las fechas estipuladas,
- i. Brindar información precisa sobre el proceso de matrícula.
- j. Presidir los actos de graduación.
- k. Las demás que le asigne el rector para la correcta presentación del servicio educativo.

### **FUNCIONES DE LA BIBLIOTECÓLOGA**

- a. Llevar las estadísticas del movimiento bibliotecario.
- b. Cumplir con el horario asignado y fijar el horario de atención al público de ambas jornadas.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

- c. Orientar a los Docentes, a las Estudiantes y demás personal de la Comunidad Educativa en el manejo y uso de los materiales de la Biblioteca.
- d. Facilitar a los Docentes, los materiales para complementar las enseñanzas.
- e. Orientar a los Docentes, a las Estudiantes y demás personal de la institución en la lectura, consulta e investigación.
- f. Colaborar en la realización de trabajos e impresiones en Encarta.
- g. Velar por la mejor conservación del material, separarlo y encuadernarlo.
- h. Atender con amabilidad y entusiasmo las solicitudes de la Comunidad Educativa,
- i. Informar oportunamente a la Dirección del Colegio, los casos especiales de deterioro o extravío de los libros o materiales, responsabilizándose de los daños causados.
- j. Informar oportunamente a Coordinación de Convivencia las faltas cometidas por las estudiantes durante el uso del servicio de Biblioteca.
- k. Velar por el buen mantenimiento de los muebles y enseres de la Biblioteca.
- l. Las demás que le asigne el rector para la correcta presentación del servicio educativo.

## **FUNCIONES DEL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES**

Son Funciones del Personal de Servicios Generales:

- a. Respetar la jornada de trabajo legalmente establecida.
- b. Cumplir responsablemente con lo asignado, según el Reglamento Interno de Trabajo.
- c. Crear un ambiente de acogida y de servicio en el ejercicio de sus funciones.
- d. Velar por el buen mantenimiento y aseo de los muebles, enseres y dependencias de la Institución, al que tienen acceso.
- e. Informar oportunamente a la rectoría de la institución, los casos especiales de deterioro o extravío de materiales, responsabilizándose de los daños causados.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

- f. Dejar los baños, oficina y sala de docentes aseados.
- g. Eliminar basura de los baños – sacudir
- h. Mantener los objetos de aseo en el sitio asignado.
- i. Las demás que le asigne el rector

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

# GESTION ACADEMICA

---

---

Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620  
E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)  
Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
 REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

### Diseño Curricular por Competencias

COMPETENCIAS	ÁREAS	ASIGNATURAS
BÁSICAS	Ciencias naturales y educación ambiental	Ciencias naturales y educación ambiental física y química.
	Ciencias sociales	Sociales, Etnoeducación, catedra para la paz, filosofía y ciencias económicas y políticas.
	Matemáticas	Matemáticas, geometría y estadística
	Humanidades	Lengua castellana: Español inglés
TÉCNICAS	Tecnología e informática	Informática – Tecnología
CIUDADANAS Y LABORALES	Educación religiosa	Religión
	Educación ética y en valores humanos	Derechos humanos Educación familiar Desarrollo Municipal Competencias laborales genéricas
LÚDICAS	Educación artística y cultural	Arte y Cultura
	Educación física, recreación y deportes	Salud: mantenimiento físico Nutrición Prevención drogadicción Educación sexual

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
 REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFCES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

## EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

COMPETENCIAS	ÁREAS	ASIGNATURAS	HORAS/SEM
BÁSICAS	Ciencias naturales y educación ambiental	Ciencias naturales y educación ambiental.	4
	Ciencias sociales	Sociales política, democracia, Etnoeducación Y civismo.	4
	Matemáticas	Matemáticas, geometría y estadística	5
	Humanidades	Lengua castellana: Español Inglés	5
TECNICA	Tecnología informática	Informática – Tecnología	1
CIUDADANAS Y LABORALES	Educación religiosa	Religión	1
	Educación ética y en valores humanos	Derechos humanos Educación familiar Desarrollo Municipal Competencias laborales genéricas	2
LÚDICAS	Educación artística y cultural	Arte y Cultura	1
	Educación física, recreación y deportes	Salud: mantenimiento físico Nutrición Prevención drogadicción Educación sexual	2

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
 REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFCES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

## EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA

COMPETENCIAS	ÁREAS	ASIGNATURAS	HORAS/SEM
BÁSICAS	Ciencias naturales y educación ambiental	Ciencias naturales y educación ambiental	4
	Ciencias sociales	Sociales, Etnoeducación, civismo	4
	Matemáticas	Matemáticas, geometría y estadística	5
	Humanidades	Lengua castellana: Español	inglés
			2
TÉCNICAS	Tecnología e informática	Informática – Tecnología	2
CIUDADANAS Y LABORALES	Educación religiosa	Religión	2
	Educación ética y en valores humanos	Derechos humanos Educación familiar Desarrollo Municipal Competencias laborales genéricas	2
LÚDICAS	Educación artística y cultural	Arte y Cultura	2
	Educación física, recreación y deportes	Salud: mantenimiento físico Nutrición Prevención drogadicción Educación sexual	2

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
 REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

## MEDIA ACADÉMICA

COMPETENCIAS	ÁREAS	ASIGNATURAS	HORAS/SEM
BÁSICAS	Ciencias naturales y educación ambiental	física	2
		Química.	4
	Ciencias sociales	Sociales, Etnoeducación, civismo	4
		Filosofía	2
		Ciencias económicas y políticas.	1
	Matemáticas	Matemáticas, geometría y estadística	4
	Humanidades	Lengua castellana: Español	3
		inglés	2
TÉCNICAS	Tecnología e informática	Informática – Tecnología	2
CIUDADANAS Y LABORALES	Educación religiosa	Religión	1
	Educación ética y en valores humanos	Derechos humanos Educación familiar Desarrollo Municipal Competencias laborales genéricas	2
LÚDICAS	Educación artística y cultural	Arte y Cultura	1

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
 REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

	Educación física, recreación y deportes	Salud: mantenimiento físico Nutrición Prevención drogadicción Educación sexual	2
--	---	--	---

Educación Básica primaria y secundaria. CLEI 3 y 4  
 Jornada nocturna

COMPETENCIAS	ÁREAS	ASIGNATURAS	HORAS/SEM	
			Presenciales	No presenciales
BÁSICAS	Ciencias naturales y educación ambiental	Ciencias naturales y educación ambiental	2	
	Ciencias sociales	Sociales, Etnoeducación, civismo	3	
	Matemáticas	Matemáticas, geometría y estadística	4	
	Humanidades	Lengua castellana: Español inglés	3 2	
TÉCNICAS	Tecnología e informática	Informática Tecnología	2	
CIUDADANAS	Educación religiosa	Religión	1	

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
 REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Y LABORALES	Educación ética y en valores humanos	Derechos humanos Educación familiar Desarrollo Municipal Competencias laborales genéricas	1	
LÚDICAS	Educación artística y cultural	Arte y Cultura	1	
	Educación física, recreación y deportes	Salud: mantenimiento físico Nutrición Prevención drogadicción Educación sexual	1	

Educación Media. CLEI 5 y 6  
 Jornada nocturna

COMPETENCIAS	ÁREAS	ASIGNATURAS	HORAS/SEM	
			Presenciales	No presenciales
BÁSICAS	Ciencias naturales y educación ambiental	física	2	
		Química.	2	
	Ciencias sociales	Sociales, Etnoeducación	2	
		Filosofía	1	
		Ciencias económicas y políticas.	1	
	Matemáticas	Matemáticas, geometría y estadística	2	

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
 REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

	Humanidades	Lengua castellana: Español	2	
		inglés	2	
TÉCNICAS	Tecnología e informática	Informática Tecnología	2	
CIUDADANAS Y LABORALES	Educación religiosa	Religión	1	
	Educación ética y en valores humanos	Derechos humanos Educación familiar Desarrollo Municipal Competencias laborales genéricas	1	
LÚDICAS	Educación artística y cultural	Arte y Cultura	1	
	Educación física, recreación y deportes	Salud: mantenimiento físico Nutrición Prevención drogadicción Educación sexual	1	

**ARTÍCULO 3°:** El número de horas efectivas de trabajo para los programas de educación formal regular, de jóvenes y adultos, son los que se relacionan a continuación:

**EDUCACIÓN REGULAR PARA NIÑOS Y JÓVENES**

Nivel	Grado	Horas semanales presenciales	Semanas	Horas año académico
Educación Preescolar	0º	20	40	800
Básica Primaria	1º – 5º	25	40	1000
Básica Secundaria	6º – 9º	30	40	1200
Media académica	10º y 11º	30	40	1200

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

### EDUCACIÓN FORMAL DE JÓVENES Y ADULTOS:

Nivel y/o ciclos		CLEI	Jornada	Horas semanales presenciales	Semana	Horas año académico
	Secundaria	3 y 4	nocturna	20	40	800
Media		5	nocturna	20	21	420
		6	nocturna	20	21	420

En el nivel de educación media, CLEIS 5 y 6 le corresponden 44 semanas, para un total de 440 horas, año académico.

**ARTÍCULO 4°:** A partir del año académico 2015, se aplicará el plan de estudios para cada uno de los niveles de educación que se relacionan en este acto administrativo, los cuales serán evaluados y se harán las modificaciones de acuerdo a las normas legales y a las necesidades de la comunidad educativa.

**ARTÍCULO 5°:** Copia de este acto administrativo se anexa al Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Rural el Totumo

Dado en El Totumo a los 08 días del mes de octubre del año 2015.

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

## **COMPETENCIAS BÁSICAS**

### **Ciencias naturales**

La enseñanza de las ciencias naturales y la educación ambiental deben enfatizar en los procesos de construcción más que en los métodos de transmisión de resultados y debe explicar las relaciones y los impactos de la ciencia y la tecnología en la vida del hombre, la naturaleza y la sociedad.

El proceso educativo en las ciencias naturales y la educación ambiental debe ser un acto comunicativo en el que las teorías previas del estudiante se reestructuran en otras más elaboradas, ya que en el aprendizaje de las ciencias los errores son tan valiosos o más que los aciertos.

En el proceso educativo de las ciencias naturales y educación ambiental, muchas veces las preguntas son más importantes que las respuestas, en palabras de Gastón Bachelard: "Todo conocimiento es respuesta a una pregunta. Si no hubo pregunta, no habrá conocimiento científico."

Las ciencias naturales se expresan primero en el lenguaje natural y después en el lenguaje formalizado. El lenguaje "duro" de las ciencias y la tecnología se diferencian del lenguaje "blando" del conocimiento común, por tal motivo el maestro debe propiciar estrategias que favorezcan en el estudiante el paso entre el uso del lenguaje blando y la apropiación del lenguaje "duro" de la ciencia y la tecnología.

Precisando aún más lo anterior, el maestro de ciencias naturales debe poseer una buena cantidad de las virtudes que caracterizan a los científicos, pero no ser necesariamente uno de ellos. En efecto, la función del científico es la de ocuparse de la solución de los problemas que le plantea su realidad y la del maestro consiste en establecer un puente o diálogo entre ciencia y humanismo en su práctica docente, a fin de alcanzar lo que para la educación se constituye su principal objetivo: lograr la formación integral de los estudiantes.

La función del maestro de ciencias consiste en desarrollar en sus estudiantes una gran pasión por el estudio de los fenómenos naturales que se le presentan en su vida cotidiana, en consonancia con una concientización de sus responsabilidades para con la vida.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



En la enseñanza de las ciencias naturales se debe hacer énfasis en la libertad y en subvertir la rigidez escolar pues han hecho incuestionable el que al ingresar a la escuela las personas poseen gran curiosidad; espíritu de investigación y cuestionamiento de la realidad, pero en la medida en que transcurre su proceso en las aulas se va alejando de estas cualidades.

Son célebres las citas de Albert Einstein y Carl Sagan sobre cómo ocurre la pérdida de gusto por la investigación, en las escuelas:

“Es casi milagroso que los métodos modernos de instrucción no hayan conseguido ahogar por completo la santa curiosidad de la investigación, pues la principal necesidad de tan delicada planta aparte del estímulo inicial, es la libertad. Sin esta corre seguro peligro de muerte... y creo incluso que puede despojarse de su voracidad a un animal de presa sana si se le obliga a comer a golpes de látigo, con hambre o sin ella”

“Sólo una pequeña parte de los jóvenes y adultos más capacitados escoge carreras científicas. Nos quedamos maravillados al ver que la capacidad y el entusiasmo es mucho mayor entre adultos que acuden a escuela primaria que los que ingresan al nivel de secundaria. Algo sucede durante los años escolares que los desalienta y les hace perder el interés... debemos comprender y paliar este peligroso desencanto... Albert Einstein se convirtió en científico no gracias, sino a pesar de su escolarización”.

La libertad es la condición previa para que se den los procesos que caracterizan al espíritu científico: curiosidad (querer ver donde otros no ven), rebeldía (no aceptar del todo lo que otros ya saben), imaginación (aproximarse a las cosas de manera insólita), ensoñación (dejarse llevar por caminos inexistentes), fantasía (fabricar en la mente casos imposibles) y persistencia (no abandonar una idea mientras conserve algún sentido).

Otro elemento importante de las ciencias es que se desarrolla dentro de una ética que permita asumir y promover la investigación científica dentro de parámetros de respeto de la condición humana en particular, y por la vida en general.

En esta área pretendemos formar personas con las siguientes características:

- Flexibles y abiertas al cambio
- Capaces de entender y manejar la incertidumbre.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

- Con capacidad para indagar, plantear y resolver problemas en permanente formación.
- Capaces de recrearse con la ciencia con sentido de pertenencia a la patria y al planeta, con compromiso que lo lleve a la búsqueda de un país más digno autónomo responsable y libre.
- Con capacidad para motivar hacia la investigación en forma lúdica.
- Desde este enfoque, concebida las ciencias naturales como las ciencias de la vida en las cuales el interés debe dirigirse hacia la interpretación de los fenómenos naturales y a partir de ellos elaboran los conceptos científicos.

La relación con el entorno y el desarrollo sostenible forma parte del núcleo temático que potencia el análisis, la química la orientamos hacia la generalización de los aspectos anteriores relacionándolos con los problemas de la contaminación y el manejo integrado de residuos.

En la física se empieza con la conceptualización y análisis, así como la medición a partir de elementos como las experiencias pasadas “quien no está dispuesto a exponer sus ideas, sus experiencias a la aventura de la reputación no toma parte del juego de las ciencias”, relojes, metros, balanzas.

Luego se tomará la historia evolutiva de las teorías y los conceptos científicos como recurso valioso para lograr entre otras cosas la comprensión y un cambio de actitud hacia las ciencias en los estudiantes. Se analizarán los conocimientos científicos y tecnológicos, los cuales no tendrían razón si no tuvieran entre sus objetivos la búsqueda de respuestas que conllevan al mejoramiento de la calidad de vida.

“La ciencia es un juego que nunca termina, en el que la regla más importante dice: quien crea que algún día se acaba, sale del juego”. El alumno aplicará a su vida cotidiana todos los conceptos estudiados y fomentará la investigación para el mejoramiento de las condiciones de la realidad en que vive. “El juego de la ciencia consiste en acercarse indefinidamente a la verdad eliminando los errores”.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

A nuestros estudiantes se les inculcará la disciplina y dedicación para lograr adquirir creatividad, estas son más importantes que la inspiración: “en la ciencia, por cada puerta que se cierra se abren diez”.

### **Ciencias sociales integradas**

El enfoque tradicional, memorístico, teórico cargado de fechas que antes se les daba a las ciencias sociales hacía que la gran mayoría de los estudiantes las vieran como algo aburridor, monótono e inoperante. Nuestro sistema nos permite evaluar esta condición y es por eso por lo que tenemos como objetivo fundamental rescatar su valor e importancia, haciéndolas fáciles, analíticas, críticas, agradables y nutritivas al conocimiento intelectual del educando.

El hombre que no conoce su pasado difícilmente entenderá su presente y su futuro será incierto. De ahí que la integración de las ciencias sociales sea la mejor forma de conocer los distintos procesos que han ocurrido en nuestro planeta y las sociedades que lo han poblado. Queremos que nuestros estudiantes “viajen en el tiempo y en el espacio”, que vivan cada hecho histórico en el sitio correspondiente, que la guía y el educador sean los conductores de esa nave que es el área.

Siendo las ciencias sociales afines, podemos destacar su importancia particular:

No es porque lo dice el artículo 41 de la Constitución Nacional Política de 1991 sobre la obligatoriedad del estudio de la Constitución, de la Instrucción Cívica e igualmente sobre el fomento y Práctica Democrática, para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana, sino además porque la situación actual del país nos obliga a asumir un duro reto —el desafío de la paz y la convivencia ciudadana—. Por lo tanto, nuestra misión es desarrollar en los educandos el sentimiento de la solidaridad con la sociedad, en especial con los más débiles, fomentar el sentido de identidad nacional, regional y étnica, hacer conocer las instituciones políticas que nos rigen, su dinámica y sus funciones.

En el ámbito de cambios y procesos queremos que nuestros estudiantes puedan comprender por qué los acontecimientos de determinado período histórico influyen en el comportamiento actual de los pueblos y cómo el medio

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

geopolítico ha condicionado la consolidación y desarrollo de unas naciones o la desaparición o estancamiento de otras; igualmente tenemos que destacar la importancia que tienen las actividades económica y política en todos los campos del acontecer de la sociedad en el ámbito local, nacional y mundial, lo cual no sería posible sin el análisis de las tendencias y marcos filosóficos conceptuales de la historia de la humanidad en determinado momento.

La temática del área permitirá al estudiante desarrollar un pensamiento autónomo y crítico, ya que los contenidos están enfocados desde diferentes ángulos, permitiéndole expresar libremente sus ideas que podrá debatir con sus propios argumentos. Tendrá la posibilidad además de analizar los sucesos de la vida política, nacional y mundial de una manera sistemática y seria, podrá ampliar la visión que tiene del mundo, de los aportes de cada cultura y de los logros de la humanidad.

A través del área de ciencias sociales se promoverán los trabajos de investigación acerca de las realidades políticas de la localidad, región, país o del mundo, analizar los valores imperantes, tanto los positivos como los negativos, sus formas de expresión, las tradiciones y prácticas, los personajes y líderes.

Las ciencias sociales en general ofrecen un valioso conocimiento sobre sí mismo. La historia, la geografía, la democracia, las ciencias económicas y políticas y la filosofía nos permiten descubrirnos en lo que somos, presentándonos como hemos podido llegar a ser lo que somos y cuáles son los desafíos de nuestro destino.

Todo ser humano vive en un medio social, donde es indispensable relacionarse con sus semejantes, por esto es muy importante conocer la conceptualización del universo, del espacio, las características territoriales, los valores culturales, los diferentes grupos sociales y su influencia en la sociedad, de tal manera que cada individuo pueda lograr el pleno desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

Mediante el dominio del lenguaje y de la terminología histórico, geográfica, económica, política y filosófica, el estudiante podrá hacer la interpretación de los distintos procesos sociales tomando en cuenta sus causas y antecedentes, acontecimientos y hechos y por último los resultados y consecuencias, que van ocasionando los cambios locales, regionales, nacionales y de orden

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFCES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

mundial, lo cual le permitirá una formación general mediante el acceso de manera crítica y creativa al conocimiento científico, tecnológico y humanístico y de sus relaciones con la sociedad y con la naturaleza, de tal manera que lo prepare para los niveles superiores, donde podrá desarrollar su capacidad crítica, reflexiva y analítica, aplicándola a los procesos históricos y su relación e influencia con los sucesos actuales, donde se observa la globalización de las crisis política y económica, lo cual podrá generalizar con un estudio metódico y cronológico del desarrollo del pensamiento de la humanidad.

El área pretende formar un hombre que ame y respete la vida, los derechos humanos, la paz, los principios democráticos el pluralismo, la justicia, la libertad y la naturaleza; que se sienta un verdadero ciudadano colombiano, que participe en todas las decisiones, que afecten la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, que las ciencias sociales le den bases sólidas para lo que podríamos denominar “los enciclopedistas del siglo XXI”.

### **Matemáticas, geometría y estadística**

La enseñanza de las matemáticas en los adultos se debe iniciar a partir de la experiencia y de su propia realidad, de los conceptos que a través de su vida cotidiana han conocido.

Se debe comenzar de la concepción de número que tienen, que han manejado en el transcurso de su trayectoria en este mundo, con las operaciones fundamentales y con las cuales han efectuado sus transacciones diarias, con la resolución de problemas reales, haciéndolos comprender que toda su vida han sido grandes matemáticos, pero que no lo sabían, que desconocían el sentido de la matemática, el sentido de una vivencia diaria con la cual compartían sin darse cuenta de las matemáticas, pues sólo las conocen y las miran como a un gran fantasma que ha pintado la sociedad y los propios profesores de matemáticas, como una señora grande desconocida, pavorosa, indómita y sin compasión a quien hay que rendirle respeto, mejor dicho hay que temerle, pero hay que hacerles comprender que sólo es un mito.

Lograda la “desmitificación”, se debe entrar a afianzar conceptos matemáticos, entrando a una aritmética más avanzada, en el campo de los diferentes sistemas numéricos pero sin hacer énfasis en la parte operacional, pues es más importante la conceptualización, que la operación en sí, ya que estamos

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



en la época de la informática, y todos tienen acceso como mínimo a una simple calculadora.

Saber matemáticas no es solamente aprender definiciones y teoremas para reconocer la ocasión de utilizarlas y aplicarlas; pues se sabe bien que hacer matemáticas implica que uno se ocupe de problemas, pero a veces se olvida que resolver un problema no es más que parte del trabajo; encontrar buenas preguntas es tan importante como encontrarles soluciones. Una buena reproducción por parte del estudiante le exige que actúe, formule, pruebe construya modelos, lenguajes, conceptos, teorías, que los intercambie con otros, que reconozca lo que esté conforme con la cultura, que tome lo que le es vital, etc.

Por tal motivo, el profesor debe imaginar y proponer situaciones que el estudiante ha vivido o pueda vivir y en las que los conocimientos van a aparecer como la solución óptima y descubrirle en los problemas planteados.

Cada conocimiento debe nacer de la adaptación a situaciones específicas, pues las probabilidades se crean en un contexto y en unas relaciones con su medio.

Los adultos deben recontextualizar y repersonalizar su saber con el fin de identificar su producción con el saber que se utiliza en su comunidad y cultura. El estudiante debe aceptar que el conocimiento matemático es resultado de una evolución histórica, de un proceso cultural, cuyo estado actual no es, en muchos casos, la culminación definitiva del conocimiento y cuyos aspectos formales constituyen sólo una faceta de este conocimiento.

El discente también debe reconocer que existe un núcleo de conocimientos matemáticos básicos que debe dominar todo ciudadano.

Una vez el estudiante haya asimilado todo lo anterior y vencido los complejos matemáticos y se dé cuenta que el pensamiento numérico se adquiere gradualmente y que va evolucionando en la medida en que tienen la oportunidad de pensar en los números y de usarlos en contextos significativos, pueden los discentes entrar al maravilloso mundo del álgebra, otro fantasma ya vencido, porque está en la capacidad de hacer análisis matemáticos, ya ha aprendido a convivir con el lenguaje matemático, ha hecho de él una parte importante de su vida, lo ha asociado a su existencia, como asocia la alimentación, el vestido, la vivienda, etc. Ya puede aprender a manejar ecuaciones y sus variables en la resolución de problemas reales, haciendo énfasis en los planteamientos, ya que estos son los que desarrollan el problema, la parte operativa se dejan a las calculadoras y computadores.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFCES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

De las operaciones, el estudiante debe:

- Reconocer el significado de la operación en situaciones concretas, de las cuales emergen.
- Reconocer los modelos más usuales y prácticos de las operaciones.
- Comprender las propiedades matemáticas de las operaciones.
- Comprender el efecto de cada operación y las relaciones entre operaciones.

Adquirida la capacidad de análisis se debe entrar ya a un campo de especialización definido de las matemáticas, su aplicación en las diferentes actividades profesionales y campos en los cuales se mueve el estudiante. Ya puede llegarse al éxtasis de la matemática, a la utilización de los conceptos básicos del cálculo diferencial e integral a su vida cotidiana.

Ya detecta y explica distintas formas de razonamiento y métodos de argumentación en la vida diaria, en las ciencias sociales, en las ciencias naturales y en las matemáticas, analiza ejemplos y contra ejemplos para cambiar la atribución de necesidad o suficiencia a una condición de su vida laboral.

En síntesis, hay que apoyar y asesorar a los estudiantes para que aprendan a pensar mejor, más finamente, más coherentemente, más lógicamente, más críticamente. Se debe partir de los razonamientos cotidianos de los educandos. En estos se debe distinguir entre la certeza subjetiva con que mantiene una posición, su probabilidad, su verdad o falsedad y la validez de los argumentos que la apoyan.

Además, se deben posibilitar debates en grupos en donde se asumen distintos puntos de vista, cambios de roles en juegos argumentativos que ayuden a la formación del espíritu crítico, a la descentralización del propio punto de vista y al desarrollo de la tolerancia mutua.

**Lengua castellana: español, escritura, literatura y redacción.**

Consideramos que nunca se termina de aprender a leer y a escribir, a hablar y escuchar, y que en las actuales circunstancias en que vivimos, las evidencias apuntan a mostrar que los estudiantes que egresan de la secundaria

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

presentan serios limitantes en su competencia comunicativa. Por tanto, queremos concentrarnos con detenimiento en combatir este problema.

Empezaremos entonces por desarrollar procesos de pensamiento, de habla, de escucha, de lectura comprensiva, de escritura legible y procesos para comprensión e interpretación de cualquier signo.

En este ciclo del aprendizaje haremos mucho énfasis en ejercicios de redacción y de composición, así como de comprensión de lectura. Recordemos que el secreto de la enseñanza es el ejercicio. Los libros de recetas no hacen a los buenos cocineros, sino sólo la continua práctica en el fogón. Por consiguiente, tomemos los recetarios como guías y referencias y multipliquemos las composiciones orales y escritas, las charlas y las discusiones sobre las cosas vivas que ofrece la cotidianidad.

Luego de que los educandos hayan avanzado en el proceso lector y escrito, lo introduciremos en el conocimiento de las categorías gramaticales y en el enfoque semántico-comunicativo, desarrollando ambos aspectos en forma práctica y dejando de lado las memorizaciones teóricas.

Por otra parte, en este ciclo del aprendizaje insertaremos el proceso de investigación, cuyo objetivo es conducir al estudiante a la comprensión y asimilación consciente de las estructuras que definen los procesos de investigación científica. Confiamos entonces en que el estudiante estará en capacidad de identificar las distintas categorías gramaticales y aplicarlas con propiedad en la construcción de oraciones y de párrafos.

Como puede abreviarse en el desarrollo del proceso que ha venido analizando, hemos asociado algunas competencias significativas con el campo del lenguaje:

Una competencia gramatical o sintáctica referida a las reglas sintácticas morfológicas, fonológicas y fonéticas que rigen la producción de los enunciados lingüísticos.

Una competencia textual referida a los mecanismos que garantizan coherencia y cohesión a los enunciados. Esta competencia está asociada, también, con el aspecto estructural del discurso, jerarquías semánticas de los enunciados y usos de conectores.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Una competencia semántica referida a la capacidad de reconocer y usar los significados y el léxico de manera pertinente según las exigencias del contexto de comunicación.

Finalmente y como generalización de nuestros planteamientos, encontraremos el aspecto literario, en el que enfatizaremos en la literatura como una de las bellas artes con un enfoque más lúdico y estético. En este aspecto debemos recordar que más o menos unas diez horas bien leídas y discutidas en el grupo, en el transcurso del bachillerato, son suficientes para la formación de un lector que, luego, impulsado por aquella experiencia, buscará por su cuenta las obras que más respondan a sus deseos.

La anterior responde a la competencia literaria entendida como la capacidad de poner en juego, en los procesos de lectura y escritura, un saber literario surgido de la experiencia de lecturas y análisis de las obras mismas y del conocimiento directo de un número significativo de éstas.

Debemos tener en cuenta, en este ciclo del proceso, la competencia poética entendida como la capacidad para inventar mundos posibles a través de lenguajes e innovar en el uso de los mismos, esta competencia tiene que ver con la búsqueda de un estilo personal

Sintetizando, el nuevo plan de la lengua castellana enseña al estudiante a vivir, a comunicarse con sus semejantes, a ser agradables para los demás en materia de dicción, tonalidad, conversación y relaciones humanas.

### **Competencias técnicas**

Las competencias técnicas van asociadas al desempeño de funciones reconocidas por el sector productivo; la formación en estas competencias está orientada desde dos áreas básicas: La Informática y el inglés, pues desde ellas se pueden transformar e innovar elementos del entorno (procesos, procedimientos, métodos y aparatos) y encontrar soluciones prácticas. Se incluyen en este grupo las competencias informáticas y la capacidad de identificar, adaptar, apropiar y transferir tecnologías.

### **Humanidades: inglés**

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Conscientes de que la enseñanza del inglés en la educación básica y media se reduce a un tiempo mínimo y que para aprender a hablar y a manejar una lengua extranjera necesitamos dedicarle mucho tiempo, hemos diseñado un plan curricular que asimile las estructuras básicas para que el estudiante aprenda a utilizar frases de uso corriente y a desarrollar habilidades para la conversación cotidiana.

Empezaremos por desarrollar destrezas para que el estudiante pronuncie y escriba pequeños diálogos relacionados con los saludos, las presentaciones y las despedidas, así como el vocabulario adecuado para desenvolverse con propiedad en el aula de clase y hace descripciones de su entorno.

Continuando el proceso y mediante la comprensión de diálogos y de pequeños textos, introduciremos al educando en el aprendizaje de los auxiliares (tanto en el presente, como en el pasado y en el futuro) y así pueda construir pequeños párrafos y cuentos muy cortos, sobre situaciones que a diario se le presentan.

Finalmente y dada, la importancia y la influencia que sobre la mayoría de nosotros ejercen los medios de comunicación (sobre todo el cine y la televisión), hemos incluido un vocabulario técnico con el fin de que los estudiantes la asocien con su devenir cotidiano y les pueda servir para su formación profesional.

En síntesis, el principal objetivo de este nuevo diseño curricular es ayudarle al estudiante a entender, hablar, pensar, leer y escribir en inglés y emplear estas cinco actividades como medios de comunicación y de interacción.

### **Sistemas: informática y tecnología**

La tecnología informática y la introducción de nuevas fuentes de información y de conocimiento están generando en nuestra sociedad una profunda transformación. Uno de los retos urgentes en nuestro país es el cambio tecnológico educativo capaz de anticiparse al advenimiento de la nueva sociedad cada vez más dependiente de la tecnología de sistemas, que, aunque importada, se asume como propia y se incorpora naturalmente en las actividades diarias de nuestro contexto.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFCES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Nuestro proyecto educativo incluye como una de sus grandes fortalezas el área de informática, que se implementó en los contenidos curriculares años atrás como respuesta a la creciente demanda en este campo y como preparación al joven para el campo laboral.

Dado el amplio espectro de posibilidades en la aplicación de sistemas, nuestro proyecto delimita el área de informática para preparar al educando ofreciéndole la posibilidad de integrarse a un mundo de cambio constante en tecnología y manejo de información.

El objetivo general del área es utilizar la tecnología como herramienta para fortalecer el desempeño individual en el contexto educativo y laboral que fortalezca la ejecución de diversas tareas en el quehacer diario.

Como objetivos específicos podemos señalar los siguientes:

- Permitir que el estudiante desarrolle las habilidades de pensamiento necesarias para comprender y dominar el procesamiento de la información: Búsqueda, clasificación, relación, comunicación y solución de problemas.
- Fomentar en el estudiante una actitud de confianza y seguridad para utilizar la tecnología en la solución de problemas cotidianos
- Desarrollar en el estudiante el hábito de la investigación utilizando las herramientas tecnológicas disponibles
- Alfabetizar al estudiante en el manejo del computador como aparato tecnológico (*hardware*) y los programas que requiere para funcionar (*software*), haciendo un recorrido desde los sistemas operacionales hasta las aplicaciones de uso general
- Buscar estrategias de trabajo para que la materia informática sea relevante y significativa para el estudiante y se relacione con su vida tanto en su trabajo, como en la familia, teniendo en cuenta sus intereses y necesidades particulares.

### **Competencias ciudadanas y competencias laborales**

La Institución Educativa Rural El Totumo, mediante el desarrollo de los proyectos que componen este eje, propicia los ambientes requeridos para que

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

sus estudiantes desarrollen competencias que motiven la convivencia desde la aceptación del otro en sus diferencias, con el objeto de construir el sueño de habitar un país en paz.

### **Educación religiosa y moral**

El Estado colombiano en la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, en su artículo 24, garantiza el derecho a recibir educación religiosa. También estipula que los establecimientos educativos deben contener en sus planes de estudios el área en mención, sin perjuicio de las garantías constitucionales de libertad de conciencia, libertad de cultos y el derecho de los padres de familia para escoger el tipo de educación para sus hijos menores.

En consecuencia, el Estado garantiza que en sus instituciones ninguna persona será obligada a recibir educación religiosa diversa a la fe que profesen sus padres. Además, la asistencia espiritual se encuentra en estrecha relación con derechos inherentes a la dignidad del ser humano, tales como las libertades individual, de conciencia, de cultos, de expresar y difundir su pensamiento y opiniones.

El manejo del área de educación religiosa en nuestra institución respeta las anteriores disposiciones y concuerda con nuestra visión pluricultural del mundo, donde no hacemos distinción de sexo, raza, condición económica o creencias religiosas.

Como características de la planeación del área, podemos mencionar las siguientes: objeto del conocimiento será la experiencia religiosa, el objeto de aprendizaje es la iniciación en la competencia espiritual, el objeto de enseñanza es Dios y el enfoque teórico es el humanismo cristiano.

### **Educación ética y en valores humanos**

Partimos de la base de educar en valores para formar personas con calidad humana en su desempeño en general, las actuales condiciones de nuestro país y el entorno mundial están afectando enormemente la naturaleza humana que por demás no sobra considerar la fragilidad y vulnerabilidad de su condición existencial. Es efímera su existencia y la exigencia del medio absorbe al máximo su potencial.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Hay que hacer un reconocimiento general de nuestros estudiantes en el que consideremos que es importante capitalizar su experiencia de vida, corta o larga ya tiene un conocimiento, el que vamos a sustraer y valorar, para que él mismo de cuenta de su proceso cognitivo de lo ético no consciente.

Todos los actos humanos son éticos y gracias a su reconocimiento y acción nos permitimos o permiten un desenvolvimiento social. El ser humano es un ser perfectible, no es un ser acabado, por lo tanto, todo su proceso vital no es armónico en ninguna de sus etapas, urgiendo el trabajo de carácter antropológico, ser biológico, político, económico pero inmerso en el contexto de lo humanístico y tratando pedagógicamente la bioética, la eugenesia, la alteridad y lo altruista en el amor, el perdón y la justicia social encaminados al mejoramiento del ser humano como tal. Lo ético considera todas y cada uno de las instancias del ser humano.

De la misma manera que, estando estrechamente vinculados, no se identifican los problemas teóricos morales con los problemas prácticos tampoco pueden confundirse la ética y la moral. Igualmente ir conduciendo al estudiante a que descubra que la ética no crea lo moral. Aunque es cierto que toda moral afectiva supone ciertos principios normas o reglas de conducta, no es la ética lo que, en una comunidad dada, establece esos principios, o normas. La ética se encuentra con una experiencia histórico-social donde cada estudiante de nuestro Institución se halla inmerso en el terreno de la moral, o sea, con una serie de normas afectivas ya dadas, y partiendo de ellas trata de establecer la esencia de la moral, su origen, las condiciones afectivas y subjetivas del acto moral, las fuentes de valoración moral, la naturaleza y función de los juicios morales, los criterios de justificación de dichos juicios y el principio que rige el cambio y sucesión de diferentes sistemas morales.

El comportamiento moral de los hombres depende de un sin número de variantes que lo condicionan, que lo cultivan, que lo refuerzan, que lo hacen conflictivo y lo pueden conducir a puntos en donde el individuo en una sociedad llega a ser rechazado, censurado y apático a la socialización. Toda proposición de la ética debe tener el rigor, coherencia y fundamentación que las mismas proposiciones científicas. En cambio los principios, normas o juicios de una moral determinada no revisten ese carácter científico, sino que la experiencia histórica moral demuestra que muchas veces son incompatibles con los conocimientos que aportan las ciencias naturales y sociales. Por eso, podemos afirmar que si cabe hablar de una ética científica, no puede decirse

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

lo mismo de la moral. No hay una moral científica, pero sí hay o puede haber un conocimiento de la moral que pueda ser científico.

Aquí, como en otras ciencias, lo científico radica en el método humanístico altruista–eugenésico y en toda la consideración de la alteridad, y así considerando ampliamente posibilidades el objeto puede ser tratado y no en el objeto mismo.

Puede darse una moral compatible con los conocimientos científicos acerca del hombre, de la sociedad y, en particular, acerca de la conducta humana moral. Y es aquí donde la ética puede servir para fundamentar una moral, sin ser ella por sí misma normativa o prescriptiva. La moral no es una ciencia, sino objeto de la ciencia, y es en este sentido como se pretende conducir pedagógicamente para aprenderla y aprehenderla, que quede expuesta para estudiarla e investigarla.

Debe quedar claro: la ética no es moral, y por ello no debe reducirse a un conjunto de normas y prescripciones; su misión es explicar la moral efectiva, y en este sentido, puede influir en la moral misma.

Su objeto de estudio lo constituye un tipo de actos humanos: los actos conscientes y voluntarios de los individuos que afectan a otros, a determinados grupos sociales o a la sociedad en su conjunto.

No debe olvidarse que la ética y moral se relacionan, pues la ética es como la ciencia específica y su objeto.

### **Derechos humanos**

La Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación y los diversos convenios internacionales reconocen la trascendencia de la convivencia y de los derechos humanos como objetivo fundamental en la educación. La Institución Educativa Rural El Totumo busca desde este proyecto contribuir a la tarea de promover y proveer las herramientas pedagógicas que permitan garantizar la convivencia ciudadana y social de la comunidad educativa, desarrollando habilidades, destrezas y actitudes que permitan que una persona se desenvuelva adecuadamente en sociedad y contribuya al bienestar común y al desarrollo de su localidad o región.

### **Educación familiar**

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

La familia es la base de toda cultura, es el primer lugar donde el ser humano percibe a los demás y se integra a una comunidad específica. Es importante porque además de constituir el centro de la primera formación del individuo, tiene una gran influencia sobre el ambiente y sobre el entorno. En la familia se encuentran unidos todos los aspectos de la sociedad: económicos, socioculturales, éticos, morales, jurídicos y políticos, entre otros; hacerla parte de nuestra propuesta curricular permite avanzar en la formulación y construcción del proyecto de vida que parte del reconocimiento y sentido de lo personal, lo familiar y lo social; además, la formulación de metas y el planteamientos de retos para asumir responsablemente los nuevos cambios y compromisos sociales.

### **Desarrollo municipal**

Es fundamental hacer un estudio de todos y cada uno de los planes de desarrollo municipales, para que nuestros alumnos tomen conciencia de la necesidad de la participación activa como ciudadanos, y hagan parte de los distintos mecanismos de participación ciudadana en los programas de gobiernos planteados por sus gobernantes para cada uno de los municipios.

Nuestros estudiantes deben reconocer que desde un proceso ampliamente participativo se pueden identificar los problemas básicos del municipio, permitiéndonos definir las prioridades, establecer objetivos y metas y concertar las estrategias y los mecanismos para alcanzarlos, desde un enfoque interdisciplinario y comunitario.

### **Competencias laborales**

Es responsabilidad de todas las instituciones educativas, urbanas y rurales, tanto técnicas como académicas, formar competencias laborales generales en sus estudiantes a través de los distintos niveles educativos, haciendo énfasis en la educación media.

Siguiendo esta directriz del Ministerio de Educación Nacional, se busca la articulación de la educación con el mundo productivo, mediante la formación de competencias laborales genéricas y técnicas.

Las competencias laborales generales se caracterizan por no estar ligadas a una ocupación en particular, ni a ningún sector económico, cargo o tipo de

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

actividad productiva, pero habilitan a las personas para ingresar al trabajo, mantenerse en él y aprender. Estas Competencias laborales se caracterizan por ser genéricas, transversales, transferibles, generativas y medibles, permitiendo a las organizaciones una mayor coordinación entre las personas para emprender acciones, polivalencia, orientación al servicio y al mejoramiento continuo, capacidad para enfrentar cambios y formular alternativas de solución a problemas presentados.

Queremos fortalecer las competencias intelectuales, personales, interpersonales, organizacionales y de capacidad emprendedora, dado que son muy valoradas por los empresarios, ya que van asociadas al comportamiento ético, la comunicación, el trabajo en equipo y el manejo de recursos y de información.

### **Competencias lúdicas**

#### **Educación artística y cultural**

El objeto de estudio de la educación artística es la experiencia estética: un modo particular de comprender el mundo, de sentir, de contemplar, de expresar, de representar y de apreciar la naturaleza, los demás, la producción y reproducción cultural y la historia; un modo particular de disfrutar el mundo.

En el mundo actual y su humanidad se dan grandes contrastes y paradojas como: la comunicación, la deshumanización a todo nivel, la inversión de valores, el materialismo extremo... Son fenómenos que socavan la felicidad y el bienestar del ser humano.

Es necesario devolverle al hombre la esperanza y los valores que reconfortan al hombre actual. El arte en gran medida puede mitigar la agonía y llenar el vacío del hombre actual, devolviéndole al joven y al adulto la sensibilidad, la agudeza de los sentidos que le permitirá ser más apto en cualquier labor a desempeñar, desarrollar las potencialidades humanas y recuperar el poder de asombro frente a todo lo que lo rodea y recuperar la capacidad de disfrutar del milagro de la vida natural.

Acercar la juventud y al adulto al conocimiento de diferentes formas de expresión para que su relación con el medio sea mucho más amplia,

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFCES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

enriquecedora y sensible; Así también, para que se desarrollen cualidades y aptitudes importantes en su formación como seres humanos tales como la autoestima, la solidaridad y una consciente y positiva valoración del trabajo individual y grupal.

Así, a medida que la sensibilidad, la percepción y el pensamiento se amplían, el participante se irá reconociendo como sujeto capaz de transformarse y transformar su cotidianidad, en especial su sentido de la belleza, que se irá afinando a partir de su aprehensión de la realidad: formas, colores, olores, texturas y tamaños de los objetos cobrarán valor estético.

Además de permitir el descubrimiento de posibilidades creativas para la ocupación del tiempo libre, las artes plásticas ofrecen la oportunidad a cada participante de conocer sus capacidades artísticas. De esta forma se abre cada uno un espacio de liberación del espíritu por medio del juego y la ensoñación.

Además, cada cual aprende a asumir actitudes de tranquilidad, centramiento y concentración para enfrentar de manera sana el momento que vive, descubrir su papel en el mundo e identificarse con un espacio, una profesión y un grupo humano.

El ser humano es tan complejo, que existen emociones y sentimientos que no se pueden expresar a través del lenguaje no verbal que solo el arte posee.

Uno de los grandes hallazgos científicos ha sido la demostración de la naturaleza dual del cerebro, la educación tal como está planteada favorece el desarrollo del hemisferio izquierdo, dejando de lado el derecho, la educación artística favorece el desarrollo de este último con características como: es visual y perceptivo, facilita el proceso de información

En forma perceptiva y global, es intuitivo, divergente, analógico, primario, concreto, libre, imaginativo, relacionador, no lineal, múltiple, holista, subjetivo, simultáneo; todas estas características enriquecen la existencia del estudiante.

La educación artística ya sea que se justifique contextual o esencialmente es un elemento básico en la formación de un hombre total.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Proyecto arte y cultura: en él se involucran los aspectos locales relacionados con el patrimonio histórico y la literatura, como reconocimiento y apropiación de su entorno, cultura y realidad.

### **Educación física, recreación y deportes**

La educación física es una disciplina fundamental para la educación y formación integral del ser humano. Su práctica es importante por los siguientes aspectos:

- Mejora las relaciones interpersonales y de grupo.
- Se adquiere motricidad en la adquisición de experiencias para el desarrollo del conocimiento.
- Permite el desarrollo de la creatividad.
- Permite la ejercitación y conocimiento del propio cuerpo.
- Inculca la valoración de sí mismo y el respeto por los demás.
- Mejora las posturas básicas para el cuidado de la salud.
- Conduce a un desarrollo físico y armónico de la personalidad.

Con base en las anteriores consideraciones nuestro plan de estudios conduce a los siguientes aspectos.

- Formulación de objetivos específicos para el desarrollo de los adultos.
- Selección y organización de contenidos y actividades físicas y recreativas.
- Definición de estrategias metodológicas y actividades pedagógicas específicas.
- Determinación de los recursos básicos y de apoyo.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFCES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

## PLAN DE ESTUDIO

### ACUERDO N° 01 DE FEBRERO DE 2015

Por el cual se adopta el plan de estudios para la Institución Educativa Rural El Totumo

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Rural El Totumo, en uso de sus facultades legales en especial las que le confiere La Ley 115 de 1994 (Art. 144), Decretos Nacionales 1860 de 1994, 1850 de 2002, 230 de 2002 y 2247 de 1997, 3011 de 1997 y 1290 de 2009,

#### CONSIDERANDO QUE:

- En virtud de la autonomía escolar, autorizada por el artículo 77 de la Ley 115 de 1994, los establecimientos educativos que ofrezcan la educación formal, gozan de autonomía para organizar las áreas obligatorias y fundamentales definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.
- **El Plan de Estudios** es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de las asignaturas optativas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos (Ley 115/94, artículo 79, Decreto Nacional 230 del 2002, artículo 3°).
- La Ley General de Educación (115/94), artículo 23, consagra “que para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y la formación que necesariamente se tendrá que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. El artículo 31, estipula que para el

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorios y fundamentales las mismas áreas de educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y filosofía.

- El artículo 34 del Decreto Nacional 1860 de 1994, considera que en el Plan de Estudios se incluirán las áreas del conocimiento definidas como obligatorias y fundamentales, con mínimo de 80% de las intensidades semanales y anuales pero además, incluirá grupos de áreas o asignaturas que adicionalmente podrá seleccionar el establecimiento educativo para lograr los objetivos del Proyecto Educativo Institucional, sin sobrepasar el 20% de las áreas establecidas en el Plan de Estudios.
- Según el Decreto Nacional 1860 de 1994 (artículo 34°), las asignaturas tendrán el contenido, la intensidad horaria y la duración que determine el Proyecto Educativo Institucional, atendiendo los lineamientos que para su efecto expide el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente considera que: “las áreas pueden cursarse por asignaturas y proyectos pedagógicos en períodos lectivos anuales, semestrales o trimestrales”.
- **La jornada escolar** es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y plan de estudios (Decreto Nacional 1850 de 2002, artículo 1°).

**El horario de la jornada escolar** será definido de conformidad con las normas vigentes.

- La educación básica Formal de niños, jóvenes y adultos se desarrollará en cuarenta semanas (40) de duración mínima distribuidas en dos períodos semestrales cada uno de 20 semanas.
- **El nivel de preescolar**, tendrá una duración mínima de 20 horas semanales, 800 horas anuales de trabajo académico.
- **El nivel de básica primaria**, tendrá una duración mínima de 25 horas semanales, 1.000 horas anuales de trabajo académico.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

- **El nivel de educación básica secundaria**, tendrá una duración de 30 horas semanales, 1.200 horas anuales de trabajo académico.
- **El nivel de educación media académica**, tendrá una duración de 30 horas semanales, 1.200 horas anuales de trabajo académico.

**La educación de adultos**, estará organizada por ciclos lectivos especiales integrados (clei).

- Cada ciclo lectivo especial integrado tendrá una duración mínima de ochocientas (800) horas anuales de trabajo, en actividades pedagógicas relacionadas con el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y los proyectos pedagógicos, de acuerdo con lo establecido en el respectivo proyecto educativo institucional. Según esta norma las instituciones educativas que ofrezcan este servicio, podrán programar las actividades pedagógicas con la intensidad horaria semanal y diaria que determine el correspondiente plan de estudios. Cuando se adopte la modalidad semipresencial se debe garantizar una presencialidad no inferior al cincuenta por ciento (50%) de las horas anuales de trabajo para el desarrollo de las áreas, las practicas, asesorías, tutorías, trabajos grupales y elaboración de módulos y guías (Decreto Nacional 3011 de 1997, artículo 18 y 19 ).
- Para el nivel de educación media académica, los ciclos lectivos especiales integrados CLEI tendrán una duración mínima de 22 semanas lectivas. La semana lectiva tendrá una duración mínima de veinte (20) horas efectivas de trabajo académico. Cuando de adopte la modalidad semipresencial, se debe garantizar una presencialidad no inferior al cincuenta **por ciento (50 %) de las horas de trabajo académico para el desarrollo de las áreas** prácticas, asesorías, tutorías, trabajos grupal y elaboración de módulos y guías (Decreto Nacional 3011 de 1997 artículo 23 y 24).
- El Ciclo Lectivo especial Integrado (CLEI) en educación formal de adultos, es aquel que se estructura como un conjunto de procesos y acciones curriculares organizados de modo tal que integran áreas del

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

conocimiento y proyectos pedagógicos, de duración menor a la dispuesta para los ciclos regulares del servicio público educativo, que permitan alcanzar los fines y objetivos de la educación básica y media de acuerdo con las particulares condiciones de la población adulta (Decreto Nacional 3011 de 1997 artículo 11.)

‘Bachillerato Digital’, un plan piloto liderado por la Gobernación de Antioquia en su programa de Gobierno Antioquia Piensa en grande, busca ampliar la cobertura de la educación en el departamento, especialmente para las personas jóvenes y adultas que superaron la edad escolar y quieren terminar la secundaria.

La iniciativa fue acogida por la IER el Totumo en el año 2017, donde se dio inicio con 56 personas matriculadas, el programa ha permitido a las personas tener más facilidad de adelantar sus estudios, en tanto que no deben desplazarse a una institución para cursar un bachillerato nocturno o de fines de semana.

#### **RESOLUCION DE ACUERDO 015 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

#### **ADOPCIÓN DE MODELOS FLEXIBLES Y DEL PEI**

Por medio de la cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional y unos Modelos Flexibles Aceleración del Aprendizaje y Bachillerato Digital.

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO, en uso de sus facultades legales en especial las que le confiere la ley 115 de 1994(Art, 144) la Ley 715 de 2001 y los decretos nacionales 1860 de 1994, 1850 de 2002, 2247,3011, de 1290 de 2009, y

#### **CONSIDERANDO:**

- a) Que la educación como un derecho de la persona y un servicio público que le corresponde al estado garantizar, como lo indica el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, exige de trabajos interdisciplinarios y de intervenciones colegiadas en el territorio para lograr avanzar en una educación pertinente e inclusiva, no solo para niños (as) y jóvenes sino para los adultos, por lo que se requiere de un

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

proceso educativo integral que abarque todos los niveles con las debidas proporciones y pertinencias curriculares que cada población demanda.

- b) Además, la ley 115 de 1994, en el título III establece que la educación de adultos formal hace parte del servicio educativo y se rige por los decretos 1860 de 1994 y el decreto Nacional 3011 de 1997 que establece la prestación del servicio educativo para los jóvenes en extraedad y adultos que no ingresaron al sistema de educación en edades normalmente aceptadas para la educación regular o desertaron en algún momento del mismo. El Decreto 3011 de 1997, establece que la educación de personas adultas hace parte del servicio público educativo y puede prestarse mediante programas formales de carácter presencial o semipresencial, organizados en ciclos regulares o ciclos lectivos especiales integrados.
- c) Algunas de estas situaciones contextuales influyen en la deserción escolar, uno de los indicadores más preocupantes en la educación de adultos en Antioquia es precisamente la deserción. El modelo educativo digital es una estrategia que pretende disminuir los índices de deserción escolar por razones del contexto, a la vez que impulsará el aumento de la cobertura con calidad en los niveles de secundaria y media, posibilitando el acceso a la educación a jóvenes en extraedad y adultos, estos de diverso origen, características y condición, que poseen el interés, las capacidades y el compromiso por avanzar en procesos de formación en sus proyectos de vida, facilitándoles la educación desde diferentes espacios.
- d) Es así como dentro del modelo educativo digital mencionado desde el plan de desarrollo de Antioquia, se consideran sujetos de atención en el bachillerato digital los jóvenes en extraedad y adultos - según lo contemplado en el decreto 3011 de 1997 – que sean residentes de las zonas rurales y urbanas de los 117 municipios no certificados de Antioquia, quienes tendrán la posibilidad de concluir la básica secundaria y media a través de dicho programa, y prepararse desde esta metodología para el ingreso a la Universidad Digital (Proyecto detonante de este gobierno) o cursos virtuales que brinden las instituciones de educación superior existentes a nivel municipal, departamental o nacional.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

- e) Que en el libro de Actas del Consejo Directivo la N° 070 del 07 de Septiembre de 2017 el Consejo Directivo analizó las propuestas para estos modelos y tomó la decisión de Adoptar.
- f) Por lo antes expuesto el Consejo Directivo,

### **RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Adoptar el Proyecto Educativo Institucional incluyendo los Modelos Flexibles Aceleración del Aprendizaje y Bachillerato Digital.

Artículo 2°: La gobernación de Antioquia con sus proyectos detonantes focalizo a la I.E.R EL TOTUMO para desarrollar este tipo de Educación.

ARTICULO 3° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el municipio de Necoclí a los 07 días del mes de Septiembre de 2017.

### **RESOLUCION DE ACUERDO 015 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

#### **ADOPCIÓN DE MODELOS FLEXIBLES Y DEL PEI**

Por medio del cual se adopta unos modelos flexibles y el PEI con todos sus contenidos.

#### **CONSEJO DIRECTIVO**

**EDILMA RODRIGUEZ RIOS**  
Rep. Doc. Básica Primaria

**JAIDER LUIS MARTINEZ**  
Rep. Doc. Básica Secundaria y Media

**DILIA OLAYA CHARRIS**  
Rep. De Madres de Familia

**MARIANO DE JESUS SUAREZ**  
Rep. De Padres de Familia

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**VICKY COA**  
Rep. De los Estudiantes

**JOSE DEL CARMEN MARTINEZ**  
Rep. Sector Productivo

**ANTONIO VALENCIA PINEDA**  
CC 8.188.853 de Necoclí  
Rector

**MAULEDIS DIAZ TORDECILLA**  
Rep De Ex -Alumnos

- **Propuesta educativa para jóvenes y adultos bachillerato digital**

### 1. Identificación Institucional

**Institución Educativa:** RURAL EL TOTUMO  
**Dirección:** CORREGIMIENTO EL TOTUMO-NECOCLI  
**Teléfono fijo:** 8216133  
**Correo electrónico:** inertotumo@gmail.com

### 2. Identificación Técnica

<b>Propuesta Educativa:</b>	<b>Bachillerato Digital:</b> Ciclos Lectivos Especiales Integrados de educación básica secundaria y media para jóvenes en extraedad y adultos, mediante la incorporación de un ambiente virtual para el aprendizaje.
<b>Institución:</b>	Secretaría de Educación de Antioquia
<b>Zonas donde se implementa:</b>	Zonas urbanas y rurales del departamento de Antioquia
<b>Población a la que se dirige:</b>	Dirigida a la población mencionada en el decreto 3011 de 1997 de educación para jóvenes en extraedad y adultos.
<b>Modalidad de asistencia:</b>	Semipresencial
<b>Jornadas de trabajo:</b>	Lunes a Domingo.

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

<b>Propósito:</b>	Implementar el modelo educativo digital en la secundaria y la media, para aquella población que aplique de acuerdo al decreto 3011 de 1997 de educación para jóvenes en extraedad y adultos, quienes por diversidad de razones, entre ellas la violencia, el desplazamiento, dificultades de transporte desde su lugar de residencia hasta una institución educativa o por haber iniciado su vida laboral, entre otras situaciones de su contexto, están actualmente por fuera del sistema educativo formal.
<b>Material didáctico:</b>	Plataforma virtual de aprendizaje con interfaz amigable e intuitiva para el estudiante donde se accede y desarrollan de manera secuencial los contenidos de todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados de básica secundaria y media.

### **3. Razones y necesidades de desarrollar el modelo**

Entender la educación como un derecho de la persona y un servicio público que le corresponde al estado garantizar, como lo indica el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, exige de trabajos interdisciplinarios y de intervenciones colegiadas en el territorio para lograr avanzar en una educación pertinente e inclusiva, no solo para niños (as) y jóvenes sino para los adultos, por lo que se requiere de un proceso educativo integral que abarque todos los niveles con las debidas proporciones y pertinencias curriculares que cada población demanda.

Además, la ley 115 de 1994, en el título III establece que la educación de adultos formal hace parte del servicio educativo y se rige por los decretos 1860 de 1994 y el decreto Nacional 3011 de 1997 que establece la prestación del servicio educativo para los jóvenes en extraedad y adultos que no ingresaron al sistema de educación en edades normalmente aceptadas para la educación regular o desertaron en algún momento del mismo. El Decreto 3011 de 1997, establece que la educación de personas adultas hace parte del servicio público educativo y puede prestarse mediante programas formales de carácter presencial o semipresencial, organizados en ciclos regulares o ciclos lectivos especiales integrados.

Teniendo en cuenta esta normatividad y respondiendo a la Ley 715 de 2001, la cual establece dentro de las competencias a los departamentos "Participar

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del estado, en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación..."; el plan de desarrollo "Antioquia Piensa en Grande 2016 - 2019" buscando que la educación se brinde con calidad, pertinencia y dignidad, en su línea estratégica Equidad y Movilidad Social, en el componente de educación, realizará un programa enfocado al modelo educativo de Antioquia para la vida, la sociedad y el trabajo, dentro de este programa, se busca diseñar e implementar el modelo educativo digital para la secundaria y la media, con el cual se pueda atender aquella población mencionada en el decreto 3011 de 1997 de educación para jóvenes en extraedad y adultos; quienes por diversidad de razones, entre ellas la violencia, el desplazamiento, dificultades de transporte desde su lugar de residencia hasta una institución educativa o por haber iniciado su vida laboral, entre otras situaciones de su contexto, están actualmente por fuera del sistema educativo formal.

Algunas de estas situaciones contextuales influyen en la deserción escolar, uno de los indicadores más preocupantes en la educación de adultos en Antioquia es precisamente la deserción. El modelo educativo digital es una estrategia que pretende disminuir los índices de deserción escolar por razones del contexto, a la vez que impulsará el aumento de la cobertura con calidad en los niveles de secundaria y media, posibilitando el acceso a la educación a jóvenes en extraedad y adultos, estos de diverso origen, características y condición, que poseen el interés, las capacidades y el compromiso por avanzar en procesos de formación en sus proyectos de vida, facilitándoles la educación desde diferentes espacios.

Es así como dentro del modelo educativo digital mencionado desde el plan de desarrollo de Antioquia, se consideran sujetos de atención en el bachillerato digital los jóvenes en extraedad y adultos - según lo contemplado en el decreto 3011 de 1997 - que sean residentes de las zonas rurales y urbanas de los 117 municipios no certificados de Antioquia, quienes tendrán la posibilidad de concluir la básica secundaria y media a través de dicho programa, y prepararse desde esta metodología para el ingreso a la Universidad Digital (Proyecto detonante de este gobierno) o cursos virtuales que brinden las instituciones de educación superior existentes a nivel municipal, departamental o nacional.

#### **4. Descripción del Modelo**

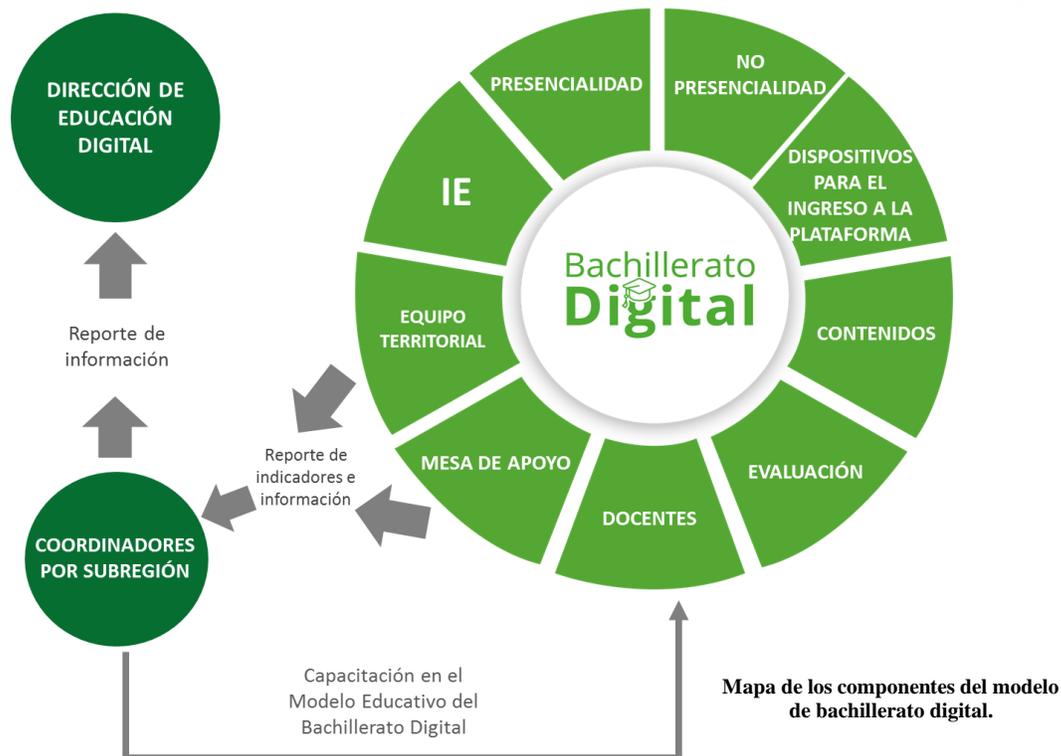
---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



El Bachillerato Digital es una propuesta educativa para brindar un servicio educativo de manera formal a la población joven en extraedad y adultos que por algún motivo no han podido terminar su secundaria, a través de un modelo virtual acorde a sus necesidades dado que las metodologías actuales para atenderlos no son pertinentes a su realidad laboral, familiar o de contexto. El modelo del bachillerato digital consta de los siguientes componentes:



Cada componente es esencial para el desarrollo del modelo en cada CLEI, por lo cual se describe cada uno de ellos:

- a. **Institución Educativa Rural el Totumo:** es la sede del Bachillerato digital en el municipio de Necoclí, corregimiento el Totumo y a través de su Rector, Equipo de Calidad, Consejo académico, Consejo Directivo, adoptarán el bachillerato digital matriculando los estudiantes a este nuevo modelo educativo.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

- b. **Presencialidad:** en este modelo los estudiantes deben asistir a 10 horas semanales en un horario flexible definido por la institución educativa.
- c. **No presencialidad:** es el ingreso que realizan los estudiantes a la plataforma para el estudio de los contenidos y desarrollo de actividades, las cuales como mínimo son de 10 horas semanales.
- d. **Dispositivos para el ingreso a la plataforma:** para el proceso no presencial se cuenta con las siguientes herramientas:
- Salas de cómputo con conectividad de la Institución Educativa El Totumo sede del bachillerato digital.
  - Tabletas de la Institución Educativa El Totumo sede del bachillerato digital que podrán ser usadas en los diferentes escenarios con conectividad mencionados en este apartado.
  - Parques Educativos con su dotación tecnológica y conectividad en los municipios que cuenten con este equipamiento.
  - Ciudadelas Educativas con su dotación tecnológica y conectividad en los municipios que cuenten con este equipamiento.
  - Punto Vive Digital con su dotación tecnológica y conectividad en los municipios que cuenten con este equipamiento.
  - Kiosco Vive Digital con su dotación tecnológica y conectividad en los municipios que cuenten con este equipamiento.
  - Además los estudiantes que tengan su propio dispositivo tecnológico pueden conectarse en estos mismos lugares y en las *zonas wifi* de su municipio.

Los dispositivos para el ingreso a la plataforma están disponibles para los estudiantes en horarios flexibles en los lugares anteriormente descritos, que por su misión apoyan el componente educativo.

- e. **Contenidos:** están alojados en la plataforma estructurados en módulos de acuerdo a las áreas básicas que se deben ver en cada CLEI, dichos módulos están diseñados de manera didáctica y con un lenguaje amigable para el estudiante.
- f.
- g. **Evaluación:** es 60% presencial durante las horas designadas para ello y el otro 40% es virtual, además está diseñada por competencias siguiendo de esta manera el mismo sistema de evaluación de las pruebas saber.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

- h. **Docentes:** profesores oficiales que acompañan el proceso educativo de los estudiantes a través de 10 horas presenciales cada semana, donde realizan: talleres grupales, profundizan en temas donde identifiquen vacíos conceptuales después de revisar el desempeño de sus estudiantes en la plataforma virtual y las evaluaciones de seguimiento que corresponde a las notas asignadas al alcanzar las competencias de cada área de acuerdo a los estándares definidos para los CLEI. El pago salarial de estos docentes se realiza a través de horas extras desde el sistema general de participación por parte del ministerio de educación.
- i. **Mesa de apoyo:** monitores que asesoran virtualmente y de manera sincrónica al estudiante en el ámbito académico para aclarar dudas de los contenidos de cada área, explorados en la plataforma por los estudiantes durante sus horas en línea no presenciales.
- j. **Equipo de apoyo territorial:** están presentes en el territorio apoyando la estrategia en su nivel operativo haciendo seguimiento a la implementación del modelo y capacitando en alfabetización digital a las personas que se matricularán en la institución educativa que adopte el Bachillerato Digital.
- k. **Coordinadores subregionales:** a través de estrategias administrativas y operativas coordinan al equipo de apoyo territorial y la mesa de apoyo para el cumplimiento de los objetivos. Además de acompañar a los docentes en la adopción y aplicación del modelo del Bachillerato Digital e informar a la secretaria de educación departamental sobre la implementación del mismo.

## **5. Operación del modelo**

Para llevarse a cabo el modelo de Bachillerato Digital en los municipios de Antioquia, se debe seguir el siguiente procedimiento:

- a) Acordar con el municipio la institución educativa que adoptará el modelo, la cual debe cumplir los siguientes requisitos: contar con resolución de educación de adultos, conectividad e incluir en el PEI la descripción del modelo.
- b) Las personas interesadas en ingresar al modelo de bachillerato digital recibirán una capacitación previa en alfabetización digital y uso de la plataforma por parte del equipo de apoyo territorial; a su vez se

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFCES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

capacita también a los rectores, personal administrativo y docentes de la institución educativa sede.

- c) Se da inicio al proceso de matrícula en la institución educativa sede del modelo cumpliendo los requisitos de ingreso planteados en el decreto 3011 de 1997 de educación de adultos.
- d) Definidos los grupos, cada CLEI inicia con el módulo de un área específica, el cual tendrá una duración acorde a su importancia en el pensum; culminado este módulo se continúa con la otra área básica y así sucesivamente.
- e) El modelo de bachillerato digital es bajo modalidad semipresencial por lo cual cada semana los estudiantes deben ingresar mínimo 10 horas a la plataforma para el estudio de los contenidos y desarrollo de actividades, además de recibir 10 horas presenciales en un horario flexible definido por la institución educativa, donde el rol del docente estará enfocado a realizar talleres grupales, profundizar en temas donde identifique vacíos conceptuales después de revisar el desempeño de sus estudiantes en la plataforma virtual y las evaluaciones de seguimiento que

Corresponde a las notas asignadas al alcanzar las competencias de cada área de acuerdo a los estándares definidos para los CLEI.

- f) Cumpliendo el proceso educativo por parte de los estudiantes en cada CLEI estos son promovidos al siguiente CLEI de acuerdo a los estándares del decreto 3011 de 1997.
- g) Culminado el CLEI 6 los estudiantes son certificados y graduados por la institución educativa oficial sede del modelo del bachillerato digital en cada municipio.

#### **6. Recursos de Aprendizaje:**

- a. Ambiente virtual de aprendizaje traducido en una plataforma con interfaz amigable e intuitiva para el estudiante donde se accede y desarrollan de manera secuencial los contenidos de todos los Ciclos Lectivos Especiales

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Integrados de básica secundaria y media, a través de los módulos de cada área.

- b. En la plataforma cada área en su respectivo CLEI contará con contenido complementario para que los estudiantes se apoyen en su proceso de aprendizaje con el fin de ampliar sus conocimientos a través de herramientas virtuales didácticas.
- c. Los dispositivos para el ingreso a la plataforma son proporcionados en horarios flexibles en los lugares que por su misión y equipamiento en TIC apoyan el componente educativo en los municipios, dichos lugares son: Salas de cómputo y tabletas entregadas a la I.E. sede, Parques Educativos, Ciudadelas Educativas, Punto Vive Digital o Kiosco Vive Digital. Además los estudiantes que cuenten con su propio dispositivo pueden conectarse en estos mismos lugares y en las zonas wifi de su municipio.

#### **7. Asistencia Técnica:**

- a. Capacitación sobre el modelo del bachillerato digital y el uso de la plataforma virtual a los rectores, personal administrativo y docentes de la institución educativa sede del modelo en cada municipio.
- b. Capacitación previa en alfabetización digital y uso de la plataforma a las personas que se matriculan en las instituciones educativas bajo el modelo de bachillerato digital.
- c. La planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del modelo de bachillerato digital por parte de la secretaria de educación de Antioquia es continua.

#### **8. Aportes de la Gobernación:**

En este modelo educativo de Bachillerato Digital la Gobernación de Antioquia proporciona los siguientes aportes:

- Plataforma virtual donde se alojan los contenidos de cada área y cada CLEI (del 3 al 6), más herramientas interactivas y complementarias para el aprendizaje.
- Conectividad en las Instituciones Educativas sedes del Bachillerato Digital.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

- Acompaña el proceso con un recurso humano de apoyo (Equipo de apoyo territorial, mesa de apoyo y coordinadores subregionales) que facilita la implementación del modelo.

### **9. Aportes del Ministerio de Educación:**

- El ministerio de educación a través del sistema general de participación pagará las horas extras de los docentes que acompañan las horas presenciales del modelo de bachillerato digital.
  - Los períodos de clase son las unidades de tiempo en que se divide la jornada escolar para realizar las actividades pedagógicas propias del desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales, y de las asignaturas optativas contempladas en el plan de estudios. Los períodos de clase pueden tener duraciones diferentes de acuerdo con el plan de estudios, siempre y cuando el total semanal y anual, contabilizado en horas efectivas, sea igual a la intensidad mínima definida en las normas (Decreto 1850 de 2002, artículo 3°).
  - El Decreto 2247 de 1997 establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar, estipula que los procesos curriculares en este nivel se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdicos pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano: corporal, cognitivo, afectivo, comunicativo, ética-estética, actitudinal y valorativa (artículo 12).
  - Son funciones del Consejo Académico: “Estudiar el currículo y proporcionar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes pertinentes; organizar el plan de estudios y orientar su ejecución” (Ley 115 de 1994, artículo 145 y Decreto Nacional 1860 de 1994, artículo 24). Teniendo en cuenta lo anterior, se han realizado las reuniones con el fin de evaluar y analizar los planes de estudio de los años anteriores para realizar las modificaciones pertinentes.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

- Que es función del Consejo Directivo: “Adoptar el reglamento de la institución, de conformidad con las normas” y participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios” (Ley 115 de 1994, artículo 144 y Decreto Nacional 1860 de 1994, artículo 23).

Por la anterior expuesto, el Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°:** Adoptar el plan de estudios de la INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO, para los programas de educación regular y educación formal de jóvenes y adultos, modalidad semipresencial, para el año académico 2015

**ARTÍCULO 2°:** Establecer el plan de estudios para la educación regular en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media y la educación formal de adultos, nivel de básica (primaria y secundaria), ciclos lectivos especiales integrados (CLEI 1, 2, 3 y 4), y el nivel de educación media académica, CLEI 5 y 6, modalidad semipresencial, con las áreas obligatorias y fundamentales y la distribución del tiempo e intensidad horaria que a continuación se relacionan:

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
 REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

<b>Institución</b>	I.E.R EL Totumo		
<b>Docente</b>	Omaira hoyos ortega	<b>Fecha de realización</b>	02-10-2017
<b>Proyecto:</b>	# 3 EL LUGAR DONDE VIVO		
<b>Subproyecto:</b>	III JUEGOS AL AIRE LIBRE	<b>Producto:</b>	LA COMETA
<b>Competencia global:</b> Reconocer que el lugar donde vive, debe proporcionar unas condiciones de calidad de vida a su comunidad, participando de las decisiones que afectan su vida como sujeto perteneciente a un espacio.			
<b>Áreas involucradas</b>	<b>Conocimientos</b>	<b>Procesos o habilidades</b>	<b>Actitudes</b>
<b>MATEMATICAS</b>	<p>Formas geométricas bidimensionales y tridimensionales.</p> <p>Unidades de medida y sus submúltiplos.</p> <p>Calcular perímetros.</p> <p>La simetría y la proporcionalidad.</p> <p>Triangulo, cuadrilátero pentágono hexágono.</p> <p>Rectas perpendiculares.</p> <p>Rectas diagonales.</p> <p>La escuadra.</p>	<p>Reconoce la importancia de las figuras geométricas, sus características: número de lados, y ángulos que la conforman.</p> <p>Reconoce algunas de sus propiedades, como la simetría y se estudia la ampliación de figuras.</p> <p>Identifica figuras bidimensionales, a partir de la cantidad de vértices, lados, ángulos, clasificando en simétrica y asimétrica.</p>	<p>Comparar magnitudes de figuras geométricas.</p> <p>Calcular perímetros.</p> <p>Identificar unidades de medida y submúltiplos.</p> <p>Denominar y clasificar polígonos.</p> <p>Reconocer formas geométricas bidimensionales y tridimensionales.</p>
<b>Competencia</b>			
<p>Reconozco nociones de horizontalidad, verticalidad, paralelismo y perpendicularidad en distintos contextos y su condición relativa con respecto a diferentes sistemas de referencia.</p> <p>Describo, comparo y cuantifico situaciones con números en diferentes contextos y con diversas situaciones.</p> <p>Conjeturo y verifico los resultados de aplicar transformaciones a figuras en el plano, teniendo en cuenta que lo puedo aplicar a mi contexto.</p>			

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

	<p>Medición.          Trazo de polígonos.          Regla y escuadra para trazo de polígonos.</p> <p>Tablas de información.</p> <p>Simetría.</p> <p>Fraccionarios.</p>	<p>Análisis de información en tablas para responder a cuestionamientos.</p>		<p>Análisis y verificación de información en tablas de datos, para responder a cuestionamientos que pueden incidir en la vida cotidiana, como ciudadano.</p>
<b>ARTÍSTICA.</b>	<p>La cometa.</p> <p>Diseño.</p> <p>Simetría.</p> <p>Ringlete.</p> <p>Cenefa.</p> <p>Figuras o plantillas</p> <p>Colores primarios.</p> <p>Colores complementarios.</p>	<p>Realiza una cometa.</p> <p>Analiza posibles diseños para la cometa.</p> <p>Reconoce el concepto de simetría en su práctica.</p> <p>Realiza el ringlete y la cenefa.</p> <p>Amplia o reduce figuras o plantillas.</p> <p>Reconoce y utiliza los colores primarios y complementarios en su trabajo de clase.</p>	<p>Participar en actividades grupales, siguiendo instrucciones.</p> <p>Aplicar los conceptos de diseño, simetría y color en la cometa.</p>	<p>Utiliza de forma adecuada, los conceptos de diseño y color, desarrollando habilidades geométricas, valorando la simetría y el arte en el diseño.</p>

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFCES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

<b>ÉTICA</b>	<p>Pactos de convivencia. (Refuerzo.)</p> <p>Los valores. <a href="https://www.significados.com/valores-eticos/">https://www.significados.com/valores-eticos/</a></p>	<p>Analiza la importancia de la convivencia en el aula.</p> <p>Identifica los tipos de valores.</p>	<p>Identificar la importancia de la convivencia en un lugar.</p> <p>Reconocer que los valores son los pilares de una convivencia.</p>	<p>Identifica a partir de actividades, como los pactos de aula, que la convivencia en el contexto donde viva, es una construcción diaria de cada ciudadano.</p>
<b>ESPAÑOL</b>	<p>Interpretar lecturas.</p> <p>Producir textos con instrucciones.</p> <p>Redacción.</p> <p>Ortografía.</p> <p>Estribillo.</p> <p>La rima.</p> <p>Acento.</p> <p>El verbo.</p> <p>Gentilicio.</p> <p>Guion.</p> <p>Prefijos.</p> <p>Sufijos.</p> <p>Diminutivo.</p> <p>Aumentativo.</p>	<p>Interpreta textos.</p> <p>Produce textos.</p> <p>Redacta textos con coherencia, ortografía y correcta redacción.</p> <p>Utiliza y reconoce adecuadamente en un texto: la rima, el acento, el verbo, el gentilicio, sufijos, prefijos, guion, aumentativo y diminutivo.</p>	<p>Analizar y argumentar un texto de manera clara, fortaleciendo la comprensión.</p> <p>Reconocer la importancia de los aspectos gramaticales.</p>	<p>Revisa, socializa y corrige los escritos teniendo en cuenta las propuestas de los compañeros y profesor, atendiendo a algunos aspectos gramaticales (concordancia, tiempo verbal, pronombres) y ortográficos (acentuación, mayúsculas, signos de puntuación) de la lengua castellana.</p>

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

<b>RELIGIÓN.</b>	Grandes religiones. <a href="http://www.elcorreodelsol.com/articulo/la-relacion-con-la-naturaleza-en-las-grandes-religiones">http://www.elcorreodelsol.com/articulo/la-relacion-con-la-naturaleza-en-las-grandes-religiones</a>	Reconoce la diversidad de religiones que hay en el mundo.	Valorar la diversidad de religiones que las personas pueden tener en el mundo, de acuerdo a su cultura y creencias.	Reconoce la riqueza de la diversidad, a través de la identificación de diversos tipos de religiones, que rodean mi mundo.
<b>EDUCACIÓN FÍSICA.</b>	Reglas del juego. Juegos tradicionales.	Participa en juegos colectivos siguiendo instrucciones.  Elabora el material de clase.	Participar en clase de juegos de los juegos colectivos, compartiendo con los demás.	Participa en clase en los juegos colectivos, compartiendo con los demás y generando un buen desarrollo físico y mental en el estudiante.
<b>INGLES</b>	Los colores. Formas geométricas. Los números. Útiles escolares.	Reconoce el vocabulario trabajado en clase sobre: colores, números, útiles escolares.	Reconocer y utilizar el vocabulario trabajado, colores, números, útiles escolares en un texto de clase o de su barrio.	Identifica y utiliza el vocabulario trabajado, colores, números, útiles escolares, mediante la elaboración de un texto dentro de la clase, involucrando su contexto familiar.
<b>C. SOCIALES</b>	Historia de la cometa.  Lugares del mundo donde se celebran festivales de la cometa.  Las estaciones.  El clima. (economía)	Reconoce la historia de la cometa y la influencia en muchos campos de la humanidad.  Identifica en el mapa los lugares donde se celebran festivales de la cometa.  Identifica las características y diferencias de las estaciones y el clima.	Reconocer la importancia de la historia, de la cometa aprendiendo que la humanidad realiza y escribe su propia historia.  Reconoce las diversas partes del mundo en donde se utiliza y celebra la cometa como evento especial.  Reconoce que el clima y las estaciones juegan un papel muy importante en la economía de los países.	Reconoce la importancia de la historia, de la cometa aprendiendo que la humanidad realiza y escribe su propia tradición, mediante la creación y uso de esta, como evento especial en su grupo y barrio.

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

<b>C. NATURALES.</b>	<p>Aerodinámica.</p> <p>Tensión.</p> <p>Sustentación.</p> <p>Velocidad.</p> <p>Viento.</p> <p>La materia.</p> <p>Temperatura.</p> <p><a href="http://www.conacytprensa.mx/index.php/sociedad/politica-cientifica/3739-la-ciencia-detras-del-papalote-reportaje">http://www.conacytprensa.mx/index.php/sociedad/politica-cientifica/3739-la-ciencia-detras-del-papalote-reportaje</a>.</p> <p>Ecología.</p>	<p>Verifica fenómenos naturales como el viento.</p> <p>Reflexiona sobre los cambios de clima.</p> <p>Reconoce que gracias a los cambios de temperatura, el aire se mueve.</p>	<p>Reconocer conceptos como: aerodinámica, velocidad, viento, materia y temperatura, aplicando estos en su vida.</p>	<p>Reconoce conceptos como: aerodinámica, velocidad, viento, materia y temperatura, comprendiendo más su entorno y sus diversas manifestaciones, en sus dinámicas cotidianas.</p>
<b>TECNOLOGIA</b>	<p>Dispositivo experimental.</p> <p><a href="https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=44237">https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=44237</a></p> <p>Objeto científico.</p> <p>Molino de viento.</p> <p>La radio.</p> <p>Fotografía.</p> <p>Herramientas.</p>	<p>Utiliza y comunica la información del objeto científico, en este caso la cometa, de forma clara.</p> <p>Reconoce algunos inventos y su relación con la cometa.</p>	<p>Identificar artefactos de uso de la vida cotidiana.</p> <p>Reflexionar sobre el uso actual y la variación que ha tenido la cometa a través de la historia.</p> <p>Relacionar la cometa con los principios universales de la física.</p>	<p>Identifica el uso actual y la variación que ha tenido la cometa a través de la historia del hombre y las implicaciones que ha tenido en diversos artefactos que el estudiante conoce en su medio o por medio de las TIC.</p>

**DESEMPEÑOS (Rúbrica de evaluación)**

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

COMPETENCIA	NIVEL 4 SUPERIOR	NIVEL 3 ALTO	NIVEL 2 BÁSICO	NIVEL 1 BAJO
Reconozco nociones de horizontalidad, verticalidad, paralelismo y perpendicularidad en distintos contextos y su condición relativa con respecto a diferentes sistemas de referencia.	Determina relaciones de verticalidad, paralelismo y perpendicularidad en distintos contextos y su condición relativa con respecto a diferentes sistemas de referencia.	Asocia, relaciones de verticalidad, paralelismo y perpendicularidad en distintos contextos y su condición relativa con respecto a diferentes sistemas de referencia.	Aplica, relaciones de verticalidad, paralelismo y perpendicularidad en distintos contextos y su condición relativa.	Enlista, relaciones de verticalidad, paralelismo y perpendicularidad en distintos contextos.
Describo, comparo y cuantifico situaciones con números en diferentes contextos y con diversas situaciones.	Ejemplifica situaciones con números en diferentes contextos y con diversas situaciones.	Identifica situaciones con números en diferentes contextos y con diversas situaciones.	Distingue situaciones con números en diferentes contextos.	Reconoce el uso del número.
Conjeturo y verifico los resultados de aplicar transformaciones a figuras en el plano, teniendo en cuenta que lo puedo aplicar a mi contexto.	Utiliza los resultados de aplicar transformaciones a figuras en el plano, teniendo en cuenta que lo puedo aplicar a mi contexto.	Selecciona, los resultados de aplicar transformaciones a figuras en el plano, teniendo en cuenta que lo puedo aplicar a mi contexto.	Diferencia, los resultados de aplicar transformaciones a figuras en el plano, teniendo en cuenta que lo puedo aplicar a mi contexto.	Enuncia los resultados los resultados de aplicar transformaciones a figuras en el plano.
Analizo y verifico información en tablas de datos, para responder a cuestionamientos que pueden incidir en mi vida cotidiana, como ciudadano.	Determino la información en tablas de datos, para responder a cuestionamientos que pueden incidir en mi vida cotidiana, como ciudadano.	Deduce información en tablas de datos, para responder a algunos cuestionamientos, que pueden incidir en mi vida cotidiana, como ciudadano.	Identifica información en tablas de datos, para responder a dudas, que pueden incidir en mi vida cotidiana.	Describe información en tablas de datos.

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

COMPETENCIA	NIVEL 4 SUPERIOR	NIVEL 3 ALTO	NIVEL 2 BÁSICO	NIVEL 1 BAJO
Utiliza de forma adecuada, los conceptos de diseño y color, desarrollando habilidades geométricas, valorando la simetría y el arte en el diseño.	Aplica de forma adecuada, los conceptos de diseño y color, desarrollando habilidades geométricas, valorando la simetría y el arte en el diseño.	Estima de forma adecuada, los conceptos de diseño y color, desarrollando habilidades geométricas.	Cita de forma adecuada, los conceptos de diseño y color, ampliando habilidades geométricas.	Refiere los conceptos de diseño y color, ampliando habilidades geométricas.
Identifica a partir de actividades, como los pactos de aula, que la convivencia en el contexto donde viva, es una construcción diaria de cada ciudadano.	Aplica los pactos de aula, reconociendo que la convivencia en el contexto donde se vive, es una construcción diaria de cada ciudadano.	Demuestra los pactos de aula, reconociendo, que la convivencia en el contexto donde se vive, es una construcción diaria de cada ciudadano.	Explica los pactos de aula y su importancia en el contexto social.	Aboca los pactos de aula del aula de clase.
Revisa, socializa y corrige los escritos teniendo en cuenta las propuestas de los compañeros y profesor, atendiendo a algunos aspectos gramaticales (concordancia, tiempo verbal, pronombres) y ortográficos (acentuación, mayúsculas, signos de puntuación) de la lengua castellana.	Estructura trabajos, teniendo en cuenta las propuestas de mis compañeros y profesor, y atendiendo algunos aspectos gramaticales (concordancia, tiempo verbal, pronombres) y ortográficos (acentuación, mayúsculas, signos de puntuación) de la lengua castellana.	Ordena trabajos, teniendo en cuenta las propuestas de mis compañeros y profesor, y atendiendo algunos aspectos gramaticales (concordancia, tiempo verbal, pronombres) y ortográficos de la lengua castellana.	Escribe trabajos, teniendo en cuenta las propuestas de mis compañeros y profesor, y atendiendo algunos aspectos gramaticales (concordancia, tiempo verbal, pronombres) y ortográficos.	Enuncia trabajos, atendiendo a algunos aspectos gramaticales.
Reconoce la riqueza de la diversidad, a través de la identificación de diversos tipos de religiones, que rodean mi	Determina la riqueza de la diversidad, a través de la identificación de diversos tipos de religiones, que	Define la riqueza de la diversidad, a través de la identificación de diversos tipos de religiones, que	Distingue la riqueza de la diversidad, a través de la identificación de diversos tipos de religiones.	Aboca diversos tipos de religiones.

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

mundo.	rodean mi mundo.	rodean mi mundo.		
Participa en clase en los juegos colectivos, compartiendo con los demás, generando un buen desarrollo físico y mental en el estudiante.	Emplea en clase los juegos colectivos, compartiendo con los demás, generando un buen desarrollo físico y mental en el estudiante.	Entiende los juegos colectivos, compartiendo con los demás, generando un buen desarrollo físico y mental en el estudiante.	Identifica juegos colectivos, comparte con sus compañeros, para el desarrollo físico.	Menciona juegos colectivos.

**DESEMPEÑOS (Rúbrica de evaluación)**

COMPETENCIA	NIVEL 4 SUPERIOR	NIVEL 3 ALTO	NIVEL 2 BÁSICO	NIVEL 1 BAJO
Identifica y utiliza el vocabulario trabajado, colores, números, útiles escolares, mediante la elaboración de un texto dentro de la clase, involucrando su contexto familiar.	Emplea el vocabulario trabajado, los colores, los números, los útiles escolares, mediante la elaboración de un texto dentro de la clase, involucrando su contexto familiar.	Ejemplifica el vocabulario trabajado, los colores, los números, los útiles escolares, mediante la elaboración de un texto dentro de la clase, involucrando su contexto familiar.	Enuncia el vocabulario trabajado, los colores, los números, los útiles escolares.	Lee palabras del vocabulario de los colores y los números.
Reconoce la importancia de la historia, de la cometa aprendiendo que la humanidad realiza y escribe su propia tradición, mediante la creación y uso de esta, como evento especial en su grupo y barrio.	Determina la importancia de la historia, de la cometa aprendiendo que la humanidad realiza y escribe su propia tradición, mediante la creación y uso de esta, como evento especial en su grupo y barrio.	Define la importancia de la historia, de la cometa comprendiendo que la humanidad escribe su propia tradición, mediante la creación y uso de esta, como evento especial en su grupo y barrio.	Cita la importancia de la historia, de la cometa entendiendo, que la humanidad realiza y escribe su propia tradición.	Aboca la historia de la cometa.
Reconoce conceptos como: aerodinámica, velocidad,	Usa conceptos como: aerodinámica, velocidad,	Describe conceptos como: aerodinámica, velocidad,	Explica conceptos como: aerodinámica, velocidad,	Enumera Explica conceptos como: aerodinámica,

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**

**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

viento, materia y temperatura, comprendiendo más su entorno y sus diversas manifestaciones, en sus dinámicas cotidianas.	viento, materia y temperatura, comprendiendo más su entorno y sus diversas manifestaciones, en sus dinámicas cotidianas.	viento, materia y temperatura, comprendiendo más su entorno y sus diversas manifestaciones.	viento, materia y temperatura, comprendiendo más su entorno.	velocidad, viento, materia y temperatura.
Identifica el uso actual y la variación que ha tenido la cometa a través de la historia del hombre y las implicaciones que ha tenido en diversos artefactos que el estudiante conoce en su medio o por medio de las TIC.	Demuestra el uso actual y la variación que ha tenido la cometa a través de la historia del hombre y las implicaciones que ha tenido en diversos artefactos que el estudiante conoce por diversos medios.	Asocia el uso actual y la variación que ha tenido la cometa a través de la historia comprendiendo, las implicaciones que ha tenido en diversos artefactos que el estudiante conoce.	Explica el uso actual y la variación que ha tenido la cometa a través de la historia comprendiendo, las implicaciones que ha tenido esta.	Escribe el uso actual de la cometa.

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

2018

MES: ENERO

VALOR: LA RESPONSABILIDAD

DIA	ACTIVIDAD	SEDES	RESPONSABLES
09 - 12	Semana Institucional	Todas	Rector
15	Iniciación de actividades Académicas	Todas	Rector
17	Reunión consejo directivo		
24	Acto cívico: Valor—Responsabilidad 11° y 5°C	central	
25	Reunión de Padres de Familia: presentación planta de cargo.	Central	Rector
Martes	Visita a sedes	Todas	Directivos
Jueves	reunión con tesorera		Rector
Ultimo miércoles de cada mes, las dos últimas horas de clase	Atención a padres de familia de estudiantes con dificultad académica y/o comportamental	Central	Directivos y Docentes

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**AÑO: 2018**  
**MES: FEBRERO**  
**VALOR: LA DEMOCRACIA**

<b>DIA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>SEDES</b>	<b>RESPONSABLES</b>
05 - 09	Proceso de sensibilización a estudiantes para postulación de candidatos a personería y representantes de grados	Todas	Docentes
07	Reunión del Consejo Directivo	Central	Directivo
16	Acto Cívico, Valor, "La Democracia" 5°b y 10°b	Central	Director grado 5°B y 10B Proyecto Democracia
13	reunión de consejo académico	central	Rector
23	Jornada Democrática	Todas	Docentes del Proyecto de democracia
Martes	Visita a sedes	todas	Directivos
Jueves	Reunión con la tesorera		Rector
Ultimo miércoles de cada mes, las dos últimas horas de clase	Atención a padres de familia de estudiantes con dificultad académica y/o comportamental	Todas	Directivos

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**MES: MARZO**  
**VALOR: LA AUTOESTIMA**

DIA	ACTIVIDAD	SEDES	RESPONSABLES
06	reunión consejo directivo	CENTRAL	RECTOR
08	Conmemoración Día de la mujer	Todas	Docentes y estudiantes
9	Reunión de padres de familia Asunto: elección Gobierno Escolar	Central	Rector
12-16	Refuerzo primer periodo	Todas	Directivos-Docentes-estudiantes
16	Acto cívico “ Autoestima” 10°A y 5A°	Todas	Directores grados
23	finalización 1° periodo	Todas	Rector
28	Reunión del Consejo Académico : Análisis Promoción Anticipada	Central	Rector
Martes	Visita a sedes	todas	Directivos
Jueves	Reunión con la tesorera		Rector
Ultimo miércoles de cada mes, las dos últimas horas de clase	Atención a padres de familia de estudiantes con dificultad académica y/o comportamental	Todas	Directivos

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFCES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**AÑO: 2018**

**MES: ABRIL**

**VALOR: LA TOLERANCIA**

DIA	ACTIVIDAD	SEDES	RESPONSABLES
02	Inicio Periodo 02	Central	Rector
03	Reunión de Comisiones de evaluación y promoción	Todas	Rector
04	Reunión del consejo Directivo	Central	Rector
06	Reunión General de familias (Entrega del 1° informe académico)	Todas	Directivos
11	Acto cívico "tolerancia" 9°C°A Y 4°C	Todas	Directores de grado
20	Celebración día Mundial de la Tierra	Todas	Docentes Proyecto Ambiental
23	Conmemoración Día del Idioma	Todas	Docentes del área
27	Celebración Día de la Niñez	Todas	Directivos
Martes	Visita a sedes	todas	Directivos
Jueves	Reunión con la tesorera		Rector
Ultimo miércoles de cada mes, las dos últimas horas de clase	Atención a padres de familia de estudiantes con dificultad académica y/o comportamental	Todas	Directivos

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**MES: MAYO**  
**VALOR: LA FRATERNIDAD**

<b>DIA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>SEDES</b>	<b>RESPONSABLES</b>
08	Reunión del Consejo Directivo	Central	Rector
10	Reunión General de Docentes	Central	Directivos
11	Acto Cívico, valor “ La Fraternidad” 9°B 4°B	Todas	Docentes
15	Conmemoración “Día del Educador Colombiano”	Todas	Consejo de Padres y Consejo Estudiantil
21	Celebración Día de la Afrocolombianidad	Todas	Docentes
31	Celebración día de la Familia Colombiana	Todas	Docentes Sociales
Martes	Visita a sedes	todas	Directivos
Jueves	Reunión con la tesorera		Rector
Ultimo miércoles de cada mes, las dos últimas horas de clase	Atención a padres de familia de estudiantes con dificultad académica y/o comportamental	Todas	Directivos

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**MES: JUNIO**  
**VALOR: EL RESPETO**

DIA	ACTIVIDAD	SEDES	RESPONSABLES
28 mayo a 01 junio	Refuerzos Segundo Periodo	Central	Docentes y directivos
05	Acto Cívico, Valor "El Respeto" 9°A , 4°A, Celebración Día del medio Ambiente	Todas	Directores de grado, proyecto ambiental
06	Reunión del Consejo Directivo	Central	Rector
08	Finalización del 2° periodo	Todas	Rector
12	Reunión de las Comisiones de Evaluación y Promoción	Central	Rector
13	Reunión del Consejo Académico	Central	Rector
15	Entrega de 2° informe académico a padres de familia	Todas	Rector
12 - 29	Receso estudiantil	Todas	Rector
12 -15	Semana Institucional	Todas	Rector
Martes	Visita a sedes	todas	Directivos
Jueves	Reunión con la tesorera		Rector
Ultimo miércoles de cada mes, las dos últimas horas de clase	Atención a padres de familia de estudiantes con dificultad académica y/o comportamental	Todas	Directivos

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**MES: JULIO**  
**VALOR: LA SOLIDARIDAD**

DIA	ACTIVIDAD	SEDES	RESPONSABLES
03	Inicio Actividades 3° Periodo	Todas	Rector
10	Reunión del Consejo Directivo	Central	Rector
19	Celebración "Día de la Independencia" Acto Cívico " La Solidaridad" 8°C y 3°C	Todas	Docentes de Sociales
Martes	Visita a sedes	todas	Directivos
Jueves	Reunión con la tesorera		Rector
Ultimo miércoles de cada mes, las dos últimas horas de clase	Atención a padres de familia de estudiantes con dificultad académica y/o comportamental	Todas	Directivos

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**MES: AGOSTO**  
**VALOR: LA IGUALDAD**

DIA	ACTIVIDAD	SEDES	RESPONSABLES
02	Reunión del Consejo Directivo	Central	Rector
10	Celebración Día de la Antioqueñidad	Todas	Docentes del área
16	Acto Cívico, Valor "La Igualdad" 8°B y 3°B	Todas	Docentes
30	Reunión general de Docentes	Central	Rector
27 – 31	Refuerzo 3° periodo	Todas	Docentes
Martes	Visita a las sedes	Todas	Directivos
Jueves	Trabajo con la Tesorera	Necoclí	Rector
Ultimo miércoles de cada mes, las dos últimas horas de clase	Atención a padres de familia de estudiantes con dificultad académica y/o comportamental	Todas	Directivos

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**MES: SEPTIEMBRE**  
**VALOR: AMOR Y AMISTAD**

DIA	ACTIVIDAD	SEDES	RESPONSABLES
05	Reunión del Consejo Directivo		Rector
07	Finalización del tercer periodo.	Central	Docentes
10	Fecha límite para subir la notas a la plataforma	Todas	Docentes
10	Iniciación cuarto periodo	Todas	Directivos
12	Reunión de las Comisiones de Evaluación y Promoción	Central	Directivos
14	Día de la convivencia escolar	Todas	Docentes directivos
19	Reunión del Consejo Académico	Central	Rector
21	Encuentro de ciencias sociales.	central	Docentes
24-28	Recuperación del tercer periodo	Todas	Docentes.
28	Acto cívico cultural valor "la amistad" 8°A y 3°A. Celebración de amor y amistad Institucional.	Todas	Docentes
Martes	Visita a las sedes	Todas	Directivos
Jueves	Trabajo con la Tesorera	Necoclí	Rector
Ultimo miércoles de cada mes, las dos últimas horas de clase	Atención a padres de familia de estudiantes con dificultad académica y/o comportamental	todos	Directivos

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFCES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**MES: OCTUBRE**  
**VALOR: LA IDENTIDAD**

DIA	ACTIVIDAD	SEDES	RESPONSABLES
04	Reunión de Consejo Directivo	Central	Rector
05	Historias de vida en ingles	Central	Docentes de Ingles
12	Acto Cívico "Día de la Identidad" 7°C y 2°C	Todas	Docente del área
8 - 12	Semana de desarrollo Institucional	Todas	Rector
8 - 12	Receso Estudiantil	Todas	Rector
24-25-26	Celebración fiesta de la Juventud la Recreación y el Deporte. FRE	Central	Rector
Martes	Visita a las sedes	Todas	Directivos
Jueves	Trabajo con la Tesorera	Necoclí	Rector
Ultimo miércoles de cada mes, las dos últimas horas de clase	Atención a padres de familia de estudiantes con dificultad académica y/o comportamental	Todas	Directivos

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**MES : NOVIEMBRE**  
**VALOR: LA EQUIDAD**

DIA	ACTIVIDAD	SEDES	RESPONSABLES
02	Reunión de consejo directivo	todas	rector
06 al 09	Refuerzos a estudiantes con área deficitadas de los periodo 1,2,3	Todas	Docentes
13 al 16	Semana de refuerzos 4° periodo	Central	Directivos
17	Jornada Gala de Mejores	Todas	Docente del Proyecto
19	Fecha límite para subir notas a la plataforma	Todas	Docentes
21	Reunión de la comisiones de evaluación y promoción	Central	Directivos
23	Finalización 4° periodo y despedida de los estudiantes	Todas	Directivos y docentes
26	Vacaciones de los estudiantes	Todas	Rector
<b>ACTIVIDADES DE FINALIZACION</b>			
26 - 30	Semana de Desarrollo Institucional	Todas	Rector
28	Clausura, entrega del 5° informe o informe final a padres de familia	Todas	Directivo y docentes
30	Graduaciones de los estudiantes	Central	Rector
DIC 03	Vacaciones de los docentes	Todas	Rector

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
 REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**INTENSIDAD HORARIA DE LAS ÁREAS FUNDAMENTALES Y OPTATIVAS POR GRADO**

<b>FUNDAMENTALES</b>	Preescolar	20								
	Básica primaria	25								
	Ciencias naturales y educación ambiental		4	4	4	4	1	1	-	-
	Ciencias sociales		2	2	2	2	2	2	-	-
	Educación física, recreación y deportes		2	2	2	2	2	2	-	-
	Educación artística - Artes plásticas		1	1	1	1	1	1	-	-
	Educación artística – Música		-	-	-	-	-	-	-	-
	Trigonometria		-	-	-	-	3	-	-	-
	Calculo		-	-	-	-	-	3	-	-
	Educación ética y en valores humanos		2	2	2	2	2	2	-	-
	Educación religiosa		1	1	1	1	1	1	-	-
	Humanidades y lengua castellana		4	4	4	4	3	3	-	-
	Idioma extranjero inglés		2	2	2	2	2	2	-	-
	Lectura Critica									

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446

RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

			2	2	2	2	-	-	-	-				
Matemáticas			4	4	4	4			-	-				
Ciencias Económicas y Políticas							1	1	-	-				
Filosofía							2	2	-	-				
Tecnología e informática			2	2	2	2	1	1	-	-				
Química			-	-	-	-	3	3	-	-				
Física			-	-	-	-	2	2	-	-				
Geometria			1	1	1	1	1	1	-	-				
Estadística			1	1	1	1	1	1	-	-				
Catedra para la Paz			1	1	1	1	1	1	-	-				
Etnoeducacion			1	1	1	1	1	1	-	-				
<b>TOTAL INTENSIDAD HORARIA DE ÁREAS FUNDAMENTALES + OPTATIVAS POR GRADO</b>	20	25	30	30	30	30	30	30	-	-				
<b>HORAS TOTALES DE ÁREAS POR GRADO (Número de grupos x Intensidad horaria de las áreas por grado)</b>											<b>TOTAL ( horas de áreas por grados )</b>	<b>DOCENTES REQUERIDOS</b>	<b>DOCENTES ACTUALES</b>	<b>DOCENTES EXCEDENTES O FALTANTES</b>

Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620  
 E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)

Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFC: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

FUNDAMENTALES	Preescolar	60									60	3	
	Básica primaria	-									-	0	
	Ciencias naturales y educación ambiental		16	12	16	8	2	2	-	-	56	2,55	
	Ciencias sociales		8	6	8	4	4	4	-	-	34	1,55	
	Educación física, recreación y deportes		8	6	8	4	4	4	-	-	34	1,55	
	Educación artística - Artes plásticas		4	3	4	2	2	2	-	-	17	0,77	
	Educación artística – Música		-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	
	Trigonometria		-	-	-	-	6	-	-	-	6	0,27	
	Calculo		-	-	-	-	-	6	-	-	6	0,27	
	Educación ética y en valores humanos		8	6	8	4	4	4	-	-	34	1,55	
	Educación religiosa		4	3	4	2	2	2	-	-	17	0,77	
	Humanidades y lengua castellana		16	12	16	8	6	6	-	-	64	2,91	
	Idioma extranjero inglés		8	6	8	4	4	4	-	-	34	1,55	
	Lectura Critica		8	6	8	4	-	-	-	-	26	1,18	
	Matemáticas											2,36	

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446

RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

		16	12	16	8	-	-	-	-	52			
Ciencias Económicas y Políticas		-	-	-	-	2	2	-	-	4	0,18		
Filosofía		-	-	-	-	4	4	-	-	8	0,36		
Tecnología e informática		8	6	8	4	2	2	-	-	30	1,36		
Química		-	-	-	-	6	6	-	-	12	0,55		
Física		-	-	-	-	4	4	-	-	8	0,36		
Geometria		4	3	4	2	2	2	-	-	17	0,77		
Estadística		4	3	4	2	2	2	-	-	17	0,77		
Catedra para la Paz		4	3	4	2	2	2	-	-	17	0,77		
Etnoeducacion		4	3	4	2	2	2	-	-	17	0,77		
<b>TOTAL DOCENTES REQUERIDOS EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO</b>											<b>26,18</b>		
<hr/> <b>FIRMA Y CÉDULA DEL RECTOR O DIRECTOR RURAL</b>													

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

N°	NOMBRES COMPLETOS	r	c	o	p	b	b	m	GRADO DE ESCALAFON	CELULAR	CORREO
		e	o	r	r	á	á	e			
		c	i	r	s	s	s	d			
		t	e	n	r	e	e	i			
		r	a	c	i	c	c	a			
		a	d	o	l	u	n				
		d	d	a	a	d	a				
		o	r	r	r	a	r				
		r	a	a	a	a	a				
1	VALENCIA PINEDA ANTONIO	X							14	3127860816	<a href="mailto:Antoyne.2009@gmail.com">Antoyne.2009@gmail.com</a>
2	CHAVERRA VALENZUELA FABIO	X							14	3148659357	<a href="mailto:fachava1@hotmail.com">fachava1@hotmail.com</a>
3	CALLE GARZON NELSON	X							2C	3113008160	<a href="mailto:anelca1067@gmail.com">anelca1067@gmail.com</a>
4	GONZALEZ CASTRO LUZ MARINA						X		2ª	3105210746	<a href="mailto:luzmagoca27@hotmail.com">luzmagoca27@hotmail.com</a>
5	CORDOBA MOSQUERA EDWIN ANTONIO						X		2ª	3007550657	<a href="mailto:edwin31cord@hotmail.com">edwin31cord@hotmail.com</a>
6	CUESTA GARCIA ROBERTO EDISON						X		2ª	3126085527	<a href="mailto:e.dinson9@hotmail.com">e.dinson9@hotmail.com</a>
7	MARTINEZ SALAZAR ANA CECLIA						X		2ª	3146957359	<a href="mailto:anacecilia-72@hotmail.com">anacecilia-72@hotmail.com</a>
8	MARIN RESTREPO WILLINTON DE JESUS						X		2ª	3016919462	<a href="mailto:j3xu5deportes@gmail.com">j3xu5deportes@gmail.com</a>
9	SOTO MENDOZA EMIRO JAVIER						X		2ª	8216113	<a href="mailto:emirosotomendoza@gmail.com">emirosotomendoza@gmail.com</a>
10	PATERNINA DIAZ JAIME						X		14	3128057714	<a href="mailto:jazid01@hotmail.com">jazid01@hotmail.com</a>
11	MEDRANO RAMOS DIONICIO						X		14	3117700464	<a href="mailto:dionitheteacher@hotmail.com">dionitheteacher@hotmail.com</a>
12	PINEDA DUQUE RAMIRO DE JESUS						X		13	3148363604	<a href="mailto:ramidunque1112@hotmail.com">ramidunque1112@hotmail.com</a>
13	MORENO RODRIGUEZ LUZ AMELIA						X		14	3148470113	<a href="mailto:omelimore@gmail.com">omelimore@gmail.com</a>
14	PALACIOS MENA VIRGELINA						X		2ª	3216078529	<a href="mailto:virgelinapalaciosm@hotmail.com">virgelinapalaciosm@hotmail.com</a>
15	PALACIOS PALACIOS ZULIA DEL CARMEN						X		2ª	3127634795	<a href="mailto:zuli201431@gmail.com">zuli201431@gmail.com</a>
16	CORREA DORIA LUZ LADIS						X		14	3117184872	<a href="mailto:llzcd2009@gmail.com">llzcd2009@gmail.com</a>

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

17	MARTINEZ PETRO JAIDER LUIS						X	2ª	3114239475	<a href="mailto:jaideluismartinez@gmail.com">jaideluismartinez@gmail.com</a>
18	PARRA MARIN JAIME HERNANDO						X	2ª	3122116569	<a href="mailto:jaherpam@gmail.com">jaherpam@gmail.com</a>
19	BLANDON GUARDIA MOISES						X	2ª	3137158720	<a href="mailto:moblagu@hotmail.com">moblagu@hotmail.com</a>
20	RAMOS ALMARIO LINA		X				X	2ª	3043542497	<a href="mailto:linaramos14@gmail.com">linaramos14@gmail.com</a>
21	MOSQUERA SANCHEZ EMILIANA			X				14	3103951882	<a href="mailto:emilmosan@gmail.com">emilmosan@gmail.com</a>
22	GONZALEZ MADERA EMA			X				12	39155957	<a href="mailto:yalvejo24@hotmail.com">yalvejo24@hotmail.com</a>
23	UCROS GAVIRIA KARINA			X				2ª	3016509534	<a href="mailto:kariucros@hotmail.com">kariucros@hotmail.com</a>
24	MONTERO MANGA CARMEN			X				14	3215703182	<a href="mailto:jmiuniverso@hotmail.es">jmiuniverso@hotmail.es</a>
25	MERCADO ALVAREZ MONICA							1ª	3113917820	<a href="mailto:Mony-litzy@hotmail.com">Mony-litzy@hotmail.com</a>
26	SUAREZ RODRIGUEZ AURA MARIA				X			2E	3135242593	<a href="mailto:amsr39@hotmail.com">amsr39@hotmail.com</a>
27	MONTOYA TORRES ANA LUISA				X			1ª	3226276028	<a href="mailto:feluva@hotmail.com">feluva@hotmail.com</a>
28	MONTOYA VILLALOBOS MARGOT				X			14	3137177429	<a href="mailto:mar.movi@hotmail.com">mar.movi@hotmail.com</a>
29	LOPEZ ARCIA LIRIS YANETH				X			2B	3218035989	<a href="mailto:liedy14@hotmail.com">liedy14@hotmail.com</a>
30	FABRA PAEZ NEDYS EDITH				X			13	3117050647	<a href="mailto:anneyaife94@hotmail.com">anneyaife94@hotmail.com</a>
31	GONZALEZ CARDENAS YOMAIRA				X			13	3146669512	<a href="mailto:chicacancer09@hotmail.com">chicacancer09@hotmail.com</a>
32	URREGO PIEDRAHITA ELSA MARIA				X			14	3116362074	<a href="mailto:elmaupi@gmail.com">elmaupi@gmail.com</a>
33	HOYOS ORTEGA OMAIRA DEL CARMEN				X			2ª	3147983632	<a href="mailto:omhoor3108@hotmail.com">omhoor3108@hotmail.com</a>
34	VANEGAS CASTRO DORIS DEL SOCORRO				X			12	3148300290	<a href="mailto:diriba04@gmail.com">diriba04@gmail.com</a>
35	GARCIA SILGADO BERTILDA				X			2ª	3217691696	<a href="mailto:bettygar16@hotmail.com">bettygar16@hotmail.com</a>
36	ASPRILLA ASPRILLA INES MARIA				X			14	3135543851	<a href="mailto:imas27@hotmail.com">imas27@hotmail.com</a>
37	CORDOBA MORENO LICENIA				X			14	3103454647	<a href="mailto:awyginnete@hotmail.com">awyginnete@hotmail.com</a>
38	DIAZ BERTEL EDWIN				X			13	3106471527	<a href="mailto:eddiber03@gmail.com">eddiber03@gmail.com</a>
39	CUESTA CANTILLO JULIO CESAR				X			2ª	3128523195	<a href="mailto:jucecuca2010@gamil.com">jucecuca2010@gamil.com</a>
40	LAZCANO BERRIO LILIANA				X			2ª	3124956353	<a href="mailto:yuvisyirel@gamil.com">yuvisyirel@gamil.com</a>
41	MERCADO NIETO MONICA CECILIA				X			1ª	3128875124	<a href="mailto:mocemeni@gmail.com">mocemeni@gmail.com</a>
42	PINEDA GUERRERO ANIBENSON				X			2ª	3146460044	<a href="mailto:anpigue@hotmail.com">anpigue@hotmail.com</a>

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO

REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFC: 063446

RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

43	VALENCIA PINEDA MANUEL					X		10	3105212916	<a href="mailto:mavapi25@hotmail.com">mavapi25@hotmail.com</a>
44	ORTEGA HINCAPIE ALEIDA MARIA					X		13	3144486164	<a href="mailto:a.learnar@hotmail.com">a.learnar@hotmail.com</a>
45	RODRIGUEZ MARTINEZ NASLY					X		14	3116468687	<a href="mailto:sanly2@hotmail.com">sanly2@hotmail.com</a>
46	PALACIOS MOSQUERA MARIA CENOBIA					X		13	3128481864	<a href="mailto:ceno-20@hotmail.com">ceno-20@hotmail.com</a>
47	CUELLAR RICAR NILXON					X		13		<a href="mailto:ceraltocaiman@hotmail.es">ceraltocaiman@hotmail.es</a>
48	PELAEZ HERNANDEZ ILARIO					X		13	3136743521	
49	PELAEZ HERNANDEZ FABIO					X		12	3113150180	<a href="mailto:Fabpel50oro@gmail.com">Fabpel50oro@gmail.com</a>
50	PELAEZ JORGE ANDRES					X		14	3218172047	<a href="mailto:Joanpehe@yahoo.es">Joanpehe@yahoo.es</a>
51	RODRIGUEZ RIOS EDILMA					X		2ª	3127738713	<a href="mailto:err1961@gmail.com">err1961@gmail.com</a>
52	LOPÉZ PALACIOS LUIS ALBERTO					X		2ª	3215244228	<a href="mailto:luisfodeso@gmail.com">luisfodeso@gmail.com</a>
53	URIBE MUÑOZ LILIANA					X		2ª	3103477202	<a href="mailto:lilixuribe@gmail.com">lilixuribe@gmail.com</a>
54	MURILLO HINESTROZA YENNER					X		2ª	3215303681	<a href="mailto:yemuhi@gmail.com">yemuhi@gmail.com</a>
55	MURILLO PALACIOS JUANA MERLIN					X		2ª	3207585349	<a href="mailto:juamemupa@gmail.com">juamemupa@gmail.com</a>
56	PALOMEQUE CORREA AURA					X		2ª	3137529079	<a href="mailto:aura2627@hotmail.com">aura2627@hotmail.com</a>
57	ALVARAN RODRIGUEZ ROBINSON					X		14	3146956108	<a href="mailto:trar3000@hotmail.cm">trar3000@hotmail.cm</a>
58	RAMIREZ CORDOBA JHON FREDIS					X		2ª	3126173805	<a href="mailto:fredytotumo@gmail.com">fredytotumo@gmail.com</a>
59	SANCHEZ BERRIO PAULINA					X		10	3162256793	<a href="mailto:pasambe35@gmail.com">pasambe35@gmail.com</a>
60	CORDOBA ZUÑIGA VICTOR MANUEL					X		14	3146320960	<a href="mailto:Vicorzu@hotmail.com">Vicorzu@hotmail.com</a>

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**

**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

## **ASIGNACION ACADEMICA**

### **RESOLUCION RECTORAL N° 038 (ENERO 05 DE 2015)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL AÑO ESCOLAR 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

El rector de la Institución Educativa Rural El Totumo, del Municipio de Necoclí en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el **Artículo 183** de la Ley 115 de 1994, La Ley 715 de 2001 el decreto 1860 de 1994 y de conformidad con lo dispuesto en la resolución 124500 de septiembre 10 de 2014 y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con la ley 715 de 2001 y el decreto 1850 que corresponde al rector distribuir racionalmente las horas de clases asignadas a los docentes en cada uno de los 5 días de la semana.

Que el Artículo 10° de la Ley 715 de 2001, numeral 10.17 establece la publicación una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la asignación docente de cada uno de ellos y ellas,

Que la resolución 124500 de septiembre 10 de 2014 establece el calendario académico para el año 2015, para los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del departamento de Antioquia.

Que la Directiva Ministerial No. 02 del 26 de Enero de 2012, precisa la competencia de los Rectores (as) y Directores (as) en materia de jornada laboral de los educadores y jornada escolar de los y las estudiantes.

Que el Decreto 179 en su artículo 4 estipula que es el Rector quien distribuye el personal bajo su dirección de acuerdo con las características, necesidades, funciones propias de sus cargos y demás disposiciones pertinentes.

Que la ley general de educación 115 en su artículo 110 sobre mejoramiento profesional plantea que la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad moral, ética, pedagógica y profesional.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Que dicha Ley en su artículo 116 plantea el título que se requiere para ejercer la docencia en el servicio educativo estatal.

Que el 117 habla sobre la correspondencia entre la formación recibida por el docente y el ejercicio profesional del mismo.

Que el artículo 119 sobre idoneidad profesional dice que para los educadores, el título, el ejercicio eficiente de su profesión y el cumplimiento de la ley será la prueba de idoneidad profesional.

Que el decreto 1860 de 1994 en su Artículo 25 numeral b asigna funciones al Rector para velar por el cumplimiento de las funciones docentes.

Que el decreto 1850 del 13 de Agosto de 2002 organiza la Jornada Escolar y laboral de Directivos Docentes y Docentes de los establecimientos educativos estatales.

Que la Ley 715 de 2001, asigna nuevas funciones al Rector para velar por el cumplimiento de las funciones docentes.

Por lo antes expuesto el rector de la Institución Educativa Rural El Totumo Municipio Necoclí Antioquia.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Calendario Académico General para el año 2015. Se iniciará el lunes 13 de Enero de 2015 y termina el viernes 28 de Noviembre de 2015 y tendrá 40 semanas de trabajo académico con estudiantes distribuidas así:

<b>SEMANAS LECTIVAS Y PERIODOS ACADÉMICOS</b>			
<b>PERIODO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	<b>DURACION (EN SEMANA)</b>
1°	13 de Enero de 2014	21 de Marzo de 2014	10 semanas
2°	24 de marzo	27 de marzo	1 semana
	6 de abril	5 de junio	9 semanas
3°	30 de junio	4 de septiembre	10 semanas
4°	7 de septiembre	2 de octubre	4 semanas
	13 de octubre	20 noviembre	6 semanas

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

<b>TOTAL SEMANALES</b>	40 SEMANAS
------------------------	------------

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Entrega de informe académico, se hará una semana después de culminado cada período académico, se entregará una semana después de culminar el período académico. Estos informes se entregarán por escrito a todos los estudiantes de la Institución Educativa rural el totumo. Los informes escritos darán cuenta de los avances y/o dificultades de los estudiantes en cada una de las áreas y/o asignaturas durante su proceso formativo.

**ARTICULO TERCERO:** Actividades de Desarrollo Institucional. Se refieren al tiempo dedicado por los directivos y docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión y ajustes al Proyecto Educativo Institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual y elaboración de planes de mejoramiento institucional y a otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que incidan directa e indirectamente en la prestación del servicio educativo.

Según el Artículo 8 del Decreto 1850 de 2002, se realizarán durante cinco semanas durante el año escolar y serán diferentes a las cuarenta (40) semanas lectivas de trabajo académico con los y las estudiantes establecidas en el Calendario Académico Institucional. Para el desarrollo de estas actividades se deberá adoptar un plan de trabajo, que desarrollarán los directivos docentes, docentes y personal administrativo de la Institución Educativa, durante la jornada laboral.

<b>ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>		
<b>Año 2017</b>		
<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	<b>DURACIÓN (En Semana)</b>
5 de enero	9 de enero	1 Semana
30 de marzo	1 de marzo	1 Semana
9 de junio	12 de junio	1 Semana
5 de octubre	9 de octubre	1 Semana
23 de noviembre	9 de octubre	1 Semana
	<b>TOTAL</b>	5 Semanas

Parágrafo 1°: las actividades de desarrollo institucional correspondientes a los días 30,31 de marzo y 1 de abril de 2015 (semana santa), se realizarán en

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

jornada laboral en el Establecimiento Educativo los días sábados 28 de febrero, 7 y 14 de marzo de 2015.

<b>SEMANAS ADICIONALES DE LOS CLEI 5 Y 6</b>			
PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
5 de enero	11 de enero	5 de octubre	11 de octubre
9 de junio	14 de noviembre	23 de noviembre	29 de noviembre
2 semanas		2 SEMANAS	

**ARTICULO CUARTO. RECESO ESTUDIANTIL.** Los estudiantes tendrán 12 doce (12) semanas de receso estudiantil en los Establecimientos Educativos Oficiales .distribuidas de la siguiente manera:

<b>RECESO ESTUDIANTIL AÑO 2015</b>		
DESDE	HASTA	DURACION (En semanas)
30 de marzo	3 de abril	1 semana
9 de junio	26 de junio	3 semanas
5 de octubre	9 de octubre	1 semana
23 de noviembre	8 de enero	7 semanas
<b>TOTAL</b>		<b>12 SEMANAS</b>

**ARTICULO QUINTO: VACIONES DE DOCENTES Y DIRECTIVOS**  
**DOCENTES:** De acuerdo a lo establecido en el literal c).numeral 1 del artículo 14°del decreto 1850 de 2002, los docentes y directivos tendrán siete(7) semanas de vacaciones, distribuidas de la siguiente manera.

<b>VACIONES DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES AÑO 2015</b>		
DESDE	HASTA	DURACION
16 de junio	26 de junio	2 semanas
30 de noviembre	31 de noviembre	5 semanas
<b>TOTAL</b>		<b>7 SEMANAS</b>

**ARTICULO SEXTO: CALENDARIO DE FIESTAS PATRIAS.** La fiesta patria del 20 de julio, se celebrará en la institución educativa, en el último día hábil

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

anterior a tal fecha, con actividades culturales programadas por las directivas del plantel educativo y la participación de la comunidad educativa. Las demás fiestas patrias se celebraran de conformidad con las directivas del establecimiento quien organice para tal efecto.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Asignar la carga académica de los Docentes de la Institución Educativa Rural El Totumo para el año escolar 2015 según las áreas, e intensidades horarias, niveles y grados que legal e Institucionalmente están estipuladas.

El consejo académico de la Institución educativa Rural el Totumo, en uso de sus facultades legales y con el fin de ejecutar estrategias que apunten al mejoramiento de la calidad educativa que se refleja en los resultados de las pruebas externas (BASER e ICFES) acordó, en el acta N° 35 de fecha: Enero 12 de 2017, modificar la asignación académica así:

- Omitir una hora al área de religión y sumarla al área de humanidades denominada lectura en los grados 6º, 7º, 8º y 9º, de ésta forma el área de humanidades queda de 7 horas semanales.
- Omitir una hora en el área de artística y sumarla al área de matemáticas en los grados de 6º a 11º, quedando 6 horas de matemática semanales.
- Para la primaria, se omite 1 hora del área de ética y se asigna al área de humanidades, específicamente para lectura, quedando el área de humanidades de 5 horas semanales.

**Parágrafo 01:** jornada y horario de preescolar a quinto y de sexto a once.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
 REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**ASIGNACION ACADEMICA SEDE CASA BLANCA-CEIBITA – NUEVA ESTRELLA – JORNADA MAÑANA - 2018**

ORD	NOMBRE DEL DOCENTE	SEDE	AREA Y/O ASIGNATURA	NIVEL	TOTAL HORAS
01	Mónica Milena Mercado	CASA BLANCA	TODAS LAS DIMENS.	PREESCOLAR	20
02	LICENIA CORDOBA MORENO	CASA BLANCA	TODAS	B.P.	25
03	NASLY RODRIGUEZ	CASA BLANCA	TODAS	B. P.	25
04	DORIS DEL SOCORRO	CASA BLANCA	TODAS	B. P.	25
05	Luis Alberto López	CASA BLANCA	TODAS	B. P.	25
06	ELSA MARIA URREGO	LA CEIBITA	TODAS	B. P.	25
07	JULIO CESAR CUESTA	LA CEIBITA	TODAS	B. P.	25
08	Anibenson Pineda.	NUEVA ESTRELLA	TODAS	B. P.	25
09	Jorge Peláez	Tiwiktikinia	Todas	6°-7°--5°	
	Fabio Peláez	Tiwiktikinia	Todas	B.s	25
	Hilario	Tiwiktikinia	Todas	B.S	25
	Richar Nilson	Caimán Alto	Todas	B.S	25

**ASIGNACIÓN BASICA PRIMARIA DE 0° A 2°**

**2018**

NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION DE GRUPO	EDU.RELIGIOSA	C. SOCIALES	CIVISMO	ETNOEDUCACION	ESPAÑOL	INGLES	C.NATURALES	MATEMATICAS	LECTURA	ETICA Y VALORES	EDU.FISICA
Ema González	0° A											
Carmen Montero Manga	0° B											
Isabel Berrio Hernandez	0°C											
Ana Luisa Montoya	1°A	1	2	1	1	4	1	4	5	1	1	2
Aura María Suarez	1°B	1	2	1	1	4	1	4	5	1	1	2
Liliana Lazcano	1°C	1	2	1	1	4	1	4	5	1	1	2
Jon Fredy Ramirez	2°A	1	2	1	1	4	1	4	5	1	1	2

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
 REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Inés María Asprilla	2°B	1	2	1	1	4	1	4	5	1	1	2
Mónica Mercado Nieto	2°C	1	2	1	1	4	1	4	5	1	1	2

**ASIGNACIÓN BASICA PRIMARIA DE 3° Y 4° 2018**

NOMBRES Y APELLIDOS	ORDEN N°	EDURELIGIOSA	C. SOCIALES	CIVISMO	ETNOEDUCACION	ESPAÑOL	INGLES	C.NATURALES	MATEMATICAS	LECTURA	ETICA Y VALORES	EDU.FISICA
Aleida María Ortega	3°A	1	2	1	1	4	1	4	5	1	1	2
Liris Janet López.	3°B	1	2	1	1	4	1	4	5	1	1	2
Bertilda García	1°C	1	2	1	1	4	1	4	5	1	1	2
Aura Palomeque	4°A	1	2	1	1	4	1	4	5	1	1	2
Edwin Díaz Bertel	4°B	1	2	1	1	4	1	4	5	1	1	2
María Cenobia Palacios	4°c	1	2	1	1	4	1	4	5	1	1	2

**ASIGNACION ACADEMICA DE 5° 2018**

DOCENTE	AREA	ASGNAT	5°A	5°B	5°C	HORAS
Nedys Edith Fabra P. DIRECCION 5A	HUMANIDADES	ESPAÑOL	4	4	4	25
		INGLES	1	1	1	
	RELIGION		1	1	1	
	EDUC.FISICA		2			
	ETICA		2	2		
	CATEDRA		1			
Margot Montoya Dirección: 5°B	MATEMATICA		5	5	5	25
	TECNOLOGIA		1	1	1	
	EDUC FISICA			2	2	
	ETICA			2		
	CATEDRA			1		
Edilma	C.NATURALES	C.NATURALES	4	4	4	25
	C. SOCIALES		2	2	2	

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
 REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Rodríguez DIRECCION 5C		ETNOEDUC	1	1	1	
		CATEDRA			1	
	ARTISTICA		1	1	1	

ASIGNACION ACADEMICA DE BACHILLERATO 2018.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
 REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**ASIGNACIÓN ACADÉMICA 2018**

GRADOS				6°		
DOCENTES	D. G.	Asignaturas	H.	A	B	C
Emiro Soto M	9B	C.Naturales	22			
		Geometria				
		Matemáticas				
GRADOS				6°		
DOCENTES	D. G.	Asignaturas	H.	A	B	C
Jenner Murillo		C.Naturales	24			
		Tec.e Infor.				
GRADOS				6°		
DOCENTES	D. G.	Asignaturas	H.	A	B	C
Luz Amelia Moreno Rodriguez	10A	C. Sociales	22			
		Etnoeducacion				
		Religión				
		Economía				
GRADOS				6°		
DOCENTES	D. G.	Asignaturas	H.	A	B	C
Ana Cecilia Martinez	9A	Español	22			
		Lectura				

Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620  
 E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)

Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
 REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

GRADOS					6°		
DOCENTES	D. G.	Asignaturas	H.	A	B	C	
Jaime Paternina Diaz		C.Naturales	22				
		Cátedra / Paz					
		Matemáticas					
GRADOS					6°		
DOCENTES	D. G.	Asignaturas	H.	A	B	C	
Dionisio Medrano Ramos		Ingles	22	2			
		Edu.fis.		2	2	2	
GRADOS					6°		
DOCENTES	D. G.	Asignaturas	H.	A	B	C	
Moises Blandón Guardia	8C	Geometria	22				
		Física					
		Matemáticas					
GRADOS					6°		
DOCENTES	D. G.	Asignaturas	H.	A	B	C	
Roberto Edinson Cuesta Garcia	8A	Ingles	22				
GRADOS					6°		
DOCENTES	D. G.	Asignaturas	H.	A	B	C	
Luz Marina Gonzalez Castro	6A	Tec.e Infor.	22	2	2	2	
		Etica y Valores		2	2	2	
GRADOS					6°		
DOCENTES	D. G.	Asignaturas	H.	A	B	C	
Emiliana Mosquera Sanchez	11°A	Español	22				
		Lectura					
GRADOS					6°		
DOCENTES	D. G.	Asignaturas	H.	A	B	C	

Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620  
 E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)

Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
 REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Ramiro Pineda Duque	6B	C.Naturales	22	4	4	4
		Ingles			2	2
<b>GRADOS</b>				<b>6°</b>		
<b>DOCENTES</b>	<b>D. G.</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>H.</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
Jaider Luis Martinez Petro	9C	C. Naturales	22			
		Quimica				
<b>GRADOS</b>				<b>6°</b>		
<b>DOCENTES</b>	<b>D. G.</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>H.</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
Edwin Cordoba	7A	C.Sociales	22	2	2	2
<b>GRADOS</b>				<b>6°</b>		
<b>DOCENTES</b>	<b>D. G.</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>H.</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
Luz Ladis Correa D	6C	Catedra para la paz	22	1	1	1
		Etnoeducacion		1	1	1
<b>GRADOS</b>				<b>6°</b>		
<b>DOCENTES</b>	<b>D. G.</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>H.</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
Robinson Alvaran	6F	Geometria	22			
		Estadistica				
		Matemáticas				
<b>GRADOS</b>				<b>6°</b>		
<b>DOCENTES</b>	<b>D. G.</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>H.</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
Willinton Marin Restrepo		Filosofia	22			
		Lectura				
		Edu.fis.				
<b>GRADOS</b>				<b>6°</b>		
<b>DOCENTES</b>	<b>D. G.</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>H.</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
Virgelina Palacios		Etica y valores	22			
<b>GRADOS</b>				<b>6°</b>		
<b>DOCENTES</b>	<b>D. G.</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>H.</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
Victor Cordoba Z	7C	Catedra para la paz	22			

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
 REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFCES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

		Lectura				
		Artística		1	1	
<b>GRADOS</b>				<b>6°</b>		
DOCENTES	D. G.	Asignaturas	H.	A	B	C
Paulina Sanchez	6D	Lectura	22			
		Español			4	4
<b>GRADOS</b>				<b>6°</b>		
DOCENTES	D. G.	Asignaturas	H.	A	B	C
Zulia Palacios	6E	Estadística	22	1		
		Geometría		1		
		Matemáticas		4	4	4
<b>GRADOS</b>				<b>6°</b>		
DOCENTES	D. G.	Asignaturas	H.	A	B	C
Manuel Valencia Pineda	8B	Geometría	22		1	1
		Estadística			1	1
<b>GRADOS</b>				<b>6°</b>		
DOCENTES	D. G.	Asignaturas	H.	A	B	C
Juana Murillo P	7B	Español	22	4		
		Catedra para la paz				
		Lectura			2	
<b>GRADOS</b>				<b>6°</b>		
DOCENTES	D. G.	Asignaturas	H.	A	B	C
Jaime Parra		Etica y Valores	22			
		Religión		1	1	1
<b>TOTAL: HORAS SEMANALES</b>			508	28	30	30

D. G. = Dirección de Grupo. H. = Horas

Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620  
 E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)  
 Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Totumo, tendrán para el año escolar 2018 la asignación académica según el Nivel de enseñanza en el que se desempeñen como aparecen en los cuadros siguientes..

**ARTÍCULO DÉCIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE, Fíjese Copia de la Resolución en lugar Visible de la Institución**

Antonio Valencia Pineda  
Rector

Dado en el Totumo a los 05 días del mes de Enero de 2017

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**CIRCULAR 02 DEL 16 DE AGOSTO DE 2016**  
**DE: RECTOR**  
**PARA: DOCENTES**

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA IER EL TOTUMO, de acuerdo al artículo 24 del decreto 1860 de 1994, reglamentario de la ley 115 de 1994, como instancia que asume el liderazgo de la investigación y evaluación del currículo pertinente de acuerdo a los principios, fundamentos y objetivos propuestos en el proyecto educativo institucional y teniendo en cuenta la reunión sostenida el día 10 – 08 – 2016 ACTA #028, cuyo objetivo fue el de: Revisar el proceso de recuperación aplicado a los alumnos con áreas deficitadas y analizar la mortalidad académica.

Que durante el desarrollo de la reunión se llegó a los siguientes acuerdos:

- Avisar a los docentes con tiempo de las recuperaciones y que se establezca una fecha para entregar los talleres.
- Los docentes deben dejar en coordinación la evidencia de las recuperaciones.
- Depurar las listas para que no aparezcan en el cuadro de mortalidad los alumnos que ya se fueron.
- Cada maestro debe utilizar como mínimo 15 minutos para orientar a los alumnos, motivándolos para que se desarrolle una clase agradable.
- Los maestros deben llevar al día el preparador de clase.
- Que se de una semana de recuperación y que cada docente recupere su área.

El consejo académico acordó las siguientes ACCIONES PARA MEJORAR LA MORTALIDAD ACADÉMICA.

- Invitar a los profesores que tengan mayor mortalidad académica y orientarlos.
- Proponer espacios académicos donde se discutan temas importantes incluyendo la primaria.
- Que el consejo académico comparta temas de la actualidad en educación.
- Buscar a los padres de los niños con dificultades y dialogar con ellos.
- Recolectar la base de datos de los alumnos, específicamente los que tienen mayores dificultades.

La presente busca orientar el proceso educativo en la Institución y dar cumplimiento a los acuerdos del consejo académico.

**ANTONIO VALENCIA PINEDA**  
Rector

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

### Situación legal de la Institución Educativa Rural El Totumo

La Institución Educativa Rural El Totumo, que inicia en 1978 su segunda etapa el bachillerato como se describe más adelante y que adquiere vida propia en 1983 cuando es creado como concentración educativa y se le nombra Rector propio, viene amparada por las siguientes normas:

FECHA	NORMA	DISPOSICIÓN
Julio 25/78	Decreto 01473	Traslada la sección creada por Decreto 378 en el Eduardo Espitia Romero a una nueva en el anexo el Totumo.
Marzo 10/83	Resolución 0344	Crea la Concentración Educativa el Totumo; formada por la escuela y el anexo el Totumo.
Diciembre 27/83	Resolución 24790	Aprueba hasta 1984 los grados de 6ª a 9ª en la Concentración Educativa el Totumo
Noviembre 12/85	Resolución 181587	Aprueba estudios de 6ª a 9ª hasta 1987 inclusive
Octubre 11/88	Resolución 15197	Aprueba estudios de 6ª a 9ª hasta 1991 inclusive
Noviembre 09/92	Resolución 007191	Autoriza el funcionamiento del grado 10ª de Educación Media
Enero 22/1993	Resolución 007425	Prorroga por el 92 GRADOS 6° a 9°
Marzo 12/93	Resolución 007588	Autoriza el funcionamiento del grado 11° de educación Media.
Noviembre 30/93	Resolución 008540	Aprueba por 1992 el grado 10° por 1993 y hasta 1996 la Básica Primaria y Secundaria y el grado 10° y por 1993 el grado 11°
Junio 21/94	Resolución 008965	Prorroga hasta tanto se reglamente la Ley 115 de 1994, la vigencia de la última norma que amparo los estudios y que a la fecha esté
Agosto 06/96	Circular 37	Cambia los nombres de

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

		Concentración Educativa, por el de Colegio
Julio 25/99	Resolución 057	Adopta la tercera jornada que inicio sin lineamientos 1998
Noviembre 1° de 2001	Resolución 8606	Aprueba para las tres jornadas
Junio 27 de 2002	Resolución 10677	Repone términos
Noviembre 1° de 2001	Resolución 8606	Aprueba estudios para las tres jornadas
Junio 27 de 2002	Resolución 10677	Repone términos
Febrero 20 de 2003	Resolución 1454	Cambia la razón social de Colegio el Totumo por Institución Educativa Rural El Totumo, donde se fusionan unas escuelas.
Agosto 26 de 2004	Resolución 6617	Modifica el art. 2 de la Resolución 6617 de 26 de agosto de 2004
Marzo 09/2006	Resolución 4674	Aprueba estudios jornada sabatino dominical CLEI 1, 2, 3 y 4
01 de diciembre de 2008	Resolución 022234	Aprueba estudios para la jornada sabatino dominical CLEI 5 Y 6

## MARCO HISTORICO INSTITUCIONAL, LEMA Y SIMBOLOS.

### Marco histórico institucional

La institución Educativa Rural El Totumo, se encuentra en el corregimiento el cual toma su nombre y en jurisdicción del municipio de Necoclí departamento de Antioquia, concretamente en el Golfo de Urabá, topográficamente nuestro corregimiento es plano en su zona costera y ondulado hacia el oriente división que se hace más notoria dado que están separados por la carretera que une a Turbo con Necoclí, cuenta con un población de 5200 habitantes. Su principal economía es el plátano, la pesca, la ganadería entre otros.

El plantel educativo muestra una panorámica de existencia según versiones de los primeros habitantes, que nació en 1969 según testimonio de la primera educadora oficial que llegó en 1947 así lo confirma.

Siendo esta institución perteneciente a Turbo los docentes eran pagados por la Curia desde 1955, aunque no se precisa el lugar donde se dictaban las clases.

El primero de enero de 1955 es nombrada oficialmente la primera educadora de la Escuela Rural el Totumo **CARMEN MARÍA RAMOS QUEJADA** a quien le

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

correspondió dictar sus primeras clases en la casa de doña Dolores Ramírez dada la inexistencia de aula escolar. A su traslado en 1956, fue remplazada por la educadora Rosmira Barrios.

La primera educadora vuelve a vincularse de nuevo al plantel en 1978 procedente del departamento del Chocó de origen afro descendiente.

La básica secundaria se inicia el 16 de octubre de 1978 asumiendo la dirección del plantel el educador **DELIMIRO TOBAR JULIO**.

Desde el año 2003, 20 de febrero se creó Institución Educativa Rural El Totumo. Con tres sedes anexas Casa Blanca, La ceibita, nueva estrella bajo la resolución 1454 todas con infraestructura para albergar la capacidad estudiantil existente.

El Rector y los Directores de las Escuelas Rurales Casa Blanca, Ceibita y nueva Estrella, en reunión sostenida el día 14 de Marzo de 2003 y después de haber analizado la reunión departamental N° 1454 de Febrero 20 de 2003 .

### **CONSIDERAN**

- Que según el Artículo 67 de la Constitución Nacional corresponde al estado "Garantizar el Acuerdo cubrimiento del servicio educativo y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el servicio educativo.
- Que según el Artículo 168 de la Ley 115 de 1994, corresponde al estado el cumplimiento de la obligación constitucional de ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación y velar por el cumplimiento de sus fines en los términos definidos en la Ley.
- Que el objeto de la inspección y vigilancia del servicio público educativo estará orientado a velar por el cumplimiento de los mandatos constitucionales, los fines y objetivos generales de la educación, a brindar asesoría pedagógica y administrativa para el mejoramiento de las instituciones que los prestan y en general a propender por el cumplimiento de las medidas que garanticen el acceso y permanencia de los educandos al servicio educativo y las mejores condiciones para su formación integral, Artículo 03° del Decreto Nacional 0907 del 23 de Mayo de 1996.

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

- Que el Artículo 02° de la Ley 60 de 1993 asigna a los municipios a través de las dependencias de su organización central o de las entidades descentralizadas municipales competentes, prestar o participar en la administración, financiación, vigilancia, inspección, supervisión y evaluación del servicio educativo estatal.
- Que según el Artículo 04° de la Ley 115 de 1994, del 08 de Febrero de 1994, corresponde al estado, a la sociedad y la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo generando mecanismos que garanticen su cubrimiento según las necesidades de la comunidad educativa.
- Que según el Artículo 151 de la Ley 115 de 1994, es función de las secretarías departamentales de educación aprobar la creación y funcionamientos de los establecimientos de educación formal y no formal.
- Que según el Artículo 138 de la Ley 115 de 1994, para que pueda funcionar una institución educativa de carácter estatal, privada o de economía solidaria debe tener: LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL.
- Que el capítulo 02° del título III de la Ley 115 del 08 de Febrero de 1994, estableció la educación de adultos como parte del servicio público educativo, la cual fue reglamentada mediante el Decreto Nacional 3011 del 19 de Diciembre de 1997.
- Que en el Instructivo del Ministerio de Educación Nacional del 16 de Julio de 1998 y en la Circular Departamental 0153 del 13 de Julio de 1998, se explicitan las políticas y estrategias gubernamentales formadas en el Decreto Nacional 3011 de 1997.
- Que el Citado Instructivo, se dan orientaciones precisas para que las instituciones que ofrecen educación para adultos, revisen y adecuen su Proyecto Educativo Institucional PEI y lo sometan a los requerimientos del Decreto Nacional 3011 de 1997, para otorgarle el acto administrativo y reconocimiento oficial y legislación de estudios.
- Que la Concentración Educativa Rural el "Totumo" fue creada de conformidad con el Decreto Departamental 878 del 25 de Julio de 1978 como sección anexo del IDEM "Eduardo Espitia Romero" del municipio de Necoclí Antioquia.

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

- Que la Resolución Nacional 24790 del 17 de Diciembre de 1983, aprueba hasta el año 1984 inclusive los estudios de nivel de educación básica, de la Concentración Educativa “Totumo” (antes Sección del IDEM Eduardo Espitia Ramero de Necocli).
- Que la Concentración Educativa el “Totumo” del municipio de Necocli continuó funcionando amparada en las siguientes normas.
  - Resolución Nacional 18587 del 12 de Noviembre de 1985.
  - Resolución Nacional 15195 del 11 de Octubre de 1988.
  - Acuerdo del FER N° 064 del 28 de noviembre de 1991 que crea el grado 11° de educación Media vocacional.  
Resolución Departamental 008540 del 30 de Noviembre de 1993.
- Que el Decreto Departamental 2636 del 08 de Julio de 1996 denominó a la Concentración Educativa Rural el Totumo del municipio de Necocli como Colegio EL TOTUMO.
- Que el estudio y evaluación del Proyecto Educativo Institucional de la documentación presentada por el COLEGIO EL TOTUMO Núcleo Educativo 812 (1312), del municipio de Necocli, una comisión integrada por supervisores de educación, emitió concepto favorable para el conocimiento de carácter oficial y la legislación de sus estudios por tal motivo.

### RESUELVE

❖ **ARTICULO 1º:** conceder reconocimiento de carácter oficial a partir del año 2001, al COLEGIO “EL TOTUMO” y autorizarlo para que en el mismo se imparta educación formal en los niveles de Educación: PREESCOLAR, BASICA CICLO PRIMARIA, GRADOS 1,2,3,4,5, CICLO SECUNDARIA GRADOS 6º,7º,8º,9º, Y A NIVEL DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA GRADOS 10º Y 11º. Además para ofrecer educación de ADULTOS EN CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS, CLEI I AL VI.

Es un establecimiento educativo de carácter oficial, mixta, jornada diurna y nocturna, calendario A, de propiedad del municipio de Necocli y bajo la dirección del Licenciado ANTONIO VALENCIA PINEDA, con Cedula de Ciudadanía 8.188.853 de Necocli Antioquia,

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

- ❖ **PARAGRAFO 01º:** a jornada escolar y calendario deberán ceñirse en todo a lo establecido en los Artículos 85 y 86 de la Ley 115 del 08 de Febrero de 1994 y al Decreto Nacional 1860 del 03 de 1994, 57 y 58.
  
- ❖ **PARAGRAFO 02:** el ofrecimiento de los diferentes grados, ciclos y niveles del COLEGIO EL TOTUMO del municipio de Necocli, estarán sujetos al cumplimiento de los requisitos higiénicos, sanitarios y ambientales, exigidos por la Ley 232 del 26 de Diciembre de 1995 y del Decreto 3075 del 23 de Diciembre de 1997, lo reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979.
  
- ❖ **ARTICULO 02:** legislar a partir de 1997 el nivel de Educación Preescolar Básica Ciclo primaria, grados: 1º,2º,3º,4º y 5º, Ciclos secundaria grados: 6º, 7º, 8º y 9º y el nivel de Educación Media Académica grados: 10º y a partir de 1994 el grado 11º del mismo nivel, EL COLEGIO EL TOTUMO se encuentra ubicado en el Corregimiento el Totumo, Teléfonos 8216600 – 8215045 y 8215046, Núcleo 812 (1311) del municipio de Necocli, Departamento de Antioquia.
  
- ❖ **ARTÍCULO 03:** los Derechos Académicos, Servicios Complementarios y otros cobros serán fijados por el Consejo Directivo de la Institución, teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas de los alumnos y de las normas que en este aspecto determine la Secretaria de Educación la Cultura del Departamento De Antioquia.
  
- ❖ **ARTICULO 04:** el Colegio el Totumo del municipio de Necocli, deberá ajustar permanentemente su Proyecto Educativo Institucional PEI a lo dispuesto en la Ley 115 del 08 de Febrero de 1994, el Decreto Nacional 1860 del 03 de Agosto de 1994 y a las demás disposiciones que expida el Ministerio de Educación Nacional, la Secretar de Educación para la Cultura de Antioquia y las recomendaciones dejadas en los informes por la supervisión educativa.
  
- ❖ **ARTICULO 05:** la Secretaria de Educación para la de Antioquia a través de los supervisores de educación y los Directores de Núcleo y desarrollo Educativo evaluarán los programas amparados por la presente Resolución con el fin de verificar el cumplimiento, la eficiencia y calidad del servicio educativo que ofrece EL COLEGIO EL TOTUMO del municipio de Nacoclì.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

- ❖ **ARTICULO 06:** se considera beneficiarios del programa de Educación Formal de Adultos, las personas de las cuales tratan los Artículos 16 y 23 del DECRETO Nacional 3011 del 19 de Diciembre de 1997.
- ❖ **ARTICULO 07:** el Colegio el Totumo del municipio de Necocli podrá otorgar el título de Bachiller Académico y expedir el diploma correspondiente según lo establecido de la Ley 115 del 08 de Febrero de 1994, Artículo 11 numera I 02 del Decreto Nacional 1860 del 03 de Agosto de 1994 y Decreto Nacional 0921 del 06 de Mayo de 1994.
- ❖ **ARTICULO 08:** incorporarse para todos los efectos legales al presente acto administrativo, el contenido de las siguientes Normas, Resoluciones Nacionales 24790 del 27 de Diciembre de 1983, 18587 del 12 de Noviembre de 1985, 15195 del 11 de Octubre de 1988, Acuerdo del FER N° 064 del 28 de Noviembre de 1991, Resoluciones Departamentales 878 del 25 de Julio de 1978 y 2636 del 08 de Julio de 1996 en todo lo que no le sea contrario.
- ❖ **ARTÍCULO 09:** en la publicidad, material informativo y demás documentos que expida el establecimiento educativo, deberá citarse el número y fecha de esta resolución.
- ❖ **ARTÍCULO 10:** la notificación de la presente Resolución, se hará personalmente al rector de la institución quien deberá registrar su firma, al igual que la secretaria del plantel en la dirección de descentralización educativa.
- ❖ **ARTÍCULO 11:** en todos los Certificados y documentos que expide los establecimientos educativos, deberá citarse el número y fecha de esta Resolución.

La Resolución Departamental 8606 de Noviembre 01 de 2001 presente en el Artículo 01º, donde concede reconocimiento oficial y la autorización para impartir educación formal la carencia de términos. (CLEI III Y IV) siendo CLEI I, II, III y IV y CICLOS LECTIVOS ESPECIALES V y VI de Educación Media y cambio de razón social (COLEGIO EL TOTUMO DEL MUNICIPIO DE NECOCLI) Artículo 05º de la mencionada Resolución con la interposición del recurso de reposición.

La Resolución N° 10677 del 27 de Junio de 2002 que da completa con el proceso de reorganización del servicio educativo la Resolución 1454 fuciona y clausura unos establecimientos.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Los establecimientos educativos que se fusionan vienen funcionando amparados en las siguiente normas.

- **COLEGIO EL TOTUMO:** creado por Decreto Departamental N° 0344 de Marzo 10 de 1983 y aprobado por Resolución departamental N° 8606 de Noviembre 01 de 2001.
- **ESCUELA RURAL CASA BLANCA:** aprobada por Resolución Departamental N° 9780 de Diciembre 15 de 2001.
- **ESCUELA RURAL LA CEIBITA:** creada por la Resolución Departamental N° 95 de Febrero 07 de 1970
- **ESCUELA RURAL NUEVA ESTRELLA:** creada por Resolución Departamental 007760 del 10 de Mayo de 1993.

Los equipos técnicos municipales y departamentales de reorganización del servicio educativo han adelantado los estudios pertinentes para la fusión de los establecimientos educativos: Colegio el Totumo, Escuela Rural Casa Blanca, Escuela Rural Ceibita y Escuela Rural Nueva Estrella del municipio de Necolí departamento de Antioquia.

Por lo expuesto anteriormente, el Artículo 01°

**RESUELVE**

**ARTICULO 01°:** fusionar los siguientes establecimientos educativos: Colegio El TOTUMO, Escuela Rural Casa Blanca, Escuela Rural la Ceibita, Escuela Rural Nueva Estrella, constituyendo una sola institución educativa que en adelante se denominará INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO, la cual funcionará en las plantas físicas ubicadas en las siguientes direcciones. El Corregimiento El TOTUMO, Vereda Casa Blanca, Vereda la Ceibita y Vereda La Caña, Núcleo Educativo 812, municipio de Necolí, Departamento de Antioquia.

La institución educativa aquí se crea, atenderá al número de alumnos por grupo de acuerdo con las relaciones técnicas que fije la autoridad competente.

**ARTICULO 02°:** Clausurar los siguientes establecimientos educativos: COLEGIO EL TOTUMO, ESCUELA CASA BLANCA, ESCUELA RURAL LA CEIBITA, ESCUELA RURAL NUEVA ESTRELLA y dejar sin efecto los actos administrativos que definen su situación legal y que aparecen en los considerandos.

Asignar a la INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO la custodia para administrar el archivo de los libros reglamentarios, bienes y enceres que conforman la historia académica de estos establecimientos clausurados.

Corresponde a las directivas de la INSTITUCION RURAL garantizar la debida preservación de los mismos, así como expedir los certificados y demás constancias que demanden los usuarios del servicio educativo.

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**ARTICULO 03º:** LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO del Municipio de Necocli Antioquia, podrá expedir los certificados de estudios y otorgar el título de bachiller académico y expedir los diplomas correspondientes según establecido en la Ley 115 del 08 de Febrero de 1994, el Decreto 1860 de 1994, Decreto Nacional 0921 del 06 de Mayo de 1994, Decreto 230 de 2002, Resolución Nacional 4210 de 1996 y el Decreto Nacional 3011 de 1997.

**ARTICULO 04º:** La INSTITUCION Educativa deberá iniciar un proceso de rediseño y ajuste al Proyecto Educativo Institucional PEI cuyos avances en la Secretaria de Educación Para la Cultura de Antioquia cuando el municipio no este certificado y en la Secretaria local, cuando el municipio haya sido certificado, según lo establecido en el Decreto Nacional 180' de 1997.

**ARTICULO 05º:** La institución seleccionará el uniforme único de diario y el de Educación Física de los estudiantes de acuerdo con lo establecido por las normas legales vigentes sobre la materia. En todo caso, los estudiantes de los establecimiento educativos fusionados conservaran su actual uniforme hasta cuando sea necesario remplazarlo por deterioro.

**ARTICULO 06º:** En los documentos que expida la INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO, deberá citar el número y la fecha de esta Resolución. Para los efectos de lo antes mencionados firman docentes y directivos docentes.

**MARIA IDALIDES SANTOS PADILLA**  
COORDINADORA

**ANTONIO VALENCIA PINEDA.**  
RECTOR

Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620  
E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)

Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles



## MARCO SITUACIONAL

Interesa observar como la educación en Antioquia avanza en un proceso de construcción de un “sistema educativo departamental” que articule los diferentes niveles educativos con base en modelos pedagógicos y de gestión innovadora y permanente.

Frente a las prácticas directivas y de gestión, las instituciones y centros educativos de Antioquia avanzan en el desarrollo de un proceso inicial de construcción de un “modelo de gestión integral” sustentado en el reciente proceso de fusión, donde los directivos docentes se enfrentan al desempeño de nuevos roles de trabajo relacionados con la construcción de procesos en forma colegiada, desde un proyecto común, fundamentalmente administrativo – pedagógicos, comunitarios y financieros. (SEDUCA, 2006)

La Secretaria de Educación para la Cultura de Antioquia ha identificado en sus instituciones limitaciones comunes de los directivos docentes, las que afectan la consecución de mejores logros por parte de la Institución Educativa. Ellas son:

- Manejo y apropiación de la normatividad que regula el servicio educativo.
- Los procesos de planeación, seguimiento y evaluación.
- Construcción de currículos con enfoque poblacional, pluriétnicos y multiculturales, con criterios de equidad, pertenencia y calidad.
- 
- El fortalecimiento del acceso y uso de nuevas tecnologías e implementación de sistemas de información y documentación institucional.
- Desarrollo del proceso financiero y de adquisiciones.
- En el desarrollo, promoción, articulación del gobierno escolar.
- La proyección de la institución Educativa hacia la comunidad.
- Diseño de planes para la solución de necesidades educativas.
- Formulación de proyectos y preparación de convenios.
- Aplicación de metodologías para una gestión educativa teniendo en cuenta aspectos como la planeación y organización, estrategias, gobierno escolar y convivencia, función directiva, gestión pedagógica curricular, gestión comunitaria y evaluación para el mejoramiento institucional.

Según el diagnóstico realizado en la Institución cabe resaltar que la gran potencialidad que esta posee, radica en el direccionamiento de los directivos docentes quienes nos brindan no solo un marco referencial para la pertinencia

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

de las propuestas educativas institucionales, sino también una amplia posibilidad para el fortalecimiento de la gestión educativa.

El proceso educativo colombiano exige directivos docentes constructores de una nueva educación, guiados a mejorar las relaciones sociales; Para ello es necesario reconocer la necesidad educativa actual, la problemática educativa enmarcadas en los contextos socioculturales y las expectativas referentes a la planeación, diseño, ejecución, seguimiento, evaluación y control a las propuestas que plantea la Secretaria de Educación nacional a las Instituciones Educativas.

### **COORDINACION CON EL PED, PEM Y PEN.**

La institución educativa rural el totumo, en coordinación con el PEM, PED Y PEN, otorga a sus alumnos una educación de calidad que “significa formar ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejerzan los derechos humanos, cumplan sus deberes sociales y convivan en paz. Este reto implica ofrecer una educación que genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad, que sea competitiva y contribuya a cerrar las brechas de inequidad. Una educación, centrada en la institución educativa, que permita y comprometa la participación de toda la sociedad en un contexto diverso, multiétnico y pluricultural.” (P.E.N.), además, y teniendo como referente el lema de Antioquia la más educada, busca “Garantizar el derecho a la educación a través del fortalecimiento y defensa de una educación pública de calidad, que permita la generación de oportunidades para mejorar las condiciones de vida de los antioqueños, a través del fomento del deporte, la cultura, la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento, y le apuesta a la formación del talento humano” (P.E.D.) encaminando la educación dada en la institución a lograr el mejoramiento de la misma en todas sus áreas, a través de los proyectos institucionales y buscando una mejor calidad proyectada en el mejoramiento de las pruebas ICFES (P.E.M.).

### **POLITICAS Y TENDENCIAS EDUCATIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES.**

Desde los años 90, aproximadamente, las políticas educativas en Colombia han venido impulsando cambios de mayor trascendencia y repercusiones sociales que los ejecutados en años anteriores, en el sentido de diferenciarse estructuralmente de estos últimos. El telón de fondo de esta situación es la carta constitucional de 1990, a partir de la cual se justifican y legitiman las posteriores leyes y reformas educativas. Dicha constitución expresa propuestas tendientes a la defensa de la educación pública, además de concepciones

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

economicistas apoyadas en el enfoque neoliberal, que ponen en riesgo la existencia de la educación pública.

Para la eliminación de todas estas falencias que esta presentado el sistema educativo, se han generado debates en el congreso con el propósito de cumplir a cabalidad con lo establecido en la carta constitucional en el "artículo 44". Son derechos fundamentales de los niños: la vida, a integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir a la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. "Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás".

La educación ha pasado de ser un instrumento para educar a las élites del país, o un bien de lujo accesible exclusivamente a las clases más fuertes económicamente, a ser el vehículo necesario tanto para la supervivencia y desarrollo de los estados como para la realización personal de sus individuos.

La educación es, desde un punto de vista estructural, un bien necesario, una inversión económica imprescindible y, por tanto aunque la mayoría de los gobiernos de América Latina han comenzado a centrarse en la calidad de la educación, Colombia es uno de los pocos que pone el aprendizaje en el centro de sus políticas educativas, que establece metas claras y desarrolla medidas específicas para alcanzarlas. De hecho, el objetivo explícito del programa "Todos a Aprender", recientemente anunciado en el país, es aumentar, para 2014 en un 25%, el rendimiento estudiantil en lectura y matemáticas en el examen estandarizado aplicado a 3º y 5º nivel de 3.000 escuelas primarias en situación de riesgo.

Para lograrlo, el ministerio de educación establece metas de aprendizaje claras, administrando regularmente pruebas estandarizadas, ayudando a mejorar la efectividad de los maestros y fortalecer el liderazgo escolar, establecer comunidades de aprendizaje, y proporcionar formación a través de los docentes más experimentados. "Lo que queremos nosotros como gobierno", declaró el presidente Juan Manuel Santos al anunciar la iniciativa "es tratar, en la medida de lo posible, de que todos nuestros niños y nuestras niñas se eduquen de la mejor forma posible con la mayor calidad posible."

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFCES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

## MODELO PEDAGÓGICO

### ENFOQUE SOCIO FORMATIVO CON ENFASIS EN CONVIVENCIA

El horizonte institucional de la Institución Educativa Rural El Totumo se direcciona en la formación integral de personas con un alto sentido de pertenencia; convirtiendo los espacios educativos en práctica de valores a través de las vivencias que llevan a convivir sanamente con todo lo que le rodea; propiciando la participación, la autonomía, el respeto y la tolerancia. Además en la concientización para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente (lo anterior en conformidad con el artículo 67 de la constitución política de Colombia y la ley general de educación).

La socio formación humana es “desarrollarse de manera integral, con un proyecto ético de vida sólido. (Tobón, 2010)” diferente a lo que se ha concebido tradicionalmente en la educación desde una perspectiva rígida, fragmentada, desintegrada del sujeto hacia la sociedad, descontextualizada del proceso de autorrealización. Cada sociedad debe estar inmersa en la construcción de hombres con normas y patrones socialmente válidos. Así pues, debe desarrollarse la tendencia de formar en habilidades, conocimientos, capacidades, actitudes y valores, dando pautas para la socio formación desde las dinámicas sociales y contextuales que operan sobre las personas en su articulación con los tejidos continuos de relaciones a través del lenguaje y la comunicación. Morín (2000) dice que el ser humano lleva en si su individualidad originaria. El hombre solo se completa como ser humano por y en la cultura; Desde estos postulados surge la idea de abordar la formación de competencias como un proceso recursivo y dialógico por medio del cual la sociedad forma sus miembros para la autorrealización y a su vez, esta formación posibilite la permanencia y la continua recreación de la sociedad.

La socio formación implica que la sociedad en su conjunto posibilite espacios, recursos, estrategias, apoyo, finalidad y normas en la formación de sus miembros con el fin de mantenerse y reconstruirse continuamente; por lo tanto la supervivencia de la sociedad solo es posible a través de la educación y mediante la autorreflexión; cada persona tiene la posibilidad de construir su forma de ser, pensar, sentir y actuar.

La educación desde la socio formación es una función social mediante la cual se trata de desarrollar o facilitar el plan de vida del hombre y de introducirle en el mundo social y cultural (Luzuriaga 1954 p 28) la educación por ende “se realiza durante la vida del hombre desde que nace hasta que muere”.Este

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

enfoque está inmerso en los procesos curriculares por competencias y pretende el desarrollo integral humano en todas sus dimensiones: Ser, conocer, hacer, convivir y trascender desde las prácticas pedagógicas y el currículo en general, fortalecido con la participación de la comunidad educativa. Teniendo en cuenta este aspecto la institución viene llevando a cabo desde el 2003 "el encuentro de ciencias sociales" un espacio para que los estudiantes socialicen temas sugeridos, que les permitan plantear conjeturas que les ayuden a responder provisionalmente sus interrogantes, tomar decisiones al respecto y dejar en claro propuestas que apunten al mejoramiento de su entorno social.

Enfatizar en la convivencia se hace posible en la medida que la misión y la visión de la institución, posea criterios y principios para que los sujetos involucrados en los procesos educativos adquieran herramientas para vivir armónicamente en la sociedad. Por tal razón, es importante instaurar el sistema de convivencia escolar que posibilite acompañar el crecimiento de los niños adolescentes y jóvenes, promoviendo su desarrollo como sujetos de derechos y responsabilidad, es decir, como ciudadanos. Se ha demostrado que el sistema de convivencia en las instituciones educativas ha sido una tarea compleja y transdisciplinaria debiendo ser posible y valiosa, dado que el aula y la escuela son los primeros espacios públicos de participación de las jóvenes generaciones.

Es importante desde la pedagogía en el aula y de la institución como espacio global orientar al joven- niño a valorizar el tiempo, su experiencia, el conocimiento, las interrelaciones personales (docente- alumno-padres de familia). Como un momento donde su vida se llene de crecimiento personal y creatividad, que le permita construir su subjetividad a través del diálogo, la discusión, el disenso, consenso, el análisis y la reflexión sobre las acciones impulsivas y actuaciones violentas.

**Lo anterior permite que el modelo pedagógico de la institución Educativa Rural El Totumo se enfoque en la socio formación del sujeto para que aprenda a convivir con los demás reconociendo la diferencia, aceptando acuerdos; solo de esta manera se aprende a convivir.**

**La tarea de nuestra institución es convertirse en propulsora de procesos de democratización y participación, creando lazos de solidaridad partiendo de la responsabilidad de la comunidad educativa.**

**La convivencia escolar debe estar enmarcada en una pedagogía activa en la cual el sujeto adquiera conciencia del conocimiento y de la convivencia como ser social donde se genere climas institucionales para el adecuado aprendizaje.**

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**En este caso el docente debe poseer una pedagogía y una metodología que generen convivencia institucional, lo cual implica que haya vínculos entre si**, es muy interesante lo que dice al respecto Humberto Maturana “La comunidad educativa debe sentir la convivencia como una necesidad tanto en el aula como en la institución”. Es enseñar el conocimiento partiendo de la sana convivencia, siendo la institución un lugar privilegiado para construir la paz interior, para así poder vivir en una paz social, entendiéndose que:

- Perdonar no es reconciliarse con el otro, es perdonarse uno mismo.
- La convivencia es una necesidad en el aula
- El aula es un espacio institucional privilegiado para construir la convivencia en la comunidad educativa.

El modelo pedagógico socio formativo es integral trascendiendo bases de interdisciplinariedad; invitado a unir, articular las disciplinas y las prácticas empíricas (López y Vallejo 2000); buscando el entretrejo de saberes en las diferentes áreas obligatorias y optativas. así mismo, el quehacer institucional busca desarrollar competencias que hagan posible la convivencia de los seres humanos en su entorno.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

## SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

#### Criterios de evaluación

##### Definición de evaluación:

La evaluación es un proceso dinámico, continuo y sistemático, enfocado hacia los cambios de las conductas y rendimiento mediante el cual verificamos los logros adquiridos en función de los objetivos propuestos.

La evaluación adquiere sentido en la medida que comprueba la eficacia, la eficiencia y posibilita el perfeccionamiento de la acción docente.

##### ¿Cómo incide la evaluación en los procesos de formación?

La evaluación incide como un diagnóstico en el cual los participantes descubren e identifican fortalezas y debilidades y se buscan correctivos para mejorar.

El SIE de la Institución Educativa Rural el Totumo se fundamenta en los siguientes criterios:

- a. **La evaluación debe ser continua y permanente:** Es decir que se realiza en forma permanente haciendo un seguimiento del estudiante, que permita observar el progreso y las dificultades que se presentan en su proceso de formación. Se hace al final de cada acto pedagógico, tema, unidad, periodo y procesos de desarrollo de los estándares y competencias básicas de cada área y/o asignatura del currículo.
- b. **La evaluación debe ser Integral:** se tiene en cuenta todas las dimensiones del desarrollo del estudiante, como ser psicosocial para evidenciar el proceso de aprendizaje, desarrollo de habilidades y organización de conocimientos teniendo en cuenta, aspecto como:
  - **Lo cognitivo:** investigaciones, consultas breves, proyectos, solución de problema, ensayos, análisis, observación, interpretación, proposición, conclusiones, sustentaciones orales y escritas, auto aprendizaje y otras formas que los docentes consideren pertinentes para la formación integral de los estudiantes.

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



- **Lo social:** la observación de comportamientos, actitudes, valores, aptitudes, desempeños cotidianos y aplicación de los conocimientos en su comunidad.
  - **Lo cultural:** Identificar la identidad cultural en todo el proceso de formación del estudiante.
- c. La evaluación debe ser sistemática:** se realiza la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y que guarden relación con los fines y objetivos de la educación (artículo 5 ley general), la visión y misión de la institución (P.E.I), los estándares y competencias de las diferentes asignaturas, los logros, indicadores de logros, lineamientos curriculares o estructuras científicas de las áreas y/o asignaturas, los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral del estudiante.
- d. La evaluación debe ser formativa:** nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas cuando se presenten indicios de reprobación de alguna área o asignatura, analizando las causas y buscando que lo comprendido incida en el comportamiento y actitudes de los estudiantes en el aula, en la calle, en el hogar, y en la comunidad en que están inmersos.
- e. La evaluación debe ser flexible:** Se tiene en cuenta los ritmos de aprendizaje y desarrollo del estudiante en sus distintos aspectos de interés, capacidades, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, discapacidades de cualquier índole y estilos propios de aprendizaje.
- Los docentes identifican las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, habilidades y limitaciones, para darle un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada, y en especial ofreciéndole la oportunidad para aprender del acierto, del error y de las experiencias de la vida.
- f. La evaluación debe ser participativa y colaborativa:** Se involucra en la evaluación al estudiante, docente, padre de familia y otras instancias que aporten a realizar unos buenos métodos para que sean los



estudiante quienes participen en los procesos pedagógicos, los trabajos en foros, mesas redondas, trabajos en equipo, debates, seminarios, exposiciones, practicas de campo y de taller, con el fin de que alcancen entre otras, las competencias de argumentar, interpretar y proponer con la orientación y acompañamiento del docente.

### **Criterios de promoción, reprobación y graduación de los estudiantes.**

#### **Criterios de promoción de los estudiantes de un grado a otro.**

Al finalizar el año escolar la comisión de evaluación y promoción de cada grado se encargará de determinar cuáles estudiantes deben ser promovidos a un grado determinado, atendiendo a las directrices establecidas por la ley y en el sistema institucional de evaluación de la institución.

Serán promovidos al siguiente grado los estudiantes que cumplan con los siguientes criterios:

- a. Si ganan todas las áreas con notas igual o superior a **3.0 (Desempeño básico)**.
- b. Si pierden una (1) o dos (2) áreas en **desempeño bajo (1 a 2,9)**, y estas son recuperadas satisfactoriamente mínimo en **3.0 (Desempeño básico)**.
- c. El estudiante que repruebe una (1) o mas asignatura de la misma área y su promedio definitivo es igual o superior a 3.0 aprueba el área.

#### **Criterios de reprobación de los estudiantes.**

Serán reprobados los estudiantes que presenten los siguientes criterios:

- a. Evaluación final con **desempeño bajo (0 a 2.9)** en tres o más áreas.
- b. Haber dejado de asistir injustificadamente a más del 20% de las actividades académicas durante el año escolar.
- c. Si pierden una (1) o dos (2) áreas en **desempeño bajo (0 a 2,9)**, y en su efecto, después de presentar la recuperación no supera el **desempeño básico (3.0)** en cada una de ellas.

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

- d. El estudiante que repruebe una o dos áreas. Se le asignaran actividades de recuperación, que presentará durante el primer mes calendario académico del siguiente año escolar.
- e. El estudiante debe permanecer en el mismo grado hasta tanto no recupere, si el estudiante gano una de las áreas y pierde la otra podrá recuperarla durante un mes, si la pierde reprueba el año escolar.
- f. El alumno de grado 11° que pierda una o dos áreas no se graduará con la promoción de ese año, lo hará por ventanilla. Si recuperó las áreas pendientes se le aplica el mismo proceso de la recuperación.
- g. Donde exista docentes por contrato esta recuperación será ejecutada por la parte directiva de la institución, teniendo en cuenta los talleres entregado por el docente saliente.

#### **Criterios de Promoción anticipada:**

Un estudiante será promovido de un grado a otro, luego de demostrar **desempeño superior**, es decir **4,6 a 5.0** en todas las áreas durante el primer período escolar. La solicitud será presentada por el profesor que lo asiste, previo consentimiento del padre de familia, ante el consejo académico.

La decisión de promoción anticipada reposará en acta del consejo académico y será legalizada por el consejo directivo quien informará por escrito al padre de familia o acudiente en el término de 10 días hábiles finalizado el periodo.

#### **Criterios de graduación:**

- a. Para obtener el título de bachiller académico el estudiante deberá ser promovido según lo contemplado en el decreto 1290 a demás de cumplir con los requerimientos exigidos por el MEN y la secretaria de educación distrital para tal efecto, como el servicio social obligatorio (Ley 115 de 1994 y Decreto 1860 de 1994)
- b. Los casos particulares que no se inscriba en este articulo su situación será definida por la respectiva comisión de evaluación quien atendiendo a las directrices asignadas en la Ley o en este manual definirá su graduación.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



**ARTICULO 2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.**

De conformidad con el decreto 1290 del 16 de abril de 2009 en su Art. 5, la Institución Educativa Rural el Totumo aplica la siguiente escala de valoración institucional de carácter cuantitativo equivalente con la escala nacional:

VALORACION NACIONAL	VALORACION INSTITUCIONAL	ESCALA VALORATIVA	PROMOCION
Desempeño superior	4.6 a 5.0	4	<b>SI</b>
Desempeño alto	4.0 a 4.5	3	
Desempeño básico	2.9 a 3.9	2	
Desempeño bajo	1.0 a 2.89	1	<b>NO</b>

Los siguientes son criterios de evaluación definidos para cada uno de los desempeños y que tendrá en cuenta en las valoraciones finales de cada una de las áreas:

**4. Desempeño superior:**

**Descripción:** Asume un comportamiento excelente y acorde con los valores y la filosofía propuesta por la institución, alcanzando óptimamente los logros propuestos y ejecutando de manera apropiada los procesos que le permitan enriquecer su aprendizaje.

**Criterios de evaluación:**

- Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la institución.
- El trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo.
- Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.
- Respeta y participa en las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros.
- Su comportamiento y actitud, contribuye a la dinámica de grupo.
- Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



- Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.
- No tiene faltas de asistencia, y aún teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- Alcanza todos los logros propuestos sin actividades complementarias.
- No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto de su relación con todas las personas de la comunidad educativa.
- Manifiesta sentido de pertenencia institucional.

### 3. Desempeño alto:

**Descripción:** Mantiene una actitud positiva y un comportamiento sobresaliente dentro de los valores y la filosofía del colegio, alcanzando satisfactoriamente los logros propuestos, en su proceso de aprendizaje.

#### Criterios de evaluación:

- Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clase.
- Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades del aula.
- El trabajo en el aula es constante, aportando con descripción al grupo.
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- Su comportamiento favorece la dinámica de grupo.
- Aporta ideas que aclaran las posibles dudas que surjan durante el proceso.
- Emplea diferentes fuentes de información y lleva registros.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas.
- Alcanza todos los desempeños propuestos, pero con algunas actividades complementarias.
- Tiene faltas de asistencia justificadas.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.

### 1. Desempeño básico:

**Descripción:** presenta una actitud y comportamiento aceptable con los valores y la filosofía del colegio, cumpliendo los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños necesarios en el área.

#### Criterios de evaluación:

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



- Participa eventualmente en clases.
- Su trabajo en el aula es inconstante.
- Relaciona los conceptos aprendidos con experiencias de su vida pero necesita colaboración para hacerlo.
- Es inconstante en la presentación de sus trabajos consultas y tareas las argumenta con dificultad.
- Le cuesta aportar ideas que aclaren los conceptos vistos
- Su comportamiento académico formativo es inconstante
- Presenta dificultades de comportamiento
- Alcanza los desempeños mínimos con actividades complementarias dentro del periodo académico.
- Presenta falta de asistencia justificada e injustificada.
- Desarrolla un mínimo de actividades requerida.
- Manifiesta un sentido de pertenencia en la institución.

#### **1. Desempeño bajo:**

**Descripción:** Presenta actitud insuficiente y desinterés antes los valores, la filosofía del colegio y ante los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños básicos en el área.

#### **Criterios de evaluación:**

- El ritmo de trabajo es inconstante lo que dificulta progreso en su desempeño académico.
- Manifiesta poco interés por aclarar las dudas sobre las temáticas trabajadas.
- Registra eventualmente su consulta y el desarrollo de las temáticas.
- Necesita ayuda constante para profundizar conceptos.
- Presenta deficiencia en la elaboración argumentativa y en la producción escrita evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos
- Afecta con su comportamiento la dinámica del grupo.
- No alcanza los desempeños mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación, sin embargo después de realizadas las actividades de recuperación no logra alcanzar los logros previstos.
- Presenta falta de asistencias injustificadas.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



- Presenta dificultades de comportamiento.
- No tiene sentido de pertenencia institucional.

### **ARTICULO 3. Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.**

#### **Estrategias de valoración.**

Es un conjunto articulado y lógico de acciones desarrolladas por el docente que le permite tener una información y una visión clara de los desempeños de los estudiantes.

#### **Valoración integral del desempeño.**

Hace alusión a la explicación o descripción de los niveles de aprendizaje, de comprensión, de alcance, de logro, de la motivación y de actitudes de los estudiantes respecto a las diferentes actividades del proceso enseñanza aprendizaje.

Las estrategias básicas para que el docente pueda finalmente emitir un juicio de valor asertivo debe desarrollar las siguientes acciones:

- Informar al estudiante con oportunidad y claridad, sobre los logros, competencias, contenidos y esquemas de evaluación.
- Diagnostico, análisis y validación de los conocimientos previos de los estudiantes.
- Análisis de las circunstancias y condiciones del ambiente escolar.
- Observación del desempeño aptitudes y actitudes de los estudiantes en el desarrollo de las actividades, trabajos, debates, experimentos, desarrollo de proyectos, investigaciones, tareas, ensayos, exámenes, entre otros.
- Recolección de las evidencias que permitan soportar los diferentes juicios de valor.
- Cotejación y reconocimientos del resultado de la autoevaluación del estudiante.
- Emisión de juicios valorativos y diseños de propuestas para la superación de dificultades.

### **ARTICULO 4. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.**

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Según lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional se determinan las siguientes acciones orientadas al mejoramiento de los desempeños de los estudiantes:

- a. Durante el periodo el docente observa las dificultades que presenta los estudiantes y realiza las estrategias de apoyo y/o profundización correspondiente.
- b. Al iniciar el periodo se entregará la matriz de evaluación a cada estudiante y se dará a conocer las estrategias de apoyo y de profundización especificadas en el plan de clase.
- c. Durante el periodo los docentes establecerán los mecanismos y estrategias que le permitan al estudiante lograr niveles de aprendizaje y desempeños óptimos, de manera que los índices de reprobación sean mínimos en cada asignatura.
- d. Los docentes generaran espacios de acompañamiento personal y grupal, a través del trabajo colaborativo que permitan mejorar los niveles de desempeño cuando se presenten dificultades en el proceso de aprendizaje. Las estrategias de apoyo no se limitaran únicamente al desarrollo de talleres o de trabajo. Estas actividades tienen como finalidad fortalecer el aprendizaje.
- e. El docente dejará evidencia o registro de las estrategias de profundización y/o apoyo realizada en cada periodo (acta, formato o seguimiento) de manera que el consejo académico y el equipo directivo, en caso de reclamaciones pueda realizar la respectiva verificación.
- f. Se designaran estudiantes monitores que tengan buen rendimiento académico y personal para ayudar a los que tengan dificultades.
- g. Se realizaran actividades de nivelación para estudiantes con desempeños bajos en los momentos que el docente considere oportuno.
- h. Con base en el resultado final, las nivelaciones se realizarán DURANTE EL PRIMER MES INICIADO EL AÑO ESCOLAR última semana de desarrollo institucional o en la primera del año siguiente.
- i. El consejo académico hará seguimiento permanente a los procesos de evaluación y planteará directrices para establecer estrategias de apoyo y profundización con el fin de alcanzar óptimos niveles en el desempeño de los estudiantes.
- j. Los estudiantes con dificultades y capacidades excepcionales serán remitidos al aula de apoyo.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



- k. Incentivar a los estudiantes con dificultades, utilizando estrategias que permitan la motivación permanente y el mejoramiento continuo en cada una de las áreas.
- l. Realizar capacitaciones a docentes que lo requieran sobre estrategias metodológicas a través de los coordinadores de áreas.
- m. Implementar actividades de lecturas dirigidas a todos los estudiantes con el objetivo de mejorar su comprensión lectora y adquirir buenos hábitos de lectura.
- n. utilizar en las evaluaciones actividades en donde el maestro le enseñe al estudiante a establecer diferencias, realizar paralelos, señalar características, identificar las partes, que el alumno aprenda a analizar de lo particular a lo general y de lo general a lo particular.

#### **ARTICULO 5. Procesos de autoevaluación de los estudiantes.**

La autoevaluación es una estrategia de gran importancia en la formación del estudiante. Es la comprobación personal del propio aprendizaje y el descubrimiento de las dificultades.

En todas las áreas y para cada periodo académico se tendrá en cuenta la autoevaluación de los estudiantes con una intención netamente informativa que favorezca la toma de conciencia del proceso de aprendizaje y que le ayude al estudiante identificar sus dificultades y avances en su desempeño. Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa de carácter obligatorio, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

- Dotar al estudiante de información clara y precisa de los referentes a evaluar (logros, competencias, contenidos, metodología, esquemas evaluativos, entre otros)
- Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación.
- Proveer al estudiante de una herramienta eficaz para consignar las informaciones y los conceptos autovalorativos con términos de fortalezas oportunidades de mejoramiento y propuestas para mejorar, basados en la carpeta de evidencias.
- Dar a los estudiantes el espacio y el tiempo necesario para la aplicación de la autoevaluación.
- Analizar los resultados de las autoevaluaciones para incorporarlas a las evaluaciones definitivas del periodo.

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



- Algunos parámetros que se tendrán en cuenta para la autoevaluación son los siguientes: asistencia a clase, participación en clase, entrega de tareas, trabajos y talleres, compromiso institucional, buen comportamiento y rendimiento académico.

**ARTICULO 6. Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pendientes de los estudiantes.**

- a. Cada área velará para que se genere un alto porcentaje de aprendizaje y por ende de aprobación según la media progresiva de cada área.
- b. Los padres de familia de los estudiantes apoyaran los procesos académicos y de convivencia involucrándose en las actividades programadas por la institución a través de la participación activa y permanente en talleres, reuniones de grupos, entre otros.
- c. Los docentes diseñarán planes de actividades de recuperación en las diferentes áreas para los estudiantes que persistan en el bajo desempeño académico.

**ARTICULO 7. Acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.**

El sistema institucional de evaluación se fundamenta en las normas legales vigentes y se escritura a través del aporte y acompañamiento de los docentes, por lo tanto los directivos y docentes cumplirán con las disposiciones establecidas así:

- a. Los docentes elaboraran una matriz de evaluación para cada área que desarrollé, la cual se les debe dar a conocer a los estudiantes e informarles que será la base para el registro del informe valorativo por periodo.
- b. La dirección académica y/o el equipo directivo analizará en forma permanente los casos especiales de bajo desempeño académico y determinará las directrices pendientes a la superación de las dificultades.
- c. El rector, la dirección académica y el consejo directivo velará por el cumplimiento de lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes.
- d. Definir las comisiones de evaluación y promoción.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



### **Acciones de los docentes**

- Estudiar y apropiarse de los lineamientos curriculares, los estándares y competencia del área que atiende, el sistema institucional de evaluación y toda la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Participar en la formulación y elaboración del Sistema Institucional de Evaluación.
- Socializar al resto de la comunidad educativa los aspectos esenciales del sistema institucional de evaluación.
- Definir en los planes de áreas los criterios de evaluación acorde al sistema institucional de evaluación.
- Participar activamente en las comisiones conformadas en el sistema institucional de evaluación.
- Aplicar el sistema institucional de evaluación en su trabajo de aula y presentar a los directivos evidencia de ellos.

### **Acciones de los coordinadores.**

- Liderar con los docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar, coordinar el trabajo de formulación y elaboración del sistema institucional de evaluación.
- Establecer criterios claros para la elaboración de planes de áreas, proyectos institucionales, módulos, diarios de campo.
- Orientar la socialización del sistema institucional de evaluación a estudiantes y padres de familia.
- Estructurar con la participación de los docentes los planes de áreas y hacerle seguimiento de manera permanente.
- Direccionar las comisiones conformadas en el sistema institucional de evaluación.
- Revisar periódicamente el seguimiento a los estudiantes llevados por los docentes (comportamientos, asistencia) y planeación de clases para que se cumpla con el plan de estudio.

### **Acciones del rector.**

- Liderar con los coordinadores y docentes el estudio de los aspectos esenciales de la legislación relacionada con la evaluación escolar,

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



coordinar el trabajo de formulación y elaboración del sistema institucional de evaluación.

- Orientar la socialización del sistema institucional de evaluación a estudiantes y padres de familia.
- Estructurar con la participación de los coordinadores y docentes los planes de áreas y hacerle seguimiento de manera permanente.
- Direccionar las comisiones conformadas en el sistema institucional de evaluación.
- Presentar el sistema institucional de evaluación a los órganos del gobierno escolar (consejo académico, consejo directivo).
- Definir y adoptar el sistema institucional de evaluación como componente del PEI.
- Emitir circulares informativas en donde se esté direccionando el proceso evaluativo permanentemente.

### **Comisión de evaluación y Promoción**

Siendo coherente con lo establecido con el Decreto 1290 en su artículo 11 numerales 3, 5 y 8 el rector y el Consejo académico conformará para cada grado una comisión de evaluación y promoción que estará integrada por:

1. El rector
2. La coordinación académica
3. Los directores de grupo
4. Un padre de familia por grado

### **Son funciones de la comisión de evaluación y promoción las siguientes:**

- a. La comisión de evaluación y promoción por grado, se reunirá al finalizar cada periodo académico y se analizarán los casos de estudiantes que hayan quedado con valoración final en desempeño bajo en cada periodo, y se harán recomendaciones generales o particulares a profesores u otras instancias del colegio para seguir actividades de refuerzo y superación.
- b. La comisión analizara las condiciones del estudiante y remitirá a la instancia que responda para citar a reunión a padres de familia o acudientes junto con el estudiante con el fin de seguir el conducto

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



- regular estipulado en el manual de convivencia y acordar los compromisos por parte de los involucrados.
- c. También se analizarán los casos de educandos con desempeños excepcionalmente alto con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o promoción anticipada.
  - d. Todas las decisiones, observaciones y recomendaciones de las comisiones se consignarán en actas y estas serán la base para posteriormente tomar las decisiones acerca de la promoción de estudiantes.
  - e. Cuando la insuficiencia académica se deba a problemas de índole disciplinario y comporta mental, la comisión evaluará la situación y establecerá un informe sobre el correctivo o la sanción que corresponda, dichas decisiones son de carácter consultivo.
  - f. Si en una comisión de evaluación y promoción se reporta estudiantes con dificultades que requieren consultas o exámenes externos se le dará al padre de familia un tiempo prudencial para hacer llegar dicho resultados al colegio por intermedio del personal calificado.

#### **ARTICULO 8. Periodicidad de entrega de informe a los padres de familia.**

En el sistema institucional de evaluación se tendrá en cuenta el tiempo estipulado en el calendario académico escolar dado por la secretaria de educación departamental, que comprende de 20 semanas académicas en el primer semestre y 20 semanas académicos en el segundo semestre.

En cumplimiento del artículo 11 numerales 4, 5 y 6 del Decreto 1290 la Institución Educativa Establece:

1. El año escolar tendrá 4 periodos de igual duración, al finalizar cada periodo se emitirá un informe académico, con los avances y dificultades de los estudiantes, un juicio valorativo en forma de desempeño con su correspondencia numérica y el acumulado de cada uno de los periodos.
2. En el cuarto informe se incluirá un juicio final del área y/o asignatura en términos de desempeño, con el fin de facilitar la movilidad de los estudiantes, entre las diferentes instituciones educativas. Esta evaluación tendrá en cuenta el cumplimiento por parte del estudiante de los compromisos que hayan adquirido para superar dificultades en periodos anteriores.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



3. Los cuatros informes y el informe final de evaluación mostraran el rendimiento en cada área mediante la escala enunciada en el numeral dos.
4. Cada informe académico se entregara a los padres de familia diez(10) días hábiles finalizado cada periodo
5. Para sistematizar el proceso de valoración de los estudiantes se debe seguir los siguientes lineamientos:
  - La secretaria enviara a cada docente las planillas de notas a través de correo electrónico o medio magnético una semana antes de finalizar el periodo.
  - Los docentes devuelven a la secretaria las planillas diligenciadas por uno de los dos medios establecidos los cinco (5) primeros días hábiles después de finalizado el periodo.
  - La secretaria entregara a los a los docentes, los boletines de calificación junto con el consolidado de notas de cada grupo los tres (3) días hábiles después de haberse entregado las notas a la secretaria.

#### **ARTICULO 9. Estructura de los informes de valoración de los estudiantes.**

Los informes de valoración de los estudiantes estarán constituido por: identificación general, áreas, logros, valoración cuantitativa equivalente a cada uno de los desempeños, nivel de desempeño alcanzado en cada área, inasistencias

#### **OBSERVACIONES:**

#### **ARTICULO 10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.**

Para analizar y estudiar las circunstancias académicas de los estudiantes, es necesario establecer unos canales y unos procedimientos sobre los cuales se actúa y se toman decisiones. Se requiere que haya una comunicación permanente y respetuosa entre el docente, el alumno y el padre de familia con el fin de garantizar un adecuado seguimiento y acompañamiento de la situación presentada.

Las instancias establecidas y el conducto regular para atender las reclamaciones de de los padres de familia en el sistema institucional de evaluación son:

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



- a. **El docente del área:** Es el evaluador directo y principal responsable del proceso.
- b. **El director de grupo:** Es la primera instancia consultiva y mediadora de las reclamaciones.
- c. **El coordinador de área:** Es una segunda instancia consultiva y mediadora de reclamaciones.
- d. **Coordinación académica:** Instancia encargada de analizar y orientar la situación.
- e. **La comisión de evaluación y promoción del grado:** Es la instancia de revisión y análisis en cada uno de los periodos académicos.
- f. **El consejo académico:** Es la instancia de acompañamiento y direccionamiento en cada periodo y al finalizar el proceso.
- g. **El consejo directivo:** Es la última instancia a nivel institucional en la solución de reclamaciones.

#### **Procedimientos:**

1. En caso que el padre de familia y/o acudiente requiera hacer una reclamación en relación a la evaluación, deberá seguir el conducto regular especificado anterior mente.
2. En caso que el padre de familia y/o acudiente requiera realizar una reclamación en relación a la promoción, deberá enviar una solicitud por escrito al consejo académico.
3. A los estudiantes que presenten dificultades académicas finalizado cada periodo, la comisión de evaluación y promoción hará las recomendaciones necesarias para superar las dificultades. Estas recomendaciones se deben dar a conocer al docente del área, al estudiante y al padre de familia y/o acudiente.

#### **ARTICULO 11. Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.**

Para la construcción del sistema institucional de evaluación, se contó con la participación activa de diferentes instancias institucionales como: el consejo académico, el consejo de padres, el consejo estudiantil, equipo directivo y el colectivo docente.

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



### Mecanismos de participación:

- Socialización de la norma con los estamentos.
- Instancias de participación establecidas en el gobierno escolar.
- Mesas de trabajo con diferentes representantes.
- Análisis de las diferentes propuestas.
- Divulgación de las propuestas,
- Construcción de la propuesta.

**“No evaluar por evaluar sino evaluar para mejorar”**

### GESTION DEL TIEMPO

#### EDUCACIÓN REGULAR PARA NIÑOS Y JÓVENES

NIVEL	GRADO	Horas semanales presenciales	Semanas	Horas año académico
Educación Preescolar	0º	20	40	800
Básica Primaria	1º – 5º	25	40	1000
Básica Secundaria	6ª – 9º	30	40	1200
Media académica	10ª y 11ª	30	40	1200

#### EDUCACIÓN FORMAL DE JÓVENES Y ADULTOS:

NIVEL CICLOS	Y/O	CLEIS	Jornada	Horas semanales presenciales	Talleres Virtuales y Presenciales	Semanas	Horas año académico
Básica	Primaria	1 y 2	sabatino	10		40	800
	Secundaria	3 y 4	nocturna	20		40	800
			sabatino	10		40	800
Media		5	nocturna	20		21	420
			Sabatino	10		21	420

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
 REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

	6	nocturna	20		21	420
		Sabatino	10		21	420

### INTESIDAD HORARIA

AREAS	BASICA PRIMARIA		B.SEC.	MEDIA
	1º A 3º	4º a 5º	6º a 9º	10º Y 11º
MATEMÁTICAS	5	5	5	4
ESPAÑOL	5	4	5	3
CIENCIA SOCIALES	2	2	2	2
CIENCIAS NATURALES	3	4	4	
ARTISTICA	1	1	2	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	1	1	2	2
RELIGIÓN	1	1	2	1
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2
ÉTICA	2	2	2	2
ETNOEDUCACIÓN	1	1	1	1
CIVISMO	1	1	1	1
INGLES	1	1	2	2
QUIMICA				4
FILOSOFÍA				2
ECONOMIA Y POLÍTICA				1
FÍSICA MATEMATICAS				2
TOTAL	25	25	30	30

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
 REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

<b><i>HORARIO PRIMEROS</i></b>					
<b><u>GRADO</u></b>	<b><u>LUNES</u></b>	<b><u>MARTES</u></b>	<b><u>MIERCOLES</u></b>	<b><u>JUEVES</u></b>	<b><u>VIERNES</u></b>
1A	SOCIALES	MATEMATICAS	ESPAÑOL	SOCIALES	MATEMATICAS
	SOCIALES	LECTURA	ESPAÑOL	SOCIALES	MATEMATICAS
DESCANSO					
	ESPAÑOL	NATURALES	EDUFISICA	ESPAÑOL	NATURALES
	TECNOLOGIA	NATURALES	EDUFISICA	ESPAÑOL	NATURALES
DESCANSO					
	ARTISTICA	RELIGION	ETICA	MATEMATICAS	GEOMETRIA
1B	ESPAÑOL	MATEMATICAS	EDUFISICA	SOCIALES	MATEMATICAS
	TECNOLOGIA	LECTURA	EDUFISICA	SOCIALES	MATEMATICAS
DESCANSO					
	SOCIALES	NATURALES	ESPAÑOL	ESPAÑOL	NATURALES
	SOCIALES	NATURALES	ESPAÑOL	ESPAÑOL	NATURALES
DESCANSO					
	ARTISTICA	RELIGION	ETICA	MATEMATICAS	MATEMATICAS
1C	TECNOLOGIA	MATEMATICAS	ESPAÑOL	SOCIALES	MATEMATICAS
	ESPAÑOL	LECTURA	ESPAÑOL	SOCIALES	MATEMATICAS
DESCANSO					
	SOCIALES	NATURALES	EDUFISICA	ESPAÑOL	NATURALES
	SOCIALES	NATURALES	EDUFISICA	ESPAÑOL	NATURALES
DESCANSO					
	ARTISTICA	RELIGION	ETICA	MATEMATICAS	GEOMETRIA

***HORARIO SEGUNDOS***

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
 REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

<u>GRADO</u>	<u>LUNES</u>	<u>MARTES</u>	<u>MIERCOLES</u>	<u>JUEVES</u>	<u>VIERNES</u>
2A	SOCIALES	MATEMATICAS	TECNOLOGIA	ESPAÑOL	MATEMATICAS
	SOCIALES	LECTURA	ESPAÑOL	MATEMATICAS	MATEMATICAS
DESCANSO					
	ESPAÑOL	NATURALES	ESPAÑOL	EDUFISICA	NATURALES
	ESPAÑOL	NATURALES	SOCIALES	EDUFISICA	NATURALES
DESCANSO					
	ARTISTICA	RELIGION	SOCIALES	GEOMETRIA	ETICA
2B	SOCIALES	MATEMATICAS	ESPAÑOL	EDUFISICA	MATEMATICAS
	SOCIALES	LECTURA	ESPAÑOL	EDUFISICA	MATEMATICAS
DESCANSO					
	ESPAÑOL	NATURALES	SOCIALES	ESPAÑOL	NATURALES
	ESPAÑOL	NATURALES	SOCIALES	MATEMATICAS	NATURALES
DESCANSO					
	ARTISTICA	RELIGION	TECNOLOGIA	GEOMETRIA	ETICA
2C	ESPAÑOL	MATEMATICAS	NATURALES	ESPAÑOL	MATEMATICAS
	ESPAÑOL	LECTURA	MATEMATICAS	ESPAÑOL	MATEMATICAS
DESCANSO					
	TECNOLOGIA	SOCIALES	SOCIALES	EDUFISICA	NATURALES
	ARTISTICA	SOCIALES	SOCIALES	EDUFISICA	NATURALES
DESCANSO					
	RELIGION	NATURALES	ETICA	GEOMETRIA	ESPAÑOL

HORARIO TERCEROS

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**

**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
 REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

<u>GRADO</u>	<u>LUNES</u>	<u>MARTES</u>	<u>MIERCOLES</u>	<u>JUEVES</u>	<u>VIERNES</u>
3ª	EDUSISICA	MATEMATICAS	ESPAÑOL	SOCIALES	MATEMATICAS
	EDUFISICA	LECTURA	ESPAÑOL	SOCIALES	MATEMATICAS
DESCANSO					
	ESPAÑOL	SOCIALES	NATURALES	ESPAÑOL	NATURALES
	ESPAÑOL	SOCIALES	NATURALES	MATEMATICAS	TECNOLOGIA
DESCANSO					
	ARTISTICA	RELIGION	ETICA	GEOMETRIA	NATURALES
3B	SOCIALES	GEOMETRIA	ESPAÑOL	SOCIALES	MATEMATICAS
	SOCIALES	LECTURA	ESPAÑOL	SOCIALES	MATEMATICAS
DESCANSO					
	ESPAÑOL	EDUFISICA	NATURALES	MATMATICAS	TECNOLOGIA
	ESPAÑOL	EDUFISICA	NATURALES	MATEMATICAS	NATURALES
DESCANSO					
	ARTISTICA	RELIGION	ETICA	ESPAÑOL	NATURALES
3C	SOCIALES	GEOMETRIA	ESPAÑOL	SOCIALES	MATEMATICAS
	SOCIALES	LECTURA	ESPAÑOL	SOCIALES	MATEMATICAS
DESCANSO					
	ESPAÑOL	EDUFISICA	NATURALES	MATEMATICAS	NATURALES
	ESPAÑOL	EDUFISICA	NATURALES	MATEMATICAS	NATURALES
DESCANSO					
	ESPAÑOL	ARTISTICA	ETICA	TECNOLOGIA	RELIGION

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**

**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
 REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

<b><u>HORARIO QUINTOS</u></b>					
<b><u>GRADO</u></b>	<b><u>LUNES</u></b>	<b><u>MARTES</u></b>	<b><u>MIERCOLES</u></b>	<b><u>JUEVES</u></b>	<b><u>VIERNES</u></b>
5A	SOCIALES	MATEMATICAS	ESPAÑOL	SOCIALES	MATEMATICAS
	SOCIALES	MATEMATICAS	ESPAÑOL	SOCIALES	EDUFISICA
DESCANSO					
	NATURALES	NATURALES	MATEMATICAS	ESPAÑOL	ETICA
	NATURALES	NATURALES	MATEMATICAS	ESPAÑOL	ETICA
DESCANSO					
	ESPAÑOL	ARTISTICA	TECNOLOGIA	EDUFISICA	RELIGION
5B	ESPAÑOL	NATURALES	MATEMATICAS	NATURALES	ARTISTICA
	ESPAÑOL	NATURALES	MATEMATICAS	NATURALES	MATEMATICAS
DESCANSO					
	MATEMATICAS	ESPAÑOL	SOCIALES	SOCIALES	EDUFISICA
	MATEMATICAS	ESPAÑOL	SOCIALES	SOCIALES	TECNOLOGIA
DESCANSO					
	ETICA	ETICA	RELIGION	ESPAÑOL	EDUFISICA
5C	NATURALES	SOCIALES	NATURALES	ESPAÑOL	EDUFISICA
	NATURALES	SOCIALES	NATURALES	ESPAÑOL	EDUFISICA
DESCANSO					
	SOCIALES	MATEMATICAS	ESPAÑOL	MATEMATICAS	ESPAÑOL
	SOCIALES	MATEMATICAS	ESPAÑOL	MATEMATICAS	MATEMATICAS
DESCANSO					
	ARTISTICA	RELIGION	ETICA	ETICA	TECNOLOGIA
5D	MATEMATICAS	ESPAÑOL	SOCIALES	MATEMATICAS	INGLES
	MATEMATICAS	ESPAÑOL	SOCIALES	MATEMATICAS	RELIGION
DESCANSO					

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**

**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

	ESPAÑOL	SOCIALES	NATURALES	NATURALES	ETICA
	ESPAÑOL	SOCIALES	NATURALES	NATURALES	ARTISTICA
DESCANSO					
	TECNOLOGIA	EDUFISICA	ETICA	EDUFISICA	MATEMATICAS

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**

**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**HORARIO BACHILLERATO**  
2018

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



HORARIO NOCTURNO 2017				
dia	hora	CLEI		
		III	IV	V
LUNES	1	JM TEC INF	RC ING	EC ECO
	2	JM TEC INF	RC ING	MV ETN
	3	AM ESPA	MV MAT	JM TEC INF
	4	AM ESPA	MV MAT	JM TEC INF
MARTES	1	LL ETN	JM TEC	MB FIS
	2	AP ARTIS	JM TEC	MB FIS
	3	ZP RELIG	AP CATED	RM ESP
	4	ZP CATED	AP ARTIS	RM ESP
MIÉRCOLES	1	ES CNAT	AP EDU FIS	EC FIL
	2	AP EDU FIS	LL ETN	EC SOC
	3	MV MAT	JM CNAT	AP ARTIS
	4	MV MAT	JM CNAT	AP EDU FIS
JUEVES	1	AM ETI	EC SOC	MB MAT
	2	EC SOC	AM ETI	MB MAT
	3	ES CNAT	ZP REL	JM QUI
	4	AM ESPA	RM ESP	JM QUI
VIERNES	1	MV MAT	RM ESP	RC ING
	2	MV MAT	RMESP	RC ING
	3	RC ING	MV MAT	AM ETI
	4	RC ING	MV MAT	ZP REL

Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620  
 E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)

Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**PLAN DE ESTUDIO  
PLANEACIÓN CURRICULAR 2011**

**Ver documentos de planeación: Mallas curriculares y seguimientos al plan de estudios diligenciados por los docentes de las diferentes áreas y asignaturas.**

**Los documentos reposan en medios magnéticos (CD) y en archivos digitales.**

La Institución Educativa Rural el Totumo concibe la gestión comunitaria como un proceso educacional en donde el agente propulsor no se dedica solamente a identificar, diagnosticar y dar recomendaciones para la solución de problemas, sino que conduce a que mediante acciones educativas la comunidad se organice, defina necesidades formule planes y ejecute actividades que la conduzcan a elevar su nivel de vida en forma continuada. Bajo esta perspectiva la institución se convierte en un espacio democrático donde la comunidad, a través de sus organizaciones es quien debe determinar, decidir y resolver sus propios asuntos. Dentro de una democracia participativa la gestión comunitaria debe entonces apuntar al reconocimiento y otorgamiento de poder a la comunidad y sus organizaciones.

La comunidad debe jugar un papel decisivo en la elaboración de propuestas y en la discusión y definición de prioridades en el ámbito escolar y regional en asuntos de tanta trascendencia para su supervivencia como por ejemplo en programas de educación y cultura, sobre la recuperación y protección del medio ambiente.

Por lo tanto la gestión comunitaria debe tener como objetivo integrar los conocimientos de las distintas áreas al apoyo y consolidación de proyectos de desarrollo comunitario los cuales deben ser flexibles para que respondan a los requerimientos y características de quienes conforman esta comunidad en particular teniendo en cuenta los criterios teórico – prácticos que le permitan a la institución implementar los proyectos comunitarios como parte del proceso educativo.

Con esto la Institución Educativa no se propone por si misma solucionar los problemas de la comunidad, sino únicamente prestar su apoyo, para que la

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFCES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

comunidad tome conciencia de su situación, se apropie de las posibilidades concretas de su desarrollo y lo gestione por si mismo.

El área de Gestión de la comunidad comprende aquellos procesos orientados al análisis de las necesidades de la comunidad y al desarrollo de la capacidad de respuesta de la institución educativa hacia su comunidad y la sociedad en general, tiene por objetivo poner a disposición en la comunidad educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar y el de la comunidad, dentro de estos están:

**Oferta de servicios a la comunidad:**

- i. **Casa de teatro y cultura:** este espacio fue creado por la institución educativa, permite brindar a la comunidad educativa un espacio para ocupar el tiempo libre, de tal manera que genere la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y minimizar otros riesgos que afectan a la población del Totumo, este centro cultural ofrece el servicio de Danza, Teatro, Títeres y un sinnúmero de manifestaciones artísticas y culturales que hacen de este centro un espacio comunitario y de sano esparcimiento.
- ii. **Campañas de promoción y prevención a través del Hospital San Sebastián de Urabá:** la Institución educativa Rural El Totumo articula acciones permanentes con el Hospital a través del Centro de salud del corregimiento por medio de programas de promoción y prevención tales como vacunación, salud sexual y reproductiva, salud oral, atención y prevención de accidentes, charlas formativas y demás ofertas de servicio en salud.
- iii. **Orientación y fortalecimiento en valores con los Centros Religiosos:** en la comunidad existen varios centros religiosos que practican la fe desde diferentes perspectivas, algunas de estas son: Católica, adventista del séptimo día, pentecostés internacional, pentecostés unidos de Colombia, presbiteriana, testigos de Jehová, Iglesia Interamericana, la luz del mundo, Iglesia internacional de Jesucristo (MIRA), la institución educativa se vincula con alguna de estas iglesias de manera pedagógica en la que el único fin es educar y fortalecer a los estudiantes en valores cristianos, independiente del culto que practique cada grupo familiar, la Iglesia Católica ofrece servicio eucarístico a los estudiantes de la jornada de la mañana los días martes y viernes, de igual forma el sacerdote visita frecuentemente la institución educativa para brindar orientación individual y grupal, por otra parte la Iglesia Interamericana ofrece un servicio formativo a los niños y niñas de la comunidad del totumo en el cual se benefician los estudiantes del EE.

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



- iv. **Sano esparcimiento con el Centro deportivo “por su salud muévase púes”:** INDEPORTES Antioquia a través de su programa por su salud muévase púes, vincula permanentemente a estudiantes a actividades deportivas y de acondicionamiento físico a través de un gimnasio, aeróbicos, torneos deportivos entre otros, el cual es liderado por un maestro de la Institución educativa, todas estas actividades vinculan a la comunidad y a los estudiantes a un estilo de vida activo y saludable.
- v. **Formación de líderes con el Grupo Juvenil “SIN FRONTERAS”:** este grupo está conformado por jóvenes de la comunidad y estudiantes de la institución educativa, este grupo recibe formación y financiación del Gobierno Español a través de la Pastoral Social de la Diócesis de Apartadó, su objetivo es brindar un servicio a favor de la comunidad, mejoramiento de espacios públicos, fortalecimiento del turismo en el corregimiento y conformar nuevos semilleros infantiles.
- vi. **Oferta permanente en educación superior a través del SENA:** la Institución educativa facilita el espacio físico al SENA con el fin de fortalecer la formación superior en el corregimiento.
- vii. **Articulación con Policía Nacional:** la Institución educativa trabaja permanentemente de la Mano con la Policía Nacional, Policía de Infancia y Adolescencia y Policía Comunitario, los resultados de la articulación han sido importantes ya que se han hecho varias visitas de requisa para controlar el consumo y distribución de sustancias psicoactivas al interior del EE, acompañamiento en la entrada y salida de los estudiantes de la jornada académica y demás actividades comunitarias programadas por la Institución Educativa.

La institución El Totumo también se vincula a la comunidad a través de los proyectos transversales (escuela para padres y madres, proyecto ecológico, encuentro de ciencias sociales, proyecto de educación sexual, teatro y proyecto de Ingles).

Sin embargo es un reto para los docentes y Administrativos docentes fortalecer acciones con las Juntas de acción comunal y las organizaciones de base así como con el sector productivo de tal manera que al ejecutar acciones conjuntas se generen nuevas estrategias en beneficio de la comunidad.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

### **i. Educación preescolar**

Hay jardines-hoteles, generalmente privados, que reciben a bebés de menos de un año de edad, y existen hogares comunitarios que atienden desde esta etapa a los estudiantes. Estos hogares son generalmente subvencionados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Se caracteriza esta educación en las ciudades porque los niños tienen su primer contacto de socialización hasta que aprenden a leer y escribir. Momento en el cual pueden ser atendidos por la educación básica.

Los dos últimos años de educación inicial se denominan, usualmente, **kínder** (a los 3 o 4 años) y **transición** (a los 4 o 5 años). En muchas instituciones, principalmente en todas las privadas, se espera que el niño aprenda a leer y escribir (en español) en la etapa de transición, previa al primer año de la educación básica primaria.

### **ii. EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA**

Consta de cinco grados, cada uno de un año de duración, nombrado de primero a quinto grado.

Anualmente se ha venido promoviendo la aprobación por decreto 230 de 2002, el cual indica que máximo el 5% de los estudiantes de una institución pueden reprobado el año, lo que ha incidido en un decaimiento de la calidad de la educación. La motivación para hacer la promoción automática es que un estudiante no debe tardar más años de los presupuestados, porque es costoso para el país, y públicamente se indica que la pérdida de un año va en contra de la autoestima de los estudiantes.

Al finalizar esta etapa de estudios se pretende que el estudiante tenga las competencias básicas para desenvolverse en un mundo laboral en el cual tiene los estándares mínimos para desempeñarse en un cargo que no exija mayores habilidades y conocimientos.

A partir del año 2010 se deroga el decreto 230 y se implementa el decreto 1290, donde el gobierno nacional da autonomía para implementar el sistema institucional de evaluación.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

## **EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Consta de seis años divididos en educación básica secundaria y educación media vocacional.

La educación básica secundaria consta de cuatro grados, cada uno de un año de duración, nombrados de sexto a noveno grado. La educación media académica consta de dos grados: décimo y undécimo.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

# GESTIÓN DE COMUNIDAD

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**PROYECTO ESCUELA DE PADRES Y MADRES  
“involucrarte para acompañarte”**

**RESPONSABLES:**

LIRIS YANETH LÓPEZ ARCIA  
AURA MARIA SUAREZ  
LINA RAMOS ALMARIO  
LUIS ALBERTO LOPEZ  
JAIME PARRA MARIN  
WILLINTON MARIN RESTREPO  
KARINA UCROS GAVIRIA

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO  
EL TOTUMO- NECOCLÌ  
2017**

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620  
E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

### **NOMBRE DEL PROYECTO:**

Proyecto Institucional “involucrarte para acompañarte”

### **JUSTIFICACIÓN:**

Dadas las múltiples problemáticas a nivel familiar que se observan en la Institución Educativa Rural El Totumo, tales como: violencia intrafamiliar, escaso acompañamiento por parte de algunos padres y madres de familia en el proceso formativo y académico de sus hijos e hijas, la escasez de recursos económicos, el índice significativo de analfabetismo y bajo nivel académico, entre otros; se hace necesaria la creación de un espacio que posibilite la comunicación, formación, capacitación, integración e interacción de los padres y madres de familia, docentes y estudiantes. Por tal motivo se propone la Escuela de Padres y Madres “involucrarte para acompañarte” como un proceso formativo dirigido al acompañamiento en el proceso familiar, teniendo en cuenta la reivindicación de los derechos familiares, el desarrollo armónico de la familia como primer agente socializador de la humanidad, la paternidad responsable, el desarrollo evolutivo y psicológico del ser humano, las relaciones interpersonales, la salud y la familia.

### **OBJETIVO GENERAL**

Fomentar espacios de reflexión e interacción con las familias a través de encuentros periódicos que les permita involucrarse activamente en los procesos de formación de los estudiantes.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Crear un espacio donde padres y madres descubran sus cualidades como progenitores y educadores, sus capacidades y su potencial de mejorar su importante rol en las diversas etapas evolutivas de sus niños.
- Ofrecer a los padres la información y conocimientos básicos sobre diferentes temas, con el objetivo de proporcionarles una mayor capacitación para ejercer su función.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

- Favorecer la formación en valores tales como la responsabilidad, la constancia, la autonomía personal, el autocontrol, la toma de decisiones, la tolerancia a la frustración, entre otros.
- Promover el intercambio de experiencias, inquietudes e ideas entre los padres y madres asistentes a las reuniones.
- Afianzar los vínculos de los padres y madres de familia con los miembros de la Institución Educativa, propiciando un ambiente de integración, confianza y apoyo mutuo en el proceso formativo y académico de los y las estudiantes.
- Dotar a los Padres y Madres de técnica de resolución de conflictos derivada de la crianza de sus hijos.
- Promover la expresión de sentimientos, anhelos, deseos, expectativas y frustraciones en el ámbito de la familia.

### **METODOLOGÍA**

Las sesiones de la Escuela de Padres y Madres se organizan de un modo sistemático estructurado, pero a la vez flexible, permitiendo cierta movilidad entre los grupos de padres formados. La metodología será participativa, lo cual indica que todos y todas tienen experiencias y conocimientos que aportar. Se abordará la formación de los padres y madres de un modo integral y permanente, buscando identificar los diferentes modelos de crianza de los padres respecto de sus hijos y sus consecuencias en las relaciones familiares. Asimismo detectar problemas latentes en la familia en la sociedad y los individuos respecto de sus hijos. Todo ello, se realizará a partir de talleres, video-foros, dinámicas, mesas redondas, concursos, actividades recreativas, asesorías por parte de algunos agentes educativos

Los talleres se aplicarán a todos los padres de familia de la sede central desde el grado preescolar hasta el grado once de la IER EL TOTUMO según la necesidad.

El proyecto de escuela para padres y madres pretende además empoderar y comprometer a la comunidad educativa y para esto son necesarios los siguientes recursos humanos: personal docente quien se encargará de motivar y proponer estrategias dirigidas al acompañamiento de los padres en el proceso académico de los estudiantes. Estudiantes líderes: los cuales estarán vinculados en los encuentros y acompañando en la logísticas, padres y madres vinculados al proceso: pretende orientar, dar pautas y socializar estrategias que permita potencializar los procesos de educación de los hijos.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFCES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

La Institución con el fin de acercar y reorganizar la relación que debe existir entre la I.E. y los padres de familia, considera importante establecer unas normas mínimas para que los padres, tomen con mayor seriedad las invitaciones que realizan, directivos y maestros, ya que en los últimos años se han presentado dificultades complejas relacionadas con la casi nula asistencia de un alto porcentaje de los padres de los estudiantes a las actividades convocadas, por lo tanto se realizará un control de asistencia con mayor rigurosidad y al incumplimiento de tres llamados el caso será remitido a comisaría de familia y se notificará a la oficina de familias en acción.

### CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	OBJETIVO
Conversatorio	6 de marzo	Establecer compromisos con relación al rendimiento académico y la importancia del seguimiento y acompañamiento de los hijos
Compromiso con padres y estudiantes ante consejo directivo	8 de Marzo	Importancia del acompañamiento de la familia en el proceso académico de niños y jóvenes con contrato convivencial.
Entrevista a padres de estudiantes con excelente rendimiento académico y buen comportamiento <b>¿Qué estrategias han empleado en casa para que su hijo tenga buenos resultados académicos?</b>	18 de Julio	Reconocer a los padres de familia por su constancia y acompañamiento en el proceso académico de sus hijos
Reunión con familias de estudiantes que van perdiendo el año escolar	05 de Septiembre	Motivar a los padres de familia para que ayuden a sus hijos a alcanzar los

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



		logros del año en curso y ser promovidos satisfactoriamente al próximo grado.
Reunión con familias que los estudiantes presentan dificultades de comportamiento	27 de Octubre	Buscar estrategias familiares y pedagógicas que contribuyan al mejoramiento de su comportamiento
Visitas domiciliarias	Durante todo el año	Acompañar casos particulares de niños y niñas que presentan algún tipo de situaciones particulares a nivel académico y disciplinario, que no asisten con frecuencia a la IE
Talleres con padres por aula	Durante todo el año	Reunión con padres de familia por grupo de acuerdo a las necesidades y dinámica de cada grupo.

### **Evaluación durante el año 2017**

Aspectos por mejorar: Debido al exceso de trabajo y a las múltiples ocupaciones de los maestros, ha sido más difícil reunirnos como equipo escuela de padres y cumplir con el cronograma según lo planeado, sin embargo desde el aula, cada docente se comprometió a trabajar con los padres de familia de su grupo y solicitaba el apoyo de Orientación escolar y en casos necesarios de Coordinación.

Para el año 2018 esperamos fortalecer más las actividades enfocadas a acompañar a los estudiantes y padres con mayores dificultades académicas y disciplinarias, de igual manera fortalecer la idea de motivar y hacer reconocimiento a los padres y madres que apoyan incondicionalmente a sus hijos.

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA

INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO

RESPONSABLES:

LUZ MARINA GONZALEZ CASTRO  
VIRGELINA PALACIOS MENA  
LINA RAMOS ALMARIO

RECTOR:  
ANTONIO VALENCIA PINEDA

AÑO 2017

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



## NOMBRE DEL PROYECTO

### EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANÍA

#### INTRODUCCION

La expedición de la ley 1620 y de su decreto reglamentario 1965 de 2013, trajo muchos cambios para los establecimientos educativos colombianos en materia de convivencia escolar que les exigen contar con desarrollos específicos en aspectos tales como Derechos Humanos, salud sexual y reproductiva, estrategias para la transformación de los conflictos, rutas de atención para erradicar las violencias y competencias ciudadanas, con reglas claras a disposición de la comunidad educativa, para que sepan a qué atenerse en el momento en que surja una situación específica que amerite atención y dispongan de políticas de prevención promoción y seguimiento de las acciones de la escuela, según las prescripciones de la normativa mencionada. “Rediseño del manual de convivencia de los establecimientos educativos: Una propuesta – Marta Cecilia Sepúlveda Alzate 2014”

En la institución educativa rural el Totumo, existe la necesidad de atender de manera prioritaria todos los aspectos que están enfocados a la formación del ser humano como miembro de una sociedad que exige el desarrollo de competencias sociales y comportamentales, los cuales trascienden el aula e inevitablemente nos remiten a la primera escuela del ser humano, **la familia** y con ello aspectos como aprender a vivir juntos, proyección a la vida futura, derechos humanos sexuales y reproductivos, entre otros.

Como miembro de la comunidad educativa de la IER Totumo es necesario unificar esfuerzos para fortalecer dichas competencias y promover la calidad de la educación que de una u otra manera va más allá de las competencias en lenguaje y matemáticas, es el conjunto de habilidades y destrezas sociales e intelectuales que hacen al ser humano competente y capaz de enfrentar retos en la vida.

Es por eso que se ha decidido unir los proyectos transversales de la institución educativa Rural el Totumo y proyectar acciones conjuntas hacia un solo objetivo, los proyectos que trabajaran de la mano serán:

- ✓ Escuela para padres y madres.
- ✓ Plan estratégico para la construcción de un proyecto ético de vida
- ✓ Proyecto de sexualidad

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

## **IDENTIFICACION DEL PROBLEMA**

Realmente lo que se busca es la reducción de los niveles de vulneración a nivel interno de la familia para lograr una equidad tanto familiar como social, siendo justos con ambos; reconociendo a cada quien lo que le pertenece, teniendo en cuenta que la igualdad y la equidad, son valores éticos y prácticas sociales, políticas, inherentes y deseables del desarrollo humano, buscando que en nuestra institución se quite esa educación sexista o estereotipos que viene desde el hogar, y que se forme personas integrales, que aprendan a vivir en equidad de género donde se educa ciudadanas y ciudadanos.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Por esta razón es necesario promover acciones en donde los seres humanos a través de sus experiencias y prácticas cotidianas sean capaces de emprender acciones que permitan la transformación de las realidades en las que viven; fomentando y transmitiendo en nuestro entorno social y a las nuevas generaciones una equidad social que elimine todas las barreras que obstaculizan el disfrute de la igualdad de oportunidades en todo los ámbitos de la sociedad.

Según Rosa Inés Ospina, si se puede lograr este ordenamiento se da origen a un nuevo desarrollo sano, autodependiente y participativo, capaz de crear los fundamentos para un orden social, donde tanto los hombres como las mujeres puedan llevar una vida creativa, útil, feliz y plena.

## **JUSTIFICACION**

Buscar promover valores que permitan el aprecio por la diversidad, la tolerancia y el respeto por las diferencias de género para garantizar la equidad e igualdad en los niños, niñas y adolescentes con el fin de ampliar su participación y desempeño en todas las actividades humanas,

Por esta razón a los niños, niñas y adolescentes se les deben educar con unas pautas de crianzas para que en su vida cotidiana mejoren sus relaciones personales y sociales, buscando un mayor acceso a la educación y avanzando en su autonomía donde se buscará suprimir el flagelo de la desigualdad de género.

## **OBJETIVO GENERAL**

Formar a los estudiantes a través de talleres en derechos sexuales y reproductivos, con el fin de generar habilidades sociales que permitan a los jóvenes decidir frente a su proyecto de vida y el ejercicio pleno y saludable de su sexualidad.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



### OBJETIVOS ESPECIFICOS

Identificar y aclarar mitos y prejuicios frente a los conceptos sobre sexualidad que se han generado los estudiantes, a través de actividades que permitan al adolescente expresar abiertamente su conocimiento.

Promover una campaña de promoción y prevención motivada por los y las estudiantes que permitan dejar un mensaje reflexivo frente al ejercicio responsable de la sexualidad en jóvenes y adolescentes.

Articular el festival de títeres y teatro con el proyecto de sexualidad a través de la construcción de obras que permitan hacer una crítica frente al ejercicio de la sexualidad de los adolescentes y jóvenes de la IER Totumo .

Mejorar el estilo y calidad de vida de adolescentes y jóvenes de la IER Totumo.

Capacitación a padres de familia para mejorar su estilo de vida sin infundir en sus pautas de crianzas

Realizar un plan de capacitación donde se le permite a la mujer a través de su experiencia resignificar sus derechos y deberes en la familia.

### CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLES
Marzo todos los grados	Cuerpo y emociones	Desenredando la sexualidad	Docentes del proyectos
Abril Todos los grados	Cuerpo y sexualidad	Desenredando la sexualidad	Docentes del proyectos
Mayo Todos los grados	Cambios que nos cambian	Documento guía,	Docentes del proyecto
Agosto Todos los grados	Vivencias de lo masculino y lo femenino	Documento guía	Docentes del proyecto
Septiembre Todos los grados	Entre el amor y la agresión	Documento guía	Docentes del proyecto
Octubre Todos los grados	Cuidado y protección	Documento guía	Docentes del proyecto
Noviembre Todos los grados	Imaginario de maternidad	Documento guía	Docentes del proyecto

### EVALUACION

Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620  
E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)

Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Durante el año 2017 el proyecto de sexualidad y construcción d ciudadanía, llegó a todos los grados de la IE desde los 3º a 11º, en los talleres que se hicieron, se generaba debate con relación a la importancia de prevenir embarazos en adolescentes.

Los jóvenes reconocieron conceptos como género, sexo, sexualidad, genitalidad, así como la importancia de fortalecer la autoestima como condición indispensable para tener u proyecto de vida claro, en el que la educación y superación personal son los objetivos nuero uno, todo lo anterior con el lema  
*“todo a su debido tiempo”*

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**PROYECTO PEDAGÓGICO TRASVERSAL  
EDUCACIÓN AMBIENTAL**

**Docentes**

**ALEIDA MARIA ORTEGA HINCAPIE  
ZULIA PALACIO  
MARGOT MONTOYA VILALOBOS  
MARIA CENOBBIA PALACIOS  
JAIME PATERNINA DIAZ  
JAIDER HERNÁNDEZ  
EMIRO SOTO  
RAMIRO PINEDA**

**INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**

**NECOCLÍ  
2017**

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620  
E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)  
Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



### OBJETIVOS:

Crear una conciencia ambiental en los miembros de la comunidad educativa en cuanto al cuidado y la conservación de los recursos naturales.

Propiciar un ambiente armónico y saludable mediante el cuidado, limpieza y aprovechamiento de las zonas verdes que tiene la Institución.

Informar sobre los diferentes eventos y celebraciones relacionadas con el medio ambiente, propiciando espacios de reflexión.

### DESCRIPCIÓN

El proyecto de educación ambiental de la Institución educativa Rural el Totumo, contempla varias líneas de acción que proponen mejorar el ambiente escolar, y la formación en el cuidado de los recursos naturales.

### LINEAS DE ACCIÓN:

1. EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA
2. EMBELLECIENDO NUESTRO ESPACIO

### CRONOGRAMA ACTIVIDADES EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA

FECHA 2015	ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABILIDAD
Octubre	Conformación del grupo ecológico		Emiro Hernández-Jaime Paternina
Octubre –Noviembre	Capacitación grupo ecológico		Emiro Hernández-Jaime Paternina
Octubre	Limpieza de huerta y realización de semillero		Aleida ortega –Jaime Paternina
OCTUBRE 22	Laboratorio socioartístico sobre aves migratorias en Necocli	pinturas	Jaime Paternina
29-04	Celebración del día del árbol,	Cartulinas, marcadores	Docentes y alumnos
22-03	Celebración del día del agua H2O	Cartulinas, marcadores	Docentes y alumnos
22-04	Celebración del día de la tierra.	Cartulinas, marcadores	Docentes y alumnos

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
 REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

10-03	Limpieza y organización de la huerta escolar.	Machete, rastrillo.	Docentes y alumnos
	Ubicación de recipientes en diversas partes de la institución.	Recipientes	Docentes y alumnos
5-06	Día mundial del medio ambiente		Docentes y estudiantes
noviembre	Limpieza y jornada de aseo, Totumo limpio y sin basuras	Palay rastrillo.	Ramiro Pineda

**CRONOGRAMA ACTIVIDADES**  
**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SUBPROYECTO DE CARTELERAS**

FECHA	ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLE
01 / 08/ 2015	Elaboración de carteleras de bienvenida.	Cartulina, vinilo, pinceles, marcadores, tijeras, pegante...	Docentes del comité de cartelera.
13 al 16 de enero	Socialización del subproyecto con los estudiantes.	Docentes, estudiantes, audio.	Docentes del comité de cartelera.
2 al 6 de febrero	Conformación del comité de carteleras con estudiantes de grado 5°, 10° y 11°.	Docentes, estudiantes.	Docentes del comité de cartelera.
De enero a noviembre	Fijación de carteleras por mes.	Cartulina, vinilo, pinceles, marcadores, tijeras, pegante, aerosoles...	Docentes del comité de cartelera.
De junio a noviembre	Elaboración de mural en la pared externa del aula de coordinación.	Vinilos, pinceles, lápices, borrador, aerosoles, regla, recurso humano, brochas...	Docentes del comité de cartelera.

ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	FECHA
Conformación de comités	Humanos	Cenobia, Aleida	Enero 30
Sensibilización a los estudiantes y padres de familia sobre la importancia del jardín	Cartulina, papel periódico, marcadores	Cenobia, Aleida	Febrero 6
Adecuación y preparación de jardín	Tierra, abono, semilla	Cenobia, Aleida	Marzo 12
Consecución y preparación de jardines	Tierra, abono, guantes	Estudiantes, Cenobia, Aleida	Abril 10-11
Recolección de plantas listas para sembrar	Plantas	Cenobia, Aleida	Mayo 8-9
Trasplante de plantas y organización de jardín	Tierra, abono, tijeras, guantes	Estudiantes, Cenobia, Aleida	Mayo 15-22
Elaboración de materas con	Alambres, tapas, alicate, martillo	Ruby, estudiantes	Junio 19 Julio 17-24

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

tapas de gaseosas para plantas colgantes			
Compra de jardín y de materas	Jardín, dinero	Ruby, Cenobia, Aleida	Agosto 6-8
Siembra de árboles ornamentales y jardín	Abono, tierra, planeta, jardín	Cenobia, Aleida, Ruby	Septiembre 4-5 Noviembre 11-13
Obra de títeres en pro del respeto y cuidado del jardín escolar	Títeres, guion	Niños, Aleida, Cenobia	Octubre 16-22,30

**NOMBRE DEL PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL:  
APROVECHAMIENTO Y USOS SANOS DEL TIEMPO LIBRE, PRACTICA DE  
LA EDUCACION FISICA, LA RECREACION y EL DEPORTE FORMATIVO  
2017**

**JUSTIFICACION.**

La Institución Educativa Rural El Totumo ubicada en el municipio de Necoclí, corregimiento del Totumo, cuenta con una población numerosa de estudiantes quienes evidencian un inadecuado uso del tiempo libre. Según el diagnóstico de las entidades municipales, son frecuentes las problemáticas de drogadicción, prostitución, reclutamientos en grupos armados, embarazos a temprana edad, falta de motivación y deserción escolar, entre otros. Los espacios de diversión que presenta el corregimiento son los bares, maquinitas, salas de internet y algunas canchas. Los jóvenes también encuentran en las actividades programadas por sus iglesias religiosas, espacios de expresión con la música. Consideramos que una de las causas de la situación que afrontan hoy en día los jóvenes radica en la falta de oportunidades para diversificar sus quehaceres y encausar sus ideales, de ahí que sea preciso, idear estrategias que incentiven la sana convivencia, espacios de expresión, integración y comunicación; por eso se crean proyectos lúdico recreativos, deportivos, artísticos y culturales que representan los intereses de los jóvenes.

**LINEAS DE ACCION**

**TEATRO, OPCIÓN DE VIDA**

**Docentes responsables: Flor Cortés**

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620  
E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**Magdalena Palacio**

## **OBJETIVOS DEL PROYECTO**

- Promover y estimular los espacios de libre expresión juvenil e infantil, fomentando la autoestima, las capacidades organizativas, de convivencia pacífica, usos sanos del tiempo libre, liderazgo participativo y de autogestión a través de la conformación del grupo juvenil de teatro y semillero de teatro infantil.
- Fortalecer las relaciones comunitarias y sociales de la Institución educativa Rural El Totumo a través de los diálogos que posibilitan las obras teatrales y la experiencia de los participantes de los grupos de los laboratorios artísticos y sus familias.
- Generar emprendimiento en el ejercicio de las artes, orientando el proceso del grupo de teatro hacia la conformación de empresa cultural como CENTRO CULTURAL para la comunidad.
- Proyectar los procesos artísticos del CENTRO CULTURAL a nivel Nacional como exponentes de la calidad humana de la comunidad educativa de la Institución educativa Rural el totumo, y de la cultura del municipio de Necoclí.

## **IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA:**

La Institución Educativa Rural El Totumo ubicada en el municipio de Necoclí, corregimiento del Totumo, cuenta con una población numerosa de estudiantes, 1861 al año 2013, quienes evidencian un inadecuado uso del tiempo libre; son los bares, discotecas, las maquinitas, los billares y salas no restringidas de internet, las distracciones más usuales de los jóvenes, quienes siendo menores de edad no encuentran un acompañamiento adecuado.

La falta de opciones lúdico recreativas para el uso del tiempo libre y la construcción de hábitos saludables de vida y diversión para los estudiantes de la Institución Educativa Rural El Totumo y la comunidad del corregimiento el totumo, propician vulnerabilidad hacia las problemáticas de drogadicción, prostitución, deserción educativa y vinculación temprana al mundo del trabajo, a grupos al margen de la ley, a la vida doméstica.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFCES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Es también importante resaltar la falta de opciones laborales que mejoren las condiciones de vida y además permitan a los estudiantes egresados suplir los costos de la continuidad de los estudios superiores, situación que genera jóvenes que necesitan ocupar su tiempo en actividades diferentes al ocio improductivo.

## **JUSTIFICACIÓN**

El teatro es una actividad artística que fusiona el ejercicio de la expresión corporal con la investigación y representación del entorno, de los sentimientos, refleja un momento histórico y genera pensamiento reflexivo. Es de resaltar el carácter formativo del teatro, no solo en el ejercicio de la expresión misma, sino en la formación humana de la disciplina, la convivencia, el respeto, la capacidad organizativa y de gestión, el análisis y la conciencia personal y colectiva, es decir, ser mejores personas.

El teatro, es pues una estrategia muy adecuada para interpretar los intereses de los jóvenes, su necesidad de expresión, de valoración, de mejorar la autoestima, y comprensión de su cultura e identidad.

## **ANTECEDENTES**

La Institución educativa cuenta desde Agosto del año 2009, con un grupo de teatro, como propuesta de proyección del área de educación artística y de la Institución a la comunidad, conformado por estudiantes de los diferentes grados de la básica secundaria y media. En los años 2010 y 2011 recibe el acompañamiento de la casa de nuestras culturas del municipio de Necoclí, a través de Fernando Ñungo, monitor de teatro; logrando así, con la voluntad y entusiasmo de los jóvenes, el decidido apoyo Institucional representado en el Rector Antonio Valencia y la dirección permanente de la docente Flor Cortés, surgir como uno de los mejores grupos de teatro del departamento de Antioquia, reconocimiento que lo ha llevado a la ciudad de Medellín a la presentación de su trabajo artístico.

En el año 2011 el grupo toma como nombre EL TOTUMO ENCANTADO haciendo homenaje al corregimiento El Totumo y a la obra que le dio el primer reconocimiento en el mundo del teatro. Con sus obras, El Totumo de oro encantado (2010) La partera (2011) Nasario está desmandao (2012), érase una vez la marcha del cangrejo, (2014) el grupo se perfila como gran exponente de la obra del señor Ismael Porto Herrera, escritor de cuentos de la región de Urabá y en el 2013 con la obra BULLERENGUE el proceso teatral, incluyendo

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

sus semilleros, ratifica su compromiso con el rescate de la memoria ancestral Afrocolombiana.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL  
PARA USO DEL TIEMPO LIBRE,  
LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE**

**Responsables:**

*Willinton de Jesus Marin Restrepo*

*Yenner Murillo*

*Dionisio Medrano*

*Anibenson Pineda*

*Manuel Valencia*

*Actualización 2017*

**PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL PARA USO DEL TIEMPO  
LIBRE,  
LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE  
Institución Educativa Rural EL TOTUMO 2016**

**El deporte y los juegos alternativos son para hacer amigos en la IER EL TOTUMO y sus alrededores.**

**DESCRIPCION**

El proyecto pretende por medio del juego( juegos de socio-motricidad) y los deportes alternativos( ultimate frisbee, croosfit, yoga, capoeira, microfútbol, futbol, vóley, entre otros) y apoyados en una pedagogía vivencial, desde la experiencia corporal, generar espacios de encuentro, que estimulen y potencialicen en el estudiante habilidades recreo deportivas( motricidad, técnica, táctica) y habilidades sociales( principios y valores, trabajo en equipo, comunicación), estos espacios sociodeportivos y de juego se abren como una posibilidad para que estudiantes y facilitadores construyan hábitos para el buen uso del tiempo libre , además de inculcar valores y principios para una paz verdadera y duradera dentro y fuera de la I.E.R EL TOTUMO sumando comunidades y poblaciones cercanas.

**JUSTIFICACION**

La historia de nuestro territorio, ubicado en el corregimiento el totumo del municipio de Necoclí en el Urabá Antioquia, nos deja ver que estamos en medio de un conflicto entre el estado y grupos al margen de la ley como la

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFCES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

guerrilla de las farc, las autodefensas, y bandas criminales toda esta dinámica de la guerra es una situación compleja donde niños y adolescentes se ven obligados por distintas razones a formar parte de alguno de estos grupos, situación y elección que afecta de manera directa los procesos sociales, educativos y más aún los de tiempo libre de los estudiantes de la comunidad educativa DEL TOTUMO, problemática que le es común al municipio de Necoclí y sus poblaciones vecinas, como lo expresa el plan de desarrollo Municipal de Necoclí 2012 – 2015, donde se realizó caracterización de la problemática social en el municipio, con relación a la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y estos fueron los resultados obtenidos por consenso:

- Inseguridad Alimentaria - desnutrición
- Violencia Intrafamiliar- maltrato Infantil- abuso sexual - menor trabajador- mínimas relaciones afectivas.
- Embarazos en adolescentes
- Deserción escolar
- Consumo de sustancias psicoactivas
- Insuficiencia de espacios públicos para la recreación y el deporte.
- Reclutamiento forzado

En el corregimiento El Totumo, se presentan altos índices de violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas y la vinculación de NNA a grupos ilegales. con base en lo anterior, El Proyecto pretende que los NNA participantes en el proyecto puedan usar de manera positiva el tiempo libre y aprender a resolver por medio del diálogo y las buenas maneras, todos los posibles problemas que se les presenten, aprendizaje que posibilita el ultimate frisbee como deporte, juegos y/o actividades similares más incluyentes todo lo anterior como una experiencia vivencial que permite a los participantes jugar sin miedos, sin violencia y sostener conversaciones relacionadas con los valores y argumentos para la paz sin tener en el campo un juez, situación tal que los induce a dialogar, autorregularse y proponer alternativas para una mejor convivencia y el buen uso del tiempo libre y comprender el termino de paz con justicia.

#### OBJETIVO GENERAL

Contribuir de manera significativa en la vida de estudiantes y personas de la comunidad que desean por medio del juego y el deporte, hacer buen uso del tiempo libre y alejarse de actos de violencia, armas, drogas y dinámicas que no contribuyen de manera positiva en sus proyectos de vida.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS..

- Organizar un grupo de estudiantes que se interesen por ultimate frisbee para aprender los elementos básicos del juego, sus reglas y entender

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



cómo este contribuye con el buen uso del tiempo, la buena convivencia, la salud y a la paz duradera.

- Consolidar buenos equipos de microfútbol, futbol y vóley con deportistas que puedan representar a la institución, la comunidad y el municipio en torneos y/o actividades relacionadas con la paz.
- Buscar espacios donde los estudiantes participantes del proyecto, puedan poner en escena lo aprendido, enseñar, orientar y/o facilitar procesos deportivos relacionados con buen uso del tiempo libre, el ultimate, microfútbol y futbol, en su práctica deportiva y como deporte que contribuye en la educación para una paz duradera.
- Integrar otras actividades, estrategias y alternativas que puedan proponer los docentes y/o facilitadores para contribuir al buen uso del tiempo libre y la paz duradera.
- Organizar eventos recreo-deportivos periódicos para que **nnaj** de la institución educativa y comunidades vecinas se integren y hagan un buen uso de su tiempo libre en busca de una paz duradera.

### **POBLACIÓN BENEFICIADA**

El proyecto va dirigido a todos los niños, niñas y adolescentes de la **IER EL TOTUMO** ubicada en el municipio de Necocli región del Uraba en el departamento de Antioquia y a todas las instituciones educativas y/o comunidades que puedan considerar el trabajo de nuestros líderes y el uso del ultimate-frisbee como una estrategia adicional para potencializar el buen uso del tiempo libre y fomentar valores para la paz y la sana convivencia.

### **METODOLOGIA**

La metodología pertinente para desarrollar este proyecto es a través de **ENCUENTROS 3** veces por semana. Cada encuentro tiene dos momentos a saber:

#### **ENTRENAMIENTO**

Durante este momento se potencializará el estado físico y el desarrollo de habilidades motrices pertinentes para el buen desempeño durante los partidos.

#### **CRC Cuerpo consciente**

Adicional y fundamental será que al iniciar y/o a mitad del encuentro se tendrá un espacio de carácter cognitivo reflexivo y contextual relacionado con temas de convivencia, proyecto de vida donde el estudiante participante deberá leer, interpretar y contextualizar temas de buena convivencia, paz, rendimiento académico, reglamento del deporte, entre otros.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



### ESTRATEGIA PARA ALTO RENDIMIENTO

Para el caso de los estudiantes con muy buen nivel deportivo y que integrarán la selección representativa de ultimate, microfútbol y fútbol de la IER EL TOTUMO los procesos serán manejados por micro-ciclos de entrenamiento que constan como mínimo con un tiempo de 20 encuentros de dos horas donde se trabajan aspectos físicos, técnicos y tácticos todos los días previos al torneo o al evento al que se va a asistir, el resto del tiempo ellos contribuyen al proyecto enseñando a los niños que necesiten aprender más del deporte y la sana convivencia.

### RECURSOS

<b>RRECURSOS HUMANOS</b>	<b>RECURSOS FISICOS</b>	
Docente de educación física	Cancha de futbol, cancha de microfutbol	
Docente de informática	100 discos básicos, 50 balones N3 y 30 balones N5	
Docente orientador	20 discos profesionales	
Docente de lenguajes	60 Conos para demarcar	
Padres de familia, mínimo 4	Participación total de un torneo fuera la región.	
Estudiantes líderes, mínimo 8	10 petos rojos 10 petos verdes 10 petos azules 10 petos amarillos	
	Y otros	

### RECURSOS ECONOMICOS

**6.000.000 de pesos colombianos que se agotaran asi**

Materiales deportivos para semilleros y equipo representativo, petos, uniformes, estímulo a líderes, formación de líderes, participación de un torneo fuera de la región, organización y premiación de festivales.

### EVALUACIÓN

*El proyecto se evaluará de acuerdo al impacto generado en los estudiantes de la IER EL TOTUMO y en la comunidad educativa en general, mediante :*

*Consolidación de un semillero*

*Consolidación de un equipo representativo,*

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
 REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

*Formación de líderes que con sus ideas y el deporte contribuyan al buen uso del tiempo libre, la paz y la buena convivencia.*

**CRONOGRAMA**

<b>PRACTICA X MES</b>	<b>ENTRENAMIENTO Fi,Te,Ta</b>	<b>TEMA / GUIA DE APOYO</b>
SEPTIEMBRE	1. Correr, lanzar y atrapar, partido 2. Saltar y atrapar, partido 3. Pivotear y amagar, partido 4. Lanzar bag técnica, partido	1. Acuerdos y pactos de sana convivencia. 2. El respeto elemento de paz. 3. Reglas básicas del juego.
OCTUBRE Torneo de regionales. Torneo de soy paz soy mas	1. Pases cortos, partido 2. Pases largos, partido 3. Estrategias de defensa y ataque, partido 4. Atrapar a una mano, partido	1. Espíritu de juego 2. Revisión de acuerdos 3. Reglamento
NOVIEMBRE Festival de clausura	1. Lanzar forj, partido 2. Pivotear y amagar, partido 3. Defender y marcar al adversario, partido	1. El ultimate y la autoregulacion. 2. Paz en todos los contextos 3. Amistad y trabajo en equipo.
ENERO Reunión de docentes encargados líderes y padres.	5. Correr, lanzar y atrapar, partido 6. Saltar y atrapar, partido 7. Pivotear y amagar, partido 8. Lanzar bag técnica, partido	4. Acuerdos y pactos de sana convivencia. 5. El respeto elemento de paz. 6. Reglas básicas del juego.
FEBRERO Preparación equipo masculino y femenino de microfútbol para inter-colegiados.	5. Pases cortos, partido 6. Pases largos, partido 7. Estrategias de defensa y ataque, partido 8. Atrapar a una mano, partido	4. Espíritu de juego 5. Revisión de acuerdos 6. Reglamento
MARZO Primer festival de ultimate él que se embaraza pierde	4. Lanzar forj, partido 5. Pivotear y amagar, partido 6. Defender y marcar al adversario, partido	4. El ultimate y la autoregulacion. 5. Paz en todos los contextos 6. Amistad y trabajo en equipo.
ABRIL Tejido social	EVALUACION	EVALUACION
<b>Mayo Liderazgo</b>	<b>Espíritu de juego</b>	<b>Evaluación</b>
Junio Liderazgo	Salidas A los colegios De la region	Evaluación

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

**PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)  
POTENCIANDO LA CULTURA AMBIENTAL, EN LA I. E. R. EL TOTUMO Y  
SU ENTORNO.**

**“Formando una Sociedad más Amigable con el Medio Ambiente”**

**Institución Educativa Rural el Totumo  
Necoclí – Antioquia  
2017**

## **1. INTRODUCCIÓN**

Una aproximación al concepto global de ambiente, lo define como un sistema dinámico determinado por las interacciones físicas, biológicas, químicas, sociales y culturales, que se manifiestan o no, entre los seres humanos, los demás seres vivos y todos los elementos del entorno en el cual se desarrollan<sup>7</sup>.

De acuerdo con la visión holística del ambiente, la educación ambiental debe considerarse como la herramienta que le permite al ser humano comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del discernimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural; de manera que, a partir de su realidad, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente. Actitudes que deberán estar enmarcadas en criterios para el mejoramiento de la calidad de vida, y formularse a partir del concepto de desarrollo sostenible<sup>6</sup>.

La educación ambiental desde los PRAE, promueven una dinámica a partir de proyectos, en los que la participación y la gestión permiten a los individuos desarrollar conocimientos, valores y actitudes acordes con las necesidades de su comunidad. La inclusión de la dimensión ambiental en el PEI, mediante los Proyectos Ambientales Escolares PRAE, brindan la posibilidad de integrar las diversas áreas del conocimiento, disciplinas y saberes para la solución de problemas de manera interdisciplinar, y propicia la formación en el conocimiento y comprensión de la ciencia, la técnica y la tecnología, desde un marco social<sup>5</sup>.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Para que esto se puede lograr se hace necesario una metodología de enseñanza de participación activa con base en procesos de observación, formulación de hipótesis y experimentación. Esta metodología exige al docente una capacitación y un reto en nuevas estrategias de enseñanza que faciliten la construcción del conocimiento y una posición ético – axiológica frente al medio Ambiente en que viven el hombre. Los programas de áreas integradas deben atender los problemas de la comunidad educativa y comunidad en general, puesto que en ésta están los puntos de referencia de la vida que tiene que afrontar el estudiante. Por lo tanto los programas se deben desarrollar en forma vivencial y participativa.

El Proyecto ambiental escolar (PRAE) de la Institución Educativa Rural el Totumo del Municipio de Necoclí circula alrededor de temas o problemas surgidos a partir del diagnóstico, el cual fue realizado teniendo en cuenta la lectura del contexto, con la participación de cierto porcentaje de la comunidad Educativa, en el que se propone la inclusión de procesos pedagógicos que promuevan una infalible construcción de métodos educativos ambientales, promoviendo así el fortalecimiento de la cultura ambiental, estructurada sobre la base de actividades o experiencias de aprendizajes significativas y dinámicas, que le permite a los alumnos y alumnas construir su propio aprendizaje, sacar conclusiones y recrear el contexto

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El concepto de ambiente no puede reducirse estrictamente a la conservación de la naturaleza, a la problemática de la contaminación por desechos o a la deforestación, que en su momento desde una postura ecológica se impuso; este concepto es mucho más profundo y se deriva de la complejidad de los problemas y potencialidades ambientales y del impacto de los mismos, no solo en los sistemas naturales sino en los sistemas sociales y culturales Torres (1996).

En la Institución Educativa Rural el Totumo no se favorece el análisis del contexto, la reflexión crítica y la acción responsable, alrededor de las problemáticas ambientales locales.

Lo que no ha permitido en cierto modo la comprensión de las relaciones de interdependencia de los seres humanos con su entorno desde el conocimiento de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, generando una falta de actitudes de valoración y respeto, por sí mismo, por los demás y, en general, por todas las formas de vida, lo cual apunta directamente al

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

desfortalecimiento de las competencias ya que no ha permitido incorporar la mayor cantidad de áreas académicas para llegar a entender el problema.

Los PRAE son proyectos educativos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, y generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales. La visión de su quehacer es la formación desde una concepción de desarrollo sostenible, entendido como el aprovechamiento de los recursos en el presente, sin desmedro de su utilización por las generaciones futuras, con referentes espacio-temporales y sobre la base del respeto a la diversidad y a la autonomía y que contempla no sólo aspectos económicos sino sociales, culturales, políticos, éticos y estéticos en pro de una gestión sostenible del entorno.

El Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) es considerado como eje primordial de la actividad escolar para construir una conciencia ambiental, dando la oportunidad de cambiar la visión cómoda de ver la naturaleza como un proveedor de bienes y servicios inagotables y de ver el tema simplemente como una rama de la biología, proporciona la oportunidad de ir cambiando modelos tradicionales, invitando a los estudiantes a solicitar espacios y tiempos para trabajar en la búsqueda de soluciones ambientales para la institución y el entorno escolar, procurando el desarrollo de valores que garanticen el bienestar y la posibilidad de sobrevivir como especie humana<sup>5</sup>. A partir de todo esto surge la siguiente pregunta. ¿Cómo desde la construcción del PRAE de la I.E.R. TOTUMO se puede potenciar la cultura ambiental de la comunidad educativa y su entorno?

### **JUSTIFICACIÓN**

Los problemas ambientales derivados del calentamiento global, efecto invernadero, tala de bosques, prácticas agrícolas y extractivas inadecuadas, escasez de alimentos, erosión, debilitamiento de la capa de ozono, radiactividad, contaminación por desechos, etc. incide en el aumento de enfermedades respiratorias (conjuntivitis, paludismo, tifo, desnutrición, entre otras). Se constituyen en información que se debe transmitir como parte de un plan de formación educativo integral desde la perspectiva de la concientización y de la acción transformadora<sup>4</sup>.

La meta de la educación ambiental es mejorar las relaciones ecológicas, incluyendo las del hombre con la naturaleza y las de los hombres entre sí. Esta pretende lograr que la población mundial tenga conciencia del medio ambiente y se interese por sus problemas conexos y que cuente con los conocimientos, aptitudes, actitudes, motivaciones y deseos necesarios para trabajar individual

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

y colectivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales y para prevenir los que pudieran aparecer más adelante.

En un intento permanente por minimizar el deterioro de los recursos naturales, ocasionado en buena parte por el desconocimiento del impacto que tiene en la salud y en la supervivencia de los seres vivos, el gobierno nacional propuso a través del Ministerio de Educación, el diseño y ejecución de los proyectos ambientales escolares (PRAE); que busquen involucrar a la comunidad en la identificación y solución de los problemas ambientales locales y regionales<sup>8</sup>.

El contexto de la población de la I.E.R. TOTUMO, está siendo afectado por la poca cultura ambiental que poseen sus educandos, lo cual es la raíz de las problemáticas ambientales, conjuntamente con los distintos escenarios ambientales de influencia de la institución, exigiendo a la sociedad académica a ser más sensata, a modificar su rol en la problemática ambiental analizándola como una sucesión de causas y efectos, puesto que los problemas ambientales no existen separados unos de otros, son consecuencia de acciones que obedecen a diferentes contextos, circunstancias, regiones e intereses del espacio o de la zona donde acontezca el problema. Es por ello que se requiere que las áreas del saber, replanteen las relaciones hombre-naturaleza en las que la segunda debe considerarse como un bien y el primero orientar sus acciones al logro de su regeneración y cuidado. Para esto se demanda de la implementación de una pedagogía ambiental que pueda ser llevada a la práctica.

Con la realización de este proyecto se pretende fomentar una cultura ambiental en donde se refleje el esfuerzo de los integrantes de la comunidad educativa a partir de su disposición, participación y cooperación con la conservación del ambiente, todo apoyado en unos componentes axiológicos.

Los problemas ambientales existen, no se necesita ser un experto para identificarlos y proponer acciones que contribuyan a erradicarlos o por lo menos mitigarlos y con ello mejorar la calidad de los ecosistemas.

### **ANTECEDENTES**

En la I.E.R. EL TOTUMO existe un Proyecto Ambiental Educativo (PRAE), de acuerdo a unas disposiciones en el PEI, relacionadas con el medio ambiente, tales como:

- Numeral 6.5. Principios de convivencia y valores que lo facilitan. En sus ítems habla sobre valorar la vida del otro como si fuera la propia; cuidarse tanto física como psicológicamente protegiendo la salud propia

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFCES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

y la de los demás con hábitos de higiene, alimentación, recreación, estudio y comportamiento de prevención; seguir las normas de seguridad; cuidar el planeta como un ser vivo del cual formamos parte; y conocer las diferentes formas de vida y la manera como cada una depende de las otras y nosotros de ellas.

- Numeral 8.1. Perfil del estudiante. En su ítems (d), que el estudiante tenga una alto sentido de pertenencia por los enseres institucionales y de su medio ambiente.
- Numeral 8.2. Perfil del docente. En su ítems (i), que el docente debe ser comprometido con el medio ambiente, su conservación y cultivando este interés en los estudiantes.
- Numeral 12.1.1. Derechos de los estudiantes. Todos los estudiantes tienen derecho a que se le respete la vida como el don más preciado; ser tratado con equidad sin discriminación de sexo, raza origen familiar, religión, opinión política, etc. Recibiendo los mismos derechos, libertades y oportunidades como los demás estudiantes; recibir una educación cultural en el desarrollo sostenible del medio ambiente, Art. 80. C.N. Al disfrute de un ambiente sano y adecuado que contribuya a la formación integral y de buen equilibrio ecológico tanto dentro como fuera del salón de clases. Art. 79 C.N. y el código del menor Art. 7. Gozar de un medio ambiente exento de todo tipo de contaminación, que no deteriore el medio y crecimiento orgánico de todo individuo; y disfrutar responsablemente de los servicios que presentan las cuencas hidrográficas de nuestro municipio.
- Numeral 12.1.2. Deberes de los estudiantes. Respetar la vida propia y la de los demás seres humanos, animales y vegetales; tratar con equidad a los demás sin discriminación de sexo, raza, origen familiar, religión, opinión política, etc. Respetándole sus derechos, libertades y oportunidades como los demás estudiantes; participar de las actividades programadas del desarrollo sostenible, el medio ambiente y su entorno; mantener, proteger y conservar sano y adecuado el buen ambiente ecológico dentro y fuera del aula; eliminar y evitar el uso de cigarrillo, alcohol, y drogas psicotrópicas que deterioren la salud física mental; mantener limpia y en perfectas condiciones higiénicas las estructuras sanitarias; y utilizar racionalmente el agua contribuyendo con la conservación del medio ambiente.
- Numeral 12.1.3. Acciones pedagógicas. Elaborar talleres escritos y argumentativos, sobre el valor de la vida de seres humanos, animal y vegetal; consultar sobre la discriminación de sexo, raza, origen, religión, opiniones políticas, a través de la historia colombiana o mundial. Presentar exposición al grupo; fomentar campañas permanentes de prestación al medio ambiente, mediante el proyecto ecológico; elaborar afiches y carteleras de celebración de fechas especiales;

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

responsabilidad a la comunidad educativa por el aseo, mantenimiento, ampliación, conservación y embellecimiento de jardín y zonas verdes; convocar constantemente a la comunidad educativa a realizar campañas y acciones para contrarrestar el uso habitual de estas sustancias; fomentar las prácticas de normas de higiene, velar por el mantenimiento de las unidades sanitarias de estas campañas; y educar en el uso racional de los recursos naturales<sup>9</sup>.

En el transcurrir de los años se han venido desarrollando diferentes tipos de actividades ambientalistas, que han posibilitado mostrar el trabajo que se viene desarrollando en pro de una educación ambiental en la Institución, tales como:

Elaboración de frases alusivas al cuidado del ambiente, las cuales están colocadas en tablillas en los árboles.

Aseo diariamente a los espacios de descanso de los estudiantes, por parte de los trabajadores de servicios generales.

Jornadas de aseo por parte de la comunidad educativa, dentro de la Institución, en el parque y la playa.

Utilización de residuos sólidos en la elaboración de materas; con la participación de los padres de familia.

Celebración de fechas ambientales, con la participación de la comunidad educativa.

Actualmente estamos participando en el concurso de Futuroasea, “tapas y botellas” con el cual se busca crear conciencia sobre la importancia de reciclar. Además se están desarrollando o sean desarrollado las actividades planteadas en el cronograma de actividades relacionado al final de este proyecto.

Celebración de fechas ambientales, con la participación de la comunidad educativa

## **OBJETIVOS**

### **GENERAL**

Potenciar la cultura ambiental, a partir de la creación del PRAE y de la implementación de diferentes estrategias pedagógicas, enfocado a la falta o poca conciencia ambiental y al planteamiento de soluciones que permitan dar

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



respuesta a las diferentes problemáticas ambientales en la I.E.R. EL TOTUMO y su entorno.

## ESPECÍFICOS

- Crear el club ambiental de ciencias naturales, mediante la escogencia de un estudiante por grupo, teniendo en cuenta su rendimiento académico.
- Mejorar el ambiente físico-natural de la institución a través de estrategias que involucren a los estudiantes del Servicio Social Estudiantil y demás actores de la comunidad educativa.
- Implementar proyectos a partir de diagnósticos que contribuyan a mitigar el impacto del ser humano sobre el medio ambiente.

## MARCO TEÓRICO

### Marco Legal

**A nivel Internacional**, se ha introducido el tema ambiental en la agenda de diversos encuentros con el fin de brindarle una mayor importancia a la protección y conservación del ambiente, así como a la educación ambiental en los diferentes niveles de escolaridad. Los principales encuentros donde se ha involucrado este tema se presentan a continuación.

- **1972. Conferencia de Estocolmo.** Primera conferencia de Naciones Unidas sobre medio ambiente a una escala mundial. La constatación de la gravedad e importancia de los problemas ambientales mundiales y su relación con los temas de desarrollo, fueron la causa y el motivo de los debates de una conferencia que inició el camino para tratar de dar respuesta a la preocupación internacional, a escala de los gobiernos<sup>6</sup>.
- **1977. Conferencia de Tbilisi.** Primera Conferencia Internacional de Naciones Unidas sobre educación ambiental. Organizada conjuntamente entre el PNUMA y la UNESCO, según una recomendación de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el medio ambiente humano (Estocolmo, 1972). El mayor interés de esta Conferencia radica en que sus conclusiones definen a escala internacional la naturaleza, objetivos, principios pedagógicos y orientaciones de la educación ambiental. Se trata de un documento básico para comprender los acuerdos internacionales sobre educación ambiental a escala gubernamental<sup>6</sup>.

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



- **1992. Cumbre de Rio.** Bajo este nombre se conoce a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo celebrada en Río de Janeiro. Los principios fundamentales que animaron el espíritu de la cumbre se basan en la consideración de la biodiversidad como patrimonio común de la humanidad y en el concepto de la responsabilidad compartida para su conservación y uso sostenible<sup>6</sup>.
- **1997. Protocolo de Kyoto.** Cuenta con los mismos objetivos, principios e instituciones de la convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, pero la refuerza de manera significativa, ya que a través del protocolo, las partes se comprometen a lograr objetivos individuales y jurídicamente vinculantes para limitar o reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero.
- **2002. Convención de Basilea.** Promueve la administración ambientalmente amigable de varias categorías de desechos mediante el desarrollo de directrices técnicas. La sexta reunión de la conferencia de las partes (COP6) de la convención de Basilea sobre el movimiento transfronterizo de residuos peligrosos y su disposición final, considera un plan estratégico hasta el 2010, pretende acelerar una acción concreta para proteger la salud humana y el ambiente de los desechos peligrosos. La reunión espera la adopción de directrices técnicas sobre la disposición y el reciclaje de baterías plomo-ácido, desechos plásticos, desechos biológicos infecciosos y barcos obsoletos<sup>6</sup>.

**A Nivel Nacional.** Se ha venido trabajando en diferentes leyes y decretos con el fin de disminuir el impacto negativo de las actividades del hombre sobre los diferentes ecosistemas en que se desenvuelve diariamente. Algunas de las cuales se mencionan a continuación:

- **Decreto 2811 de 1974.** Por medio del INDERENA se promulgó el “Código Nacional de los Recursos Naturales Renovable y Protección al Medio Ambiente”. En dicho Decreto se establece la participación del sistema educativo en todos los niveles. Esto dio lugar a la creación de “La Comisión Asesora para la Educación Ecológica y del ambiente” con el decreto 1313 de 1978 y junto con el Ministerio de educación Nacional MEN, debían incluir en la “Programación curricular para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional, educación no formal y educación de adultos, los componentes de ecología, preservación ambiental y recursos naturales renovables”<sup>8</sup>.



- **1993. Ley 99.** Por la cual se crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA), el cual establece el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales, orientados hacia el desarrollo sostenible<sup>6</sup>.
- **Para el año de 1994 se creó la Ley 115 Ley General de educación.** Y prevé en el artículo 66 el Servicio Social Obligatorio en el cual los estudiantes pueden participar, apoyar la formación o consolidación de grupos ecológicos y participar en actividades comunitarias de educación ambiental<sup>8</sup>.
- **1994. ley 115.** Consagra como uno de los fines de la educación: «*la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y de riesgos y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación*»<sup>6</sup>.
- **El decreto 1743 de 1994.** Reglamentó tanto la Ley 99 de 1993 como de la ley 115 de 1994, instituyó el Proyecto Ambiental Escolar -PRAE-para todos los niveles de educación formal, como una modalidad del Proyecto Educativo Institucional. De acuerdo a la actual política ambiental del país la educación ambiental tienen los siguientes fines<sup>8</sup>:

Armonizar la relación del ser humano con su ambiente.

- Promover el aprovechamiento racional y el mejoramiento del ambiente.
- Conducir hacia el tratamiento y solución de problemas ambientales.
- Mejorar la calidad de vida humana y del medio ambiente.
- Propender por el desarrollo humano y ambiental sostenible.

En cuanto a las acciones a emprender:

- Generar conocimiento y concepción integral del ambiente.
- Desarrollar habilidades, destrezas, valores y juicio crítico respecto al ambiente.
- Generar cambios de actitud favorables al ambiente.
- Generar capacidad de autogestión y cogestión ante los problemas del ambiente.

La educación ambiental se asume como un proceso que sea:

- Integral, sistemático, holístico.
- Multidisciplinario o interdisciplinario.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

- Dinámico, participativo, permanente y continuo.
- De proyección a la comunidad.
- De apoyo interinstitucional. Sostenible y sustentable.

## Marco Contextual

La Institución Educativa Rural el Totumo se encuentra ubicado en el corregimiento del Totumo, específicamente en el barrio Laureles, al sur de la zona rural del municipio de Necoclí. Privilegiada por su situación geográfica (vía Necoclí-Turbo), teniendo acceso a la cabecera municipal en unos diez minutos en automóvil o motocicleta.

El Totumo es el principal corregimiento de Necoclí con aproximadamente una población de 6500 habitantes situado en medio de dos ríos Caimán viejo y caimán nuevo, caimán viejo decimos por que fue el primer asentamiento de los cuna y caimán nuevo por ser el segundo y actual asentamiento de las indígenas cunas.

Necoclí es un municipio de Colombia, localizado en la subregión de Urabá en el departamento de Antioquia. Limita por el norte con el mar Caribe y con el municipio de San Juan de Urabá, por el este con el municipio de Arboletes, por el sur con el municipio de Turbo y por el oeste con el mar Caribe. Su cabecera dista 391 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia. El municipio posee una extensión de 1.361 kilómetros cuadrados<sup>2</sup>.

El desarrollo económico del municipio gira alrededor de varios ejes<sup>2</sup>:

- Agricultura: Se destaca con el plátano y el coco. También produce maíz, arroz, ñame, frijol, yuca y frutas variadas.
- Ganado mayor, cebú (leche e industria del queso).
- Turismo: es la actividad económica de mayor potencial, especialmente por el uso que pueda dársele a los 95 kilómetros de playa con que cuenta el distrito.
- Minería: oro.
- Pesca en buen volumen.
- Madera y su industria básica.
- En cuanto a artesanías sobresalen productos elaborados con cáscaras de coco: manillas, collares y pulseras, hamacas, cortinas y lámparas en madera.

Por otro lado el sistema educativo en la región de Urabá, presenta algunas limitaciones en cuanto a cobertura, calidad y eficiencia.

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFCES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Para el sector salud es importante tener en cuenta los diferentes factores de riesgo que afectan la salud como son entre otros: el agua, la cual se contamina por las diferentes acciones individuales y colectivas que realiza la población, además de que casi todos los alcantarillados desembocan en los ríos y quebradas o directamente al mar, sin ningún proceso previo de tratamiento<sup>1</sup>.

En Urabá se encuentran contaminadas las aguas debido a los desechos generados por el uso de plaguicidas y agroquímicos en los cultivos de plátano y banano, cerca de las fuentes de abastecimiento de los acueductos de las cabeceras municipales<sup>1</sup>.

Los residuos sólidos domésticos, también afectan la salud ya que no cuentan con una disposición final adecuada, y los residuos sólidos hospitalarios que son los procedentes de los establecimientos que prestan servicios de salud (hospitales, clínicas, centros médicos, consultorios odontológicos, laboratorios, etc.) al generarse residuos especiales o peligrosos, entre otros los de tipo patógeno, considerados como uno de los principales factores de riesgo<sup>1</sup>.

Como vimos anteriormente la región del Urabá presenta múltiples problemáticas ambientales que desencadenan diferentes situaciones que ponen en riesgo la vida de las comunidades en los diferentes ecosistemas, lo cual no es ajeno a los problemas ambientales que aquejan la comunidad educativa de la I.E.R. TOTUMO y su entorno.

## **Marco Conceptual**

### **PRAE (Proyecto Ambiental Escolar):**

Los PRAE son estrategias que, desde el aula y la institución escolar, se vinculan a la solución de la problemática ambiental particular de una localidad o región, permitiendo la generación de espacios comunes de reflexión; desarrollando criterios de solidaridad, tolerancia, búsqueda de consenso y autonomía; y trazando el camino para la autogestión en la búsqueda de un mejoramiento de la calidad de vida, que es el propósito último de la educación ambiental<sup>3</sup>.

Los PRAE se convierten en una alternativa que permite integrar las diversas áreas del conocimiento con el fin de crear proyectos desde la institución escolar, con un impacto claro sobre la comunidad, y específicamente, sobre

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



alguna problemática ambiental que se evidencie en la localidad a la cual pertenece la institución<sup>3</sup>.

### **Educación Ambiental:**

Es un proceso que reconoce valores y aclarar conceptos centrados en fomentar las actitudes, destrezas, habilidades y aptitudes necesarias para comprender y apreciar las interrelaciones entre el ser humano, su cultura y la interrelación con la naturaleza. La educación es fundamental para adquirir conciencia, valores, técnicas y comportamientos ecológicos y éticos en consonancia con el desarrollo sostenible y que favorezcan la participación comunitaria efectiva en decisiones. Así lo afirma la conferencia de toma de decisiones., Naciones Unidas (1992:20) <sup>11</sup>.

La educación ambiental es un proceso, democrático, dinámico y participativo, que busca despertar en el ser humano una conciencia, que le permita identificarse con la problemática socio ambiental, tanto a nivel general, como del medio en el cual vive; identificar y aceptar las relaciones de interacción e interdependencia que se dan entre los elementos naturales allí presentes y mantener una relación armónica entre los individuos, los recursos naturales y las condiciones ambientales, con el fin de garantizar una buena calidad de vida para las generaciones actuales y futuras<sup>5</sup>. La educación ambiental debe garantizar que los seres humanos afiancen e incorporen en su vida conocimientos, actitudes, hábitos, valores que le permitan comprender y actuar en la conservación del medio ambiente, trabajar por la protección de todas las formas de vida y por el valor inherente de la biodiversidad biológica, étnica, cultural y social colombiana<sup>11</sup>.

### **Cultura Ambiental:**

Puede concebirse como un saber interdisciplinario, dado que en su núcleo se pueden integrar diversas disciplinas que aporten conceptos, metodologías y herramientas para entender la complejidad ambiental. La cultura ambiental es un conocimiento necesario – impostergable– para la generación presente y para las futuras lo será aún más. No es una opción. Es un asunto que nos compete y compromete a todos. Lo que está en juego no es sólo un problema ético, sino de la supervivencia de la vida en el planeta tierra y de la especie humana en particular, por el insostenible uso de los recursos naturales impuesto por el modelo de desarrollo económico<sup>4</sup>.

### **Ambiente:**

Un ambiente es un complejo de factores externos que actúan sobre un sistema y determinan su curso y su forma de existencia. Un ambiente podría considerarse como un súper conjunto en el cual el sistema dado es un

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



subconjunto. Puede constar de uno o más parámetros, físicos o de otra naturaleza <sup>12</sup>.

### **Componentes Biofísicos:**

Los componentes biofísicos del ambiente están dados por los factores bióticos (fauna y flora), los abióticos (aire, agua, suelo, energía, clima) y las interacciones químicas, físicas y biológicas que se dan entre ellos; debido a los procesos metabólicos, adaptativos y en general, a las transformaciones que acontecen de manera permanente a los seres de un ecosistema, sea éste natural o artificial. En este sentido es importante analizar sus características, composición y distribución, con el fin de reconocer su importancia en el equilibrio del ambiente.

**Aire y atmosfera:** Su estado y composición han condicionado en el curso del tiempo la evolución de los seres vivos, incluido el ser humano, porque todos ellos necesitan del aire para vivir, por lo que cualquier cambio en la atmósfera o en la calidad del aire, puede generar graves consecuencias para su supervivencia <sup>13</sup>.

El aire es un fluido gaseoso, incoloro, inodoro e insípido compuesto por una mezcla de gases (nitrógeno 20,94; oxígeno: 78,08%; argón: 0,93% y anhídrido carbónico: 0,03%) que envuelve la superficie terrestre —la atmósfera—, la cual se ha estabilizado en su composición haciéndose adecuada para la vida que se desarrolla en el planeta. El aire puede contener otros elementos o sustancias que no corresponden a su composición normal y son aquellos llamados contaminantes.

**Agua:** El agua es la envoltura líquida del planeta, conocida como hidrosfera, y es el medio original donde surgió la vida. Los océanos y los mares engloban la mayor parte del agua del planeta (75%), pero ella se encuentra también en forma de vapor, precipitaciones, ríos, lagos, embalses, corrientes subterráneas, casquetes polares (25% restante), y desempeña un papel ecológico de gran importancia.

El agua está compuesta por hidrógeno (11,11%) y oxígeno (88,99%), y es una sustancia vital para los seres vivos, pues forma parte de todos ellos en una alta proporción. Los seres vivos la deben ingerir de forma permanente para reponer y satisfacer los requerimientos del organismo, compensando así la que pierde o elimina por la respiración, la transpiración o por la orina.

Son muchos los usos que de ella se hace, por eso el hombre busca y necesita el agua como recurso de la naturaleza, razón por la cual su conservación y preservación se hace imperiosa para la supervivencia de la especie.

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



**Suelo:** El suelo es una delgada capa que se ha formado sobre la corteza terrestre, compuesta por materiales que provienen de la desintegración y alteración físico-química de las rocas, y de los residuos que las actividades que los seres vivos generan. Es la porción de tierra firme más importante, puesto que contiene la mayor parte de los nutrientes necesarios para el desarrollo de las plantas, y por consiguiente, para el de los animales y todas las formas de vida existentes.

**Flora y fauna:** Están conformadas por todos los seres vivos, incluyendo la especie humana, que se encuentran sobre el planeta. La variedad de especies de flora y fauna, así como el número de ellas que habita en cada región, es conocida como biodiversidad.

**La flora:** está conformada por los organismos vegetales presentes en el planeta, los cuales establecen relaciones asociadas a sus procesos metabólicos, muy puntuales con el entorno. Las plantas realizan la fotosíntesis, estableciéndose como los organismos más eficientes del planeta, pues son capaces de producir su propio alimento, y además, alimento para otros. Esto lo logran con una fijación mínima de minerales, gas carbónico y agua, por lo que se les conoce como organismos autótrofos.

**La fauna:** por su parte, está conformada por todos los animales, los cuales, taxonómicamente hablando, se dividen en vertebrados e invertebrados. Sus formas de vida son diversas, tanto acuáticas como terrestres, y se caracterizan porque se alimentan de otros seres vivos, formando lo que se conoce como la cadena trófica.

### **Dimensión Social y Cultural**

El concepto de ambiente se ha asociado generalmente y de manera exclusiva, a los sistemas naturales, a la protección y la conservación de los ecosistemas, vistos como las relaciones únicas entre los factores bióticos y abióticos, sin que medie un análisis o una reflexión sobre la incidencia de los aspectos socioculturales, políticos y económicos en la dinámica de dichos sistemas naturales.

Lo anterior se debe al hecho de que los problemas ambientales han sido comúnmente puestos en evidencia, por medio de desequilibrios naturales que se presentan a la opinión pública como catástrofes. De esta manera, la responsabilidad de la gestión ambiental se ha delegado en las personas que de una u otra forma, tiene que ver solamente con el manejo de los fenómenos naturales.

No ha mediado pues, un análisis crítico de las causas de los problemas, entre las cuales se encuentran los efectos de las interacciones sociales en el espacio

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



donde se desarrollan los diversos ecosistemas; esto es, las estrategias adaptativas que para el manejo de los recursos desarrollan los grupos humanos, los aspectos económicos y políticos que tienen que ver con el desarrollo de estos grupos, y la sociedad en la que se desenvuelven <sup>14</sup>.

### **Dimensión Política y Económica**

Los problemas ambientales no se pueden tratar exclusivamente según su dimensión natural, físico-química y biológica. Es indispensable considerar simultáneamente su dimensión humana, es decir, teniendo en cuenta las implicaciones demográficas, psicosociales, técnicas, económicas, sociales, políticas y culturales.

Lo anterior puede explicar fácilmente si se atiende a que numerosos problemas ambientales están directamente ligados al crecimiento económico, como consecuencia del gran desarrollo industrial de la posguerra: la polución de las aguas (desechos de las centrales térmicas), del aire (circulación de automóviles) y del suelo (uso incontrolado de abonos y pesticidas) entre otros. Estos problemas, que tuvieron su origen hace algunas décadas, no han sido del todo asimilados, y la acumulación de sus efectos puede acarrear consecuencias lamentables, no sólo para la biodiversidad y los ecosistemas, sino además, para los seres humanos.

### **Desarrollo Sostenible:**

Por su parte, es el proceso que, inspirado por un nuevo paradigma, nos orienta sobre los cambios que hemos de practicar en nuestros valores, formas de gestión, criterios económicos, ecológicos y sociales, para mitigar la situación de cambio global en que nos encontramos y adoptar un recorrido más acorde con las posibilidades de la naturaleza que nos acoge. Sería, por tanto, «una forma de viajar» hacia la sostenibilidad<sup>10</sup>.

### **Principales Efectos Antrópicos Sobre el Ambiente**

Los seres humanos a lo largo de la historia, han venido transformando marcadamente las características del ambiente, debido a la innegable posibilidad que les brinda el entorno para cubrir sus necesidades alimentarias, de vivienda, vestido, e intelectuales; para lo cual se han creado diversas formas de desarrollo empírico, científico y tecnológico, que han impactado de forma negativa los recursos naturales, y en general, el entorno, especialmente a nivel de contaminación, transformación y degradación.

**¿Qué es la contaminación?**

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



Contaminación puede definirse como la presencia en el ambiente de cualquier agente químico, físico o biológico (o de una combinación de varios agentes), en lugares, formas y concentraciones tales que sean o puedan ser nocivas para la salud, seguridad o bienestar de la población; perjudiciales para la vida animal o vegetal, o que impidan el uso o goce de las propiedades y lugares de recreación.

### ¿Qué tipos de contaminación existen?

#### **Contaminación Atmosférica**

Es la alteración de la atmósfera por la adición de gases o partículas sólidas o líquidas en suspensión, en proporciones distintas a las naturales, que impliquen riesgo, daño o molestia grave para las personas, la fauna, la flora o bienes de cualquier naturaleza.

#### **Contaminación del Agua**

Se entiende por contaminación del medio hídrico la acción y el efecto de introducir materias o formas de energía, o inducir condiciones en el agua que, de modo directo o indirecto, impliquen una alteración perjudicial de su calidad en relación con su función ecológica o usos posteriores.

Existen contaminantes físicos (líquidos y sólidos), químicos y biológicos.

**Contaminantes físicos.** Pueden ser líquidos insolubles o sólidos, tanto de origen natural, como diversos productos sintéticos, que son arrojados al agua como resultado de las actividades del hombre. Los principales contaminantes físicos del agua registrados actualmente, son espumas, residuos oleaginosos y el calor (contaminación térmica) entre muchos otros.

**Contaminantes líquidos.** Los contaminantes en forma líquida provienen de las descargas de desechos domésticos, agrícolas e industriales en las vías acuáticas, de terrenos de alimentación de animales, de terrenos de relleno sanitario, de drenajes de minas y de fugas de fosas sépticas, entre otros. Estos líquidos contienen minerales disueltos, desechos humanos y de animales, compuestos químicos sintéticos, y materia coloidal y en suspensión.

**Contaminantes sólidos.** Entre los contaminantes sólidos se encuentran la arena, arcilla, tierra, ceniza, materia vegetal agrícola, grasas, brea, papel, hule, plásticos, madera y metales, entre muchos otros tipos de residuos comúnmente arrojados a las fuentes y rondas.

**Contaminantes químicos.** Incluyen compuestos inorgánicos y orgánicos disueltos o dispersos en el agua, originados generalmente por los procesos

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



productivos de las industrias, el consumo de sus productos y desechos, del metabolismo animal, y en menor frecuencia, por los volcanes.

**Los contaminantes inorgánicos** provienen de descargas domésticas, agrícolas e industriales o de la erosión del suelo. Los más frecuentes son cloruros, sulfatos, nitratos y carbonatos. También desechos ácidos, alcalinos y gases tóxicos disueltos en el agua como los óxidos de azufre, de nitrógeno, amoníaco, cloro y sulfuro de hidrógeno (ácido sulfhídrico). Gran parte de estos contaminantes son liberados directamente a la atmósfera y bajan arrastrados por la lluvia. Esta lluvia ácida, tiene efectos nocivos que pueden observarse tanto en la vegetación como en edificios y monumentos de las ciudades industrializadas.

**Los contaminantes orgánicos** provienen de los desechos humanos y animales, del producto de la descomposición de los mismos, de los restos de los mataderos, del procesamiento de los alimentos; de productos químicos industriales de origen natural como aceites, grasas, breas y tinturas; y de diversos productos químicos sintéticos como pinturas, herbicidas, insecticidas, entre otros. Los contaminantes orgánicos consumen el oxígeno disuelto en el agua y afectan la vida acuática (eutrofización).

**Contaminantes biológicos.** Incluyen hongos, bacterias y virus que provocan enfermedades; algas y otras plantas acuáticas. Algunas bacterias son inofensivas y otras participan en la degradación de la materia orgánica contenida en el agua 6.

### **Contaminación Electromagnética**

A los contaminantes ya mencionados, se ha venido a sumar en los últimos años la contaminación electromagnética, debido al espectacular desarrollo de aparatos eléctricos y de comunicaciones, propia del desarrollo tecnológico. La contaminación electromagnética es producida por campos eléctricos o magnéticos.

**¿Por qué nos afectan los campos electromagnéticos?** El organismo humano igual que el de los demás seres vivos, posee una estructura que funciona gracias a la acción de corrientes eléctricas y magnéticas muy débiles. Por esta razón, los campos electromagnéticos de origen artificial pueden llegar a provocar, a mediano y largo plazo, graves enfermedades en el cuerpo humano, tales como: cefaleas, insomnio, alteraciones del comportamiento, ansiedad, depresión, cáncer, leucemia infantil, alergias, abortos, enfermedad de Alzheimer, malformaciones congénitas, entre otras. Dichos efectos están en relación con la potencia de emisión recibida y con la duración de dicha exposición, y se debe tener en cuenta que la radiación electromagnética

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



atraviesa muros y construcciones, por lo que el único “resguardo” que existe es mantener una distancia adecuada<sup>6</sup>.

### **Contaminación del Suelo**

Un suelo contaminado es aquél que ha superado su capacidad de amortiguación para una o varias sustancias, y como consecuencia, pasa, de actuar como un sistema protector, a ser causa de problemas para el agua, la atmósfera y los organismos. Al mismo tiempo se modifican sus equilibrios biogeoquímicos y aparecen cantidades anómalas de determinados componentes que originan modificaciones importantes en las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo.

### **Residuos Sólidos (Basuras)**

Un residuo sólido es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios; que el generador abandona, rechaza o entrega, y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final<sup>15</sup>.

**Clasificación de los Residuos Sólidos.** Según la normatividad colombiana, los residuos sólidos pueden clasificarse en orgánicos, inorgánicos, peligrosos y especiales.

**Residuos orgánicos.** Son biodegradables, es decir que se descomponen naturalmente. Son aquellos que tienen la característica de poder desintegrarse o degradarse rápidamente, transformándose en otro tipo de materia orgánica; entre ellos se cuentan los restos de alimentos, el papel, la madera, el cartón y los residuos de poda de jardines, entre otros.

**Residuos no orgánicos (o inorgánicos).** Son los que por sus características químicas sufren una descomposición natural muy lenta como las latas, vidrios, gomas, plástico e icopor. Muchos de ellos son de origen natural pero no son biodegradables, por ejemplo los envases de plástico e icopor. Generalmente, se reciclan a través de métodos artificiales y mecánicos. En muchos casos es imposible su transformación o reciclaje; como por ejemplo lo que ocurre con el icopor, que seguirá presente en el planeta dentro de 500 años.

**Peligrosos.** Son residuos o desechos que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, pueden causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos o desechos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos<sup>16</sup>. Entre los principales residuos peligrosos encontramos, baterías, solventes, productos sanitarios

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

(papel higiénico, toallas higiénicas, pañales), desechos hospitalarios e industriales, buena parte de los desinfectantes, limpia hornos, lejía, detergentes, desengrasantes, blanqueadores, destapadores de cañerías y demás productos de limpieza que se emplean en el hogar y terminan en el desagüe, contaminando gravemente las aguas residuales, y el resto que, siempre queda en el envase y que normalmente termina en el cesto de la basura.

Al hacer uso de estos residuos se tiene en cuenta tres estrategias donde se hace énfasis en las tres R (reducir, reutilizar y reciclar). Donde los procedimientos conceptuales para la aplicación son los siguientes:

- **Reducir:** Consiste en minimizar la cantidad de residuos sólidos generados para disminuir los impactos ambientales y los costos asociados a su manipulación. La reducción de residuos sólidos puede realizarse en las viviendas, las instalaciones comerciales e industriales a través de compras selectivas y del aprovechamiento de productos y materiales.
- **Reutilizar:** Es la acción por la cual el residuo sólido con una previa limpieza, es utilizado directamente para su función original o para alguna relacionada, sin adicionarle procesos de transformación. No siempre es posible recuperar todos los residuos que se quiere puesto que no se cuenta con tecnología apropiada. La participación en campañas para la separación de residuos, lleva en aumentar la cantidad de material recuperable y reducir el volumen que se lleva al relleno sanitario.
- **Reciclar:** Es aprovechar y transformar los residuos sólidos urbanos que se han recuperado, para utilizarlos en la elaboración de nuevos productos. Por ejemplo, el plástico se puede transformar para hacer mangueras, bolsas o incluso juguetes; el papel reciclado se utiliza para hacer nuevos utensilios de papel como las bolsas.

La cadena de reciclado empieza cuando los consumidores separan los envases de los productos del resto de la basura y los depositan en los distintos contenedores.

Existen cuatro tipos de contenedores de reciclaje, con diferentes colores:

- **Contenedor amarillo** (envases): en este se deben depositar todo tipo de envases ligeros como los envases de plásticos (botellas, tarinas, bolsas, bandejas, etc.), de latas (bebidas, conservas, etc.).

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



- **Contenedor azul** (papel y cartón): En este contenedor se deben depositar los envases de cartón (cajas, bandejas, etc.), así como los periódicos, revistas, papeles de envolver, propaganda, etc.
- **Contenedor verde claro** (vidrio): En este contenedor se deposita vidrio.
- **Contenedor verde oscuro**: En él se depositan el resto de residuos que no tienen cabida en los grupos anteriores, fundamentalmente materia orgánica.

### **SITUACION AMBIENTAL DE NECOCLÍ**

Según el plan de desarrollo municipal del municipio de Necoclí 20012- 20015 presenta las siguientes generalidades en sus aspectos<sup>18</sup>:

#### **Territorio.**

- La diversidad biológica ha disminuido significativamente a causa de la ganadería extensiva, la deforestación discriminada de los bosques, el desmonte de la vegetación natural. La situación actual hace que el recurso agua, tenga una baja disponibilidad.
- El sistema hidrológico continental, lo conforma principalmente la cuenca baja del río Mulatos, con su principal afluente el río Mulaticos y otros cauces menores. Existen además otras cuencas menores que vierten sus aguas directamente al mar entre estas, están: Ríos Caimán Nuevo, Caimán Viejo, Río Bobal, Quebradas el Totumo, Quebrada Iguana, Río Necoclí.
- Con el propósito de rehabilitar la disponibilidad y regulación hídrica, se deben emprender acciones en el inmediato y corto plazo para recuperar las cuencas hidrográficas que representen mayor amenaza para el suministro de agua, necesario para el consumo humano.

#### **Inventario de Estructuras de Protección de La Costa**

- la franja costera que corresponde al municipio de Necoclí, presenta grandes dificultades originadas por la fuerte erosión y sedimentación de las playas, lo que limita sus posibilidades para ser aprovechadas como potencial turístico. Una de las soluciones a este conflicto es la construcción de estructuras artificiales de protección de la playa, lo cual ha evidenciado resultados positivos y negativos, en el manejo integrado de la zona costera
- Todo lo establecido en el manejo del litoral costero de Necoclí, es necesario evaluarlo porque en algunos sectores se evidencia estabilidad de unos tramos de playa, y en otros en cambio, muestran deterioro de

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



las mismas, erosión aguas abajo y acumulación de arenas en su parte anterior o posterior, lo cual muestra un funcionamiento inadecuado de los espolones construidos, ya sea por mala ubicación o por asentamiento de los mismos; situación que amerita la revisión y construcción de espolones, en aquellos sectores donde se requieren o donde ya se han construido, como es el caso de las playas de El Totumo, El Bobal, El Verano, Punta El Predio, El Mirador, Caña Flechal y Zapata.

### **Aspectos Bióticos Costeros**

- A la línea costera de Necoclí desembocan los ríos Mulatos, Caimán Nuevo, Caimán Viejo, Bobal, Necoclí y Zapata, fuentes hídricas que arrastran una cantidad considerable de sedimentos y desechos sólidos y líquidos arrojados por los pobladores.

### **Rastrojos Altos**

- Estos rastrojos se encuentran principalmente cubriendo la cima de las montañas y colinas a lo largo de algunos drenajes. La tendencia de esta cobertura es a disminuir, según lo observado en campo, debido a la rocería constante, encontrada en los potreros, generada por el retorno de los campesinos a la zona rural a ocupar las tierras con cultivos, pastos, rastrojos bajos y otro tipo de coberturas que beneficien económicamente a la comunidad.

### **Bosques**

- Los bosques de Necoclí, se han convertido en relictos dispersos en las cimas, laderas y partes bajas, generalmente se encuentran rodeados de Rastrojo alto, Rastrojo bajo, pastos enmalezados y pastos naturales o manejados.

### **Cuencas Hidrográficas**

- El caudal de esta cuenca ha disminuido significativamente en los últimos años por la disminución de la cobertura vegetal y la contaminación de los cuerpos de agua, lo que indica una disminución en su oferta hídrica.
- Este sistema de Ciénagas debe ser estudiado con mayor nivel de detalle, ya que están poco representados en el país dentro del sistema de áreas protegidas y constituye una reserva de aguas subterráneas para el futuro, además porque existe una propuesta para la construcción de un acueducto regional. Deberá evaluarse el impacto que generaría este proyecto sobre este ecosistema acuático de gran valor por la gran diversidad animal y vegetal que posee y por su gran belleza escénica.



- En términos generales la disponibilidad del recurso hídrico, presenta limitaciones en su oferta, debido a las prácticas de uso del suelo, predominantemente agrícola y ganadero y a las condiciones climáticas.

### **Suelos**

- El 13% tiene drenaje imperfecto, baja fertilidad. Requieren obras de drenaje para el establecimiento de cultivos.
- El 15% de los suelos admiten uso agrícola y pecuario, son susceptibles a la erosión, por lo tanto requieren prácticas especiales de manejo.
- El 11.9% de las tierras corresponden a humedales y ecosistemas estratégicos como manglares, ciénagas y la ensenada de Río negro que ameritan protección.

### **Parques Naturales y Reservas**

- La Ensenada de Ríonegro a través del tiempo está presentando degradación básicamente por la sedimentación que se viene originando por la erosión presente en los canales, caños y quebradas que desembocan a la Ensenada. Además, las aguas servidas vienen empeorando la situación y complicando las labores de los pescadores que viven de la pesca, debido primordialmente a que se está cerrando la boca de la ensenada producto de la erosión.
- Igual situación puede acontecer con las Ciénagas de la marimonda y la salada, si no se toman las medidas conducentes a reforestar estas cuencas y permitir que se mantenga el equilibrio del ecosistema, las cuales cumplen funciones de regulación hídrica y contribuyen principalmente a alimentar acuíferos de aguas subterráneas.

La problemática ambiental en general que se presenta en el municipio son:

1. Pérdida de Áreas boscosas
2. Pérdida de fauna y flora endémica
3. Afectación del Recurso Agua
4. Degradación de Suelos
5. Manejo inadecuado de Residuos Sólidos y Líquidos
6. Alteración del Paisaje y el Espacio Público.

### **METODOLOGÍA**

El proyecto parte de una pedagogía socio formativa la cual pretende el desarrollo humano en todas sus dimensiones: Ser, conocer, hacer, convivir y trascender desde las prácticas pedagógicas, fortalecidas con la participación de la comunidad educativa. Además pretende promover en los niños,

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
 REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFCES: 063446  
 RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

adolescentes y jóvenes su desarrollo como sujetos de derechos y responsabilidades, es decir, como ciudadanos.

Fundamentado en el “aprendizaje significativo” de Novack el cual a nivel psicológico se basa en la necesidad de estimular a los estudiantes para que se responsabilicen de su propia reorganización en la elaboración conceptual. Epistemológicamente se fundamenta en establecer que el individuo construya su propia concepción del mundo, la cual debe ir cambiando y ampliando cuando obtienen nuevos elementos de juicio para hacerlo.

En el cual se tendrá en cuenta la Investigación-Acción-Participación (IAP), debido a que esta modalidad se caracteriza porque busca “conocer y actuar” en el contexto de un proceso de cambio o de transformación de una realidad. Abordado desde operaciones prácticas y experimentales, desarrolladas en el entorno natural que se presenta el fenómeno, con el fin de aplicar rápidamente los conocimientos obtenidos para la toma de decisiones<sup>19</sup>.

Las técnicas para la recolección de información, serán la observación, la cual puede ser de campo, de laboratorio, participante y no participante. Encuesta y entrevista.

Este tipo de aprendizaje cambia el enfoque tradicional y se convierte en una herramienta que permite entender en que momento o etapa está el aprendizaje del estudiante y su nivel de compromiso con el ambiente.

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2017

ACTIVIDAD	MESES												E
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Participación VIII encuentro del medio ambiente en la IER ZAPATA.													
Concurso Futuroaseo: tapas y botellas													si
Campaña de aseo (clear day)													si
Jornadas de motivación y concientización ambiental.													si
Campaña de ornamentación.													si
Taller sobre hábitos													

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

7. MMA.MEN. Política Nacional de Educación Ambiental SINA. Bogotá. Colombia. 2002. p. 31.
8. [https://josemariaberastegui.wikispaces.com/file/view/PROYECTO+DE+EDUCACION+AMBIENTAL+\(1\).pdf](https://josemariaberastegui.wikispaces.com/file/view/PROYECTO+DE+EDUCACION+AMBIENTAL+(1).pdf). 22/10/2015.
9. PEI. IERTOTUMO. NECOCLÍ ANTIOQUIA.
10. María Novo. "La Educación Ambiental, Una Genuina Educación Para El Desarrollo Sostenible". Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Madrid, España. 2009.
11. Beatriz Andrea Rengifo Rengifo. Liliana Quitiaquez Segura. LA EDUCACION AMBIENTAL UNA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE CONTRIBUYE A LA SOLUCION DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EN COLOMBIA. Universidad de Nariño. Colombia. 2012.
12. [https://es.wikipedia.org/wiki/Medio\\_ambiente](https://es.wikipedia.org/wiki/Medio_ambiente). Accesado el 02/11/2015.
13. TOLA, José. Atlas de Ecología Visual. Programa Educativo Visual-IATROS.1995. Barcelona.
14. Op Cit. MME. P. 32
15. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Decreto Número 1713 DE 2002. Diario Oficial No. 44.893, de 07 de agosto de 2002.
16. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Decreto Número 4741 de 2005. 30 dic 2005.
17. [https://www.google.de/search?q=ambiente+definicion+pdf&biw=1024&bih=499&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0CAYQ\\_AUoAWoVChMlzi1N7yyAIVBpYeCh2twRr#tbm=isch&q=contaminante+qu%C3%ADmico](https://www.google.de/search?q=ambiente+definicion+pdf&biw=1024&bih=499&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0CAYQ_AUoAWoVChMlzi1N7yyAIVBpYeCh2twRr#tbm=isch&q=contaminante+qu%C3%ADmico). Accesado el 02/11/2105.
18. PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO \_\_\_\_ DE 2012 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE NECOCLI 2.012 – 2.015, "LA RENOVACIÓN".

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**

**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TOTUMO**  
REGISTRO DANE: 205490001213 -- NIT: 811027023-9 -- CODIGO ICFES: 063446  
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEPARTAMENTAL N° 126023 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

19. CERDA GUTIÉRREZ, Hugo. "Cómo elaborar proyectos. Diseño, ejecución y evaluación de proyectos sociales y educativos". Cooperativa Editorial Magisterio. 1995. p. 40

---

---

**Teléfono: 8216133 -- Celular: 3127860816 --- 3127702620**  
**E-mail: [inertotumo@hotmail.com](mailto:inertotumo@hotmail.com) --- [inertotumo@gmail.com](mailto:inertotumo@gmail.com)**  
**Dirección: Corregimiento El Totumo, Barrio Laureles**